BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE SETIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.227

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

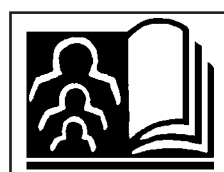
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALMON CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 03/09/99, nº 337 del Registro 676 de Cap. Fed.; Sofía Mauas de Amzel, argentina, casada 49 años, comerciante, D.N.I. 5.425.348, domiciliada Mario Bravo 1078 - Cap. Fed.; y Alberto Amzel, argentino, casado 63 años, contador, D.N.I. 4.165.941, domiciliado Mario Bravo 1078 - Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos enunciados son: Denominación: ALMON CORP S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Corrientes 2963 - Cap. Fed. Objeto: a) Compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración y explotación de lotes de terreno, inmuebles urbanos, suburbanos, rurales y sometidos a la ley 13.512. b) Construcción, ampliación, reforma, reciclaje, decoración y equipamiento de inmuebles; y c) Efectuar inversiones y aportes de capital, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y otros derechos reales, solicitud, otorgamiento de créditos, en fin toda clase de operaciones financieras que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Alberto Amzel; y Director Suplente: Sofía Mauas de Amzel. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme arts. 284 y 55 ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/08 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 23.530

ARGENTRADE INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Millares, argentino, 51 años, LE 4.751.305, casado, empresario, y Valeria Alejandra Millares, argentina, 22 años, DNI 25.661.426, soltera, empresaria, ambos domiciliados en Av. Corrientes 848, Capital; 2) Escritura del 1/9/1999; 3) "ARGENTRADE INTERNATIONAL SERVICES S.A."; 4) Av. Corrientes 848, piso 10, Ofic. 1007, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros. Aduanera; despachos de aduana y todo otro servicio relacionado o derivado de dicha actividad; tránsito, transbordos y toda otra actividad conexa. Comercio exterior: todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior, gestionar e intermediar en la venta de fletes marítimos, fluviales, terrestres, aéreos y la prestación de servicios de estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres. Transporte: Explotación del transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas y correspondencia relacionada con su actividad; el transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios o de terceros. Representaciones y mandatos: el ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones comerciales, explotación y representación de patentes y marcas nacionales y extranjeras, licencias de diseños y modelos industriales o comerciales, gestiones de negocios, asesoramiento, redicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudios de mercados, administraciones de bienes de capital y de actividades profesionales, exclusivamente con títulos habilitantes, cuando por razones de materia, leyes y/o reglamentaciones sea exigido. La administración y asesoramiento de empresas en general. Toda clase de locaciones y servicios, asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado con sus actividades, tales como financiera, inmobiliaria, importadora o exportadora, ya sea para personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse. Inmobiliaria: mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la construcción, refacción y administración de edificios o inmuebles para vivienda, industria, comercio y el agro. Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos inherentes al objeto social. Importación y Exportación; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente; 10) 31 agosto. Presidente y Director Unico: Carlos Alberto Millares. Director Suplente: Valeria Alejandra Millares. Síndico: Prescinde.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 28.301

AVILA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/8/99 aumentó su capital en la suma de $ 32.939.389 elevándolo a $ 32.951.389. Se modifica el art. 3 del Estatuto.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 23.447

BLACKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 335 del 29/07/99 al Fº 1143 del Reg. Not. 1230 de C.F. se protocolizó la Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 24/06/99, que aprobó Aumento de Cap. Soc. de $ 12.000 a $ 2.000.000 y la Modif. del Artículo Cuarto del Estatuto que queda así: El cap. soc. es de $ 2.000.000, representado por acc. ord. de $ 1, v/n c/u. El cap. puede ser aumentado por decisión de la Asambl. Ord. hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de a ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública.

Autorizado - Carlos Dante Rodríguez
Nº 23.587

CABLE FEDERAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. nº 345 del 14/10/98, Fº 1333, Escrib. Pablo Carlos Guerrero, Tit. Reg. 68, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Socios: Juan Carlos Ramos, arg., nac. 12/09/60, casado 1ª nup. c/Raquel Teresa Paniggi, DNI Nº 13.790.823, dom. San Juan 3589, 2º p. Cap. Fed.; Raquel Teresa Paniggi, arg., nac. 28/04/59, casada 1ª nup. c/Juan Carlos Ramos, DNI Nº 13.376.813, dom. San Juan 3589, 2º p. Cap. Fed.; María Nélida Mercuri, Arg., nac. 13/08/57, DNI Nº 13.742.142, casada 1ª nup. c/Bruno Salvador Saulo, dom. La Refalosa 256, Pdo. Ituzaingó, Pcia. Bs. As., todos comerciantes. Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. y/o de 3º y/o asoc. a 3º, a las sig. activ.: la explotación de licencias de servicios de radiodifusión en todas sus formas de acuerdo a los términos de la Ley 22.285 y su Modificatoria Ley 23.696. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 acciones ord., nominat. no endos., V$N 10 c/u, y 1 voto c/acción. Administración: Directorio compuesto e/mínimo de 1 y máximo de 5, mandato: 2 ejercicios. La asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia. Uso firma social: Presidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Composición directorio: Presidente: Juan Carlos Ramos. Directora Suplente: María Nélida Mercuri. Cierre ejercicio: 31/08. Sede Legal: Av. San Juan 3589, 2º p. Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 23.457

CHACO POWER

SOCIEDAD ANONIMA

(Edicto rectificatorio). En public. del 6/9/99, recibo Nro. 0022905 donde dice: "Vicepte. Roque D'Andreiz" debe decir: "Director suplente: Roque D'Andreiz".

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 23.499

SUMARIO

CURTIEMBRES DIAMANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea extraordinaria unánime del 12/7/99 y escritura de fecha 27/7/99 se resolvió cambiar el objeto social, y reformar el artículo 3 del estatuto: "Artículo tercero: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte del país o del extranjero a lo siguiente: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta de combustibles de todo tipo, naftas, gas-oil, kerosenne, gas, aceites, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios y demás productos de comercialización en estaciones de servicios; Asimismo la instalación y comercialización de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con el anterior como la lubricación, engrase y plastificados; b) instalación para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: Gastronomía, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, locutorios telefónicos, venta de telefonía, agencia de lotería Nacional y Provincial y venta de billetes de lotería; c) importación y exportación: de toda clase de materias primas, productos, subproductos, mercaderías y/o artículos permitidos por las leyes y las reglamentaciones vigentes y d) inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones agropecuarias y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras, y toda otra por la que se requiera el concurso público) y mandatarias (vinculadas al objeto social)". La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
Nº 23.554

DISPAIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 14/5/99. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje y servicios médicos. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.537

EDIL FIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Número 330 de fecha 07/09/99 pasada ante el escribano Ricardo A. Isasmendi, se modificó el objeto social supriméndose las palabras Asesoramiento Legal.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 23.546

ESPERANZA Y SALVADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/9/99, se constituyó "ESPERANZA Y SALVADOR S.A.". Socios: Héctor Alberto Santa Cruz, argentino, de 52 años, casado, comerciante, LE 8.352.677, y Marcela Aída Macho, argentina, de 39 años, casada, comerciante, DNI 14.232.173, ambos domiciliados en Figueroa Alcorta 3700, 19º p. Dto. A, Cap. Fed. Objeto: Agropecuarias: Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor; agricultura, mediante la producción de cereales, oleaginosas, forrajeras y todo otro cultivo; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y a explotaciones agrícolas o ganaderas, y administración de propiedad inmuebles, propias o de terceros. Sede social: Espinosa 574, Cap. Fed. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Héctor Alberto Santa Cruz. Vicepresidente: Marcela Aída Macho. Director Suplente: Eulogio Macho. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 23.524

FREEMAX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Fernando Santa Coloma; arg., cas. 40 años, comerc. DNI 12.946.406, dom. Juez Tedín 2704, C. F.; y Fernando Ricardo Gómez; arg. cas. 45 años, comerc. DNI 11.168.900, dom. Escalada 2515, 7º "H", CF; 2) 02/09/99; 3) FREEMAX DE ARGENTINA S.A.; 4) 25 de Mayo 252, 10º, CF; 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cta. propia, de terceros y/o asoc. a terceros las siguientes operac.: industrialización, comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con electrodomésticos: heladeras, freezzers, cocinas, lavarropas, termotanques, hornos, cafeteras, etc., fabricación de máquinas, implementos y accesorios de uso en la fabricación de todo tipo de electrodomésticos para la vivienda, comerciales o industriales, y útiles para la fabricación de los enunciados u otros de aplicación en el ámbito de los que forman su objeto social y ejecución de toda clase de actividad industrial vinculada a los demás rubros de su objeto. Importación y exportación de insumos, repuestos y/o bienes terminados; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Sin sindicatura. Directorio: Presidente: Fernando Santa Coloma. Director suplente: Fernando Ricardo Gómez. 2 ejercicios. 9) Presidente o vice en forma indistinta; 10) 31 de agosto.

Escribano - Cristian Vasena Marengo
Nº 23.519

FROSTI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fabián Alberto Olego, argentino, 16/5/59, DNI 13.212.083, casado, Licenciado en Producción Agropecuaria, domic. Scalabrini Ortiz 2673, P. 2º, Dto. "B", Cap. Fed.; Segundo Rufino Herrera, argentino, 29/10/33, LE 5.205.188, casado, jubilado, domic. Marcelo T. de Alvear 464, P. 3º, Dto. "J", Cap. Fed. 2) "FROSTI S.A.". 3) Esc. 529 del 2/9/99. 4) Sede social: Avenida Callao 232, Séptimo piso, departamento catorce, de Capital Federal. 5) Objeto: Producción, comercialización, industrialización, fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación de cualquier clase de productos alimenticios, pudiendo también comercializar y distribuir otros bienes y productos destinados a ser expendidos al público en lugares en que se comercialicen productos del ramo alimenticio. Efectuar préstamos, aportes, inversiones de capitales a personas físicas y jurídicas, participar e intervenir en la adquisición y explotación de toda clase de empresas comerciales, industriales, y de servicios, realizar financiaciones, operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y cualquier tipo de operación financiera en general, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 18.000 representado por 18.000 acc. nominativas no endosables, valor $ 1 c/acción. 8) Suscripción: 1) don Fabián Alberto Olego: (55%) 9900 acc. nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor $ 9900; 2) Segundo Rufino Herrera: (45%) 8100 acc. nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor $ 8100. 9) Cierre del ejercicio: 31/08. 10) Directorio: Presidente: Don Fabián Alberto Olego. Director Suplente: Don Segundo Rufino Herrera. 11) 3 ejercicios.

Escribana - María A. Solari
Nº 23.472

GROISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 188, del 25-8-99, se constituyó la sociedad; Socios: Reynaldo Abel Rajmilevich, divorciado, ingeniero, 27-3-48, LE 7.791.874, Santa Fe 3071; Eduardo Oscar Rajmilevich, comerciante, casado, 4-7-50, LE 8.316.212, La Plata 826; ambos argentinos; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra-venta, explotación, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras públicas y/o privadas, incluso por el sistema de propiedad horizontal, pudiendo las mismas ser ejecutadas en forma directa o a través de empresas subcontratistas y mediante todas las modalidades existentes en las mismas; representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general la prestación de servicios en todas sus formas; mediante aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y en cualquiera de las condiciones permitidas por la ley, quedando expresamente excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000; Presidente: Dina Groiser Director Suplente: Eduardo Oscar Rajmilevich; cierre de ej.: 31-7 c/año; Sede: Sánchez de Bustamante 1845, PB A, Capital.

Presidente - D. Groiser
Nº 28.416

GR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 2014 del 02/09/99, f. 6543 reg. 726 de C. F. de mi adsc. inter. a mi cargo, se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Mario Osmar Romero, arg., cas., com., nac. 20/06/56, D. N. I. 11.981.413, dom. Belsky 1290, Merlo, Bs. As. y Héctor Armando Griguela, arg., cas., com., nac. 26/10/56, D.N.I. 12.795.557, dom. Quequen 628, Merlo, Bs. As. 2) Den.: "GR CONSTRUCCIONES S.A.". 3) Dom.: Azcuénaga 1721/23 C. F. 4) 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: 1. Construcción - Inmobiliarias: Compra, venta locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, edificaciones, demoliciones y toda otra actividad relacionada con la construcción, administración y explotación de inmuebles sean urbanos o rurales, participación en licitaciones públicas o privadas, adjudicaciones o contrataciones directas con organismos públicos o privados, la construcción de obra de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal. 2. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de títulos en general con o sin garantías y cualquier otra operación financiera en general; todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 1200 acc. de $ 10 c/u. 7) Pre.: Mario Osmar Romero. Dir. Supl.: Héctor Armando Griguela. 80 Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/07.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 23.504

GRUCKITEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo: 455.253. Por Asamblea General Extraordinaria del 2/8/99, se resolvió modificar la denominación social por GRUCKI TEXTIL S.A. y reformar el artículo 1º del Estatuto social.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 23.467

ICARIA

SOCIEDAD ANONIMA

(27/3/79, Nº 684, Lº 91, Tº A). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30-6-99 se resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura y 2) Modificar los Arts. Primero y Undécimo del Estatuto Social.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 28.404

INSTITUTO DERMATOLOGICO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 11/8/99, Asamblea Extraordinaria del 28/7/99, modificó los artículos 1º, 3º, y 4º, y cambió de domicilio. Artículo primero: la soc. se denomina "I.D.B.A. S.A.". es continuadora de la constituida como INSTITUTO DERMATOLOGICO DE BUENOS AIRES, S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de establecer sucursales y/o Agencias o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país. Artículo tercero: Tiene por objeto, el que cumplirá por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios; la prestación de todo tipo de servicios médicos, inclusive mediante sistema de medicina prepaga, contratista, consultora asesora y supervisora, ejecutora en asistencia de medicina humana, de diagnóstico por imágenes y sonido, y farmacología en cualquiera de sus especialidades, atención y prestación de servicios médicos de urgencias y emergencias nacionales e internacionales con personal propio o contratado, traslado de ambulancias, comunes y/o de prácticas especiales como ser de unidad coronaria. Terapia intensiva y/o pediátrica, incluso traslado de persona fallecida dentro y fuera del país, atención médica ambulatoria en todas sus disciplinas ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas y/o por intermedio de asociaciones fundaciones, sindicatos, corporaciones, clínicas y hospitales. Los servicios médicos estarán a cargo de médicos inscriptos en la matrícula pertinente, la Dirección Técnica será desempeñada por uno o más profesionales médicos, comerciales e industriales; compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de máquinas, equipos, dispositivos, instrumentos, aparatos y sus repuestos y accesorios, destinados al ejercicio de la medicina humana farmacológica en sus diversas especialidades, inclusive equipos de diagnósticos por imágenes, tomógrafos, resonadores y aceleradores. Explotar, fundar y/o desarrollar laboratorios y drogue-

ría, Servicios fúnebres de sepelios y sepulturas, servicios de correos, mensajerías en vehículos utilitarios o motocicletas, transporte de pasajeros y de carga en vehículos propios y/o de terceros, traslado, alojamiento y atención de pasajeros y turistas nacionales y/o extranjeros, pudiendo establecer oficinas, agencias y/o representaciones. Adquisición, creación, invención, explotación, comercialización, distribución, importación y exportación de sistemas de seguridad y comunicación en todas sus formas y también para sistema de limpieza y desinfección, adquirir, explotar y transferir marcas de fábricas y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios, mandataria: ejercer mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios, administraciones y gerenciamientos relacionadas con las actividades enunciadas precedentemente. También podrá ejercer auditorías y controles específicos que estarán a cargo de profesiones médicos, abogados y/o de ciencias económicas inscriptas en sus respectivas matrículas. Financieras, aportes de inversión de capitales a particulares, empresa o sociedades, negociación y administración de valores mobiliarios, aceptación y otorgamiento de créditos con o sin las garantías admitidas por la ley, constitución y transferencias de hipotecas quedando excluidas en todos los casos las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. Artículo cuarto: El capital es de pesos ciento dos mil representado por ciento dos mil acciones de pesos uno valor nominal cada una. La sede social: Avda. Leandro N. Alem 639, Piso 5º, Of. “R”, Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.324

INTERNATIONAL HOME

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 1/9/99, Luan Ofman, arg., casado, 21/9/27, comerc., L. E. 4.037.710, domicilio 3 de Febrero 1581, Cap. Fed., Osvaldo Daniel Ofman, arg., casado, 25/10/55, comerc., DNI 11.824.730, Superí 1568, Cap. Fed., Berta Armel, argentina, casada, 7/9/29, comerc., L. C. 3.359.539, 3 de Febrero 1581. Cap. Fed., Ester Poj, arg., casada, 1/4/57, DNI 12.945.326, médica, Superí 1568, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales, la fabricación en cualquiera de sus formas y etapas, compra, venta, importación, exportación y distribución de muebles de madera, plásticos, metálicos y/o tapizados, artículo de bazar, ferretería y artículos para el hogar. Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiación en general, préstamos mobiliarios, títulos y acciones por cuenta; capital pesos doce mil, ad/repre. mínimo uno, máximo 10, por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Juan Ofman, Vicepresidente: Osvaldo Daniel Ofman, Directores Titulares José Gabriel Crespo, y Berta Armel, Director Suplente Ester Poj, que aceptan los cargos. Sede Social Gavilán 1750 Piso 2º, Cap. Fed., José Gabriel Crespomarg, casado empleado, 11/11/59, DNI 13.022.668, Morón 2425, Cap. Fed., mayor de edad hábil y de mi conocimiento y acepta el cargo conferido.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.318

INVERSIONES Y DESARROLLO FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4/6/99, se resolvió la modificación del objeto social y al reforma del Art. 3º de los Estatutos: Comerciales: comercialización y distribución de maderas y productos derivados de la misma, desde su origen o a través de todas las transformaciones que éstas puedan tener por la incorporación de procesos industriales. Dichos procesos podrán ser hechos por la sociedad, por terceros o asociados con terceros., Podrá la sociedad por adquisición, venta, consignación, exportación o importación, asumir representaciones nacionales o extranjeras de maderas o productos para su comercialización y distribución de utilización en la actividad maderera: chapas, terciados, aglomerados, tableros de fibra, maquinarias y herramientas, productos de tratamiento de maderas, siendo esta enunciación meramente enunciativa y no taxativa. Inversora: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: invertir en y desarrollar tierras forestadas o aptas para la forestación, madera y productos derivados o relacionados a la madera. Invertir en bienes raíces en general y su desarrollo productivo y actividades relacionadas a ella. A tal efecto, la sociedad podrá compra, vender, permutar, hipotecar, construir, urbanizar, colonizar, formar barrios, subdividir, remodelar, lotear, arrendar, subarrendar, administrar, tomar en concesión, explotar y constituir cualquier clase de bienes y derechos reales relacionados a estas actividades. Financieras: la actividad financiera será la propia de la actividad comercial, excluyendo expresamente las operaciones de la ley de entidades financieras.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 23.501

ITALRES

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ITALRES S.A. Escritura pública de fecha 2/09/1999. Socios: Carlos Béccar Varela, argentino, nacido el 23/11/67, soltero, empresario, DNI 18.517.915, CUIT 20-18517915-0, domicilio Avda. Márquez 3150 7º 24, San Isidro Bs. As. Miguel Patricio Ortiz, argentino, nacido el 19/11/66, licenciado en economía agropecuaria, DNI 18.311.007, CUIT 20-18311007-2, domicilio Barrio La Escondida, Pilar, Bs. As. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, venta y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Como así también compraventa de toda clase de artículos productos alimenticios y de todo tipo de productos anexos a la actividad; pudiendo realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto gastronómico, como asimismo prestar servicios en campamentos y lugares de alojamiento organizados ya sea por instituciones públicas y/o privadas. Realizar todo tipo de contrataciones con el Registro de Proveedores del Estado y con toda otra repartición pública y/o privada que tengan relación con el objeto social. Inmobiliaria: Operaciones e inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, en terrenos propios y ajenos para su venta en lotes, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones que establece el sistema de la propiedad horizontal. Financieras: Operaciones financieras mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. capital: $ 12.000, representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 120 valor nominal cada acción. Administración: Directorio de 1 a 12 miembros por dos ejercicios. Garantía; $ 100 o su equivalente en títulos valores oficiales. Representación Legal: el Presidente, o el vice en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/06. Presidente: Carlos Béccar Varela. Director Suplente: Miguel Patricio Ortiz. Sede Social: Avda. Corrientes 2166, 11º A, Cap. Fed.

Autorizado - Jacobo Gecik
Nº 23.543

JICEC

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J.: 18/06/1987, Nº 4095 Fº 103 Lº 73, Tº A, de S. A. Asamblea General Extraordinaria del 9/07/1999, se resolvió: Ampliar el objeto social, prescindir de la sindicatura. Directorio: mín. uno, máx. cinco por dos años. Presidente: Carmelo Enrique Cáceres y Director Suplente: Rosa Clara Ostapovich. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, mantenimiento y representación de maquinarias, equipos, materias primas, motores a explosión y productos relacionados con la actividad industrial. Industriales: La construcción, montaje y puesta en servicio de instalaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas y de telecomunicación; de construcciones civiles de ingeniería, las que serán realizadas y dirigidas por profesionales en sus respectivas materias y con títulos habilitantes. La realización de trabajos de consultoría, estudios y proyectos de ingeniería en general. Importación - Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Mandataria: Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar, toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero. Reformar los artículos 3º, 7º, 9º y 12º del estatuto social.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.336

LA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por escritura número 736 de fecha 2 de agosto de 1999, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2758 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad “LA MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL”, inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 2/10/42 bajo el Nº 378, Fº 162 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales, protocolizó el Acta de Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25/11/96 que resolvió la reforma del artículo 15º el que quedó redactado de la siguiente forma: “Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas es destinada: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital inscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o al fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad o a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas”.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 23.463

LAVALLE NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Gerardo Tomaselli, DNI 10.749.142, arg., divorciado, com., 27/12/52, Boulogne Sur Mer 659, 9º A, Cap., Javier Lobelos, arg., casado, com., DNI 11.076.902, 12/11/53, H. de la Quintana 1428, Vicente López (Bs. As.), Mónica Mabel Dirakis, DNI 11.201.092, arg., casada, com., 3/1/54, Morón 5124, Dpto. 2, Cap., Carmen Genoveva Lobelos, DNI 13.746.274, arg., divorciada, com. 15/5/59, Boulogne Sur Mer 659, 9º A, Cap.; María Eva Gerardi, DNI 11.822.709, arg., casada, com., 29/10/55, Juncal 2875, 4º B, Cap., Juan Lucas Lobelo, DNI 17.546.644, arg., soltero, com., 19/1/65, Mcal. Antonio José Sucre 1425, 3º “22”, Cap.; Rogelio Omar Zmijanovich, DNI 11.396.356, arg., divorciado, com. 26/01/55, Moldes 2132, Piso 5º, Dpto. 38 de Cap., Adelma María España de Lobelos, arg., casada, DNI 13.836.319, com. 12/11/59, H. de la Quintana 1428, Vicente López (Bs. As.) Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: a) Comercialización y Producción, b) Instalación y Administración; c) Representaciones y Mandatos; d) Marcas y Patentes. Capital: 160 acciones de 100 v.n. c/una totalmente suscriptas conforme con el siguiente detalle: Marcelo G. Tomaselli 20; Javier Lobelos 8; Mónica M. Dirakis 16; Carmen G. Lobelos 20; María E. Gerardi 32; Juan L. Lobelos 8; Rogelio O. Zmijanovich 24 y Adelma M. E. de Lobelos, 32 acciones; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio 1 a 7 miembros titulares. Fiscalización Art. 284 L.S. Quórum y mayorías: Arts. 243 y 244 L.S. Cierre de Ejercicio: 31/8 c/año. Directorio Presidente: Adelma M. E. de Lobelos Director Suplente Mónica M. Dirakis. Sede: Lavalle 614, Cap.

Autorizada - Anabel Sonia Renne
Nº 28.302

LOBRUNO GLOBAL SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Complementando el aviso publicado el 19/08/99, Nº 0044-26140, la sociedad reformula su objeto social en los apartados II y III, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo tercero: II) La adquisición de acciones de sociedades constituidas o a constituirse; pudiendo a tal efecto participar como socio en otras sociedades por acciones; III) La compra-venta de acciones, debentures, obligaciones y títulos de la deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
Nº 28.376

M. D. MEDICAL DEVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 201 del 3/9/99, Registro 1324, Capital. Socios: Ricardo Horacio Compeano, DNI 12.486.468, 41 años, casado, comerciante; y Juan Pablo Compeano, DNI 12.997.329, 22 años, soltero, empleado. Ambos argentinos, domiciliados en Yapeyú 524, 5º Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación y comercialización de insumos médicos y odontológicos, con exclusión de medicamentos y productos medicinales que requieran autorización específica de autoridad competente, como también de servicios y tecnología vinculados con el objeto citado, pudiendo en el ámbito de lo expresado ejercer representaciones y mandatos, joints ventures y distribuciones exclusivas, con entidades del país y del exterior. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Duran 2 ejercicios. Presidente: Ricardo Horacio Compeano. Director Suplente: Juan Pablo Compeano. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente: Cierra ejercicio: 31/7. Domicilio: Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 28.372

MEDINORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Vitullo, Ricardo Félix, argentino, médico, casado, nacido 13/8/1945, DNI 4.527.898, domiciliado en Bolivia 60, Benavídez, provincia de Buenos Aires y Torres Muñiz, María José, uruguaya, empleada, soltera, nacida 4/8/1972, DNI 92.829.750, domiciliada en Almirante Brown 3986, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 19/8/99, Folio 282, Reg. 323, Cap. Federal. 3) Domicilio: Medrano 273, piso 3º, dpto. C, Cap. Federal. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capitales propios o de terceros, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de medicina prepaga para sus asociados y constitución de sistemas de seguros de salud, pudiendo al efecto realizar contratos con entidades médicas, instituciones oficiales, obras sociales, entidades de la seguridad social, empresas comerciales, entidades civiles, fundaciones, personas físicas, etc., en relación con los fines de prestación de servicios de medicina prepaga a sus asociados; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar, o hacer convenios con los existentes; realizar asesoramiento y/o consultorías para entidades privadas, oficiales de seguridad social y/u organismos internacionales en todo lo referente a la instalación, funcionamiento u administración y ejecución de programas de salud, a la estructuración y ejecución de sistemas de contralor y auditoría. Explotación y contratación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos, laboratorios y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos, de casas y/o clínicas de descanso, consultorios internos y/o externos, importar insumos médicos. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán organizar cursos, congresos, conferencias y reuniones, y en fin, todo aquello tendiente a cubrir las propias necesidades de la sociedad en el área de la medicina prepaga y de la organización de la salud. 5) 99 años a partir de inscripción en Registro Público

de Comercio; 6) $ 20.000. 7) Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 años. Prescinde de Sindicatura. 8) Designación de Primer Directorio: Presidente: Ricardo Félix Vitullo. Director Suplente: María José Torres Muñiz. Aceptan designaciones. 9) Cierre: 31 de julio de cada año.

Escribana - María A. Astuena
Nº 28.397

MOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 146 del 30-8-99. 1) MOCHA S.A. 2) 99 años. 3) Marcelo T. de Alvear 925, 2º P "A", Cap. Fed. 4) Aníbal Bernardo Mor, 13-7-65, arquitecto, arg., casado, D.N.I. Nº 17.364.075, C.U.I.T. Nº 20-17364075-8, Mardelo T. de Alvear 925, 2º P. "A" Cap. Fed. y Isabelino Atilio Chaparro, casado, arg., industrial, 15-6-59, D.N.I. Nº 13.056.107, C.U.I.T. Nº 20-13056107-2, Alte. Brown 187, Burzaco, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de Estaciones de Servicio para automotores, compra, venta de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículo, automotores o no, sus repuestos y accesorios, la instalación de un minimercado para la compra, venta, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, arts. de librería, minicalculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, productos fotográficos, de óptica y todo otro artículo o productos afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados y la importación y exportación de los productos más arriba mencionados. 6) $ 12.000. 7) Directorio: entre 1 y 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 8) Sin sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Aníbal Bernardo Mor, Director Suplente: Isabelino Atilio Chaparro.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.571

M.R.I. BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Esc. Nº 210 Fº 496, Reg. Not. 1145, Cap. Fed. se protocolizó Acta Asamblea Gral. Unánime Ordinaria Nº 1, fecha 20/5/98. Se resuelve por unanimidad el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 60.000, hasta el quíntuplo del capital original. El capital queda integrado: Dr. Gustavo Saúl Schuster $ 6.444, Ing. Ricardo Badin $ 6.444, Dr. Roberto Willis $ 6.444, Cont. Julio Cagiano $ 10.000, Dr. Carlos García $ 10.000, Dr. Fernando Bardengo $ 10.000, Dr. Arroyo $ 3.600, Cont. Rolando Rabinovich $ 798, Dr. Donato Spaccavento $ 870, Dr. Carlos Rugilo $ 3.000, Dr. Juan Mazzuco $ 2.400.

Escribano - Esteban R. Holgado
Nº 23.459

MUSICMEDIA PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Horacio Fabbri, DNI 8.208.622, Thames 2038, comerciante, 6/11/49, divorciado, argentino y Liliana Dolores de Amo Alvárez, DNI 10.137.494, Thames 2038, comerciante 13/2/53, soltera, argentina. Constituida 1/9/99. Domicilio: Thames 2038. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 30/6. Objeto: Producción artística y ejecutiva y comercialización de programas de radio televisión, cine, video, teatro, festivales y todo otro tipo de espectáculos. Promoción y difusión del tango en todas sus manifestaciones. Presidente: Juan Horacio Fabbri y Suplente Dolores de Amo Alvarez. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Juan Horacio Fabbri
Nº 28.309

NEW PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 97 del 30/8/99; E.N. Carducci, Reg. Not 343, Cap. Fed. 2) Socios: Nilse Filide Semino, arg., 1/5/41, viuda, comerciante, LC 4.071.699; Mario Jorge Demartino, arg., 25/8/66, casado, comerciante, DNI 18.041.453, ambos domiciliados en Av. J. B. Alberdi 249, Cap. y Nilse Demartino, arg., 13/3/65, soltera, comerciante, DNI 16.342.432, dom. Viel 442, Cap. 3) "NEW PRINT S.A.". 4) Aranguren 486, 7º p. B, Capital. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Desarrollar toda actividad relacionada con la edición e impresión, fotoduplicación, litografía, fotograbado, fotomecánica, cualquiera sea el material a emplear y el trabajo a realizar, quedando comprendidos en especial los trabajos de imprenta y encuadernación de libros; impresión sobre polietileno; fabricación de mapas y láminas de ciencia; impresiones sobre cuero, papel, tela; impresión de calcomanías y en general todo lo relacionado con la tareas de edición e impresión y diseño y fotografía; b) Comercialización mayorista y minorista de diarios, libros y revistas, artículos de papelería, librería, cartonería e impresos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000, dividido en 12.000 acciones de $ 1 c/u nom. no endos. 1 voto c/u. 8) Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, por 3 ejercicios. 9) Presidente: Nilse Demartino y Director Suplente: Mario Jorge Demartino. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) 31/12 de cada año.

Apoderada - Claudia Noemí Calarco
Nº 28.360

OVOPROT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por Esc. 2041 del 07/09/99, F. 6646 Reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo, se modificó el rubro Industrial del Obj. Soc. de la sociedad "OVOPROT ARGENTINA S.A." quedando redactado el Artículo 3º de la siguiente forma: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras, de toda clase de bienes, artículos o productos de cualquier naturaleza. servicios de logística comercial, de almacenamiento y conservación de productos de propiedad de terceros. Industrial: Producción, fabricación, transformación de toda clase de materias primas, avícolas, agropecuarias y de granja, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración. Representaciones y Mandatos: Ejercicios de representaciones y mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, comisiones, de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Transporte Nacional e Internacional de Cargas: Mediante el transporte ya sea, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y/o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. Consultora: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la alimentación, ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 23.502

PRODUCCIONES MAN

SOCIEDAD ANONIMA,

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 30/8/99, se decidió la Reforma de los estatutos sociales ampliándose el objeto social del punto "A" del artículo 3º que en su parte pertinente queda así: Tercero: "A) Comerciales: La realización de eventos deportivos, artísticos, la explotación de actividades turísticas y culturales, estando capacitada para asumir representaciones de distintos tipos, tanto sea de artistas, deportistas como también de personas físicas o jurídicas. Explotación de Balnearios, recreos, estacionamientos, parques, centros deportivos, hotelería, gastronomía, servicios de excursiones nacionales e internacionales. "Compra, venta, importación y exportación de todo tipo de productos y/o servicios por cuenta propia y/o de terceros relacionados con las comunicaciones informáticas software, hardware, estando capacitada para asumir representaciones de distintos tipos y en general todo lo relacionado con el objeto". B)... Inscripción: 17/12/92 Nº 12.368 Lº 112 Tº A.

El Autorizado
Nº 23.476

PUNTO K

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 193 del 4/8/99. Accionistas: Esteban Pablo Mac Lean, 46 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 10.476.387, Guido Spano 821, Temperley, María Luciana Faiman, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.352.073, Hidalgo 1385, 2º "A" Capital; María Sol Boechi, 21 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.427.398, Nicolás Vila 470, 16º "B" Capital. Denominación: "PUNTO K SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de Publicidad: Prestación y comercialización de servicios de asesoramiento creativo en publicidad, producción y marketing y la contratación de espacios para terceros en televisión, radio, periódicos, revistas y otros medios de difusión masiva. Podrá crear acciones y elementos de índole gráfico, en video y cine para su presentación y difusión propia y de sus clientes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio; 31/12. Directorio: Presidente: Esteban Pablo Mac Lean, Vicepresidente: María Luciana Faiman, Director suplente: María Sol Boechi. Sede social: Marcelo T. de Alvear 416, 2º "D" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.345

SECTEUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/9/1999. 2) Esteban Gabriel Guirao, argentino, casado, abogado, nacido el 16/12/1963, DNI 16.475.289 y Ricardo Martín Pereyra Moine, argentino, casado, abogado, nacido el 9/4/1964, DNI 16.844.023, ambos domiciliados en Reconquista 365, piso 5º, Cap. Fed. 3) SECTEUR S.A.". 4) Reconquista 365, piso 5º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a)Comerciales: compra, venta, importación, exportación, de toda clase de bienes de consumo como asimismo la prestación de toda clase de servicios destinados a la industria de las comunicaciones en general; b) Agropecuarias: explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, invernada, compra y venta y consignación de hacienda y animales de granja, sus productos y subproductos. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, d) Mandataria: representación de personas físicas y/o jurídicas, comerciales o civiles. e) Consultora: Asesoramiento y consultoría integral técnica, jurídica, económica, contable, impositiva, previsional, estadística, arquitectónica e ingeniería, en particular para las áreas de transporte, energía, obras y servicios públicos, medio ambiente, seguros y bancos, comunicaciones, radiodifusión, minería, agricultura y pesca, como asimismo en la promoción de inversiones y negocios de cualquier naturaleza. El asesoramiento de mención será prestado por profesionales con título habilitante. f) Financieras: aporte, compra e inversiones de capitales a sociedades nacionales o extranjeras o empresas constituidas o a constituirse y/o personas físicas. Todo tipo de gestiones, servicios y operaciones económico-financieras que permitan el acceso y el otorgamiento de financiaciones, incluidas la compraventa de títulos públicos, créditos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Esteban Gabriel Guirao, Director Suplente: Ricardo Martín Pereyra Moine.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.506

SILVER INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Selva Rosario Delgado, nacida 16/7/46, empleada, LC 4.334.766, Av. Díaz Vélez 3882, Piso 1º "A" Capital Federal; y Christian Cester, estudiante, nacido 27/2/73, DNI 23.146.479, Campichuelo 375, Capital Federal, ambos argentinos, solteros. 2) Escritura Pública Nº 527 Fº 1737 del 22/11/95. 3) SILVER INVESTMENT S.A. 4) Av. de Mayo 580, Piso 4º, Capital Federal. 5) a) Servicios: asesoramiento en materia inmobiliaria y financiera. b) Mandataria. c) Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliaria. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado de 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Víctor Amadeo Arbotto, argentino, casado, nacido 10/3/57, comerciante, DNI 13.078.369, Chivilcoy 3288, Piso 4º, Departamento "B" Capital Federal; Director Suplente: Christian Cester, Director Suplente: Selva Rosario Delgado. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 28.341

SILVER LINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Rodrigo Table Manriquez, 31-12-62, arquitecto, Pasap. chileno 7060283-0 y Juan Enrique René Krauss Valle, 20-04-59, empres. Pasap. chileno 6373281-8 ambos chilenos casados y domicls. en Viamonte 550, 1º A, Cap. 2) 99 años. 3) Servicios públicos de transporte de pasajeros y cosas bajo el régimen de servicios públicos en todo el territorio de la República Argentina y exterior a cuyo efecto podrá tomar a su cargo recorridos de jurisdicción nacional o provincial que le sean adjudicados en forma definitiva precaria o provisoria en forma directa o mediante la presentación y realización de propuestas para obtener la adjudicación de todo tipo de licitaciones públicas que llamen al Gobierno Nacional o cualquiera de las Provincias, para explotación de servicios de transporte público de pasajeros en el país o exterior. Financieras: a la actividad financiera, formalizando toda clase de préstamos c/garantía reales o personales y cederlos en su caso constituir dominios fiduciarios en garantía de préstamos que podrá otorgar, pudiendo recibir préstamos a efectos de desarrollar actividades en la República. Excluida la posibilidad de solicitar el concurso público de capitales en los términos de la ley de entidades financieras. 4) Pesos un millón. 5) Mínimo tres máximo once por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: 3 miembros titulares y 3 suplentes por 2 ejercs. 6) 31-12 de c/año. Presidente: Juan Rodrigo Tagle Manriquez. Vicepresidente: Juan Enrique René Krauss Valle; Directores: Juan Diego Acosta Cambas, argent. 24-10-58, DNI 13.080.056, divorc., comerc., Aménabar 3064, 5º A, Cap.; José Alberto Amor, argent. 05-01-34, DNI 4.120.486, casado, contador, Uruguay 775, 7º B Cap.; Juan Ignacio Tauber, argent. 20-07-70, casado, consultor, DNI 21.666.237, Vergara 856, Vte. López. Síndicos: Susana Ester Venditto, 31-10-49, contadora, DNI 6.196.595, G. de Bs. As. 3695, Ciudadela, Liliana Gladys Cobas, abogada, 25-08-59, DNI 14.123.304, Independencia 6292, V. Ballester; Walter Daniel Hausch, 18-07-61, contadora, DNI 14.425.271, mismo domicilio, todos argents., casadas. Sede social: Viamonte 550, 1º A, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.321

SOTSUL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Púb. 155 del 27/8/99, Reg. 1880, Cap. Fed. Socios: Daniela Andrea Campenni, argentina, soltera, 30/9/69, empleada, DNI 20.601.928, dom. Av. Cobo 1217, 1º , Dpto.

"B" Cap. Fed.; Claudia Mabel Seluchi, argentina, 29/4/63, casada, empleada, DNI 16.353.007, dom. Pasaje Angaco 4055, Dpto. 2, Cap. Fed.; Claudio Rosendo Goñi, argentino, casado, 28/1/64, Lic. en Adm. DNI 16.828.261, dom. Av. Mitre 2442, 11º Dpto. "B" Sarandí, Pcia. Bs. As.; y Gabriela Alejandra Rodríguez, argentina, soltera, 13/1/77, estudiante, DNI 25.677.963, dom. 20 de Septiembre 340, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras nacionales y/o internacionales, el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramiento; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, desarrollo de programas realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. La realización de servicios. La compra y venta, importación, exportación, consignación y comercialización de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 12.000. Dirección, Administración, Representación Legal: A cargo de un Directorio, entre 1 a 5 titulares y uno o más suplentes, por 2 ejercicios. Al Presidente, o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Salvador María del Carril 3284, 5º, Dpto. "A" Cap. Fed. Presidente: Claudio Rosendo Goñi, Director Suplente: Gabriela Alejandra Rodríguez.

Escribano - José Luis Santos
Nº 28.445

STICKER DESIGN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Por escritura pública del 28/7 y 30/8 de 1999, Registro Notarial 1103. Socios: Marisa Mónica Bariffi, argentina, casada, comerciante, 26/1/60, DNI 14.369.885, Salvador María del Carril 3527, Cap. Fed.; Mario Gastón Gallo, argentino, soltero, comerciante, 26/3/73, DNI 22.250.759 y Sebastián Enrique Gallo, argentino, soltero, comerciante, 379/75. DNI 24.881.998, ambos domiciliados en Demaría 4550, piso 29 Dto. A de Cap. Fed. Denominación: STICKER DESIGN S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Importación, exportación, fabricación y distribución de figuras con albumes para coleccionar, trading cards, fhoto cards, artículos de librería, juguetería, nieve y serpentina de carnaval en aerosol, globos de agua, globos de cotillón, golosinas, bebidas, comestibles y demás productos de venta habitual en kioscos, además podrá realizar gestiones para obtener permisos de uso y derechos de personajes animados y/o personas o grupos musicales o artículos con el fin de promocionar los productos que importe o fabrique, además podrá explotar estas licencias en forma conjunta con otras compañías o ceder los derechos de los mismos a terceras empresas. Capital: $ 50.000. Dirección y Administración: Estará a cargo de un directorio, integrado por uno a diez miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma conjunta, o a cualquiera de ellos en forma conjunta con un director. Directorio: Presidente: Marisa Mónica Bariffi; Vicepresidente: Mario Gastón Gallo; Director Titular: Sebastián Enrique Gallo y Director Suplente: Guillermina Mariela Viale. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Alvarez Thomas 983 de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 28.403

S.T.W. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 268 del 2-9-99, Guillermo Daniel Gómez, 31-1-61, DNI 14.508.118; Daniel Santiago Gómez, 25-7-35, DNI 14.152.586; ambos argent., casados, comerc. de Bolívar 187, 4º A, Capital. S.T.W. ARGENTINA S.A. 99 años de Transporte: Mediante el transporte nacional e internacional por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes; de Importación y Exportación: Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios. Comerciales: la compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general; de Estibajes: mediante la prestación de servicios de estibajes, carga y descarga en zonas portuarias y no portuarias, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales, terrestres y ferroviarias, centro de transferencia de cargas, utilizando medios propios y de terceros, mediante la consolidación, desconsolidación, almacenajes de contenedores, operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadoras, de distribución y promoción de tareas y servicios de estibajes; cargas, descargas y almacenajes. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz. Prescinde. C. Ejerc. 31-12. Sede: Bolívar 187, 4º A, Capital. Presidente: Guillermo D. Gómez; D. Suplente: Daniel S. Gómez.

Autorizado - Enrique Alfonzo
Nº 23.531

TRUHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. en fecha 28/06/99 bajo el Nº 8935 del libro 5 Tº Sociedades por acciones, hace saber por un día que por acta de Asamblea Unánime de fecha 26/08/99, aprobó la designación de nuevas autoridades: Presidente: Raquel Analía Vercellini; Director Suplente: Juan Carlos Bracho; modificándose en consecuencia el Art. 15 del Contrato social.

Apoderado - Adrián Ripoll
Nº 23.442

YATAY Y MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 175 del 24/8/99 ante la Esc. Dalia C. Dulcich, Elizabeth Miriam Lurje, arg., 20-7-67, solt., comerciante, D.N.I. 18.252.020; Ricardo Amado Eric Lurje, arg., solt., comerciante, 25-6-71, D.N.I. 22.147.919; Claudio Ariel Lurje, arg., solt., comerciante, 26-11-73, D.N.I. 23.463.773, domiciliados Av. Corrientes 1670, 1º piso of. 12 - 13 - 14, Cap. Fed. ; Salvador Cardaci, italiano, cas., comerciante, 23-9-45, CIPF 6.354.446 dom. Roldán 140, José León Suárez, Prov. Bs. As.; Jorge Oscar Prieto, arg., solt., comerciante, 27-8-45, L.E. 8.245.962, dom. Guillermo Brown 865, Ciudadela Prov. Bs. As.; Joaquín Ricardo Gutiérrez, arg., solt., comerc., 18-5-53, D.N.I. 10.919.177, dom. Guillermo Brown 871, Ciudadela, Prov. Bs. As.; Héctor Eduardo Caprio, argentino, cas., comerciante, 29-4-41, L.E. 4.373.958, dom. J. Bautista Alberdi 2219, 8º "A" Cap. Fed.; César Guillermo Till, arg., casado, comerciante, 30-7-45, D.N.I. 4.532.281, dom. Acevedo 677, 7º "A", Cap. Fed.; Edmundo Juan Messinese, arg., solt., comerciante, 18-8-51, DNI 8.608.303, dom. Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7º "704", Cap. Fed., Florindo Blandi, italiano, casado, comerciante, 18-8-46, DNI 93.588.029, dom. Talcahuano 464, 1º "A" Cap. Fed.; constituyeron una Sociedad Anónima denominada "YATAY MITRE S.A.". Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 1219, 7º Piso, Oficina "701" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Explotación de playas de estacionamiento y garages. 2) Construcción de edificios urbanos y rurales; propios y/o de terceros, la construcción de todo tipo de obras públicas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción y/o proyectos de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de agua, gas o cloacas y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) Actividades Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles, urbanización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, sus administraciones y financiamiento, excepto las actividades de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre. Capital: $ 132.000. Presidente: Ricardo Amado Eric Lurje. Vicepresidente: Jorge Oscar Prieto. Director Titular: Florindo Blando. Director Suplente: Edmundo Juan Messinese. Prescinde de Sindicatura. Buenos Aires, setiembre de 1999.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 23.496



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACEROMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31/8/99 se resolvió por unanimidad: a) modificar la denominación social atento la existencia de la sociedad anónima "Aceromat S.A." y b) Fijar nueva sede social en la calle Cabello 3368 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., excluyéndose su fijación en el Estatuto. Por tanto, se modificó el Art. 1º del mismo conforme a: "Primera: Bajo la denominación "SUNIT S.R.L." continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación de "ACEROMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Bs. As."

Abogado - Edgardo Mario Villa
Nº 28.329

BELLAS ARTES CINEMATOGRAFICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Marcelo Sommer, arg., nac. el 24/3/40, casado en 1º nup. con Ana María Cristina Hecht, DNI 4.304.156, CUIT 24-04304156-4, abogado, domic. Del Arca 249, Victoria, Pcia. Bs. As. y Bettina Raquel Sommer, arg., nac. el 20/8/69, soltera, DNI 21.072.085, CUIL 27-21072085-0, empleada, domic., Chile 1260, San Isidro, Pcia. de Bs. As., 2) Esc. Nº 229, Fº 910 del 3/9/99 Reg. 1176 de Cap. Fed. 3) La soc. se denomina "BELLAS ARTES CINEMATOGRAFICAS S.R.L.". 4) Domic. en esta Ciudad. 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Cap. $ 5.000. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior actividades de comercialización, promoción y de publicidad relativa a bienes físicos, servicios, ideas, artes, argumentos, diseños u otros intangibles. Explotará el ramo de la comercialización, publicidad y promociones en todos su aspectos y modalidades, mediante publicidad o propaganda, estática o móvil, pública o privada, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, internet, carteleras, afiches en la vía pública, gráficas sobre cualquier objeto o sustentado, promociones personales puntuales o masivas, o por cualquier otro medio usual o desusado para tal fin o que en el futuro se utilice, ideara o creara. Podrá comprar, vender, alquilar y de cualquier otra forma explotar como locadora o locataria, propietaria o usufructuaria, confeccionar, editar, publicar, imprimir, distribuir, redactar y comercializar toda clase de texto, diseño, elemento gráfico, fílmico, o sustentado por cualquier otro medio tangible o intangible, electrónico o audiovisiual. 8) Representación legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) 30/9 de cada año. 10) Se designó con el cargo de gerente al socio don Pedro Marcelo Sommer, quien aceptó dicho cargo.

Autorizada - Mónica Beatriz Prieto
Nº 28.299

BOLY ELIZALDE Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 226, Fº 694, del 24/8/99, Alfredo Augusto Boly cedió 3000 cuotas a f/de Cora Mónica Huergo de Elizalde. Se modificó Art. 1º: "Bajo la denominación de "MARCELO DE ELIZALDE Y CIA. S.R.L.", continúa girando la sociedad originariamente denominada "BOLY ELIZALDE Y CIA. S.R.L.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en el país o en el extranjero". Se modificó Art. 4º: "El Capital Social se fija en la suma de Seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas de Un peso, valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por c/u de los socios, de acuerdo al sig. detalle: el Sr. Marcelo de Elizalde, 3000 cuotas por un total de $ 3000; y la Sra. Cora Mónica Huergo, 3000 cuotas por un total de $ 3000". Renuncia Gerente: Alfredo Augusto Boly. Nuevo Gerente: Marcelo de Elizalde.

Escribano - Domingo Segura Olivera
Nº 28.370

CADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción 5/8/94 Nº 6375 Lº 101 de SRL. Por escritura del 23/7/99 los socios de "CADELA S.R.L." resolvieron por unanimidad ampliar el plazo de duración para el cargo de gerentes, elevándolo a diez ejercicios, reformaron el art. 5º del contrato social y designaron gerentes a: Angel Jorge Lanzon y a Patricia Susana Carou.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 28.361

CASA PICHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA PICHU S.R.L. Constitución social Esc. 445 del 30/8/1999 Lilian Mónica Delmastro, soltera, 2/5 1964, DNI 16.965.181 y Edith Hebe Ghisletti, casada, DNI 00.006.251, 11/8/1929, ambas argentinas, comerciantes y domiciliadas en Sarmiento 97 Piso 6 "E" Avellaneda, "CASA PICHU S.R.L.". Plazo: 25 años. Objeto Comerciales: Para la venta, compra, producción, consignación, comisión, mandato, importación, exportación al por mayor y menor de todo tipo de ropa, línea blanca y mantelería, artículos de juguetería y librería en general, aparatos electrónicos, artículos para regalos y artículos de bazar. b) de mandatos y servicios, mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros. Cap.: $ 1.000. Administración: Lilian Mónica Delmastro, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Sede social: Salta 1831 Capital Federal.

Autorizada - Juliana Antuña
Nº 23.528

CENTRO DE ABASTECIMIENTO NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por asamblea de socios del 28/05/98 se resolvió reducir el número de gerentes de cinco (5) a tres (3); modificándose en consecuencia las cláusulas 6º y 7º del contrato constitutivo. En el mismo acto fueron designados gerentes el Sr. Luis Rubén Frías DNI 7.543.307, la Sra. Teresita López DNI 18.457.483 y la Sra. Haydée Oliván L.C. 6.719.384.

Autorizado - José C. Nicotera
Nº 23.578

CHEESECAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 6/9/99: Las señoras Graciela Nora Zagalsky y Cynthia Roxana Sananes cedieron la totalidad de las cuotas en favor de Ricardo Alberto Gutiérrez, LE. 5.414.731, argentino, casado, domic. Chile 2467 dto. 1 Cap. Fed. y de Fernando Atilio Sandoval, DNI 14.441.020, argentino, soltero, domic. San Juan 2149, Dto. G Cap. Fed.; Graciela Nora Zagalsky renunció al cargo de gerente y en su reemplazo fue designado Fernando Atilio Sandoval. Se reformó el artículo cuarto del contrato: El capital es de mil pesos.

Autorizado - Máximo Savastano
Nº 23.490

DEFRANK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristian Andrés Paradisi, 26 años, Soltero, Arg., Empresario, DNI Nº 23.487.622, con domicilio en Cazón Nº 118 de Tigre, Pcia. Bs. As.; y Marcela Fabiana Salina, 29 años, Separada, Arg., Empresaria, DNI Nº 21.391.614, con domicilio en Juncal Nº 2665 de Victoria, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Priv. del 23/8/1999. 3) DEFRANK SRL. 4) Sede social: Salguero Nº 2260 Pº 4 "B" de Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a) Diseño y/o Producción: toda clase de operaciones de: diseño, creación, elaboración, y/o fabricación —vía actuales y/o futuras formas de contratar— de productos y/o de servicios de o para peluquería, de o para la belleza, estéticos, de tratamiento capilar; dermatológico; facial y/o todo otro tipo de productos y servicios a crearse en el futuro, en el rubro belleza, salud y cuidado estético en general tanto para los seres humanos como para animales. b) Comercial: operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, distribución, locación, franquicia, servicios, consignación y/o mandatos de todo tipo de productos o servicios en el rubro de peluquería, belleza o de estética y/o cuidado en general tanto para los seres humanos como para animales, creado o a crearse. c) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales con inversiones propias, de los socios o de personas externas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Pudiendo realizar todas las actividades necesarias para cumplir con los requerimientos propios o de terceros, por medio de cualquier forma de contratación legal existente o a crearse, otorgando o no derechos sobre los bienes, suministrando o no garantías, avales, privilegios, prendas, hipotecas, dominios o condominios, servidumbres y/o locaciones. 6) 90 años. 7) $ 6.000, en cuotas de un peso c/u 8) y 9) Por los socios (o un tercero) en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. 10) 31 de diciembre.

Abogado - Pablo Esteban Corti
Nº 28.314

DISTRIBUIDORA OLIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25/8/92 Nº 4125 Lº 83 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 197 del 20/5/99 y Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/11/98 entre Jorge Eduardo Lund y Fabián Beltrami, únicos socios de "DISTRIBUIDORA OLIVOS S.R.L." resuelven: Jorge Eduardo Lund y Fabián Beltrami, ceden, venden y transfieren 24 de sus cuotas en partes iguales a Alejandro Andrés Lund, 24 años, argentino, casado, comerciantes, DNI 24.268.075, Otto Max Neumann 190 2º "A" Neuquén, Pcia. de Neuquén. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio, designar gerentes y modificar las cláusulas segunda y quinta así: 2º) El domicilio legal de la sociedad será en Paraná 608 2º departamento "6". 5º) Capital: $ 12.000. Quedan designados gerentes Jorge Eduardo Lund, Fabián Beltrami y Alejandro Andrés Lund en forma individual e indistinta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 28.346

DMR 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Mayantz remes, 15/1/65, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 17.287.303; y Mariana Judith Neustadt, casada, abogada, D.N.I. 20.832.500, ambos con domicilio en O'Higgins, 2266, Piso 1º, Depto. "C" Capital Federal; 2) 6/9/99. 3) DMR 2000 S.R.L. 4) Capital Federal. 5) Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La comercialización de aparatos, máquinas y equipos, nuevos o usados, de telefonía, telefonía móvil y/o celulares, video, audio, computación, electrónicos, sus insumos, repuestos y accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos; b) La importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes; c) Para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como: armar, arrendar, afianzar, comercializar, comprar, consignar, dar y tomar en leasing; dar y tomar en locación; depositar; distribuir; exportar; explotar marcas; financiar; gravar; importar; permutar; prendar; revender; vender; transportar bienes materiales; constituir y transferir garantías reales; administrar bienes; actuar como representante y/o mandante y/o gestor de negocios; percibir comisiones. d) A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones , adquirir derechos y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente contrato; 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 3.000 representado por cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 8) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de los socios a quienes se designan socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Fiscalización a cargo de los socios. 9) 31/12 de cada año. 10) Sede social: O'Higgins 2266, Piso 1º, Depto. "C", Capital Federal.

Abogada - Mariana Judith Neustadt
Nº 28.334

DOS S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 203 del 1/9/99, ante Roberto Herrera, Reg. 644 de Capital, María del Carmen Simón o Simón Méndez, vda. de sus 1as. nup. de José Ramón Suárez, española, 12/9/39, DNI 93.255.698 y José Antonio Suárez, soltero, argentino, 5/2/67, DNI 18.473.115, ambos comerciantes y domiciliados en Ruy Díaz de Guzmán 161, Cap. Fed., constituyen "DOS S S.R.L." Sede Social: Ruy Díaz de Guzmán 161, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compraventa, cesión, explotación, construcciones, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentación de la Propiedad Horizontal. Agrícolo-ganaderas: Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Garajes: Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavados, engrase y mantenimiento de automotores y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. Hotelería: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedajes en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000, dividido en 5.000 acciones de $ 1 c/u, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas en un 25% en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre c/año. Gerentes: María del Carmen Simón y José Antonio Suárez.

Escribano - Roberto Herrera
Nº 23.461

EDIMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha reformado su Contrato Social en lo siguiente: a) ampliar la fecha de vencimiento de la sociedad; b) ampliar el objeto social; y c) aumentar el capital social. Modificando en consecuencia los artículos Segundo, Tercero y Cuarto. Los que quedan redactados así: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio". "Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción y la ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos para viviendas, incluidos los regidos por la Ley 13.512 de propiedad Horizontal, oficinas, locales, tinglados y/o galpones, plantas industriales y/o comerciales, y toda actividad creada o a crearse relacionadas específicamente con la industria de la construcción en todo el territorio del país. Mediante la construcción de casas, edificios, fábricas y de todo tipo de obra de carácter público o privado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y por intermedio de profesionales habilitados al efecto, en las actividades que así lo requieran las disposiciones legales". "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 cuotas de un peso ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales integrada por los mismos en efectivo". La Autorizante.

A. M. Zubizarreta de Santamarina
Nº 23.474

EL OASIS AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo de EL OASIS AGROPECUARIA S.R.L. Socios. Sergio R. Gabbarini, DNI 16.968.972, arg., cas., comerc., nac. el 25/7/64, y Rodolfo J. García, DNI 13.836.070 arg., cas., comerc., nac. el 20/12/59, ambos con domic. en Sol. de la Independencia 1171, 8º, B, Cap. Fed. Fecha 29/7/99. Denominación: "EL OASIS AGROPECUARIA SRL." Domicilio legal Av. de Mayo 1365, 4º "33", Cap. Duración: 99 años. Objeto social: Explotación de establecimientos agropecuarios propios y de terceros, cría, reproducción, compra, importación, exportación, venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, animales de granja, la agricultura en todas sus etapas, acopio, envase y fraccionamiento de sus productos. Capital social: $ 1.000. Administración y representación. Gerencia. Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio social: Finaliza el 31 de Dic. de cada año. Gerente. Se designa al socio Sergio R. Gabbarini.

Apoderado - Fernando Martins
Nº 28.305

EL REMOLINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 305 del 12/8/99 se constituyó una S.R.L. denominada EL REMOLINO S.R.L. Socios: Gabriel Alejandro Juárez, argentino, nació: 16/10/75, DNI: 24.837.460, C.U.I.T. 20-24837460-9, soltero, comerciante, domicilio: Presidente Luis Sáenz Peña 231, P. 1º "A" Capital Federal, y Raúl José Villar, argentino, nació: 17/6/73; DNI: 23.332.755, C.U.I.T. 20-23332755-8, soltero, comerciante, domicilio: San Martín 265 de Morón: Objeto: Comerciales: Mediante la explotación de supermercados y la compra-venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos alimenticios, artículos de bazar, del hogar, electrónicos y/o eléctricos. Inmobiliarias: Mediante la venta, compra, permuta, explotación, subdivisión, arrendamientos, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Domicilio: Pasaje Angel Roffo 7005, Of. 49/63, P. 1º de Capital Federal. Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Capital: $ 10.000. Cierre de Ejercicio: 31/10 de c/año. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Gerentes: Gabriel Alejandro Juárez y Raúl José Villar.

Escribano - Diego Javier Morales
Nº 23.483

FERROCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ: 3/5/1993, Nº 3019 Lº 98, Tº de S.R.L., Acto Privado 3/9/99, Sede legal: Carlos Pellegrini Nº 27, Piso 6º, Dto. "J" Cap. Fed. Modificación del artículo 1º del Contrato Social.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 28.338

INGEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/9/99 se constituyó "INGEAR S.R.L.". Socios: Roque Mulieri, argentino, de 49 años, ingeniero, casado, LE 8.235.507 y Liliana Fernández, argentina, de 43 años, casada, DNI 12.174.302, ambos domiciliados en Ministro Brin 3725, Lanús, Pcia. Bs. As. Sede social: Belgrano 225, 9º p. "C", Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructoras: ejecución, dirección y administración de proyectos, de obras civiles, hidráulicas, de gas, viales, sanitarias, eléctricas, industriales, de infraestructura privadas y para servicio público, de estructuras metálicas, de instalaciones de equipos para fábricas, estaciones de expendio de combustibles de todo tipo; construcciones de estructuras metálicas o de hormigón; playas de estacionamiento, viviendas, oficinas, cocheras, talleres, galerías y locales comerciales; refacción, demolición y reconstrucción de las obras enunciadas precedentemente. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. De Servicios: prestación de servicios de maestranza, mantenimientos y refacción de edificios, montajes industriales, electromecánicos y termomecánicos. Mandatos y representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencias y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. Importación y exportación: Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales y radicaciones industriales en el país y en el extranjero. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Roque Mulieri y Liliana Fernández.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 23.526

INGENIERIA GUFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. fecha 5/2/93, Nº 572, Libro 97 SRL. Ultima insc. fecha 27/12/95. Nº 10.230, Libro 104 SRL. Cesión de Cuotas: 1) Cedente: Oscar Alejandro Scasserra, argentino, comerciante, casado, nacido 27/5/59, DNI 13.493.208, domicilio Mariano Acha 2810, Piso 2º, Dpto. 10 Cap. Fed. 2) Cesionario: Héctor Horacio Abelson, argentino, comerciante, casado, nacido 17/4/50, DNI 8.341.363, domicilio Gral. Manuel A. Rodríguez 2065, Cap. Fed. 3) Inst. Priv. 14/7/99. 4) Cuotas cedidas: 2 cuotas sociales valor nominal $ 100 c/u o sea $ 200. 4) El cedente renuncia a su cargo de gerente. Se ratifica como gerente a Mario Ferraro y se designa a Héctor Horacio Abelson como nuevo gerente, quienes acepta los cargos propuestos.

Autorizado - Roberto O. Garnica
Nº 23.500

INLICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 23/11/81 bajo el Nº 4192 del Libro 82 Tomo de S.R.L. Comunica que por esc. púb. 158 del 27/8/99 Reg. 1880 Cap. Fed. se protocolizó el acta del 28/6/97 en la cual se resolvió modificar los artículos 1º y 7º del estatuto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "INLICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranje-

ro. Artículo Séptimo: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965 del año 1963. Los gerentes depositarán en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de cien pesos cada uno de ellos".

Escribano - José Luis Santos
Nº 28.446

INTERECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7, del 21/4/99, elevada a escritura 879, del 20/8/996, aumentó el capital social de $ 20.000 a $ 70.000 y modificó el art. 4º del contrato.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 23.473

KING SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 3/9/1999. Socios: Raquel María Encinas, argentina, casada, comerciante, DNI 23.850.796, nacida el 16/6/1974, domiciliada en Luis Sáenz Peña 126 Capital y Juan Justo Saucedo, argentino, casado, comerciante, DNI 16.590.592, nacido 19/11/1963, domiciliado en Luis Sáenz Peña 126 Capital. Denominación: KING SPORT SRL. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercial. Objeto: Fabricación, venta y distribución de indumentaria; importación y exportación de indumentaria en general, venta de artículos y accesorios deportivos. Podrá participar en licitaciones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas. Podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 10 años siendo reelegibles. Se designa gerente a Raquel María Encinas y Juan Justo Saucedo. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Sede social: Miranda 5150 Capital.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 23.518

MANNAHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 2/9/99. Ricardo Adolfo Serratto, nacido 8/6/30, DNI 6.104.917 y María Esther Batallano, nacida 26/10/47, DNI 5.731.123, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados Eizaguirre 521, San Justo, P.B.A. "MANNAHU S.R.L.". Duración: 10 años de inscripción. Objeto: La explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de importación, exportación, distribución y venta de productos alimenticios en general. Capital: $ 5.000, en cuotas de $ 1 c/u, total 5000 cuotas. Administración y representación: ambos socios gerentes Ricardo Adolfo Serratto y María Esther Batallano, indistintamente. Domicilio: Rocamora 4062.

Autorizado - Francisco José Carlucci
Nº 28.415

MANUFACTURAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. 6/9/99. Socios: Martín Ariel Aguilera, arg., DNI 23.877.239, CUIT 20-23877239-8, nacido el 27/5/74, de 25 años, industrial, domicilio Valentín Alsina 128, Monte Grande, Pcia. de Bs. As., soltero, y María Gloria Sebastián, arg., L.C. 6.677.727, CUIL 27-06677727-3, nacida el 1/6/51, de 48 años, empleada administrativa, domicilio: Esmeralda 235, Temperley, Pcia. de Bs. As., casada. Objeto: Fabricación, producción, transformación, importación, exportación, representación, compraventa, comercialización en general, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tejidos, fibras, hilados, cueros, teñidos, estampados, apresto, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos, contratos, operaciones de leasing, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Denominación: "MANUFACTURAS DEL SUR S.R.L.". Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Cierre del ejercicio: 30/6. Gtes.: Martín Ariel Aguilera. Sede: Erezcano 3850, Cap. Fed.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 23.441

MEVIS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 27/5/99 el Señor Néstor Enz y Sra. cede vende y transfiere a Daniel Martín Frijon y Mabel Carmen Frijon la total. del capital mil quinientas cuotas de un peso valor nominal cada una, el precio es de Seis Mil Pesos, y coloca a los cesionarios en su mismo lugar y grado, quedando desvinculado de la sociedad, Daniel Martín Frijon, mil trescientas cincuenta cuotas y Mabel Carmen Frijon, ciento cincuenta cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente. Cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de tres mil pesos, Daniel Martín Frijon el noventa y cinco o sean Dos mil ochocientos cincuenta pesos y Mabel Carmen Frijon el cinco por ciento o sean ciento cincuenta cuotas. Sede Social: Lima 131 1º "C", Capital Federal. Designar gerente a Martín Frijon.

Autorizado - José Mangone
Nº 28.322

MILENIUM 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/9/99. Socios: Alberto José Librandi, comerciante, nacido el 11/4/56, DNI. Nº 12.087.813 y Liliana Miriam Szylko, ama de casa, nacida el 7/3/59, D.N.I. Nº 12.895.161, ambos arg. casados y domiciliados en Talcahuano 464, 7º, B, Cap.; Domicilio: Av. Paseo Colón 1432, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Mediante la explotación de negocios de autoservicio automático y/o manual de lavado y secado de todo tipo de automotores, engrase, cambio de aceite, gomería y mecánica; b) Gastronómicas: Explotación de restaurantes, parrilla, confiterías, bares, cafeterías, kiosco, maxikiosco y salones de fiestas; c) Importación y exportación. Capital: $ 10.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/8. Gerentes: Alberto José Librandi y Liliana Miriam Szylko.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 28.332

MMV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6/9/99. 1) Eduardo J. Miyares, DNI 4.410.679, argentino, casado, ingeniero, nac. 12/1/43; Marta M. Claparols, DNI 6.474.003, argentina, casada, empresaria, nac. 22/2/39, ambos con dom. Carbajal 3994 Cap. 2) Dom.: Carbajal 3994 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: comercialización y alquiler de maquinarias viales, de construcción, industriales y mineras, prestación de servicios afines a la construcción. 5) Cap.: $ 60.000 6) Cierre ej. 31/8 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes; designado: Eduardo Miyares.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 28.422

PANIFICADORA GIRARDOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26 de agosto de 1999. Socios: Alba Luz Russo, argentina, viuda, nacida: 12/10/42; comerciante, DNI. 4.456.365, domicilio: La Pampa 5187/89, Capital Federal; Walter Horacio Aramayo, argentino, nacido: 16/6/67, comerciante, casado, DNI. 18.457.427, domicilio: Lope de Vega 2348, Dpto. 3, Capital Federal y Fernando Gabriel Aramayo, argentino, nacido: 31/12/69, soltero, comerciante, DNI. 20.863.493, domicilio: La Palma 5187/89, Capital Federal. Duración: 10 años. Objeto: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización mayorista y/o minorista de productos de panificación por horneo, pan de todos los tipos, conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés, rondín, flauta, flautita, miñón, felipe, felipón, de fonda, todo tipo de masa para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sandwich o de tipo inglés, pan de viena, para pancho y hamburguesa, factura de grasa o de manteca, pan dulce, prepizza, plan lácteo entero y en rebanadas, grisines, palitos de anís, pan de Graham, bizcochos dulces y salados, roscas de reyes y de pascua, especialidades de confitería y panadería, sándwiches de miga y pan rallado, importación y exportación de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollo y/o formulaciones, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 10.000. Gerentes: uno o más que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 años. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Girardot 1336, Capital Federal.

Contadora Pública - Jaquelina De Lucía
Nº 28.351

PARQUE AZUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 466 del 30-8-99 se constituyó la sociedad: 1) PARQUE AZUL S.R.L. 2) Bahía Blanca 3760, 1º P "8", Cap. Fed. 3) Matías Florencio Stella, arg., soltero, D.N.I. Nº 21.644.867, 18-5-70, C.U.I.L. Nº 20-21644867-3; Agustín Carlos Minotti, arg., casado, 22-11-67, D.N.I. Nº 18.116.989, C.U.I.L. Nº 20-18116989-4; Diego Javier Alvarez Orts, arg., 23-8-70, casado, D.N.I. Nº 21.730.612, C.U.I.L. Nº 20-21730612-5 y Antonio Marcos Altez Barreiro, uruguayo, 23-8-68, casado, D.N.I. Nº 92.695.393, C.U.I.L. Nº 20-92695393-2; todos comerciantes y domiciliados en Bahía Blanca 3760, 1º P "8", Cap. Fed. 4) 10 años. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y administración de inmuebles, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, especialmente todos los destinados a cementerios parque. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de sepelios e inhumaciones, investigaciones de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando cuando corresponda la intervención de profesionales con título habilitante, pudiendo asistir a particulares o empresas, sean públicas o privadas nacionales o extranjeras, civiles o comerciales, mediante asesoramientos, representaciones o mandatos. c) Constructora: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo tipo de construcciones civiles, obras públicas o industriales, su refacción, reforma o ampliación, especialmente las de bóvedas, túmulos y monumentos póstumos. Asesoramiento técnico sobre los temas relacionados con el objeto social, con la participación de profesionales matriculados cuando la Ley lo exija. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. 6) $ 12.000. 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 8) 31-3 de cada año. 9) Socios gerentes: Matías Florencio Stella y Agustín Carlos Minotti.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.572

PASTA LIBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 3/9/99. 1) Alicia B. Sturtz, DNI 13.316.328, argentina, casada, empresaria, nac. 30/1/59, dom. Rivadavia 3065, 1ro. "J" Cap.; Fabiana R. Sturtz, DNI 18.506.876, argentina, soltera, empresaria, nac. 22/10/67, dom. Soler 4256, 2do. "C" Cap. 2) Dom.: Rivadavia 3065, 1ro. "J" Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: explotación de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas con o sin alcohol, catering, delivery, y cualquier otro rubro gastronómico. 5) Cap.: $ 3.000. 6) Cierre ej.: 31/8 de c/año. 7) Adm. y rep.: Gerentes. Gerente designado: Alicia B. Sturtz.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 28.421

PERU I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: instrumento privado del 31-12-98, por el cual Mariano Hugo Chemin cedió a Daniel Hugo Cemin, 990 cuotas sociales por el monto de $ 122.804,11, quedando así desvinculado de la sociedad. En consecuencia se reforma el Art. 4º del estatuto el que queda redactado así: "Cuatro: El capital social se fija en la suma de tres mil ($ 3.000) dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Angel Noya suscribe 990 cuotas; Juan José Kabobel suscribe 1020 cuotas y Daniel Chemin suscribe 990 cuotas".

Apoderada - Mónica González Bonorino
Nº 28.333

PILNAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día. 1) Constitución: 02-09-1999. 2) Domicilio: Pedro N. Arata 1566, Capital. 3) Denominación: PILNAF S.R.L. 4) Duración: 99 años desde la inscripción registral. 5) Capital Social: Pesos 4.000. 6) Domicilio: Pedro N. Arata 1566, Capital Federal. 7) Socios: José Luis Pérez Valladarez, argentino, casado, comerciante, D.N.I.: 13.782.079, nacido 31-05-1959, domicilio Juan de Garay 2211, Olivos, partido de Vicente López y María Inés Zacher, soltera, comerciante, D.N.I.: 16.458.831, nacida 05-11-1962, domicilio Pedro Goyena 2023, Olivos, Partido de Vicente López. 8) Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación de estaciones de servicio para automotores: la comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, gas natural, aditivos, grasas, lubricantes y cualquier otro derivado del petróleo; neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios para todo tipo de automotores; el lavado, engrase, cambios de aceite, alineación y balanceo de cubiertas y demás reparaciones menores de automotores; estacionamiento por día, mes o por horas; la explotación de minimercados. 9) Administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. 10) Cierre ejercicio: 31-12.

Contador - Omar Luis Sívori
Nº 23.450

PLAZA ZOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/9/93, Nº 7381, Lº 99 S. R. L. Cesión de Cuotas Sociales y Modificación del Art. 4º del Contrato Social por instrum. priv. de fecha 14/12/98, por fallecimiento de José Matar (titular de 25 cuotas sociales) en autos caratulados "Matar José s/Sucesión Ab Intestato" Juz. Civ. Nº 1 Sec. Unica a favor de su cónyuge supérstite Magdalena Franceschelli de Matar, D. N. I. Nº 93.376.367, con dom. en el Pasaje Mataco 1312, Cap. Fed., y sus hijos Leticia Beatriz Matar o Matar y Franceschelli, D. N. I. 16.171.822 con dom. en el Pasaje Mataco 1312, Cap. Fed., y Adriana María Inés Matar o Matar y Franceschelli, D. N. I. 12.400.523, con dom. en Olazábal 5544, Cap. Fed., y Juan Alfredo Matar o Matar y Franceschelli, D. N. I. 13.368.393, con dom. en Marcos Sastre 3359, Cap. Fed. Juan Alfredo y Leticia Beatriz Matar ceden la totalidad

de las acciones heredadas a Adriana Inés Matar. Cesión de 8 cuotas sociales de Adriana Inés Matar, a favor de Gustavo Martín Seery, D. N. I. Nº 14.430.156, con dom. en Olazábal 5544, Cap. Fed., y Cesión también de 8 cuotas sociales de Daniel Jorge Seery, D. N. I. 11.849.645, con dom. en Olazábal 5544, Cap. Fed., a favor de Juan Alfredo Matar. Mod. Art. 4º: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una: Juan Alfredo Matar: 33 cuotas; Gustavo Martín Seery 33 cuotas; Daniel Jorge Seery 17 cuotas; y Adriana María Inés Matar: 17 cuotas." Autorizado: Abogado, Carlos Ignacio Maldonado.

Apoderado - Juan Pablo Guaita
Nº 23.477

PUNTA SHOPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvia Beatríz Coto, argentina, casada, nació 25/2/58, comerciante, D. N. I. 12.462.273, domicilio Urquiza 1136, Capital; Eduardo Antonio Bermúdez, argentino, casado, nació 24/8/49, L.E.: 7.704.432, domicilio Av. Independencia 3137, Capital. 2) 31/8/99. 3) PUNTA SHOPING S. R. L. 4) Av. Independencia 3137, P. 4º "a", Capital. 5) Transporte de colectivo de pasajeros y cargas por automotor, ómnibus, Microómnibus, colectivos, etc., por recorridos actualmente autorizados y/o los que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar las categorías de servicio regular de línea, excursión turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. La compra, venta, alquiler y/o leasing de vehículos automotores, nuevos o usados. La realización de todo tipo de operaciones de leasing en los términos definidos en el título II de la ley 24.441. La explotación, comercialización, arrendamiento, compra, venta de estaciones de servicios y/o la concesión de las mismas. La comercialización de los aceites, grasas, combustibles, hidrocarburos, y todo otro elemento relacionado con la explotación de las mismas. Todo los servicios relacionados con las estaciones de servicio, lubricentros y demás servicios de comercialización de artículos relacionados con la actividad. Importaciones y exportaciones de todo lo relacionado con las actividades específicas de la firma. 6) 10 años. 7) $ 15.000.- 8) y 9) Gerente: Silvia Beatriz Coto y Eduardo Antonio Bermúdez, en forma individual e indistinta. 10) 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 28.354

ROBASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2/9/99; Socios: Héctor Daniel Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D. N. I. 17.579.604, Avda. Estado de Israel Nº 4668, piso 1º, E, Capital; Héctor Dionisio Rodríguez, argentino, divorciado, comerciante, 64 años, D. N. I. 4.152.049, Vidal 2830, Capital, y Juan Pedro Basso, argentino, viudo, comerciante, 75 años, L. E. 4.008.365, Avda. Rivadavia Nº 8312, Capital. Plazo: 99 años. Sede social: Azcuénaga 361, Capital. Objeto: La explotación de bar, confitería, rotisería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, merchandising y fabricación de todo producto gastronómico de origen nacional y/o extranjero, ya sea en su faz primaria y/o manufacturados. Cap.: $ 3.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 28.337

SAN MATEO LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 12-7-99. Los socios Adolfo O. Szulz, Vicente Campana y Oscar E. Hidalgo resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los dos restantes por $ 1.000 y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica cláusula 4º del Contrato.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 28.393

TADAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 2 de septiembre de 1999 la sociedad de responsabilidad limitada TADAO S. R. L. Socios: Marcos Daniel Ini, Cuit 20/17366099/6, casado, argentino, con D. N. I. 17.366.099, nació el 21 de marzo de 1965, empresario, domiciliado en San José de Calasanz 668, piso 3º B, Capital Federal; Sr. Carlos Javier Guerlloy, Cuit 20/17546813/8, soltero, argentino, con D. N. I. 17.546.813, nacido el 17 de diciembre de 1965, analista de sistemas, domiciliado en Gascón 772, piso 9º C, Capital Federal. Sede Social: San José de Calasanz 668, piso 3º B, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: Construcción, refacción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, incluyendo la indeterminación en la compra-venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos, urbanos o rurales; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Financieras: Todo tipo de operaciones financieras o de inversión; mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concentración de operaciones realizados o a realizarse, negociación y/o compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y/o de comercio, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros préstamos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda clase que requiera el concurso público. Mandatario: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las establecidas en los Arts. 1881 y Cc. del Código Civil y Art. 5º del libro II, título X del Código de Comercio. Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. Capital: $ 3.000. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Durarán en el cargo tres ejercicios sociales. Se designa Gerente a Marcos Daniel Ini. Aceptación del cargo: Sí. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Alberto R. Nieto
Nº 28.401

TDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TDI S. R. L." fue inscripta en la I. G. J. el 13/1/99, bajo el número 333 del libro 110, tomo de S. R. L. Por escritura del 17/8/99, Luis Norberto Tolomei cedió 1700 cuotas a Juan Martín Antonio Salduna y 100 cuotas a Alejandro Luis Tolomei.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 23.486

TRANSPORTE CORONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 6/9/99. 2) TRANSPORTE CORONA S. R. L. 3) Mauricio Damián Geist, D. N. I. 24.535.183, 8/4/75; Natalia Vanina Geist, D. N. I. 26.032.010, 5/5/77, ambos argen., comer., solt., domic. Boulogne Sur Mer 956, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 4) Melián 2832. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sea por contratación directa o por medio de licitaciones a las siguientes actividades: Construcción: Mediante el proyecto, construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería civil, ya sea pública o privada, parquizaciones, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza, incluyendo estudio y movimiento de suelos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, almacenaje, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento de materiales, herramientas, maquinarias y equipos e insumos de la construcción y viales. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes, personas y mercaderías, por cualquier vía tanto por el país o el extranjero, por medios propios o ajenos. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes Mauricio Damián Geist. 9) 31/12. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 28.402

TURISMO BELTON INTERNACIONAL Y NACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leopoldo Ariel Gold, 35 años, D. N. I. 16.592.954, 25 de Mayo 169, y Germán Augusto Gold, 28 años, D. N. I. 22.257.703, Hidalgo 460, ambos argentinos, solteros, abogados, vecinos de San Andrés de Giles, Pcia. Bs. As. 2) 2/9/99. 3) Suipacha 771, Dto. 11, C, Capital Federal. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médico, de almacenaje, grúa y estibaje. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 10.000 en 10.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas así: el socio Leopoldo Ariel Gold suscribe 5.000 cuotas y el socio Germán Augusto Gold suscribe 5.000 cuotas. 7) Representación y uso de firma por 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 99 ejercicios. 8) Gerente: Leopoldo Ariel Gold. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.532

VICONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado 3/9/99. 1) Denominación VICONS S. R. L. 2) Socios: Laura Angélica Torres, 4/11/53, D. N. I. 10.927.653, y Juan José Costa, 22/7/54, D. N. I. 11.280.990, ambos casados, argentinos, arquitectos y domiciliados en Billinghurst 2467, 15 A, Cap. 3) Objeto: Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, construcción, y financiación de todo tipo de inmuebles, inclusive aquellos que estén bajo el régimen de la Ley 13.512, realización de tareas de intermediación y administración de inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto social. 4) Capital $ 4.000 en 4.000 cuotas de $ 1c/u. 5) Socio Gerente Juan José Costa. 6) Duración 50 años. 7) Sede social: Billinghurst 2467, 15 B. Cierre 31/8.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 28.400

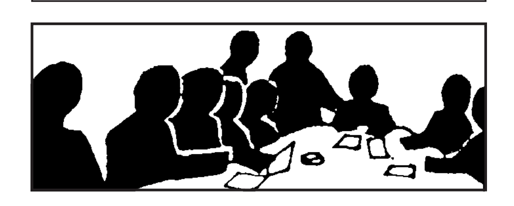
WESTFALIA LANDTECHNIK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por reunión de socios del 31/12/68, Esc. 867, Fº 2632, Reg. 231, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.252.000 y se reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 23.544

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASPAMAR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ASPAMAR S.A. por resolución de fecha 2 de septiembre de 1999 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 28 de Septiembre de 1999 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Avda. Santa Fe 3402 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 18 cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Elección de nuevos miembros del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio salientes.
6º) Consideración de la distribución de honorarios al directorio, de acuerdo a las previsiones del art. 261 LSC.
7º) Consideración respecto de la marcha de los negocios sociales, y posibles resoluciones a adoptarse en su consecuencia.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que la comunicación de asistencia debe efectuarse con tres (3) días de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea mediante nota escrita al domicilio social de 8 a 20 horas, de acuerdo a las previsiones del art. 238 inc. 2º LSC. La documentación a la que se refiere el punto 2º) del orden del día estará a disposición en la sede social a partir del 14 de septiembre de 1999, de 8 a 20 horas todos los días en el negocio.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.

Presidente - Rodrigo Fernández Martínez
e. 10/9 Nº 23.574 v. 16/9/99

"B"

BETTY S.A.

CONVOCATORIA

Nro. inscripción y fecha en IGJ: 2-6-93, Nro. 4642, libro 113 tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de BETTY S.A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de septiembre de 1999, a las 15.00 hs., en primera convocatoria y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la firma sita en Paraná 326 10mo. "46" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble de la localidad de Lanús, Pcia. de Bs. As.
3º) Renuncia presentada por el Presidente de la empresa.
4º) Designación de nuevas autoridades.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Tratamiento de deudas de la empresa.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones para la verificación de la inscripción de las mismas en el Libro de Accionistas de la Empresa de acuerdo a los términos del art. 238 de la ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la de la fecha fijada.

Presidente - Oscar Tomietto
e. 10/9 Nº 23.480 v. 16/9/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28-9-99, en Primera Convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 582 1º Subsuelo - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de los ejercicios al 31-12-97 y al 31-12-98.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Destino de los Resultados de los ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Y en Segunda Convocatoria en el mismo lugar y fecha a las 18 hs. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 10/9 Nº 23.589 v. 16/9/99

"C"

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1999 a las 15 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de julio y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de la retribución de los Miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Por unanimidad se resuelve efectuar la publicación de los edictos de acuerdo a lo establecido en el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10.30 hs. se levanta la sesión previa lectura de la presente acta y firma al pie.

Director - Ana P. Balumann
e. 10/9 Nº 7354 v. 16/9/99

CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CAI invita a los señores socios a la reunión de la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el jueves 18 de noviembre de 1999 a las 18 hs. en Cerrito 1250, Capital. Previamente a partir del 12 de noviembre se realizan las elecciones para la renovación de la Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Tribunal Arbitral, que terminarán su mandato.

La Asamblea considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión Escrutadora, según art. 127º del Estatuto.
2º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea.
3º) Revalúo Técnico del terreno y edificio de calle Cerrito 1259, Capital Federal.
4º) Memoria Anual, Balance General que incluye Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1999.
5º) Fijación de la cuota de ingreso y de la cuota mensual para socios individuales y colectivos.
6º) Fijación de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, ocho Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2002.
7º) Elección de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2002.
8º) Elección del Tribunal Arbitral: Tres Miembros Titulares y tres Suplentes hasta el 30 de noviembre de 2002.
9º) Proclamación de los miembros electos de la Comisión Directiva, de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y del Tribunal Arbitral para asumir su mandato el día 30 de noviembre de 1999 a las 19 hs.

Presidente - Roberto P. Echarte
Secretario - Ricardo V. Marelli
e. 10/9 Nº 23.456 v. 10/9/99

CENTRO MEDICO MARTIN Y OMAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas para el día 5 de octubre de 1999 a Asamblea General Ordinaria las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 19.30 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471 1º piso Of. 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30-6-99.
3º) Destino de la ganancia del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Elección de los miembros en el directorio por el término de un ejercicio.

Y convocar a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 5 de octubre de 1999, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, a las 20 hs. en 1º convocatoria y a las 20.30 hs. en 2º convocatoria, en Maipú 471 1º piso Of. 3, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Estatuto Social, Modificación artículo noveno.
2º) Autorizar al Directorio a aceptar las modificaciones y/o agregados que pudieran surgir de la Inspección General de Justicia, sobre la reforma que se apruebe en la Asamblea General Extraordinaria.
3º) Elección de los miembros en el directorio por el término de un ejercicio en consideración a lo que se resuelve en el 1º punto del Orden del Día.
4º) Designación de dos socios presentes para firmar acta.

Presidente - Luis A. Mazzini
e. 10/9 Nº 23.454 v. 16/9/99

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1999, a las 10 horas, en Av. Córdoba 3371/89, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.

Presidente - Virginia Rocca
e. 10/9 Nº 23.563 v. 16/9/99

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de octubre de 1999, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Chile 778, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma Ley Nº 22.903, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del rubro "Ajuste Integral del Capital" y su eventual capitalización.
4º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
5º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones, para dar cumplimiento a lo que se resuelva en el tratamiento del tercer y cuarto punto del Orden del Día. Consideración del pago de dividendos en efectivo conjuntamente con dividendos en acciones y Capitalización de cuentas de ajuste; en caso de que la Asamblea aprobara los mismos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de la Asamblea.
7º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
8º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
9º) Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
10º) Designación del Contador Certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1999.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y su rectificatoria Nro. 22.903, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar el certificado extendido por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social, calle Chile 778 Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 16 horas. El Directorio.

Presidente - Joaquín Conrado Viegener
e. 10/9 Nº 23.470 v. 16/9/99

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S) Ltda.

CONVOCATORIA

En ejercicio de las facultades estatutarias, que confieren la Ley de Cooperativas 20.337, el Estatuto Social y los Reglamentos Societarios, el consejo de Administración de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S) LTDA., Matrícula Nacional Nº: 10.045. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 1-10-99 a las 10 hs. En su domicilio de calle Sarmiento 567, 5º piso de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) delegados para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Resultado de auditoría Integral general, solicitada por el Consejo de Administración desde los períodos 31-12-91 al período 31-5-97, inclusive.
3º) Informe del consejo de administración de las razones por las cuales se convoca fuera de término a Asamblea de los ejercicios cerrados al 31-5-97 y 31-5-98.
4º) Consideración Memoria y Balance General, Estado de resultados y cuadros anexos, informe del auditor e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1997.
5º) Distribución de excedentes correspondientes a ejercicio cerrado el 31-5-97.
6º) Consideración Memoria y Balance General, Estado de resultados y cuadros anexos, informe del auditor e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1998.
7º) Distribución de excedentes correspondientes a ejercicio cerrado el 31-5-98.

8º) Tratamiento de la Renuncia al recurso de apelación presentado por el Señor Martín Bermejillo por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
9º) Tratamiento del recurso de apelación presentado por el Señor Gerardo Benedetto por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
10º) Tratamiento del recurso de apelación presentado por la Señora Susana Díaz de Alvarez por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
11º) Tratamiento del recurso de apelación presentado por el Señor Suero Leopoldo J., por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
12º) Tratamiento del recurso de apelación presentado por la Señor Sagas Luis H., por exclusión según art. 13 del Estatuto Social.
13º) Según art. 49º del Estatuto Social, elección de 6 (seis) consejeros Titulares en reemplazo de los Señores: Humberto J. Vargas, Atilio H. Marchiori, Ricardo H. Peralta, Ricardo M. Herrera, Jorge D. Pacheco, e Italo M. Marchiori por vencimiento de mandato.
14º) Elección de Dos (2) consejeros para cubrir vacancia de los Consejeros Jorge A. Echeverry y David Ortiz por renuncia.
15º) Elección de dos (2) delegados para cubrir vacancia por finalización de mandato del Síndico Titular Cdor. Roberto Traverso y del síndico suplente Luis Baracat.

Las asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.

Presidente - Vargas Humberto
Secretario - Peralta Ricardo
e. 10/9 Nº 23.479 v. 10/9/99

"E"

EDIFICIO QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 88.451. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 28 de setiembre de 1999 en la sede social, calle 25 de Mayo 158, 3º P. of. 62, Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de transferencias de acciones.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 y de lo actuado por el Directorio.
3º) Texto ordenado de los Estatutos.
4º) Reglamento Interno.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alfonso Carlos de Laferrère
e. 10/9 Nº 23.462 v. 16/9/99

ESCUDO COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta en registro de Cooperativas bajo Nº 5091. Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 inc. M) y 39 de los Estatutos Sociales y por Ley de Cooperativas Nº 20.337 en su capítulo - VI "De Las Asambleas", el Consejo de Administración en su sesión del día 9 de agosto de 1999 convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999 a las 17,30 horas, en su local sito en la Avda. Corrientes 330, Piso 3º, Of. 306/13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Capitales Mínimos, Informes del Síndico, Actuario y Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Fijación de la remuneración del Síndico Titular.
4º) Consideración y determinación de la retribución del trabajo personal de los Consejeros.
5º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, en reemplazo del Sr. Miroslaw Paslawski y Sr. Curt W. Remmer quienes terminan su mandato y son reelegibles.
Elección de un Consejero Suplente por un año en reemplazo del Sr. Curt W. Remmer quien asumió como Consejero Titular el 5-11-98 según acta Nº 639 en reemplazo del Sr. Claudio Baumgart fallecido el 3-10-98.
6º) Elección de un Síndico Títular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Dres. Luis María Guastavino y Guillermo O. Molina, quienes terminan su mandato y son reelegibles.
7º) Informe sobre la exclusión de Asociados por aplicación del Artículo 8º Inc. d) del Estatuto Social.

NOTA: La Asamblea se constituirá con el quórum reglamentario y las decisiones se tomarán por la mayoría absoluta de votos, rigiendo lo dispuesto en los artículos 33 y 36 de los Estatutos Sociales en virtud de lo dispuesto en la Ley Nº 20.337.
Se recomienda a los Sres. Asociados que otorguen poder para ser representados en la Asamblea con voz y voto, certificar sus firmas ante escribano público, banco o ante los Sres. Presidente o Secretario del Consejo de Administración.

Presidente - Miroslaw Paslawski
e. 10/9 Nº 23.573 v. 10/9/99

"F"

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGICA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999 a las 9:30 horas en primera convocatoria para la misma, y una hora después en la segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación referida al art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el mismo período.
4º) Consideración del resultado del ejercicio al 30-6-99 y de los resultados no asignados a la misma fecha y destino de los mismos.
5º) Ratificación del procedimiento adoptado por el Directorio (según Acta Nº 1442) para el ajuste de fracciones en la distribución de acciones escriturales clases A y B por "Ajuste de Capital" resuelta por Asamblea del 1-10-98.
6º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (sin asignación) y al Consejo de Vigilancia (9.600.- importe asignado en la Asamblea del 1-10-98), correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
7º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con lo resuelto en los puntos anteriores.
9º) Determinación del número y elección de las personas que integran los cargos de Directores titulares y suplentes.
10º) Determinación del número y elección de las personas que integran el Consejo de Vigilancia a que se refiere el art. 20º de los estatutos sociales y fijación de su remuneración por el ejercicio 1999/2000.
11º) Designación del Contador Certificante para el nuevo ejercicio el 1º de julio de 1999 y determinación de sus honorarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales, extendidas por la Caja de Valores, en la sede social calle Balcarce 880, 5to. piso, Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 24-9-99 (1er. párrafo art. 238 Ley 19.550). El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 10/9 Nº 7386 v. 16/9/99

FOOD & GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de setiembre de 1999, en la calle Paraná 755, 2º "A" C. Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
b) ratificar o rectificar lo decidido en la Asambleas celebradas el 9 de marzo de 1999 y 30 de junio de 1999.

Presidente - José Luis Enrique
e. 10/9 Nº 23.527 v. 16/9/99

"G"

GHOLD S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de setiembre de 1999, a celebrarse en Av. Juan de Garay 840, 2º Piso "D" de Buenos Aires, a las 09,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que determinaron la realización de esta Asamblea fuera de las fechas establecidas por ley.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.

Presidente - Horacio A. Irigoyen
e. 10/9 Nº 23.458 v. 16/9/99

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de setiembre de 1999 a las 9 horas, en Córdoba 883, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del cambio de fecha del ejercicio económico. Reforma del artículo décimo séptimo del Estatuto Social.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999 por $ 227.250, que exceden en $ 205.539, el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1999 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General Irregular al 31 de diciembre de 1999.
9º) Destino de las utilidades del ejercicio.
10º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión de GRIMOLDI S.A. con ALPASUR S.A. y CONASUR S.A. al 31 de mayo de 1999.
11º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión con ALPASUR S.A y CONASUR S.A. firmada el 25 de agosto de 1999. Los puntos 2), 10) y 11) serán tratados en Asamblea Extraordinaria.

NOTA: La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 23 de setiembre de 1999 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas. El Directorio.

Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) - Alejandro Manuel Estrada
e. 10/9 Nº 23.513 v. 16/9/99

GUION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de GUION S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas en la primera convocatoria y a las 16:00 horas a la segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 1515, 2º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 10/9 Nº 23.553 v. 16/9/99

"I"

INSYS INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex Strapur Argentina S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INSYS INTERIOR SYSTEMS S.A. (ex Strapur Argentina S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 8 de octubre de 1999, a las 14,00 horas y 15 horas respectivamente, en la sede social de Av. Madero 940, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos de los arts. 275 y 296 de la ley 19.550;
2) Determinación del número y elección de los señores miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente del Directorio - Carlos Héctor Jurajuría
e. 10/9 Nº 23.452 v. 16/9/99

"L"

LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4) Destino del resultado del ejercicio.

5) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
6) Elección de los Miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que han vencido en su mandato.
Presidente del Directorio - Mario Cirigliano
e. 10/9 Nº 7373 v. 16/9/99

"M"

MEDRANO 655 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de MEDRANO 655 S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999 a las 16:00 horas en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Medrano 655, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.500 del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Asignación del honorarios al Directorio por encima de los límites del Art. 261 Ley 19.500 y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
El Síndico
e. 10/9 Nº 23.551 v. 16/9/99

"P"

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 29 de setiembre de 1999, a las 15:00 horas, en el domicilio social de Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al mismo ejercicio.
2º) Consideración de la absorción total de los Resultados no Asignados negativos al 30/6/99 de $ 29.777.009.-, con Reservas por revalúo técnico $ 12.572.166.-; Reserva general $ 1.471.201.-; Reserva legal $ 1.696.245; Prima de emisión $ 3.076.945.- y Ajuste Integral de capital $ 10.960.452.-.
3º) Ratificar lo actuado por el Directorio respecto a la reducción del derecho de preferencia al plazo de 10 (diez) días en la última suscripción realizada por la Sociedad.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 79.394.-, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebrantos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de Contador Público para certificar nuestros estados contables correspondientes al ejercicio 1999/2000 y determinación de la retribución a fijar al Contador Certificante por el ejercicio 1998/1999.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para la consideración de los puntos 2) y 3) la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en Benito Quinquela Martín 1156, Capital Federal, en el horario de 12:00 hs. a 16:00 hs. hasta el día 23 de Setiembre de 1999.
Director - Alberto A. Gasquet
e. 10/9 Nº 23.522 v. 16/9/99

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1999 a las 9:00 horas, en la sede social de Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º)Consideración de la documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio y acumulados al 30 de junio de 1999.
6º) Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
7º) Aumento de capital y emisión de acciones, si correspondiere de acuerdo con los resuelto en los puntos anteriores.
8º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999.

Según el primer párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación al domicilio indicado anteriormente para su inscripción en el Libro de Asistencia antes del día 24 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 15 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Presidente - Rodolfo J. Viegener
e. 10/9 Nº 7385 v. 16/9/99

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

IGJ 1.553.035. Convócase a los Sres. Accionistas en la sede social de Monroe 2970 de esta Capital, a Asamblea General Ordinaria a las 18 horas para el día 27 de setiembre de 1999, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 6 y 7 cerrados al 31/12/97 y el 31/12/98, respectivamente.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la actuación del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Carlos José Carugo
e. 10/9 Nº 23.548 v. 16/9/99

"S"

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de setiembre de 1999, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Balance General, Notas y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por el Directorio durante el trigésimo octavo ejercicio social;
2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 por $ 2.129.219 (total remuneraciones) en exceso de $ 1.933.715 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión, ante el monto propuesto de distribución de dividendos;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la Auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1999;
5º) Distribución de utilidades; Desafectación parcial de la Reserva para Futuros Dividendos por la suma de $ 13.620.154, para que adicionada a la suma de $ 278.597 proveniente del resultado del ejercicio, se pague a favor de todo el capital social un dividendo en efectivo del 4%, y que representa 0,04 centavos por acción. Fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 12º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
7º) Determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por Asambleas Especiales de clases de acciones (Art. 20º del Estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la Asamblea Ordinaria las Asambleas Especiales por clases de acciones;
8º) Información relacionada con el artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 24 de setiembre de 1999 inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Número de Registro de Inspección General de Justicia: 240.193. Inscripción en Registro Público de Comercio: 07.03.62, Tº A Nº 509, Fº 29 Libro 56.
Presidente - Agustín Rocca
e. 10/9 Nº 23.471 v. 16/9/99

"T"

TERMINAL QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea Ordinaria que, según el estatuto, debe celebrarse el 30 de septiembre de 1999, a las 15 horas, en la sede social de Avda. Corrientes 127, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar los cuatro puntos del ORDEN DEL DIA previstos en el artículo 12 del estatuto social, se han considerado también los siguientes puntos:

5º) "Designación de un Director Titular para reemplazar al designado por la Sindicatura el 31 de mayo de 1999, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 258 de la Ley 19.550 y fijación del período de duración de su mandato".
6º) "Fijación del número de Directores Suplentes, en su caso, designación de los mismos y fijación del período de duración de su mandato".

Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.
Presidente - Francisco A. López Lecube
e. 10/9 Nº 23.541 v. 16/9/99

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. hace saber que su Consejo de Administración resolvió, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 inc. g de su Estatuto Social, dejar sin efecto la convocatoria de las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 15 de Setiembre de 1999 y proclamar sin más trámite a los candidatos a Delegados, Titulares y Suplentes, de la única lista presentada para cubrir esos cargos. El Consejo de Administración.
Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1999.
Presidente - Faustino S. Diéguez
e. 10/9 Nº 7357 v. 10/9/99

"U"

UNION INMOBILIARIA S.A.F.C.I.

CONVOCATORIA

Nº Reg. IGJ: 3145. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de octubre de 1999, a las 9:00 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456, piso 9º, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48, finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Bunge
e. 10/9 Nº 7364 v. 16/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

eRReBé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942, 3ro. A de Cap. Fed. avisa que Alejandro Pablo Messina, con domicilio en la calle Felipe Vallese 450, piso 14 "B" de Cap. Fed. vende su negocio de Casa de Lunch, Café Bar, despacho de bebidas, sito en la AV. CORRIENTES 2061, PB, Cap. Fed. a Alicia Flores del Río domiciliada en la calle Uruguay 3655, Sáenz Peña, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/9 Nº 28.317 v. 16/9/99

Damián Ezequiel Slonimsky, abogado, inscripto al Tomo 58 Folio 290, Colegio Público Abogados, Capital Federal, con domicilio legal en la calle Tucumán 1484, piso 7º, Dpto. "D", Capital Federal; hace saber por el plazo de cinco días que "Fuida S.A." con domicilio social en la Avda. del Libertador 4984/86; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 5996 del Libro 104 Tomo "A" de Soc. Anónimas, el 18.08.87 dedicada a la explotación gastronómica; cede, vende y transfiere el negocio de la AVDA. DEL LIBERTADOR 4986; Capital Federal que gira bajo el nombre de "Café Dos Reyes", a la firma "SILPAI S.A." con domicilio social en Amenábar 2575, piso 1º Dpto. "A", Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nro. 11.896 del Libro 6 Tomo s/n de Soc. por Acciones el 18.08.99, dedicada al rubro gastronomía. Reclamos de ley en la calle Talcahuano 452, piso 2º of. "7", Capital Federal.
e. 10/9 Nº 28.348 v. 16/9/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa a Daniel Angel Solé y Luis Alberto Salvia venden a Amadeo Agustín Cichero ambos con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de (500200) Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. similares, etc. (601020) Comercio minorista. Desp. de pan y productos afines (601030) Comercio minorista de masas, bombones, sándw.

(Sin elab.) sito en AV. SANTA FE 3678, PB, Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 23.568 v. 16/9/99

"C"

"Farmacéutica 2290 SRL" con domicilio en C. de la Paz 2290, C. Fed. representada por Mónica Graciela Decurnex, Farmacéutica vende la "Farmacia Ciudad de la Paz" sita CIUDAD DE LA PAZ 2290, C. Fed. libre de toda deuda a Bernardo Horacio Echegaray domiciliado Misiones 34, 1º "D", C. Fed. Reclamos de Ley en la misma farmacia, Ciudad de la Paz 2290, C. Federal.

e. 10/9 Nº 23.510 v. 16/9/99

"H"

Transferencia parcial de Fondo de Comercio. Christian Fernando Albor, DNI 23.075.024, domiciliado en Av. Córdoba 883, 6 piso, Capital Federal, abogado, inscripto en la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al tomo 59, Folio 535, hace saber por cinco días que Electrolux Argentina S.A., con domicilio en Herrera 2424, Capital Federal, transferirá parcialmente su fondo de comercio, en lo dedicado a la importación y comercialización de máquinas expendedoras sito en HERRERA 2424, Capital Federal, a favor de Fridge Argentina S.A. (en formación) con domicilio en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en Herrera 2424, Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.

e. 10/9 Nº 23.497 v. 16/9/99

"J"

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fernández Antonio, Fernández Fidel y Fernández José Antonio, Sociedad de Hecho, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2285, Capital Federal, transfiere a Shell C.A.P.S.A. con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal negocio de estación de servicio ubicada en JUAN BAUTISTA ALBERDI 2285, esquina Membrillar, Capital Federal. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.

e. 10/9 Nº 28.412 v. 16/9/99

"M"

Darío Antonio Varela, con domicilio en Malabia 363, 1º, Capital, transfiere el local de Hotel (SSC) ubicado en MALABIA 363, 1º, Capital a Mirta Ilda Abraham, con domicilio en Plaza Este 4785, Capital. Reclamos de ley en Malabia 363, 1º, Capital.

e. 10/9 Nº 23.478 v. 16/9/99

"O"

Por 5 días R. Mejía, Jorge Alberto Criado, Abogado, T 29 F 52, CSJ, con domicilio legal en Ibarrola 6835, de ciudad de Buenos Aires, comunica que Alfredo Américo Vignali, D.N.I. 7.657.141, Mirta Marina de Vignali C.I. 6.254.537, ambos con domicilio constituido en Avda. Cruz 6995, Capital Federal, vende a Omar Enrique Badano, D.N.I. 17.267.305, Omar Edgardo Blasco, D.N.I. 16.703.934, ambos con domicilio constituido en Cárdenas 3008, Capital Federal, un Fondo de Comercio, rubro "Comercio Minorista, Venta de Abasto, Frutería-Verdulería-Carbón en Bolsas-Carnicería-Lechones-Achuras-Embutidos-Productos Alimenticios en Gral-Bebidas en Gral. Envasadas con Sistema de Autoservicio" ubicado en OLIDEN 4075, Capital Federal. Oposiciones de Ley en nuestras oficinas.

e. 10/9 Nº 23.580 v. 16/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AKAPOL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, inmobiliaria y Agroecuaria

Por un día. Por escritura 210 del 19 de agosto de 1999, del Registro 26 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, "AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en San Martín 575, 2º piso "B", Capital Federal y "Tridal S.A.", con domicilio en la calle San Martín 575, 2º piso "B", Capital Federal, celebraron el compromiso definitivo de fusión, aprobando el compromiso previo de fusión del 15 de junio de 1999, por absorción de la última por la primera. Que el 15 de junio de 1999, las sociedades confeccionaron los balances que ordena el art. 83, inciso 1º de la ley 19.550 y con igual fecha se confeccionó el Balance Consolidado de Fusión entre las dos sociedades. Que el 19 de julio de 1999 "AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", celebró un Asamblea General Extraordinaria Unánime en la que resolvió la aprobación del acuerdo previo de fusión y de la correspondiente documentación contable. El 19 de julio de 1999 "Tridal S.A." celebró una Asamblea General Extraordinaria Unánime, en la que aprobó el convenio previo de fusión, la correspondiente documentación contable y la Disolución anticipada de la sociedad. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la ley 19.550, la fusión fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación entre los días 23 y 27 de julio de 1999 y en el diario El Accionista, de la Capital Federal entre los mismos días. Que no hubo acreedores que a la fecha de la escritura hayan formulado oposición a su otorgamiento. Que no hubo accionistas ni socios que hayan ejercido su derecho de receso. Como consecuencia de la fusión "AKAPOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y "Tridal S.A.", quedan fusionadas mediante la absorción de la última por la primera y queda disuelta, sin liquidación la sociedad "Tridal S.A.", siendo su órgano de liquidación el Directorio de la sociedad absorbente.

Notario - Hugo R. Gómez Mac Gregor

e. 10/9 Nº 23.446 v. 10/9/99

ANTARES NAVIERA S.A.

Reducción de Capital. I.G.J. Nº 5047, L. 107, Tº A de S.A., 10/8/1989. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 31/8/99 ANTARES NAVIERA S.A. aprobó la reducción de su capital social de $ 56.643.763 a $ 35.972.837, es decir por la suma de $ 20.670.926. Se deja constancia de que la reducción se efectúa: (i) por la suma de $ 13.070.926, a los efectos previstos por el artículo 205 de la ley 19.550; y (ii) por la suma de $ 7.600.000, en los términos del artículo 203 de la ley 19.550. 1. situación patrimonial al 31.12.98 antes de la reducción: 1.i Activo $ 54.612.483. 1.ii Pasivo $ 9.640.855. 1.iii Patrimonio Neto $ 44.971.628. 2. Situación patrimonial al 1.1.99 después de la reducción: 2.i Activo $ 54.612.483. 2.ii Pasivo $ 17.240.855. 2.iii Patrimonio Neto $ 37.371.628. Oposiciones: podrán formularse en 25 de Mayo 555, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 17 horas.

Presidente - Carlos A. Carpanelli

e. 10/9 Nº 7370 v. 14/9/99

"B"

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

Se comunica que por Acta de la Reunión de Directorio celebrada el 23 de julio de 1999, se resolvió: (i) aceptar, con efectos desde el 20 de julio de 1999, la renuncia presentada por el Sr. Juan Cruz Bilbao Hormaeche al cargo de Directores Titular y Presidente de la Sociedad, (ii) que, conformidad con lo prescripto por el art. 9º de los Estatutos Sociales, el Sr. Damián Pozzoli pase a ocupar el cargo de Director Titular de la Clase "A" a partir de la fecha antes indicada y (iii) designar al Sr. Ettore Biagioni Presidente de la Sociedad, hasta el término del presente ejercicio social. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Abogada - Analía Mabel D'Oria

e. 10/9 Nº 23.475 v. 10/9/99

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Acto de Emisión. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa:

a) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo (no convertibles en acciones (con vencimientos no inferiores a 30 días) por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 400.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1993 y 13 de diciembre de 1996; y resoluciones de Directorio de fechas 9 de noviembre de 1995, 18 de diciembre de 1995, 15 de agosto de 1996, 13 de diciembre de 1996, 13 de enero de 1997 y 6 de febrero de 1998. Por medio de la reunión de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1999, se resolvió la emisión de la Décimo Octava Clase de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa (la "Décimo Octava Clase"), por un valor nominal de U$S 50.000.000. b) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Publico de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. c) el objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquéllos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñara los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatorias, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. d) El capital social del Banco al 30 de junio de 1999 es de $ 335.268.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de marzo de 1999 es de $ 1.138.611.000. e) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda a Corto Plazo es de U$S 400.000.000 y el de la emisión de la Décimo Octava Clase bajo el Programa es de U$S 100.000.000. f) El Banco tiene vigente el Programa por el cual se han emitido y se encuentran en circulación la Clase Nº 15 emitida el 10 de marzo de 1999 por U$S 300.000.000 con vencimiento a un año, la Clase Nº 16 emitida el 8 de junio de 1999 por U$S 80.000.000 con vencimiento el 3 de febrero del 2000 y la Clase Nº 17 emitida el 9 de junio de 1999 por U$S 70.000.000 con vencimiento el 4 de febrero del 2000. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 30 de junio de 1999, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 8.144.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no pose deudas con privilegio. g) Las Obligaciones Negociables de la Décimo Octava Clase constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. h) El capital de las Obligaciones Negociables de la Décimo Octava Clase tiene las siguientes fechas de vencimiento: U$S 25.000.000 el 7 de octubre de 1999; U$S 25.000.000 el 8 de octubre de 1999; U$S 25.000.000 el 12 de octubre de 1999; U$S 25.000.000 el 13 de octubre de 1999. i) Las Obligaciones Negociables de la Décimo Octava Clase no devengará intereses. j) El producido de la emisión de la Décimo Octava Clase será destinado a cualquiera de los destinos previstos en el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias.

Autorizada - María Gabriela Grigioni

e. 10/9 Nº 23.566 v. 10/9/99

B.I.I. CREDITANSTALT INTERNATIONAL BANK LTD.

Ultima inscripción IGJ 24/4/92, Nº 212, Lº 52, Tomo B de Ests. Extranjeros. Se hace saber por 1 día que de acuerdo al certificado de constitución de cambio de nombre emitido el 16/4/99 por el Registro de Sociedades, Islas Cayman, protocolizado por escr. Nº 301 del 1/9/99, Fº 1315, Reg. 1447; por resolución especial del 16/4/99 se resolvió el cambio de la denominación social del "Banco Interfinanzas International Ltd." por el de "B.I.I. CREDITANSTALT INTERNATIONAL BANK Ltd.".

Autorizada - Débora Villanueva

e. 10/9 Nº 23.491 v. 10/9/99

BIOXEL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20/4/99 se eligió el Directorio así: Presidente, Carlos Alberto Bonilla López; Dir. Titular, Justo Emilio Menes García; Dir. Suplente, Eduardo Beati.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

e. 10/9 Nº 28.365 v. 10/9/99

BOWLEN CORP. Sociedad Anónima

Acto privado de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, conforme al art. 118, Repres. Jorge Alberto Decoud, arg., divorciado, arg., médico, 11/12/40, DNI 4.356.331, Teodoro García 1975, piso 3º "B", Cap. Fed., sede social Teodoro García 1975, piso 3º "B", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

e. 10/9 Nº 28.323 v. 10/9/99

BYRON S.A.

Inscripta IGJ 28/3/95, Nº 2557, Lº 116, Tº A de S.A., comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 8/4/98 se designó el Directorio de la sociedad; y por Acta de Directorio del 24/4/98 se distribuyeron los cargos, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, David F. Expósito; Director Titular, Paricina J. Orlandi.

Abogada - Paula C. Expósito

e. 10/9 Nº 23.521 v. 10/9/99

BYRON S.A.

Inscripta IGJ 28/3/95, Nº 2557, Lº 116, Tº A de S.A., comunica que por Acta de Directorio de fecha 22/10/98 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo, 4º piso, Capital Federal, a la Av. Corrientes 311, 7º piso, Capital Federal.

Abogada - Paula C. Expósito

e. 10/9 Nº 23.525 v. 10/9/99

"C"

CASA DEL SOL S.R.L.

Inst. priv. 21/4/99 muda su domicilio de Rodríguez Peña Nº 1182, piso 8º Depto. F de la ciudad de Bs. As. a la Pcia. Bs. As. Avda. Triunvirato Nº 2677, Villa Libertad, Ptdo. Gral. San Martín. Se cancela definitivamente en I.G.J.

Abogado - Carlos González La Riva

e. 10/9 Nº 28.384 v. 10/9/99

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

Se comunica que el día cinco de marzo de 1998 fueron elegidos por Asamblea General Ordinaria los nuevos Directores de "CAVAS DE SANTA MARIA S.A.". Asimismo por Acta de Directorio de fecha 14 de julio de 1999 se efectúa la última redistribución de cargos quedando el Directorio constituido por Presidente, Lic. Juan Manuel Mas; Vicepresidente, Cr. Alberto R. Polin; Director Titular, Cra. Ana Patricia Blaumann; Director Titular, Sr. Charles Philipponnat. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Director - Ana P. Blaumann

e. 10/9 Nº 7355 v. 10/9/99

CHAUVCO RESOURCES LTD.
(Sucursal Argentina)

Ahora

PIONEER NATURAL RESOURCES CANADA INC. (Sucursal Argentina)

Expte. IGJ Nº 1.553.988. Se hace saber que por resolución de fecha 18 de diciembre de 1997, CHAUVCO RESOURCES Ltd., (SUCURSAL ARGENTINA) ha cambiado su denominación social por la de Pioneer Natural Resources Canada Inc. (Sucursal Argentina).

Apoderado - Justo Federico Norman

e. 10/9 Nº 28.356 v. 10/9/99

CIA. BLORENS S.A.

Art. 118 Ley 19.550. Informa que por Acta del 24/3/99 resolvió establecer una sucursal en la Rca. Argentina en los términos del Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de capital. Nombró representante al Sr. Walter Francisco Poza, DNI 20.956.538. Poder otorgado en Montevideo, ROU, el 25/3/99. Fijó el domicilio en la calle Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. fijó la fecha de cierre de los ejercicios económicos el 31/3.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco

e. 10/9 Nº 23.488 v. 10/9/99

C.I.B.S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELGRANO Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 29/4/99, la sociedad "C.I.B.S.A. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BELGRANO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente, Juan Loitegui; Vicepresidente, Bernardo Juan Loitegui; Director, Pedro Loitegui; Síndico titular, Jorge Joaquín Saurí Síndico Suplente, Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción de la sociedad: 25/3/63, Nº 430, Fº 8, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribana - Susana L. Dusil

e. 10/9 Nº 23.523 v. 10/9/99

CITICORP BANCO DE INVERSION S.A.

RPC 13/12/79, Nº 4187, Lº 93, Tº A de S.A. Comunica que en virtud de la fusión por absorción con Citicorp Capital Markets S.A., se disuelve la sociedad conforme decisión del 30/4/99, esc. 875 del 18/8/99.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 10/9 Nº 23.498 v. 10/9/99

COMPAÑIA ARGENTINA DE CAPITALIZACION S.A.

Informa los resultados del sorteo del mes de setiembre. Ganadores por la Lotería Nacional sorteo del 4/9/99 símbolo 163, 1º premio título A1C0820 (Plan en Dólares), 2º y 3º premios vacantes. Av. L. N. Alem 822, PB (1001) Capital Federal.

Vicepresidente - René Gabriel José Butelere

e. 10/9 Nº 7356 v. 10/9/99

CONSULTANTS COMUNICACIONES S.A.

Comunica que conforme lo resuelto por Asambleas del 7/7/99 y 12/7/99 respectivamente fue designado y se aceptó la renuncia del Sr. José Casteli al cargo de Director Suplente.

Abogada - Apoderada - María Blanca Galimberti

e. 10/9 Nº 23.489 v. 10/9/99

COPSI S.A.

Cambio de Directores. Nº de Inscripción 11.213, Libro 117, Tomo A, Asamblea Gral. Ordinaria del 25/6/99. Elige Directores. El Directorio queda constituido: Director Titular, Alfonso Ramón Díaz; Director Supl., Roberto Ortiz.

Director Titular - Alfonso Díaz

e. 10/9 Nº 28.306 v. 10/9/99

C 6 S.R.L.

Inscripto RPC Nº 5152, Lº 105 S.R.L., 26/6/96. Por reunión de socios de fecha 10/2/99 renunciaron como gerentes: José Guillermo Dorfman y Graciela Dorfman, se designó gerentes: Juana Eronowicz y Julio Miguel Rottenberg.

Gerente - J. Eronowicz

e. 10/9 Nº 28.418 v. 10/9/99

"D"

DANAIDE S.A.

Comunica que por Acta del 20/5/99 cambió Presidente, Claudio Alberto Taini, 32 años, DNI 18.369.117, calle 57 Nº 2018, Los Hornos. Suplente, Zulema Adriana Delgadillo, 29 años, DNI 21.743.324, calle 527 Nº 1050 1/2 Tolosa, ambos argentinos, solteros, empleados, de La Plata, en reemplazo de los renunciantes Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expte. 1.664.689.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 10/9 Nº 23.535 v. 10/9/99

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nº 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 4/9/99: 1º Premio: 301.163. 2º Premio: 357.462. 3º Premio: 422.436. 4º Premio: 301.300. 5º Premio: 308.988, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 163; 2º Premio: 462; 3º Premio: 436; 4º Premio: 300; 5º Premio: 988. Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza

e. 10/9 Nº 28.311 v. 10/9/99

DOWSER S.A.

Comunica que por acta del 27/8/99 cambió Presidente: Horacio Osvaldo Bacigalupo, 49 años, LE 8.311.602, ingeniero agrónomo, Junín 1255, 3º 12. Suplente, Marcelo Clemente González, 42 años, DNI 13.161.297, comerciante, Río de Janeiro 775, 9º D, ambos argentinos, casados, Capital, en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.669.704.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 10/9 Nº 23.536 v. 10/9/99

"E"

ECOHABITAT S.A.

Asamblea General Ordinaria 30/11/1998 resolvió aumento de capital de $ 1.500.000 a $ 3.000.000.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba

e. 10/9 Nº 28.326 v. 10/9/99

ELECTROMECANICA D. P. S.R.L.

(I.G.J. 20/2/98 Nº 1118, Lº 108 S.R.L.). Por instrumento privado del 2/9/99 Pablo Alberto Kriegel cedió la totalidad de sus cuotas o sea 10.000 cuotas por la suma de $ 10.000 a Karin Andrea Stegman Iribarren, arg., nacida el 10/8/71, DNI 22.252.482, soltera, bióloga, domicilio Mario Bravo 1029, 13º A, Cap.; Pablo Alberto Kriegel renuncia cargo de gerente y Karin Andrea Stegman Iribarren acepta el cargo.

Karin Andrea Stegman Iribarren

e. 10/9 Nº 23.492 v. 10/9/99

ELECTROTECNICA TONAZZI S.C.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 4/9/99 y acuerdo unánime de sus socios, se resolvió la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador, que recayó en el socio Juan Carlos Sarti, domicilio a los efectos legales: Pasaje Rivarola Nº140, 3º 6, Capital Federal.

Abogado - Fernando Burdeos

e. 10/9 Nº 28.350 v. 10/9/99

ELISII Y ASOCIADOS S.R.L.

Inscripta RPC 25/7/97 Nº 5387, Libro 107 S.R.L. Por reunión de socios 3/9/99 se disolvió y liquidó la sociedad, se aprobó el balance final al 31/8/99, se designó liquidador a María Josefa Elisii.

Liquidadora - M. J. Elisii

e. 10/9 Nº 28.417 v. 10/9/99

EPSILON ESTUDIO PRIVADO DE SEGURIDAD S.R.L.

Acto privado 27/5/99. Se resolvió la designación de Mónica Graciela Romero y Luis Mario Festino como gerentes de la sociedad, actuando ambos en forma indistinta por 2 años.

Autorizado - José Mangone

e. 10/9 Nº 28.320 v. 10/9/99

"F"

FERNANDEZ Y DOLCET S.A.

Registro Nº 199.684. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria Nº 26 de fecha 30/8/99 se resolvió aceptar la renuncia y aprobar la gestión de los directores titulares David Dino Dolcet y Héctor Salvador Fernández, y los Suplentes Delia Amalia Sabino y Rosa Asunción Tosi. En la misma Asamblea se designó el nuevo directorio, distribuyéndose los cargos en Acta de Directorio Nº 55 de fecha 30/8/99, quedando su conformación de la siguiente manera: Presidente, Claudio Alberto Amato; Vicepresidente, Claudia Vanesa Suárez; Director Suplente, Karina Fabiana Piovesan.

Presidente - Claudio Alberto Amato

e. 10/9 Nº 23.567 v. 10/9/99

"G"

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS ESCRITURALES V/N $ 3.000.000

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordinarias de GRAFEX S.A.G.C.I. y F. ("Grafex" o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 1999 y lo implementado por el Directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fecha 11/5/99 y 5/7/99 y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), la Sociedad ofrece en suscripción a sus Accionistas tenedores de acciones ordinarias un total de 3.000.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción ("las Nuevas Acciones") según las condiciones que se indican a continuación:

1. El período de Suscripción Preferente comenzará el 16 de septiembre de 1999 a las 10 horas y finalizará el 15 de octubre de 1999 a las 16 horas (el "Período de Suscripción Preferente").

2. La Suscripción de las nuevas acciones durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo en las oficinas de Bagnardi y Cía. Agentes de Bolsa (el "Agente de Suscripción"), ubicadas en Sarmiento 246, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 16 horas. Las nuevas acciones se acreditarán dentro de los cinco días hábiles bursátiles siguientes al de su integración.

3. El monto que se ofrece para su suscripción es de 3.000.000 acciones ordinarias escriturales de un voto de valor nominal $ 1 por acción. Se ha fijado como precio de suscripción $ 1 por cada nueva acción. Las nuevas acciones otorgan derecho a un voto cada una.

4. Las nuevas acciones podrán integrarse en Dinero en efectivo y al contado, en el momento de la suscripción; o bien mediante compensación de créditos ciertos, reconocidos y exigibles a la fecha de la suscripción contra la Sociedad y/o con aportes irrevocables ingresados a la Sociedad hasta el día anterior al inicio del período de suscripción según lo previsto en el punto 1.5 del Prospecto.

5. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias podrán suscribir una nueva acción ordinaria por cada 1,6367 acciones ordinarias de tenencia. No podrán efectuarse solicitudes de suscripción por un monto inferior al mínimo establecido por el Reglamento de la BCBA (Valor V$N 1).

6. Las nuevas acciones se hallarán en iguales condiciones que las actualmente en circulación y gozarán de derechos a partir del 1º de mayo de 1999.

7. Los accionistas tenedores de acciones ordinarias tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las nuevas acciones no suscriptas e integradas durante el período de Suscripción Preferente. Los accionistas que deseen acrecer deberán manifestarlo al momento de suscribir durante el período de Suscripción Preferente, informando la cantidad máxima a suscribir y la forma de integración. La asignación de las acciones no suscriptas e integradas por los otros accionistas (tenedores de acciones ordinarias) durante el período de suscripción preferente se llevará a cabo a prorrata, es decir, en proporción a las acciones que el interesado en acrecer haya suscripto e integrado durante el período de suscripción preferente y por hasta la cantidad máxima de acciones que se hubiera comprometido a acrecer. El plazo para integrar las acciones suscriptas conforme al derecho de acrecer tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles bursátiles posteriores al aviso que a tal efecto publique la Sociedad en el Boletín de la BCBA. Si al vencimiento de dicho plazo existiera un remanente no suscripto de acciones, el Directorio podrá ofrecerlo a la suscripción de terceros por un plazo no menor de 30 días y no mayor de 90 días en iguales condiciones que el ofrecimiento original. En el eventual ofrecimiento a terceros se dará prioridad a los aportes recibidos por la Compañía con destino a ser aplicados a esta emisión. Una vez que todos los aportes hubieran sido así capitalizados, se procederá a recibir integraciones de terceros, sin establecer otra preferencia que aquella que resulte del orden temporal en el que se haya recibido la oferta de suscripción del tercero en cuestión.

8. El Balance General al 30/4/99 de GRAFEX arrojó una pérdida del ejercicio de $ 1.912.394 y un Resultado No Asignado negativo de $ 2.409.479, que aún no ha sido publicado en el Boletín Diario de la BCBA.

9. Tanto la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, como a las condiciones de esta oferta se hallan descriptas en el Prospecto, que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la BCBA y en las oficinas del Agente de Suscripción en Sarmiento 246, 5º piso, Buenos Aires, y que se publicó en el Boletín de la BCBA el 20/8/99.

10. A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado a la BCBA.

11. La Oferta Pública de las Nuevas Acciones en la República Argentina fue autorizada por Resolución Nº 12.814 de la Comisión Nacional de Valores, de fecha 22 de julio de 1999. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos en materia de información.

Vicepresidente - Eduardo A. Berger

e. 10/9 Nº 7381 v. 14/9/99

GRANT GLOBAL CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 2/8/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante Carlos M. Novoa. Sede: Paraguay 3986 de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 31/7.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/9 Nº 28.353 v. 10/9/99

GREENWICH INVESTMENTS S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 8373, del Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 14 de octubre de 1991. Comunica que por Acta de Directorio Nº 11 de fecha 12 de julio de 1994 se resolvió trasladar su sede social de la calle Arenales 735, 1er. piso Ciudad de Buenos Aires a la calle Corrientes 311, 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires.
Abogada - Mercedes Pujato
e. 10/9 Nº 23.503 v. 10/9/99

"H"

HACENDAL S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Corrientes 2554 2do. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 31-8-99:
Motor Plan Deutz
T: 402197 G: 228D1 14 S: 056 MOD: S; T: 402360 G: 229E 01 S: 061 MOD: S.
S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta
Apoderado - Horacio Gabas
e. 10/9 Nº 23.481 v. 10/9/99

"I"

INTERNATIONAL FOOD COMPANY Sociedad Anónima

Nº 1661.646. En Asamblea Ordinaria del 19-8-99 se aceptó renuncia de Luis Horacio Spanier y se eligió Directorio conforme publicación de fecha 2-9-99.
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll
e. 10/9 Nº 23.511 v. 10/9/99

"J"

JAKYTEX S.A.

Asamblea General Extraordinaria 20-9-1996 aceptó renuncia del Presidente Félix Enrique Cartichini y Director Suplente Mariano Andrés Cartichini.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 10/9 Nº 28.325 v. 10/9/99

"K"

KLIMAIRE DEL SUR S.A.

La Sociedad Extranjera KLIMAIRE DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires constituyendo domicilio en la Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público. Los Sres. Ali Iltekin Korkmaz y Carlos Omar Cámpora han sido designados representantes legales de la sociedad. No corresponde la asignación de capital.
Abogada - Autorizada - Luz Woodgate
e. 10/9 Nº 23.444 v. 10/9/99

KNOSOS S.A. - DETUAR S.A.

Rectificatoria de la Publicación de los días 11-8-99, 12-8-99 y 13-8-99. Recibo Nº 0043-00020689. Fusión: KNOSOS S.A. - DETUAR S.A.: Se comunica que en las publicaciones realizadas del 11 al 13 de agosto de 1999, se deslizó un error de transcripción y debe leerse "La valuación de los activos y pasivos al 31 de julio de 1999, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso previo aprobado es la siguiente: a) DETUAR S.A., Activo $ 7.540.000; Pasivo $ 10.000; b) KNOSOS S.A.; Activo $ 2.475.707,03; Pasivo $ 20.605,89". Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones: KNOSOS S.A. calle Larrea 847 Piso 1º Of. 112, Capital Federal y DETUAR S.A., calle Cerrito 1266 piso 3ro., Capital Federal. Reclamos legales en el domicilio de DETUAR S.A. en la calle Cerrito 1266, piso 3ro., Capital Federal.
Presidente - Nicolás Maccarone
e. 10/9 Nº 23.538 v. 14/9/99

KOSMOS FACYTORY OUTLET S.A.

Comunica que con fecha 17 de mayo de 1999 presentaron su renuncia los Sres. Kevork Karagozlu y Jorge Emilio Karagozlu a sus cargos de Directores Titulares. El Sr. Arturo Karagozlu presentó en igual fecha su renuncia a su cargo de Director Suplente.
Autorizada - Valeria Bottiglieri
e. 10/9 Nº 23.494 v. 10/9/99

"L"

LATANI S.A.

Exp. Nº 1.665.117. Informa que en la A.G.O. del 7-5-99 se aceptaron las renuncias presentadas el 6-5-99, por los Sres. Nelly Liliana Rodríguez y Ezequiel Germán Calvo a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos las Sras. Leonor Otilia Bertoni de Ferrero como Presidente único Director Titular y Laura Graciela Lottersberger como Director Suplente. Se fijó el domicilio social en Uruguay 1061 - 6º "79" - Cap. Fed. Mariano Blasco, Autorizado. Bs. As., 7 de septiembre de 1999.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 10/9 Nº 23.487 v. 10/9/99

LOGGING S.A.

Exp. Nº 220.790. Informa que por A.G.O. del 30-6-99 renunciaron los Sres. Vicente Alberto Sorrentino, Alejandro José Almuina e Ileana Matilde Eidman de Sorrentino como Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. En la misma fueron electos José Vidal y Enrique Basilio Oliva como Directores Titulares y Liliana Anaya como Director Suplente. Por Acta de Directorio del 30-6-98 se distribuyeron los cargos: Presidente: José Vidal, Vicepresidente: Enrique Basilio Oliva, Director Suplente: Liliana Anaya. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1999.
Autorizado - Mariano Blasco
e. 10/9 Nº 23.485 v. 10/9/99

LOIMAR Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 30-4-99, la sociedad "LOIMAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA" designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Loitegui, Vicepresidente: Bernardo Juan Loitegui, Directores: Tirso Rodríguez Alcobendas, Pedro Loitegui y María Ofelia Sifre de Loitegui, Síndico Titular: Jorge Joaquín Saurí y Síndico Suplente: Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción de la sociedad: 1-4-64, Nº 378, Fº 325, Lº 57, Tº A, de Estatutos Nacionales.
Escribana - Susana L. Dusil
e. 10/9 Nº 23.520 v. 10/9/99

"M"

MARTIEL S.A.

Inscrip. 11-3-98. Nro. 2671, Lº 103, Tº A de SA. Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 5-3-99, se designó: Presidente: Norma Berta Radice, Vicepresidente: Alberto L. A. Egea y Director Suplente: Raúl Angel Delprato.
Escribana - María del Carmen Alonso
e. 10/9 Nº 28.425 v. 10/9/99

MOLDER S.A.

MOLDER S. A. El 01-09-99 se designó nuevo Directorio: Presidente: Lozano Cristian Daniel, Director Suplente: Castex Daniel. La Letrada.
Abogada - Ana Ghiggeri
e. 10/9 Nº 23.581 v. 10/9/99

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro, Plan Multigol, Rivadavia 969 piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: sorteo del mes de agosto de 1999, corresponde: 1º Premio 084, 2º Premio 026, 3º Premio 744, 4º Premio 944, 5º Premio 522.
Autorizado - Héctor O. Di Francesco
e. 10/9 Nº 23.557 v. 10/9/99

NIMALUX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de fecha 26-8-99 NIMALUX S.A., estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Rivadavia 2982 Bs. As. Representante: Carlos E. Melzi, DI 14.269.546, arg., casado, comerciante, 16-5-61, Rivadavia 2982 Bs. As.
Representante - Carlos Emilio Melzi
e. 10/9 Nº 28.362 v. 10/9/99

NORVAL OVERSEAS Sociedad Anónima

Edicto a los fines del Art. 118, Ley 19.550, NORVAL OVERSEAS S.A., una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la R. O. del Uruguay, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, en la calle J. C. Gomez 1348 4º, hace saber que por resolución de su directorio de fecha 26 de julio de 1999 se resolvió: 1. Constituir una sucursal, como representación permanente en la República Argentina fijando el domicilio legal en la calle Paroissien nro. 2229 2º D, Capital Federal; y 2. A tal fin designar representante legal al Sr. Mauro Luis Conti, argentino, soltero, nacido el 1-12-59, DU 13.773.548, Paroissien 2229 2º D, Cap. Fed.
Representante Legal - Mauro Luis Conti
e. 10/9 Nº 28.369 v. 10/9/99

NOTTEBOHM Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial

IGJ Nº 3949. Informa, en los términos del art. 88 inc. 4º de la ley 19.550, que la asamblea general celebrada en forma unánime el día 26 de junio de 1999 ha resuelto la escisión de la sociedad mediante la constitución de cinco nuevas sociedades anónimas que se denominarán "AGROVIC S.A.", "JOSE DEL SALADILLO S.A.". "ANDRESITO S.A.", "LOS ZORZALES S.A." y "LAS LAGUNAS S.A." y que tendrán sus domicilios sociales en Reconquista 609, 7º piso; Sarmiento 2090, 9º piso "A"; Florida 375, 2º piso "A"; Sarmiento 930, 6º piso "A" y Tte. Gral. Juan D. Perón 315, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires, respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo citado, primera parte, apartado II de la ley indicada. A tal fin, en cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) Que "NOTTEBOHM SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL" se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 8 de octubre de 1941, bajo el número 306 del al folio 18 del Libro 46, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Su domicilio social se encuentra situado en Tte. General Juan D. Perón 315, 3er. piso, Capital Federal.

b) Que "NOTTEBOHM SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", sociedad escindente, reduce su capital en la suma de $ 2,05, mediante el rescate de 20.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,0001.- v/n con derecho a un voto cada una.

c) Que los siguientes valores resultan del balance especial de escisión de la sociedad escindente al 31-3-99: 1) En "NOTTEBOHM SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, AGRICOLA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL", 1.1) antes de la escisión: Un activo total de $ 14.507.264,11; Un pasivo total de $ 8.964.253,55, Un patrimonio neto total de $ 5.543.010,56 y 1.2) luego de la escisión: Un activo total de $ 5.286.881,88, Un pasivo total de $ 3.954.193,11, Un patrimonio neto total de $ 1.332.688,77. 2) Correspondiendo a la nueva sociedad "AGROVIC S.A.": Un activo total de $ 1.295.641,09, Un pasivo total de $ 836.951,58 y Un patrimonio neto total de $ 458.689,51. 3) A la nueva sociedad "LOS ZORZALES S.A.". Un activo total de $ 1.829.950,24; un pasivo total de $ 1.257.080,48 y un Patrimonio Neto de $ 572.869,76. 4) A la nueva sociedad "ANDRESITO S.A.". Un activo total de $ 2.561.473,81, Un pasivo total de $ 1.094.528,33 y un Patrimonio Neto de $ 1.103.459,62. 5) A la nueva sociedad "SAN JOSE DEL SALADILLO S.A.". Un activo total de $ 2.457.317,09. Un pasivo total de $ 1.458.014,19 y un patrimonio neto de $ 999.302,90. 6) A la nueva sociedad "LAS LAGUNAS S.A.". Un activo social de $ 1.076.000.-, Un pasivo total de $ 0,00 y un Patrimonio Neto de $ 1.076.000.-

d) Las oposiciones de ley deberán formularse al domicilio social sito en Tte. General Juan D. Perón 315, 3er. Piso, Capital Federal.
El Presidente del Directorio
e. 10/9 Nº 23.451 v. 14/9/99

"O"

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 31 de Octubre de 1995 se aumentó el capital social a $ 1.483.876 y se emitieron 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una de un voto por acción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo de la ley. Los suscriptores deberán integrar el 100% en dinero en efectivo al momento de la suscripción, en la calle Boedo Nº 119/21, Capital Federal. El Directorio. Nº inscripción I.G.J. 6852.
Gerente Administrativo - Apoderado - Gustavo A. Sánchez
e. 10/9 Nº 7365 v. 14/9/99

ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria/Extraordinaria del 28 de Noviembre de 1994 se aumentó el capital social a $ 783.876 y se emitieron 450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una de un voto por acción. Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer dentro del plazo de la ley. Los suscriptores deberán integrar el 100% en dinero en efectivo al momento de la suscripción, en la calle Boedo Nº 119/21, Capital Federal. El Directorio. Nº inscripción I.G.J. 6852.
Gerente Administrativo - Apoderado - Gustavo A. Sánchez
e. 10/9 Nº 7367 v. 14/9/99

"P"

PERALES AGUIAR Sociedad Anónima Constructora Industrial y Comercial

Por asamb. ordinaria unánime y reunión de directorio del 30-4-99 el directorio quedó formado de la sig. manera: Presidente: Luis Gustavo Perales; Vicepresidente: José Oscar Rodríguez; Directores Titulares: Jorge Alberto Perales y Rodolfo Perales: Síndico Titular: Serafín Antonio Vázquez y Síndico suplente: Carlos Luis Radiminiski; todos con mandato por un ejercicio.
Escribano - Hugo L. R. Chiocci
e. 10/9 Nº 23.517 v. 10/9/99

PLASTERFLEX S.A.

Art. 60. Certificación 2-9-99, Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982 CF, Asamblea 7-7-1999, asume nuevo directorio: Presidente: Olga Beatriz Almirón, DNI 11.077.943, Dir. Suplente: Juan Carlos Ruiz DNI 8.318.121. La Escribana.
Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 10/9 Nº 23.550 v. 10/9/99

PLAYNERS S.A.

Hace saber que por acta del 26-8-99 designó: Presidente: Luciana Ciabattoni, italiana, viuda, comerciante, 55 años, DNI 93.461.605, Chubut 2301 Lanús Oeste Buenos Aires. Suplente: Martín Miguel Baraldo, argentino, soltero, comerciante, 27 años, DNI 22.757.211, Entre Ríos 1680 4º B Capital. En reemplazo de las renunciantes Sras. Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.669.459.
Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/9 Nº 23.533 v. 10/9/99

POL AMBROSIO Y CIA. S.A.

Que con fecha 21 de mayo de 1999, presentaron la renuncia a sus cargos los Sres. Kevork Karagozlu a su cargo de Presidente; Arturo Teodoro Karagozlu a su cargo de vicepresidente y Jorge Emilio Karagozlu, a su cargo de Director suplente.

Autorizada - Valeria Beatriz Bottiglieri
e. 10/9 Nº 23.493 v. 10/9/99

PRIDALEX S.A.

Comunica que por acta del 9-3-99 cambió Presidente: Valentín Valerio Colautto, casado, DNI 10.889.592, Fondo de la Legua 2719, Villa Adelina. Suplente: Esteban Attene, soltero, DNI 10.952.365, Zapata 421, P. Baja, Capital, ambos argentinos, comerciantes, 45 años, en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Matilde Lucero. Expte. 1.662.064.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/9 Nº 23.539 v. 10/9/99

"R"

"RNB RENTA FIJA EN PESOS" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con sede en Bartolomé Mitre 430 PB, Capital Federal (la "Sociedad Gerente"), a fines Artículo 11 Ley 24.083 comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.827 de fecha 29 de julio de 1999 de la Comisión Nacional de Valores, se ha registrado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "RNB RENTA FIJA EN PESOS" por "ALEPH RENTA FIJA EN PESOS" y en consecuencia se ha aprobado la modificación al Reglamento de Gestión de dicho fondo, cuyo texto completo y ordenado puede consultarse en domicilio de REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK ("Depositaria"), sito en Reconquista 100, 1003 Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 10/9 Nº 23.582 v. 13/9/99

"RNB MIXTO" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con sede en Bartolomé Mitre 430 PB, Capital Federal (la "Sociedad Gerente"), a fines Artículo 11 Ley 24.083 comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.826 de fecha 29 de julio de 1999 de la Comisión Nacional de Valores, se ha registrado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "RNB MIXTO" por "ALEPH MIXTO" y en consecuencia se ha aprobado la modificación al Reglamento de Gestión de dicho fondo, cuyo texto completo y ordenado puede consultarse en domicilio de REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK ("Depositaria"), sito en Reconquista 100, 1003 Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 10/9 Nº 23.583 v. 13/9/99

"RNB MONEY MARKET EN DOLARES" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con sede en Bartolomé Mitre 430 PB, Capital Federal (la "Sociedad Gerente"), a fines Artículo 11 Ley 24.083 comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.810 de fecha 22 de julio de 1999 de la Comisión Nacional de Valores, se ha registrado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "RNB MIXTO" por "ALEPH MONEY MARKET EN DOLARES" conforme lo dispuesto por la resolución general de la CNV 328. Asimismo se informa que por Resolución Nº 12.884 de fecha 5 de agosto de 1999 de la Comisión Nacional de Valores, se ha aprobado la modificación al Reglamento de Gestión de dicho fondo conforme lo dispuesto por la resolución general de la CNV 334, cuyo texto completo y ordenado puede consultarse en domicilio de REPUBLIC NATIONAL BANK.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 10/9 Nº 23.584 v. 13/9/99

"RNB RENTA FIJA EN DOLARES" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con sede en Bartolomé Mitre 430 PB, Capital Federal (la "Sociedad Gerente"), a fines Artículo 11 Ley 24.083 comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.828 de fecha 29 de julio de 1999 de la Comisión Nacional de Valores, se ha registrado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "RNB RENTA FIJA EN DOLARES" por "ALEPH RENTA FIJA EN DOLARES" y en consecuencia se ha aprobado la modificación al Reglamento de Gestión de dicho fondo, cuyo texto completo y ordenado puede consultarse en domicilio de REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK ("Depositaria"), sito en Reconquista 100, 1003 Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 10/9 Nº 23.585 v. 13/9/99

"RNB RENTA VARIABLE" REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. y REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., con sede en Bartolomé Mitre 430 PB, Capital Federal (la "Sociedad Gerente"), a fines Artículo 11 Ley 24.083 comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.808, de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de julio de 1999, se ha registrado el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "RNB RENTA VARIABLE" por "ALEPH RENTA VARIABLE" y en consecuencia ha aprobado la modificación al Reglamento de Gestión de dicho fondo, cuyo texto completo puede consultarse en domicilio de REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK ("Depositaria"), sito en Reconquista 100, 1003 Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 10/9 Nº 23.586 v. 13/9/99

ROLILEC S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31-3-99 se disolvió anticipadamente la Sociedad, nombrando Liquidador al Presidente del Directorio, Mario Juan Roldán C.I. 1.811.864.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 10/9 Nº 28.366 v. 10/9/99

"S"

SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 7-09-1999, pasada al folio 1854 del Registro de Capital Federal 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, fue protocolizado el Convenio de Fusión de fecha 28 de Junio de 1999, Fusión que se tendrá por realizada a partir del 1º-07-1999, entre SANTANDER INVESTMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA" sociedad absorbente, y "Geinver Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A." sociedad absorbida. En consecuencia la sociedad absorbente aumentó su capital social de la suma de $ 100.000.- a la suma de $ 112.887.

Escribano - Eduardo M. Rueda
e. 10/9 Nº 23.579 v. 10/9/99

"T"

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

Cambio de Domicilio. Acta de Directorio Nº 32 del 27-8-99. Domicilio: Pueyrredón 234, Cap. Fed.

Escribana - M. Mónica Martín
e. 10/9 Nº 28.410 v. 10/9/99

TELEDESIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 27-3-98 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor J. Belgrano; Director Suplente: Francisco Gutiérrez.

Autorizada - María Gabriela Doglioli
e. 10/9 Nº 23.453 v. 10/9/99

TELEDESIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 29-3-99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor J. Belgrano; Director Suplente: Francisco Gutiérrez.

Autorizada - María Gabriela Doglioli
e. 10/9 Nº 23.455 v. 10/9/99

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 10.513, del Libro 112, Tomo A de S.A. con fecha 30 de octubre de 1992. Comunica que por Acta de Directorio de fecha 27 de agosto de 1999 resolvió trasladar su sede social de la calle Roque Sáenz Peña 938, piso 3º, Capital Federal, a la Av. Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Capital Federal.

Florencia Groppo
e. 10/9 Nº 23.443 v. 10/9/99

TOPWEST S.A.

Esc. 01-09-99.- Reg. 898. Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30-4-98, se incorporaron al Directorio los señores Sergio Enrique Meller, DNI 10.649.252 y Eduardo Jorge Meijide, L.E. 4.513.047, y por reuniones de directorio de fechas 30-4-98 y 30-4-99 de redistribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por: Presidente: Ricardo Antonio Petracca. Vicepresidente: Enrique Mario Davidsohn. Director Titular: Sergio Enrique Meller. Director suplente: Eduardo Jorge Meijide. No está comprendida dentro del artículo 299 de la Ley 19.550.

Escribana - J. Violeta Uboldi
e. 10/9 Nº 23.534 v. 10/9/99

"U"

UNION PACIFIC RESOURCES ARGENTINA S.A.

Expte.: 1.567.754. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de julio de 1999 se resolvió designar nuevo directorio: Presidente: George Lindhal III; Vicepresidente 1º: Joseph A. LaSala Jr.: Vicepresidente 2º: María Victoria Huergo; Directores Titulares: Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel. Carlos Javier Postiglione, Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 10/9 Nº 28.355 v. 10/9/99

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30-10-97, la Sociedad eligió a los miembros del Directorio y procedió a la distribución de cargos en la siguiente forma, Presidente: Pedro Raúl Valtorta, Vicepresidente: Heriberto Juan Valtorta, Director Titular: Juana Beatriz Valtorta y Director Suplente: Abelardo Julio Hoyo. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. Nº IGJ de VALTORTA Y CIA. S.A.: 1.591.678.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 10/9 Nº 23.555 v. 10/9/99

VALTORTA Y CIA. S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5-2-99, se aceptó la renuncia presentada por la Sra. Juana Beatriz Valtorta al cargo de Director Titular y se designó a los miembros del Directorio, distribuyendo los cargos en la siguiente forma, Presidente: Pedro Raúl Valtorta, Vicepresidente: Heriberto Juan Valtorta y Director Suplente: Aída Leonor Flores. Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999. Nº IGJ de VALTORTA Y CIA. S.A.: 1.591.678.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 10/9 Nº 23.556 v. 10/9/99

"W"

WALFORT S.A.

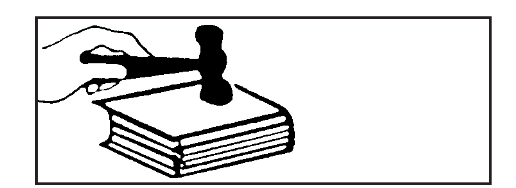
Comunica que por acta del 12-5-99 cambió Presidente: José Luis Iñurrategui, 42 años, casado, DNI 12.949.539, Av. Libertador 810. Suplente: Nelly Esther Sánchez, viuda, 68 años, LC 2.333.041, Av. Libertador 4730 7º D, ambos argentinos, empresarios, de Capital en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Expte. 1.664.938.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/9 Nº 23.540 v. 10/9/99

WILLEMEN S.A.

De acuerdo al art. 88, inc. 4 de la ley 19.550 se hace saber por 3 días que por Acta de A.G.E. del 25-8-99 los accionistas de "WILLEMEN S.A.", con sede social en la calle Suipacha 1172 8º P. "A" - Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 27-9-85 bajo el Nº 9551 Lº 101 Tº "A" de S.A., resolvieron la escisión de la 3ra. parte de su capital para la constitución de una nueva sociedad la cual se denominará ALALAO S.A. y tendrá su sede legal en Echeverría 1230 - Cap. Fed. Balance especial de escisión confeccionado al 30-6-99: Antes de la escisión: Activo: $ 491.764,55; Pasivo: $ 38.982,68 y Patrimonio Neto: $ 452.781,87. Después de la escisión: Activo: $ 335.669,20; Pasivo: $ 33.814,62 y Patrimonio Neto: $ 301.854,58. Se destina a ALALAO S.A.: Activo: $ 156.095,35; Pasivo: $ 5.168,06 y Patrimonio Neto: $ 150.927,29. En razón de la escisión WILLEMEN S.A. reduce su capital social en una 3ra. parte, cancelando las acciones pertinentes que la representan. Oposiciones de ley: Suipacha 1172 8º P "A" - Cap. Fed. (art. 88 inc. 5 ley 19.550).

Presidente - Jorge María Allende
e. 10/9 Nº 23.570 v. 14/9/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO FINANSUR S.A. (acreedor prendario Art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio por ejecución de prenda, subastará el 17 de Septiembre de 1999, a partir de las 12:30 hs. en la calle Miralla 2553, de Cap. Fed., 38 Automotores Marca Fiat, para Transporte de Pasajeros urbanos, todos Modelos 130 AU, los que se exhibe el día 16 de Septiembre de 1999, en el horario de 09:00 a 12:00 hs. en la calle Pasco esq. Donato Alvarez, Quilmes Oeste, Prov. de Bs. As. y cuyo detalle es el siguiente: Dominios TNZ-054, TNZ-051, TNZ-044, TNZ-047, RZH-932, TNZ-058, TNZ-059, SSK-372, TNY-969, TNY-968, TNZ-057, TNY-979, SSK-373, TNY-987, TYJ-646, TNY-972, TYJ-644, RCH-934, TOO-034, base por cada unidad: $ 60.247,24. Dominio TNZ-048, base: $ 77.021,55. Dominios TNZ-045, TNY-970, C-1.422.634, TNY-986, TNY-985, TNY-981, UBK-843, TYJ-643, TNY-980, TNY-988, TNY-978, TNY-982, base por cada unidad: $ 54.571,59. Dominios TNZ-056, TNZ-043, TNZ-055, TNZ-060, TNZ-042, TNY-971, base por cada unidad: $ 48.184,75. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben, al contado y mejor postor. Pasada 1/2 hora y de no existir postores, la base se reducirá en un 50%. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en efectivo en el acto de subasta, debiendo abonar el 70% restante en efectivo al martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la entidad vendedora. Deudas de patentes y faltas a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.

Rodolfo P. Frasca, martillero.

e. 10/9 Nº 28.419 v. 14/9/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA SA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 21 de septiembre de 1999, a las 9 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Jeep Grand Cherokee Limited TD/98, Dominio CFC 119, en el estado que se encuentra y exhibe en G. Jovellanos 1238, Capital Federal, de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Seña 30%. Comisión 10%+ IVA. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/9 Nº 28.451 v. 13/9/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 21/09/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio
KOGAN, RAUL	TOYOTA CAMRY 2.2/97	BSI 312
COSTA, ROBERTO	DAEWOO NUBIRA SX/98	CFX 572
SALDAÑA, GABRIEL	RENAULT 19 RE AA/97	BPU 653
FERNANDEZ, ERNESTO R.	RENAULT 19 RE DIESEL/98	CLE 533
RODRIGUEZ LAROZA, M.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/97	BJK 511
CARBAJAL, EDUARDO R.	RENAULT TRAFIC/95	RSX 001
BARUTTI, NICOLAS	FORD F 14.000/98	CDQ 058
RUCHALA, MARCELO E.	CHEVROLET COSRA COMBO 1.7 DIESEL/98	BWD 679
DIAZ, GLADYS M.	JAC HFC6600K/98	CLN 898
FASCIANO, MIGUEL	FORD FALCON STANDARD/85	SJL 279
GALLOP. MARIA L.	TOYOTA HILUX 4X4/98	CKV 232
HIERROCON S.A.	FORD CARGO 1722/98	BZM 777
HIERROCON S.A.	FORD CARGO 1722/97	BRA 121
HIERROCON S.A.	FORD CARGO 1722/98	CDQ 102
LATHYN PHARMA S.A.	FORD COURRIER/98	CEY 402
LOBOS, EDUARDO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/98	CGM 146
LOBOS, JOSE A.	FORD F 100 DIESEL/97	BGJ 558
OTERO, MARTIN	PEUGEOT 205 GLD/97	BNI 557
PEDEMONTI, WALTER	RENAULT EXPRESS/97	BNV 590
PEREZ, MYRIAM	HEI BAO HB 1205/98	CGV 219
RIOS, MIGUEL A.	PEUGEOT 306 XR/96	AVM 020
ROLON, CLEMENTE	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD/99	COX 203
TELIAS, DORA	MITSUBISHI SPACE WAGON GLXI/97	BQM 435
TRANSP. MILLONE S.R.L.	MERCEDES BENZ BM 388 V193B/95	AKX 717
VERA, OSCAR	JAC HFC6600K/98	CHZ 968
TOP FOOD S.A.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/P3550/98	CCR 062
TOP FOOD S.A.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/P3550/98	CCR 061
TOP FOOD S.A.	MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/P3550/98	CCR 060

De no haber ofertas por la base, se subastarán sin base, luego de media hora de espera. Tal como se encuentran y exhiben en G. Jovellanos 1238 y Villarino 2089, Capital, de Lun. a Vier. de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/9 Nº 28.452 v. 13/9/99



2.5 BALANCES

BANCO CREDICOOP

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
A. Disponibilidades	386.733	336.842
Efectivo	88.616	81.645
Bancos y corresponsales	298.117	255.197
Otras		
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 1.c.)	305.427	219.140
Tenencias en cuentas de inversión	149.285	22.709
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	70.214	96.886
Inversiones en títulos privados con cotización	5.687	463
Otros (Nota 11)	80.241	99.082
(Previsiones)		
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	1.169.055	1.143.593
Al sector público no financiero	1.243	1.222
Al sector financiero	200	10.862
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.268.791	1.235.867
Adelantos	461.401	436.026
Con garantías reales	160.464	150.207
Tarjetas de crédito	59.862	67.073
Otros (Nota 11)	587.064	582.561
(Previsiones) (Anexo J)	(101.179)	(104.358)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	143.066	109.980
Banco Central de la República Argentina	80.088	98.157
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.004	1.458
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.343	482
Otros no computable para el "Estado de situación de deudores" (Nota 11)	46.566	5.571
Otros computable para el "Estado de situación de deudores" (Nota 11)	14.810	6.033
(Previsiones) (Anexo J)	(1.745)	(1.721)
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, D y N y Nota 1.e.)	6.374	3.182
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E y Nota 1.f.)	38.791	25.627
G. Créditos diversos	13.279	14.905
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	123	108
Otros (Nota 11)	23.024	22.866
(Previsiones) (Anexo J)	(9.868)	(8.069)
H. Bienes de Uso (Anexo F y Nota 1.g)	96.139	94.584
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 1.g)	11.032	11.451
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 1.h)	7.115	9.236
K. Partidas Pendientes de Imputación	2.582	1.925
TOTAL DE ACTIVO	2.179.593	1.970.465

- PASIVO -	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
L. Depósitos (Anexos H e I)	1.542.929	1.382.538
Cuentas Corrientes	262.819	245.288
Cajas de Ahorros	237.182	236.643
Plazos Fijos	1.007.293	872.719
Cuentas de Inversión	-.-	903
Otros	35.635	26.985
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexos H e I)	327.215	356.302
Banco Central de la República Argentina	1.281	2.020
Bancos y Organismos Internacionales	73.268	52.254
Obligaciones Negociables no subordinadas (Nota 7)	131.334	121.265
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.341	481
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	82.021	100.397
Otras (Nota 11)	37.970	79.885
N. Obligaciones Diversas	14.807	14.588
Otras (Nota 11)	14.807	14.588
O. Previsiones (Anexo J)	5.161	4.155
P. Obligaciones Negociables subordinadas (Anexos H e I y Nota 7)	56.304	- -
Q. Partidas pendientes de imputación	1.855	2.091
TOTAL DE PASIVO	1.948.271	1.759.674
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	231.322	210.791
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.179.593	1.970.465

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/6/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
A. Ingresos Financieros	253.438	230.510
Intereses por disponibilidades	6.175	9.316
Intereses por préstamos al sector financiero	3.509	1.097
Intereses por adelantos	106.451	96.241
Intereses por préstamos con garantías reales	21.683	19.661
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	13.697	14.298
Intereses por otros préstamos	73.107	71.065
Resultado neto de títulos públicos y privados	11.365	8.547
Por otros créditos por intermediación financiera	504	315
Otros	16.947	9.970
B. Egresos Financieros	102.821	87.667
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	321	330
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	6.005	6.420
Intereses por depósitos en plazos fijos	65.307	54.212
Por otras obligaciones por intermediación financiera	11.864	12.369
Otros	19.324	14.336
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	150.617	142.843

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
C. Cargo por incobrabilidad	29.733	31.699
D. Ingresos por servicios	138.970	125.146
Vinculados con operaciones activas	22.638	20.857
Vinculados con operaciones pasivas	74.893	67.585
Otros (Nota 11)	41.439	36.704
E. Egresos por servicios	12.151	9.934
Comisiones	7.019	5.348
Otros (Nota 11)	5.132	4.586

F. Gastos de Administración	237.252	205.006
Gastos en personal	159.722	139.891
Otros honorarios	3.346	3.115
Propaganda y publicidad	8.043	5.505
Impuestos	9.056	7.531
Otros gastos operativos	48.322	40.008
Otros	8.763	8.956
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	10.451	21.350
G. Utilidades diversas	16.326	12.553
H. Pérdidas diversas	6.306	3.737
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	20.471	30.166

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
DEUDORAS	2.066.913	2.111.433
Contingentes	1.177.911	1.200.245
Garantías recibidas	953.226	950.459
Cuentas contingentes deudoras por contra	224.685	249.786
De control	889.002	911.188
Deudores clasificados irrecuperables	80.711	98.711
Otras (Nota 11)	728.695	752.633
Cuentas de control deudoras por contra	79.596	59.844
ACREEDORAS	2.066.913	2.111.433
Contingentes	1.177.911	1.200.245
Créditos acordados (saldos no utilizados)	20.620	19.286
Otras garantías otorgadas	142.904	160.356
Otras	61.161	70.142
Cuentas contingentes acreedoras por contra	953.226	950.459
De control	889.002	911.188
Valores por acreditar	79.596	59.844
Cuentas de control acreedoras por contra	809.406	851.344

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al patrimonio	Res. de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	Total al 30.06.99	Total al 30.06.98
		Primas de emisión de accs.	Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. *Saldos al comienzo del ejercicio*	329	-.-	-.-	81.545	18.383	73.522	-.-	37.012	210.791	173.732
2. *Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 13)*	-	-.-	-.-		-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	6.846
3. *Subtotal*	329	-.-	-.-	81.545	18.383	73.522	-.-	37.012	210.791	180.578
4. *Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 27/10/1998*	-.-	-.-	-.-	-.-	7.402	29.610	-.-	(37.012)	-.-	-.-
- Reserva Legal	-	-.-	-.-	-.-	7.402	-.-	-.-	(7.402)	-.-	-.-
- Otras	-.-	-.-	-.-		-.-	29.610	-.-	(29.610)	-.-	-.-
5. *Suscripción de Cuotas Sociales*	60	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	60	65
6. *Otros movimientos*	-.-	-.-	-.-	-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	(18)
7. *Resultado neto del ejercicio*	-.-	-.-	-.-	-	-.-	-.-	-.-	20.471	20.471	30.166
8. *Saldos al cierre del ejercico*	389	-.-	-.-	81.545 (1)	25.785	103.132 (2)	-.-	20.471	231.322	210.791

(1) Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúos Técnicos	4.238
Ajustes del Capital	77.307
Total	81.545

(2) Normativas	582
Facultativas	32
Especiales de Sociedades Cooperativas	102.518
Total	103.132

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	336.842	201.828
Aumento de los fondos	49.891	135.014
Disponibilidades al cierre del Ejercicio	386.733	336.842
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	257.648	220.729
Ingresos por servicios cobrados	138.963	125.034
Menos		
Egresos financieros pagados	(103.873)	(85.345)
Egresos por servicios pagados	(12.151)	(9.934)
Gastos de administración pagados	(224.160)	(189.986)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	56.427	60.498
Otras causas de origen de fondos		
- *Aumento neto de depósitos*	160.121	296.743
- *Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera*	-.-	99.353
- *Aumento neto de otros pasivos*	56.068	-.-
- *Disminución neta de títulos públicos y privados*	-.-	55.363
- *Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera*	-.-	18.427
- *Suscripción de Cuotas Sociales*	60	47
- *Otros orígenes de fondos*	15.869	8.454
Total de orígenes de fondos	232.118	488.387

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
Otras causas de aplicación de fondos		
- *Aumento neto de títulos públicos y privados*	86.287	-.-
- *Aumento neto de préstamos*	58.557	355.560
- *Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera.*	50.279	-.-
- *Aumento neto de otros activos*	15.666	8.670
- *Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.*	11.103	-.-
- *Disminución neta de otros pasivos*	-.-	14.871
- *Otras aplicaciones de fondos*	16.762	34.770
Total de aplicaciones de fondos	238.654	413.871
Aumento de los fondos	49.891	135.014

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS
EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y SU COMPARACION AL 30 DE JUNIO DE 1998

(Ejercicios de 12 meses)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación.

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 hasta el 31 de agosto de 1995.

A partir del 1º de septiembre de 1995, la entidad ha discontinuado la reexpresión de los estados contables en moneda constante, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 316/95 del Poder Eje-

cutivo Nacional, la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, la Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución Nº 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa. Por lo tanto los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran registrados a moneda corriente de los períodos a que correspondan.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, a fines de una adecuada comparabilidad.

Los estados contables se exponen de acuerdo con las normas de exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina y con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, considerando las disposiciones señaladas precedentemente.

A partir del 31 de diciembre de 1998, el Banco Central de la República Argentina ha modificado ciertos aspectos relacionados con la exposición de los estados contables de las entidades financieras, fundamentalmente en lo que respecta a la presentación de estados contables consolidados y a la presentación de nuevos anexos con información de financiaciones otorgadas por la entidad y depósitos y obligaciones financieras. Al solo efecto comparativo, el Banco ha modificado la exposición de los estados contables al 30 de junio de 1998, adaptándolos al nuevo régimen dispuesto por el Banco Central.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados:

a) Activos y Pasivos monetarios.

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b) Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Han sido valuados a los tipos de cambio vendedor, suministrados por el Banco de la Nación Argentina, correspondientes al último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Valuación de los Títulos Públicos y Privados.

c.1) Títulos Públicos con Cotización - Tenencias en Cuentas de Inversión.

Mediante la Comunicación "A" 2793 y complementarias el Banco Central de la República Argentina ha establecido a partir del 1º de marzo de 1999 un nuevo régimen de tenencia de títulos valores en cuentas de inversión.

Los títulos afectados a estas tenencias al cierre del ejercicio han sido valuados al valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno a dicho momento y el tiempo transcurrido desde la incorporación de esas tenencias hasta el cierre del ejercicio más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Por las especies recibidas en canje de títulos públicos nacionales, mediante la licitación que la Secretaría de Hacienda de la Nación realizara el 13 de mayo de 1999, se ha considerado valor de incorporación a cuentas de inversión, el que registraban los títulos objeto de canje afectados a las tenencias el día anterior al efectivizarse el mismo.

Las normas contables profesionales en la República Argentina permiten este criterio de valuación sólo para las tenencias de títulos valores que la Entidad prevé mantener en su cartera hasta el vencimiento final, por lo tanto, el criterio aplicado por el Banco, si bien es aceptado por el Banco Central de la República Argentina, no está de acuerdo con las normas contables profesionales.

A continuación se presenta un detalle de los títulos públicos en cuentas de inversión al 30 de junio de 1999 y 1998, así como la información respecto a su valor de mercado a cada una de dichas fechas:

Clase	V. Nominal / Residual $ (000)		Valor de Libros $(000)		Valor de Cotización $ (000)	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Bono de Consolidación de Deudas 1ra Serie (pesos)	10.607	10.607	9.627	10.362	7.442	8.946
Bono de Consolidación de Deudas Previsionales 1ra Serie (dólares)	1.000	3.428	555	3.086	562	2.996
Bono de Consolidación de Deudas Previsionales 2da Serie (dólares)	2.000	7.255	1.951	9.261	1.951	8.873
Bono de Consolidación de Deudas 1ra Serie (dólares)	17.607	-.-	14.536	-.-	14.567	-.-
Bono a tasa Flotante	14.904	-.-	12.184	-.-	12.063	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2.017 Tasa 11,375 %	35.000	-.-	35.472	-.-	31.748	-.-
Bono del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2.004 Tasa 11,25%	44.394	-.-	45.747	-.-	41.678	-.-
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo Vto. Año 2.002	4.650	-.-	4.550	-.-	4.295	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2.009 Tasa 11,7500 %	9.000	-.-	9.376	-.-	8.403	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2.027 Tasa 9,7500 %	700	-.-	611	-.-	545	-.-
Bono Externo Global Vto. Año 2.019 Tasa 12,125 %	13.800	-.-	14.676	-.-	13.026	-.-
TOTAL			149.285	22.709	136.280	20.815

c.2) Títulos Públicos con Cotización - Para operaciones de compra - venta o intermediación y por operaciones de pase activo con el B.C.R.A.

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre de cada ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c.3) Títulos Públicos sin Cotización.

Se han valuado a valor de costo más la renta devengada a cobrar, de acuerdo a las condiciones de emisión, al cierre de cada ejercicio.

c.4) Títulos Privados con Cotización

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente, registrado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, al último día hábil del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

d) Devengamiento de Intereses.

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo con la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, con las excepciones previstas en el punto 2.3.2. a) de la misma Circular para las operaciones por plazos no superiores a noventa y dos días y operaciones de Comercio Exterior, donde el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

e) Bienes en Locación Financiera.

Han sido valuados al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio y neto de la amortización acumulada de los bienes.

f) Participaciones en Otras Sociedades

f.1) Sin Cotización - Sociedades Controladas

Han sido valuadas considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de cada una de las sociedades, aplicado sobre sus estados contables según el siguiente cuadro:

Sociedad	Al 30/06/1999 Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:	Al 30/06/1998 Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.	30/06/1999	30/06/1998
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos CL.	30/06/1999	31/03/1998
PlanCoop. S.A. de Ahorro para fines determinados	30/06/1999	31/03/1998

Sociedad	Al 30/06/1999 Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:	Al 30/06/1998 Valor Patrimonial Proporcional sobre Balance al:
Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda.	31/03/1999	31/03/1998
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos SA.	30/06/1999	31/03/1998

f.2) Sin Cotización - Sociedades no Controladas

Las participaciones en otras sociedades adquiridas hasta el 31 de agosto de 1995 se encuentran valuadas a costo histórico hasta dicha fecha más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones.

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

g) Bienes de Uso y Bienes Diversos.

Los bienes de uso y diversos incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresados a dicha fecha y netos de la correspondiente depreciación acumulada. Los movimientos posteriores a dicha fecha se encuentran valuados a moneda corriente, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto no exceden los valores corrientes de plaza.

h) Bienes Intangibles.

Los bienes intangibles incorporados al patrimonio hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuados al costo de adquisición reexpresado a dicha fecha, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las altas posteriores a dicha fecha se encuentran valuadas en moneda corriente, netas de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina y complementarias.

h.1) Gastos de Organización y Desarrollo.

Al 30 de junio de 1999 y 1998 los gastos de organización y desarrollo incluyen miles de $ 370 y miles de $ 740 respectivamente, en concepto de quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos laborales vinculados incurridos en la reorganización de las filiales adquiridas al ex - Banco Local Cooperativo Limitado, de acuerdo a lo establecido por la Resolución Nº 218/95 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, mediante la cual autorizan a la Entidad a diferir dichos gastos en 60 meses.

Dentro del marco de la Resolución antes citada, y con el objeto de atenuar el impacto del quebranto por el alto grado de incobrabilidad de la cartera transferida, el Banco Central de la República Argentina por Resolución Nº 38 del 31 de enero de 1996, también autorizó a diferir en 60 meses y registrar en Bienes Intangibles los quebrantos derivados de la constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad por miles de $ 10.175. Al 30 de junio de 1999 y 1998, el monto de la previsión diferida es de miles de $ 3.222 y miles de $ 5.257 respectivamente.

Las normas contables profesionales hubieran requerido que los quebrantos mencionados en los dos últimos párrafos sean registrados en resultados en el momento que se produjeron.

h.2) Valor Llave de Negocio.

Producto de la adquisición del Capital Accionario del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. a Banco Mayo Cooperativo Limitado y a Mayor Seguros Cooperativa Limitada con fecha 14 de septiembre de 1998, y a Banco Francés S.A., con fecha 27 de noviembre de 1998, se ha registrado en concepto de llave de negocio el monto abonado en exceso sobre el valor patrimonial proporcional de dicha empresa, el cual se amortiza en 120 meses de acuerdo a las normas en vigencia. A la fecha de estos estados contables el saldo remanente es de miles de $ 1.338.

i) Préstamos y Depósitos de Títulos Públicos.

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

j) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y por Compromisos Eventuales.

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina y la Resolución 722/97 del Banco Central de la República Argentina, según se describe en la nota 6.a).

k) Previsiones por Otras Contingencias.

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

l) Patrimonio Neto.

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto ocurridos hasta el 31 de agosto de 1995, excepto el rubro “Capital Social” el cual se ha mantenido por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda de dicha fecha. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” se incluye dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”.

Los movimientos producidos con posterioridad al 31 de agosto de 1995 se encuentran registrados en moneda corriente del período a que corresponden.

m) Cuentas de Resultados.

Los resultados devengados en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1999 y 1998 se encuentran registrados en moneda corriente del período al que corresponden, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que se determinaron en función de los valores de los activos que los originaron, actualizados según se menciona en esa nota en el párrafo introductorio, y los resultados por participaciones permanentes, que se calcularon por el método de valor patrimonial proporcional.

NOTA 2: Bienes de Disponibilidad Restringida.

El Rubro “Créditos Diversos” incluye:

— Títulos Públicos afectados en garantía a nombre del Banco Central de la República Argentina, por cuenta y orden de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, con relación a la utilización de fondos del Programa Global para la Pequeña Empresa y la Microempresa, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Cifras en miles de $ al 30/06/1999	Cifras en miles de $ al 30/06/1998
Bonos Externos Serie 1989	130	259
Dólares Estadounidenses	716	1.037
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales - 2da Serie en U$S	1.329	1.614
Bonos del Tesoro a mediano plazo Vto. 2.002	2.152	1.714
Bono a tasa Flotante	449	-.-
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales - 1ra Serie en U$S	-.-	965

NOTA 3: Restricciones para la distribución de Utilidades.

Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas —Ley 20.337— se encuentra restringida la distribución de las utilidades derivadas de la prestación de servicios a no asociados, las que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio de $ 20.471.406,53 resulta de la compensación de una Utilidad de $ 29.201.070,50 vinculadas a operaciones con No Socios y un quebranto de $ 8.729.663,97 provenientes de las operaciones del Banco con sus asociados. No existiendo pues Excedentes distribuibles, el Resultado del Ejercicio se destina un 20% a Reserva Legal y un 80% a Reserva Especial —Artículo 42— Ley 20.337.

En función a las condiciones impuestas en los Contratos de Suscripción en firme de la Tercera y Cuarta Clase de Obligaciones Negociables detalladas en Nota 7, el Banco se comprometió a no distribuir retornos a sus asociados durante la vigencia de las mismas.

NOTA 4: Participaciones en Otra Sociedades.

SOCIEDADES CONTROLADAS - Art. 33 Ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop C.L. y que se consolidan en los presentes Estados Contables, como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones		Participación porcentual sobre Capital Total		Valor de Libros En miles de pesos	
	1999	1998	1999	1998	1999	1998
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	15.062	13.199	59,86	56,89	2.834	2.553
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.768.140	826.730	75,24	35,18	19.660	8.113
Plancoop S.A.	92.605	92.605	42,68	42,68	397	438
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	11.523	10.486	79,54	78,50	9.422	8.725

<u>Saldos y operaciones con estas sociedades.</u>

Saldos al 30 de junio de 1999 y 1998:

Sociedad Emisora	Saldos al 30/06/1999 (En miles de pesos)	Saldos al 30/06/1998 (En miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	8	-.-	Préstamos al Sector Privado no financiero – Otros
	27	-.-	Préstamos al Sector Privado no financiero - Tarjeta de Crédito
	140	177	Créditos Diversos - Otros
	2.834	2.553	Participación en otras Sociedades
	741	515	Depósitos – Cuentas Corrientes
	75	73	Depósitos - Caja de Ahorro Común
	2.507	785	Obligaciones Diversas – Otras
	100		Garantías Otorgadas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	19.660	(*)	Participación en otras Sociedades
	366		Depósitos – Cuentas corrientes
	14		Depósitos - Caja de Ahorro Común
	12.969		Depósitos - Plazo fijo
	1.116		OOIF- Obligaciones negociables no subordinadas
	1.637		Garantías Otorgadas
Instituto Movilizador de Fondos Coop.S.C.Ltda.	335	(**)	Préstamos al Sector Privado no financiero – Adelantos en cta. cte.
	426		Préstamos al Sector Privado no financiero – Otros
	2		Créditos Diversos - Otros
	9.422		Participación en otras Sociedades.
	3		Depósitos – Cuentas corrientes
	129		Depósitos – Caja de Ahorro
	1.662		Depósitos - Plazo fijo
	131		OOIF- Obligaciones negociables no subordinadas
	846		Obligaciones Diversas – Otras
	5		Garantías Otorgadas
Plancoop S.A.	723	(**)	Créditos Diversos - Otros
	397		Participación en otras Sociedades.
	10		Depósitos – Cuentas corrientes
	33		Depósitos - Caja de Ahorro Común
	2.301		Depósitos - Plazo fijo
	1.238		OOIF- Obligaciones negociables no subordinadas

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos al 30/06/1999 (En miles de pesos)	Saldos al 30/06/1998 (En miles de pesos)	Rubro
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	1.416	1.949	Ingresos por servicios. - otros
	14.203	11.530	Gastos de Administración - Gastos en Personal
	162	240	Utilidades Diversas
	5	15	Egresos Financieros – Intereses por Depósitos Caja Ahorro
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	95	(*)	Ingresos por servicios – Otros
	1.493		Utilidades Diversas.
	694		Egresos financieros por Intereses por depósitos a plazo fijo.
	84		Egresos financieros por OOIF.
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	42	(**)	Ingresos Financieros – Intereses por otros préstamos
	7		Egresos financieros por Intereses por depósitos caja ahorro.
	235		Egresos financieros por Intereses por depósitos a plazo fijo.
	14		Egresos financieros por OOIF.
	26		Ingresos por servicios – Otros
	8.360		Gastos de Administración - Gastos en Personal.
	3.541		Gastos de Administración - Otros Gastos Operativos.
	1.639		Gastos de Administración - Otros Gastos Administración.
	512		Utilidades diversas.
Plancoop S.A.	138	(**)	Ingresos por servicios – Otros
	54		Egresos financieros por Intereses por depósitos a plazo fijo.
	85		Egresos financieros por OOIF.
	39		Pérdidas Diversas

(*) Al 30 de junio de 1998 la Entidad no ejercía control sobre esta sociedad por lo que no se exponen dichos importes.

(**) La Entidad comenzó a consolidar con dichas empresas a partir del 31/12/1998, por lo que no se exponen dichos importes.

NOTA 5: Seguro de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria) los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. Durante el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de $ 5.669 y participa en el 2,81% de SEDESA.

NOTA 6: Actividades Fiduciarias

a) Fideicomisos de Administración con Seguro de Depósitos S.A.

Producto de la adquisición de ciertos activos y pasivos de los Bancos Coopesur Cooperativo Limitado y Argencoop Cooperativo Limitado, encuadrados respectivamente en las Resoluciones Nº 127 de fecha 4 de marzo de 1997 y Nº 722 de fecha 12 de diciembre de 1997 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, nuestra entidad es fiduciaria de dos fideicomisos que tienen por objeto la administración y/o cobro y/o liquidación y/o disposición de parte de los créditos de dudosa recuperación excluidos de ambos Bancos. Dichos fideicomisos son en beneficio exclusivo y excluyente de Seguro de Depósitos S.A. la que reviste el carácter de beneficiario de ambos fideicomisos y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos a la terminación de los fideicomisos.

Fideicomiso del Banco Coopesur Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado por miles de $ 41.489 más miles de $ 7.790 de créditos contabilizados en cuentas de orden, cedidos como contrapartida de los miles de $ 39.800 aportados por Seguro de Depósitos S.A. como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

A la fecha de estos Estados Contables, el saldo remanente de préstamos que lo constituye es de miles de $ 46.138.

Fideicomiso del Banco Argencoop Cooperativo Limitado: Se constituye con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Argencoop Cooperativo Limitado por miles de $ 65.000 como contrapartida de los miles de $ 60.000 aportados por Seguro de Depósitos S.A., como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Dichos Préstamos se ingresan al fideicomiso según el siguiente cronograma:

	En miles
* A los 180 días a partir del 12/12/97	$ 5.000
* Al año a partir del 12/12/97	$ 10.000
* A los 2 años a partir del 12/12/97	$ 15.000
* A los 3 años a partir del 12/12/97	$ 35.000

A la fecha de estos Estados Contables se efectivizó la entrega prevista en el primer y segundo tramo por un total de miles de $ 5.891 y $ 10.036 respectivamente.

La cartera pendiente de ingreso a dicho Fideicomiso por miles de $ 49.073 se mantiene en el Rubro Préstamos del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, clasificada según los lineamientos de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. y previsionada al 100%, salvo la ya aplicada a previsiones de incobrabilidad y registradas en cuentas de orden —Créditos Irrecuperables— según la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

b) Fideicomiso de Garantía.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado es fiduciario de un fideicomiso en garantía cuyo activo subyacente es un contrato de crédito por $ 23.502 (miles de pesos) adquirido por el Banco de Entre Ríos S.A. (el fiduciante) en virtud de la cesión de derechos celebrada con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Entre Ríos cuyo beneficiario es el Banco Central de la República Argentina. A la fecha de estos Estados Contables el saldo remanente es de miles de $ 18.937.

El presente fideicomiso mantendrá vigencia hasta tanto la deuda que garantiza resulte íntegramente satisfecha o hasta el plazo máximo de 30 años.

NOTA 7: Emisión de Obligaciones.

Mediante Resolución de la 18º Asamblea General Ordinaria de Delegados del Banco Credicoop Cooperativo Limitado realizada el 31 de octubre de 1996 se autorizó la creación de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de U$S 250.000.000.

Posteriormente, el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 10 de abril de 1997 y dentro de sus facultades fijó las condiciones de emisión del programa.

Por Resolución Nº 11.764 del 29 de mayo de 1997 la Comisión Nacional de Valores se autorizó su oferta pública. La duración del Programa es de 5 años. Los recursos provenientes de las emisiones colocadas, deberán aplicarse a la financiación de empresas radicadas en el país para inversiones en activos físicos en el país, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos. También podrán destinarse al otorgamiento de préstamos personales, hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos, a financiaciones en moneda nacional y extranjera —incluidas las operaciones interfinancieras y la adquisición de Títulos Valores Públicos Nacionales— conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de créditos y de aplicación de recursos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obligaciones Negociables Nº 23.576, modificada por Ley Nº 23.962 y Comunicación "A" 1907 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

La emisión del Programa se efectúa con garantía común, es decir con el respaldo del patrimonio total del Banco Credicoop Cooperativo Limitado según legislación vigente en la República Argentina.

a) Obligaciones Negociables Simples.

Emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Primera Clase de Obligaciones Negociables —Clase I— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 100.000.000 y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de mayo de 1997. La fecha de emisión operó el 17 de junio de 1997, y el período de suscripción se inició en dicha fecha finalizando el 16 de julio de 1997.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

El plazo de esta emisión es de 35 meses y devengan un interés variable equivalente a la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales. La amortización del capital se abona de acuerdo al siguiente cronograma:

— El 17-05-1998 el 20% del valor nominal.

— El 17-05-1999 el 20% del valor nominal.

— El 17-05-2000 el 60% restante.

Al 30 de junio de 1999 el saldo remanente es de U$S 60.000.000.

Emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Segunda Clase de Obligaciones Negociables —Clase II— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$ S 40.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 30 de abril de 1998.

La fecha de emisión operó el 18 de mayo de 1998 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 18 de junio de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

El plazo de esta emisión es de 36 meses y devengan un interés variable equivalente a la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales. La amortización del capital se abonará íntegramente al vencimiento (100 por ciento del valor nominal) el día 18 de mayo del 2001.

Emisión de la Quinta Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Quinta Clase de Obligaciones Negociables —Clase V— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Ne-

gociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$ S 30.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de Marzo de 1999.

En cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2494 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, que establece la obligatoriedad de emitir anualmente un empréstito equivalente al 2% de los depósitos de la Entidad.

La fecha de emisión operó el 17 de mayo de 1999 y el período de suscripción se inició en dicha fecha, finalizando el 17 de junio de 1999.

Estas Obligaciones Negociables son simples (no convertibles en acciones), escriturales y nominativas, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos. Precio de suscripción a la par.

La amortización del capital se abonará íntegramente al vencimiento, el 17/05/2002 y devengará un interés variable equivalente a la tasa LIBOR con más cuatro puntos porcentuales anuales.

b) Obligaciones Negociables Subordinadas.

Emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Tercera Clase de Obligaciones Negociables —Clase III— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$ S 40.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998. La fecha de emisión y suscripción operó el 4 de agosto de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son subordinadas, escriturales y no convertibles en acciones, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos.

El vencimiento operará el 28 de abril de 2005 y devengan un interés variable equivalente al mayor entre la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales y una tasa fija del 8,07% anual.

El capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas siendo el primer vencimiento el 28 de abril de 2001, y el último, coincidente con la fecha de vencimiento mencionada.

Emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables: La emisión de la Cuarta Clase de Obligaciones Negociables —Clase IV— se efectúa en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. La misma es por un valor nominal de U$S 15.000.000.- y fue decidida por el Consejo de Administración en su reunión del día 25 de junio de 1998. La fecha de emisión y suscripción operó el 4 de agosto de 1998.

Estas Obligaciones Negociables son subordinadas, escriturales y no convertibles en acciones, habiéndose integrado totalmente dentro de los plazos previstos.

El vencimiento operará el 26 de noviembre de 2004 y devengan un interés variable equivalente al mayor entre la tasa Libor a 180 días más 3 puntos anuales y una tasa fija del 8,07% anual.

El capital se amortizará en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas siendo el primer vencimiento el 26 de noviembre de 2000, y el último, coincidente con la fecha de vencimiento mencionada.

Dichas emisiones se aplicaron a la cancelación de los contratos de mutuo celebrados con el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria del 26 de noviembre de 1997 por U$ S 15.000.000.- producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex - Banco Coopesur Cooperativo Limitado y del 28 de abril de 1998 por U$ S 40.000.000.- producto de la adquisición de ciertos Activos y Pasivos del ex - Banco Argencoop Cooperativo Limitado.

NOTA 8: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nos. 147/90,178/91 y 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 1999, supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA 9: Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB).

Han sido calculados conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y al Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley, Nro. 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir del 1 de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto Nro. 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones, en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1 del citado decreto, y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I. La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria. En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

En nuestra Entidad la O.S.B.A., con fecha 20 de abril de 1998 labró actas de deuda como consecuencia del análisis de la documentación presentada por el Banco sobre el período que abarca desde el 1 de julio de 1997 hasta el 31 de diciembre de 1997, que fueron impugnadas por el Banco. La presentación del Banco fue desestimada, como consecuencia de lo cual se procedió a demandar a la O.S.B.A. a fin de que deje sin efecto las actas referidas, se fundamentó dicha demanda en la falta de legitimación activa para proceder a su verificación y ejecución y asimismo, a la impertinencia de considerarse acreedora por no ser sucesora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que era el ente al cual estaba exclusivamente destinado el aporte del art. 17 inc. d). de la ley 19.322 así como por la cuestión de fondo antes descripta.

En abril de 1999, la Entidad fue notificada —junto con los demás Bancos del sistema— de una acción declarativa iniciada por la O.S.B.A. ante el Juzgado Federal Nº 4 en lo Contencioso Administrativo, con el objeto de que se declaren nulos e inconstitucionales los Decretos que dieron lugar a la supresión de la contribución. En la demanda, la O.S.B.A. solicita al juez la acumulación de la acción al expediente “Bank Boston c/ O.S.B.A.”.

Los asesores letrados externos y la gerencia del Banco consideran que la solución será favorable a los intereses del Banco, motivo por el cual no hemos procedido a constituir previsiones por tal concepto.

NOTA 10: Publicación de los Estados Contables.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 11: Apertura de Rubros del Balance.

Se detallan a continuación los rubros del Balance “Otros” o “Diversos”:

CONCEPTO	SALDO AL 30/06/1999	SALDO AL 30/06/1998
ACTIVO		
Otros Títulos Públicos y Privados	80.241	99.082
Títulos Públicos sin Cotización	220	143
Con Cotización - Por Operaciones de Pase con el B.C.R.A.	80.021	98.939
Otros Préstamos	587.064	582.561
Documentos a Sola Firma	359.940	375.497
Personales	137.196	119.482
Otros Préstamos	51.933	44.287
Otros	37.995	43.295
Otros no computable para el “Estado de Situación de Deudores”	46.566	5.571
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros	39.113	-.
Obligaciones Negociables compradas - con cotización - Emisiones propias	5.482	5.571
Anticipo por pago de jubilaciones y pensiones	1.971	-.
Otros computable para el “Estado de Situación de Deudores”	14.810	6.033
Diversos	13.049	3.492
Comisiones Devengadas a Cobrar	517	493
Intereses Devengados a Cobrar	420	934
Otros	824	1.114
Otros Créditos Diversos	23.024	22.866
Deudores Varios	12.012	9.433
Depósitos en Garantía	9.965	12.400
Otros	1.047	1.033
PASIVO		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.	37.970	79.885
Otras Obligaciones	-.-	55.000
Cobranzas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros	17.754	8.374
Otras Retenciones y Percepciones	9.940	6.278
Diversas	1922	1.724
Otras	8.354	8.509
Otras Obligaciones Diversas	14.807	14.588
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	5.549	6.133
Acreedores Varios	5.343	2.637
Impuestos a Pagar	2.233	3.799
Otras	1.682	2.019
ESTADO DE RESULTADOS		
Otros Ingresos por Servicios	41.439	36.704
Comisión Tarjetas Crédito Bco. Emisor	16.512	12.583
Comisiones por operaciones de Exterior y Cambio	7.719	7.571
Otros	17.208	16.550
Otros Egresos por Servicios	5.132	4.586
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	5.072	4.584
Otros	60	2
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	728.695	752.633
Valores en Custodia	179.724	174.885
Valores al Cobro	212.419	196.851
Valores por debitar	77.134	62.299
Otros valores en custodia	250.559	305.964
Otros	8.859	12.634

NOTA 12: Resultados del Ejercicio con socios y no socios

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del Ejercicio separando los vinculados a operaciones con Socios de los con no Socios.

La apertura señalada no surge de nuestros registros contables, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a Socios o No Socios de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Socios.

	Resultado del Ejercicio	Utilidades con no socios	Excedentes con Socios
Ingresos Financieros	253.715.995,05	17.706.176,27	236.009.818,78
Egresos Financieros	103.099.359,82	4.177.448,00	98.921.911,82
Margen bruto por Intermediación Financiera	150.616.635,23	13.528.728,27	137.087.906,96
Cargo por incobrabilidad	29.732.764,05	-.-	29.732.764,05
Ingresos por servicios	138.970.379,19	28.855.198,35	110.115.180,84
Egresos por servicios	12.151.125,31	1.192.081,84	10.959.043,47
Gastos de Administración	237.251.880,07	15.078.668,73	222.173.211,34
Resultado neto por Intermediación Financiera	10.451.244,99	26.113.176,05	(15.661.931,06)
Utilidades diversas	16.325.785,61	3.087.894,45	13.237.891,16
Perdidas diversas	6.305.624,07	-.-	6.305.624,07
Resultado neto del Ejercicio	20.471.406,53	29.201.070,50	(8.729.663,97)

NOTA 13: Ajuste de ejercicios anteriores.

Al 30 de junio de 1998 se registraban ajustes de ejercicios anteriores (utilidad) por miles de pesos 6.846 por el inicio en la aplicación del método de valor patrimonial proporcional en la valuación de participaciones en otras sociedades correspondientes a Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda., Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Cooperativa Limitada C. L. y Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados.

NOTA 14: Pasivos asumidos de otros Bancos.

Banco Almafuerte C.L.: Por Resolución Nº 659 de fecha 27 de noviembre de 1998, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Almafuerte C.L., en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop C.L asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de ocho sucursales de dicho Banco por un total de miles de $ 35.029.- Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 13.131.- y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso NUES por un total de miles de $ 21.898.

Banco Mayo C.L.: Por Resolución Nº 629 de fecha 30 de octubre de 1998, el Directorio del Banco Central de la República Argentina dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Mayo C.L., en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop C.L. asumió producto de esta operación los pasivos privilegiados de dos sucursales de dicho Banco, por un total de miles de $ 5.134. Como contrapartida de ello recibió miles de $ 2.670 como derecho de participación económica en el Certificado de Participación Clase A emitido por el fideicomiso ACEX y miles de $ 2.464 de derechos y créditos sobre el aporte correspondiente a Seguro de Depósitos S.A.

Banco Mendoza S.A.: Por resolución Nº 179 de fecha 16 de abril de 1999 el Banco Central de la República Argentina, dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Mendoza S.A. en los términos del artículo 35 bis, Apartado II, incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop C.L asumió el 19 de abril de 1999 producto de esta operación los pasivos privilegiados de diez sucursales de dicho Banco por un total de miles de $ 24.565.- Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 6.676.- y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso Mendoza por un total de miles de $ 17.889.

NOTA 15: Adecuación de los sistemas informáticos al año 2000 (no alcanzada por el informe de los auditores).

Durante el año 1996 el Banco encaró el estudio de la problemática del cambio de siglo y sus consecuencias sobre nuestros sistemas y tecnologías asociadas. Producto del mismo en 1997 se lanzó internamente el proyecto año 2000, destinado exclusivamente a resolver este tema. Se le asignó al mismo máxima prioridad, creándose un comité especial de dirección tendiente a monitorear el cumplimiento de los planes preestablecidos.

Las distintas etapas del proyecto, análisis de impacto, conversión, testing e implementación, se han ido cumpliendo de acuerdo a lo planificado, encontrándose hoy el Banco con todos sus sistemas críticos ya convertidos, testeados e implementados, realizando pruebas sobre los mismos en un ambiente dedicado, transportado al año 2000. El Banco ha participado exitosamente en las pruebas realizadas por el Sistema Financiero a través del Grupo 2000 liderado por el BCRA, obteniendo en abril la calificación de 100/100, encontrándose en la actualidad a la espera de la calificación correspondiente a las pruebas realizadas en el mes de junio, aunque no ha merecido ninguna observación durante la realización de las mismas.

La etapa actual se caracteriza por asegurar la calidad y el desarrollo de planes de contingencia.

En las distintas inspecciones practicadas específicamente por el Banco Central de la República Argentina sobre este tema, el Banco siempre mereció calificación 2 - ADECUADO tratamiento de la problemática.

La gerencia del Banco estima que las tareas emprendidas brindarán solución oportuna a la problemática planteada.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/ libros al 30.06.99	Saldo s/ libros al 30.06.98
Títulos Públicos			
Tenencias en cuentas de inversión			
Del país	136.280	149.285	22.709
En pesos	7.442	9.627	10.362
En moneda extranjera	128.838	139.658	12.347
Subtotal en cuentas de inversión	136.280	149.285	22.709
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país	70.214	70.214	96.886
En pesos	7.832	7.832	14.853
En moneda extranjera	62.382	62.382	82.033
Subtotal en compra-venta o intermediación	70.214	70.214	96.886
Otros con Cotización			
Del país	-.-	-.-	98.939
En moneda extranjera op. de pase con el B.C.R.A.	-.-	-.-	98.939
Del exterior	-.-	80.021	-.-
En moneda extranjera op. de pase con el B.C.R.A.	-.-	80.021	-.-
Subtotal con Cotización	206.494	299.520	218.534
Títulos Públicos sin cotización			
Del país	-.-	220	143
En pesos	-.-	220	143
Subtotal sin cotización	-.-	220	143
Total de Títulos Públicos	206.494	299.740	218.677

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s / libros al 30.06.99	Saldo s / libros al 30.06.98
Títulos Privados con cotización			
Acciones			
Del país	-.-	-.-	463
En pesos	-.-	-.-	463
Subtotal acciones	-.-	-.-	463
Fondos comunes de inversión			
Del país	5.687	5.687	-.-
En pesos	3.186	3.186	-.-
En moneda extranjera	2.501	2.501	-.-
Subtotal de Fondos comunes de inversión	5.687	5.687	-.-
Total de Títulos Privados	5.687	5.687	463
Total de Títulos Públicos y Privados		305.427	219.140

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	586.502	542.961
Con garantías preferidas autoliquidables	28.245	26.108
Con otras garantías preferidas	156.090	110.772
Sin garantías preferidas	402.167	406.081
Con riesgo potencial	3.332	6.426
Con otras garantías preferidas	2.181	2.668
Sin garantías preferidas	1.151	3.758
Con problemas	12.281	16.368
Con garantías preferidas autoliquidables	245	-.-
Con otras garantías preferidas	3.399	4.153
Sin garantías preferidas	8.637	12.215
Con alto riesgo de insolvencia	14.957	19.244
Con garantías preferidas autoliquidables	100	135
Con otras garantías preferidas	4.407	10.146
Sin garantías preferidas	10.450	8.963
Irrecuperables	14.001	5.013
Con otras garantías preferidas	8.248	4.466
Sin garantías preferidas	5.753	547
Irrecuperables por disposición técnica	5.850	4.085
Con otras garantías preferidas	4.098	2.565
Sin garantías preferidas	1.752	1.520
TOTAL	636.923	594.097

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	564.602	564.670
Con garantías preferidas autoliquidables	27.342	23.228
Con otras garantías preferidas	83.551	98.737
Sin garantías preferidas	453.709	442.705
Cumplimiento inadecuado	19.167	25.127
Con garantías preferidas autoliquidables	22	157
Con otras garantías preferidas	2.777	3.934
Sin garantías preferidas	16.368	21.036
Cumplimiento deficiente	15.579	20.523
Con garantías preferidas autoliquidables	5	12
Con otras garantías preferidas	2.612	3.942
Sin garantías preferidas	12.962	16.569
De difícil recuperación	21.452	25.554
Con garantías preferidas autoliquidables	28	14
Con otras garantías preferidas	3.339	4.895
Sin garantías preferidas	18.085	20.645
Irrecuperables	29.335	24.615
Con garantías preferidas autoliquidables	144	3
Con otras garantías preferidas	10.888	14.419
Sin garantías preferidas	18.303	10.193
Irrecuperables por disposición técnica	4.650	2.656
Con garantías preferidas autoliquidables	-.-	27
Con otras garantías preferidas	1.779	711
Sin garantías preferidas	2.871	1.918
TOTAL	654.785	663.145
TOTAL GENERAL	1.291.708	1.257.242

Anexo (C)

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 30.06.99		Cifras al 30.06.98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes	83.409	6,46	72.921	5,80
50 siguientes mayores clientes	150.966	11,69	134.063	10,66
100 siguientes mayores clientes	128.124	9,92	120.639	9,60
Resto de clientes	929.209	71,93	929.619	73,94
Total	1.291.708	100,00	1.257.242	100,00

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-.-	214	137	192	39	70	591	1.243
Sector Financiero	-.-	570	14	14	7	-.-	-.-	605
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	89.132	423.202	210.225	162.103	116.686	125.478	163.034	1.289.860
Total	89.132	423.986	210.376	162.309	116.732	125.548	163.625	1.291.708

Anexo (E)

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
	Importe	Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
- Controladas		
- Del país	32.313	19.829
-Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.	9.422	8.725
-Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	397	438
-Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	2.834	2.553
-Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	19.660	8.113
Subtotal Controladas	32.313	19.829
-No Controladas		
- Del país	553	486
-Red Link S.A.	410	410
-Ach S.A.	110	43
-Mercado Abierto Electrónico S.A.	5	5
-Sociedad de Seguro de Depósitos S.A.	28	28
Subtotal no Controladas	553	486
Total en entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	32.866	20.315
En Otras Sociedades		
- Controladas		
- Del país	5.003	4.375
-Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada	5.003	4.375
Subtotal Controladas	5.003	4.375

Denominación	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
	Importe	Importe
-No Controladas		
- Del país	938	942
-C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.	341	319
-Asociart A.R.T. S.A.	571	599
-Red Cooperativa de Comunicaciones Cooperativa Limitada	6	6
-Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada	20	18
- Del Exterior	11	11
-Society for Worldwide Interbank Financial of Telecomunication SC	11	11
Subtotal no Controladas	949	953
Total en Otras Sociedades	5.952	5.328
Total de Participaciones en otras sociedades	38.818	25.643

Anexo F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.99	Valor residual al cierre del 30.06.98
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	72.368	1.182	1.143	-.-	-.-	50	1.745	72.948	72.368
- Mobiliario e Instalaciones	6.098	1.715	1.126	-.-	-.-	10	1.183	7.756	6.098
- Maquinas y Equipos	15.198	4.330	100	-.-	-.-	5	4.990	14.638	15.198
- Vehículos	16	12	19	11	-.-	5	11	25	16
- Diversos	904	197	10	2	-.-	5	337	772	904
TOTAL	94.584	7.436	2.398	13	-.-	-.-	8.266	96.139	94.584
BIENES DIVERSOS									
- Obras en Curso	-.-	-.-	134	-.-	-.-	-.-	-.-	134	-.-
- Anticipos por compra de Bienes	828	1.279	(1.754)	-.-	-.-	-.-	-.-	353	828
- Obras de Arte	33	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	33	33
- Bienes dados en Alquiler	1.118	-.-	(935)	-.-	-.-	-.-	-.-	183	1.118
- Bienes tomados en defensa de créditos	1.196	2.603	(2.380)	281	-.-	(*)	18	1.120	1.196
- Papelería y útiles	61	615		676	-.-	-.-	-.-		61
- Otros bienes diversos	8.215	1.562	2.537	2.953	-.-	(*)	152	9.209	8.215
TOTAL	11.451	6.059	(2.398)	3.910	-.-	-.-	170	11.032	11.451

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.99	Valor residual al cierre del 30.06.98
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llaves de negocio	-.-	1.470	-.-	14	10	118	1.338	-.-
Gastos de organización y desarrollo	9.236	1.148	-.-	0	5	4.607	5.777	9.236
TOTAL	9.236	2.618	-.-	14	-.-	4.725	7.115	9.236

Anexo (H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 30.06.99		Cifras al 30.06.98	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	234.165	12,71	219.359	13,41
50 siguientes mayores clientes	155.392	8,44	133.615	8,17
100 siguientes mayores clientes	94.381	5,12	88.419	5,40
Resto de clientes	1.357.867	73,72	1.194.549	73,02
Total	1.841.805	100	1.635.942	100

Anexo (I)

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.244.946	252.733	41.591	3.659	-.-	-.-	1.542.929
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)	47.707	16.041	32.153	62.556	44.020	41.376	243.853
B. C. R. A	1.053	50	134	44	-.-	-.-	1.281
Bancos y Organismos Internacionales	8.684	15.991	30.685	2.512	4.020	11.376	73.268
Obligaciones negociables	-.-	-.-	1.334	60.000	40.000	30.000	131.334
Otros	37.970	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	37.970
Total	47.707	16.041	32.153	62.556	44.020	41.376	243.853
Obligaciones negociables subordinadas	-.-	-.-	730	574	11.000	44.000	56.304
Total	1.292.653	268.774	74.474	66.789	55.020	85.376	1.843.086

Anexo (J)

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.99	Saldo al 30.06.98
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	104.358	29.485	86	32.578	101.179	104.358
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.721	157	133	-.-	1.745	1.721
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	76	91	-.-	-.-	167	76
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	16	11	-.-	-.-	27	16
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	8.069	2.412	-.-	613	9.868	8.069
Total	114.240	32.156	219	33.191	112.986	114.240
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales	288	-.-	53	-.-	235	288
- Otras contingencias	3.867	2.567	1.122	386	4.926	3.867
Total	4.155	2.567	1.175	386	5.161	4.155

Anexo (K)

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por asociado	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
Cuotas Sociales	38.863.582	1	389	-.-	-.-	-.-	389	-.-
Totales	38.863.582	-.-	389	-.-	-.-	-.-	389	-.-

Anexo (L)

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 30.06.99	Total al 30.06.99 (por moneda)							Total al 30.06.98
			Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO										
Disponibilidades	317.815	317.815	317.465	14	44	5	2	24	261	274.343
Títulos públicos y privados	284.562	284.562	284.562	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	193.320
Préstamos	665.608	665.608	665.608	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	647.872
Otros créd. por interm. financiera	139.056	139.056	138.707	106	-.-	174	23	-.-	46	108.262
Bienes dados en locación financiera	6.374	6.374	6.374	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	3.182
Créditos diversos	5.426	5.426	5.426	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	6.158
Partidas pendientes de imputación	264	264	264	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	305
TOTAL	1.419.105	1.419.105	1.418.406	120	44	179	25	24	307	1.233.442

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Saldo al 30.06.99	Total al 30.06.99 (por moneda)							Saldo al 30.06.98
			Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
PASIVO										
Depósitos	935.277	935.277	935.277	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	787.893
Otras obligac. por interm. financ.	299.835	299.835	299.661	-.-	8	159	1	-.-	6	338.858
Obligaciones diversas	11	11	11	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	10
Obligaciones negoc. subordinadas	56.304	56.304	56.304	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Partidas pendientes de imputación	201	201	201	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	543
TOTAL	1.291.628	1.291.628	1.291.454	-.-	8	159	1	-.-	6	1.127.304
CUENTAS DE ORDEN										
Contingentes	735.776	735.776	730.574	1.239	56	136	22	399	3.350	761.221
De control	310.898	310.898	302.465	5.756	11	344	296	836	1.190	315.616
TOTAL	1.046.674	1.046.674	1.033.039	6.995	67	480	318	1.235	4.540	1.076.837

Anexo (N)

ASISTENCIA A VINCULADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/1999 Y AL 30/06/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADEC.	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFIC.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y DE DIFICIL RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
1. PRESTAMOS	7.775	158	107	32	35	18	547	-.-	8.672	8.489
- Adelantos	2.261	28	-.-	18	-.-		82	-.-	2.389	1.900
Con garantías autoliquidables	194	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	194	216
Con otras garantías preferidas	50	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	50	67
- Hipotecarios y prendarios	1.568	50	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.618	1.785
Con garantías autoliquidables	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Con otras garantías preferidas	1.416	50	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.466	1.775
- Personales	544	40	107	10	35	18	14	-.-	768	694
Con otras garantías preferidas	73	-.-	107	10	-.-	-.-	-.-	-.-	190	-.-
- Otros	3.402	40	-.-	4	-.-	-.-	451	-.-	3.897	4.110
Con garantías autoliquidables	57	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	57	44
Con otras garantías preferidas	1.699	18	-.-	-.-	-.-	-.-	396	-.-	2.113	2.273

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTENCIAL Y CUMPLIM. INADEC.	CON PROBLEMAS Y CUMPLIM. DEFIC.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y DE DIFICIL RECUP.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA					Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
2. Otros créd. por Int. Fin.	1	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1	18
3. Bienes dados en loc. financ. y otros	41	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	41	-.-
4. Garantías Otorgadas	2.238	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.238	1.105
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	37.316	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	37.316	24.204
TOTAL	47.371	158	107	32	35	18	547	-.-	48.268	33.816
TOTAL DE PREVISIONES	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	537	396

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
UTILIDADES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	29.201	-.-	-.-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 20.471	-.-	4.094	-.-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-.-	-.-	25.107
EXCEDENTES CON ASOCIADOS -quebranto-	-8.730	-.-	-.-
De Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 (1)	-.-	-.-	-8.730
TOTALES	20.471	4.094	16.377

(1) Las Reservas Especiales utilizadas en los últimos ejercicios para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus asociados asciende a $ 17.957 --$ 5.089 al 30.06.1997, $ 4.138 al 30.06.1998 y $ 8.730 al 30.06.1999--.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
A. Disponibilidades	387.737	337.021
Efectivo	88.716	81.684
Bancos y corresponsales	299.021	255.337
B. Títulos Públicos y Privados	323.507	219.140
Tenencias en cuentas de inversión	152.632	22.709
Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	76.379	96.886
Inversiones en títulos privados con cotización	16.629	463
Otros	80.241	99.082
(Previsiones)	(2.374)	-.-
C. Préstamos	1.168.259	1.143.593
Al Sector Público no financiero	1.243	1.222
Al Sector Financiero	200	10.862
Al Sector Privado no financiero y residente en el exterior	1.267.995	1.235.867
Adelantos	461.058	436.026
Con garantías reales	160.464	150.207
Tarjetas	59.835	67.073
Otros	586.638	582.561
(Previsiones)	(101.179)	(104.358)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
D. Otros créditos por intermediación financiera	147.310	109.980
Banco Central de la República Argentina	80.088	98.157
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	2.289	1.458
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.343	482
Otros no computables para el "Estado de Sit. de deudores"	46.566	5.571
Otros computables para el "Estado de Sit. de deudores"	18.769	6.033
(Previsiones)	(1.745)	(1.721)
E. Bienes dados en locación financiera	6.374	3.182
F. Participaciones en otras sociedades	6.971	23.603
G. Créditos diversos	18.864	19.372
Deudores por venta de bienes	123	108
Otros	28.711	27.333
(Previsiones)	(9.970)	(8.069)
H. Bienes de Uso	106.170	96.250
I. Bienes Diversos	11.032	11.451
J. Bienes Intangibles	19.596	12.442
K. Partidas Pendientes de Imputación	2.582	1.925
L. Otras	6.728	448
TOTAL DE ACTIVO	2.205.130	1.978.407

- PASIVO -	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
M. Depósitos	1.524.626	1.381.950
Cuentas Corrientes	261.699	244.773
Cajas de Ahorros	236.931	236.570
Plazos Fijos	990.361	872.719
Cuentas de Inversión	-.-	903
Otros	35.635	26.985
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	324.730	356.302
Banco Central de la República Argentina	1.281	2.020
Bancos y Organismos Internacionales	73.268	52.254
Obligaciones Negociables no subordinadas	128.849	121.265
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.341	481
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	82.021	100.397
Otras	37.970	79.885
O. Obligaciones Diversas	17.596	21.009
Otras	17.596	21.009
P. Previsiones	5.505	4.329
Q. Obligaciones Negociables subordinadas	56.304	-.-
R. Partidas pendientes de imputación	1.855	2.091
S. Otras	33.194	-.-
T. Participación de terceros	9.998	1.935
TOTAL DE PASIVO	1.973.808	1.767.616
PATRIMONIO NETO	231.322	210.791
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.205.130	1.978.407

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
A. Ingresos Financieros	253.096	230.510
Intereses por disponibilidades	6.175	9.316
Intereses por préstamos al sector financiero	3.509	1.097
Intereses por adelantos	106.451	96.241
Intereses por préstamos con garantías reales	21.683	19.661
Intereses por préstamos Tarjetas de Crédito	13.697	14.298
Intereses por otros préstamos	73.065	71.065
Resultado neto de títulos públicos y privados	9.657	8.547
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	740	315
Otros	18.119	9.970
B. Egresos Financieros	101.678	87.652
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	321	330
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	5.993	6.420
Intereses por depósitos en plazos fijos	64.324	54.197
Por otras obligaciones por intermediación financiera	11.681	12.369
Otros	19.359	14.336
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	151.418	142.858
C. Cargo por incobrabilidad	29.733	31.699
D. Ingresos por servicios	174.495	133.931
Vinculados con operaciones activas	22.638	20.857
Vinculados con operaciones pasivas	74.893	67.585
Otros	76.964	45.489
E. Egresos por servicios	12.151	9.934
Comisiones	7.019	5.348
Otros	5.132	4.586
F. Gastos de Administración	265.256	212.792
Gastos en personal	165.633	146.639
Otros honorarios	3.874	5.860
Propaganda y publicidad	8.043	5.505
Impuestos	10.937	8.376
Otros gastos operativos	61.645	41.830
Otros	15.124	4.582
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	18.773	22.364
G. Participación de terceros	(679)	(182)
H. Utilidades diversas	27.370	12.342
I. Pérdidas diversas	24.993	4.358
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	20.471	30.166

CUENTAS DE ORDEN

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
DEUDORAS	2.065.171	2.111.433
Contingentes	1.176.169	1.200.245
Garantías recibidas	953.226	950.459
Cuentas contingentes deudoras por contra	222.943	249.786
De control	889.002	911.188
Deudores clasificados irrecuperables	80.711	98.711
Otras	728.695	752.633
Cuentas de control deudoras por contra	79.596	59.844
ACREEDORAS	2.065.171	2.111.433
Contingentes	1.176.169	1.200.245
Créditos acordados (saldos no utilizados)	20.620	19.288
Otras garantías otorgadas	141.162	160.356
Otras	61.161	70.142
Cuentas contingentes acreedoras por contra	953.226	950.459
De control	889.002	911.188
Valores por acreeditar	79.596	59.844
Cuentas de control acreedoras por contra	809.406	851.344

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/1999, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	337.160	201.928
Aumento de los fondos	50.577	135.093
Disponibilidades al cierre del ejercicio	387.737	337.021
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	257.178	220.773
Ingresos por servicios cobrados	182.546	130.882
Menos		
Egresos financieros pagados	(102.694)	(85.330)
Egresos por servicios pagados	(12.151)	(9.934)
Gastos de administración pagados	(252.070)	(195.742)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	72.809	60.649
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	150.761	296.269
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	-.-	99.353
- Aumento neto de otros pasivos	57.224	-.-
- Disminución neta de títulos públicos y privados	-.-	65.363
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	-.-	18.351
- Suscripción de cuotas sociales/ Aportes de capital	895	47
- Otros orígenes de fondos	17.836	11.407
Total de orígenes de fondos	226.716	490.790

	Cifras al 30.06.99	Cifras al 30.06.98
Otras causas de aplicación de fondos		
- *Aumento neto de títulos públicos y privados*	84.252	-.-
- *Aumento neto de préstamos*	58.496	355.560
- *Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera.*	47.739	-.-
- *Aumento neto de otros activos*	13.270	6.973
- *Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera.*	12.905	-.-
- *Disminución neta de otros pasivos*	-.-	16.689
- *Otras aplicaciones de fondos*	32.286	37.124
Total de aplicaciones de fondos	248.948	416.346
Aumento de los fondos	50.577	135.093

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 13/8/1999, HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. NORBERTO F. MONTERO (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 167, Fº 179, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed., Tº 1, Fº 77. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — C.P. VICTOR SARA, Gerente de Contaduría. — CARLOS HELLER, Gerente General. — RAUL GUELMAN, Presidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE Junio de 1999 y 1998 (ART.33-LEY Nº 19.550) (Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes estados contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 1999 y 1998 y los estados de resultados y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		1999	1998	1999	1998	1999	1998		1999	1998
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	Cuotas sociales	11.523	10.486	79,54%	78,50%	2.70%	2.77%	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	9.422	8.725
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	Cuotas sociales	15.062	13.199	59.86%	56.89 %	86,75%	86.05%	Tarjetas de Crédito.	2.834	2.553
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	1.768.140	826.730	75,24%	35,18%	75,24%	35,18%	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	19.660	8.113
Plancoop S. A. de Ahorro para fines determinados.	Ord. Esc.	92.605	92.605	42,68%	42,68%	42,68%	42,68%	Administración de planes de ahorro para fines determinados	397	438

Los estados contables consolidados al 30 de junio de 1998 sólo incluyen los saldos de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada, por lo cual dicha circunstancia debería tenerse en consideración para cualquier análisis comparativo que se lleve a cabo.

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Plancoop S. A. de Ahorro para fines determinados
Situación Patrimonial	30/06/1999	30/06/1999	30/06/1998	30/06/1999	30/06/1999
Activo	17.635	10.111	12.045	58.250	3.965
Pasivo	5.790	5.376	7.557	32.287	3.035
Patrimonio Neto	11.845	4.735	4.488	25.963	930
Resultado del Ejercicio	643	270	422	1.950	(91)

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

a. Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Plancoop S. A. de Ahorro para fines determinados y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los estados contables de dichas sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2. y 5. fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión, de acuerdo a las normas profesionales vigentes.

c. Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los orígenes y aplicaciones de fondos las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2: Políticas Contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y reexpresión aplicados para la preparación de dichos estados se describen en la Nota 1. a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria.

A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en dicha Nota 1.

Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.

- Otros activos:

Al 30 de junio de 1999 y 1998 el rubro incluye miles de $ 588 y miles de $ 448 respectivamente, en concepto de las existencias de tarjetas, cajeros automáticos, formularios y otros materiales, los cuales se encuentran valuados a su costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

- Participación en otras sociedades:

Los estados contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 1999 se prepararon de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo éstas las sociedades controladas:

SOCIEDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Previsol A .F.J.P. S.A.	84%
Fraterna Compañía de Seguros de Vida S.A.	84%
Fraterna Compañía de Seguros de Retiro S A	84%

Previsol A.F.J.P. S.A:

- Otros activos - Encaje:

Los diversos instrumentos componentes del encaje fueron valuados a los precios informados por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, determinados en función de los lineamientos de la Instrucción Nº 38 sus modificatorias y complementarias, las cuales difieren de las normas del Banco Central de la República Argentina.

- Bienes intangibles - Gastos diferidos:

Incluye los gastos vinculados con la captación de nuevos afiliados hasta el 25 de septiembre de 1994 como consecuencia del lanzamiento y desarrollo del proyecto, en la etapa preoperativa, los cuales se encuentran activados de acuerdo a lo dispuesto por la Instrucción Nº 83 de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que admitió activarlos y prorrogó la fecha de inicio de la amortización hasta el mes de octubre de 1994.

Dichas normas difieren de las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

- Comisiones devengadas:

De acuerdo a lo establecido en la Instrucción Nº 52 de la S.A.F.J.P., las comisiones correspondientes a la Administradora por aportes de los afiliados se dan por devengadas recién en el momento en que los aportes parciales o totales son acreditados en las cuentas de capitalización individual, con independencia del período al cual corresponden, criterio que difiere con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

- Inversiones No Corrientes:

Las Obligaciones Negociables en Moneda Extranjera, registradas en este rubro, corresponden a una emisión del Banco Mayo C.L., actualmente en proceso de liquidación por el Banco Central de la República Argentina. Al 30 de Junio de 1999, se encuentra devengado, en los resultados del ejercicio, una previsión por incobrabilidad equivalente a la totalidad del importe contabilizado como Obligaciones Negociables en moneda extranjera.

Fraterna Compañía de Seguros de Vida S.A.

- Inversiones:

Incluye títulos públicos valuados de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del Banco Central de la República Argentina.

Las Obligaciones Negociables se valuaron a su valor de cotización al 30 de Junio de 1999, con más el interés devengado al cierre del ejercicio. Al 30 de junio de 1999, se encuentran devengados en los resultados del ejercicio una previsión por incobrabilidad equivalente a la totalidad del importe contabilizado como Obligaciones Negociables del Banco Mayo Cooperativo Limitado.

- Deudas - Con asegurados:

Incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado ente rector.

- Comisiones y gastos de producción:

Las comisiones y gastos de producción son imputados, casi en su totalidad, a las cuentas de resultados en el momento en que se emite la póliza con prescindencia del período que la misma abarca, criterio que difiere de las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

Fraterna Compañía de Seguros de Retiro S.A.

- Inversiones:

Incluye títulos públicos valuados de acuerdo a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del Banco Central de la República Argentina.

- Compromisos técnicos:

Incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobrabilidad de las cuentas. Dichas normas difieren de las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

- Comisiones y gastos de producción:

Las comisiones y gastos de producción son imputados, casi en su totalidad, a las cuentas de resultados en el momento en que se emite la póliza con prescindencia del período que la misma abarca, criterio que difiere de las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro "Participación de terceros" es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	20,46
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	40,14
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	24,76
Plancoop S. A. de Ahorro para fines determinados.	57,32

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los estados contables al 30 de junio de 1999 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

-Previsol A.F.J.P. S.A.:

	1999
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P.	48
Garantías otorgadas (sobre contratos de locación de inmuebles)	66
Fondo de Financiamiento de la S.A.F.J.P. (Comisiones Médicas)	80

- Fraterna Compañía de Seguros de Vida S.A.:

	1999
Otros créditos - Depósito en garantía	6

Los estados contables al 30 de junio de 1999 y 1998 de Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida:

	1999	1998
Fondos en la Sindicatura del ex- banco BID.	-	29
Depósito en garantía	20	20

NOTA 5: Valuación de los Títulos Públicos e Inversiones en Depósitos en Títulos Públicos de Sociedades Controladas clasificadas como cuentas de inversión

Los estados contables al 30 de junio de 1999 de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., incluyen: Títulos Públicos emitidos por la Nación, valuados de acuerdo a las normas vigentes de los respectivos entes de contralor, correspondientes a sus empresas controladas, según el siguiente detalle:

Sociedad	Valor Contable	Valor neto de realización	Diferencia
Fraterna Cía. De Seguros de Retiro S.A.	3.348	3.150	198
Fraterna Cía. De Seguros de Retiro S.A. (*)	3.376	2.874	502
Fraterna Cía. De Seguros de Vida S.A.(*)	3.008	2.545	463
Previsol A.F.J.P. S.A.	1.489	1.447	42

(*) Mediante autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se han constituido plazos fijos por dichos títulos públicos valuados a vencimiento.

NOTA 6: Ajustes de consolidación

Los Estados Contables al 30 de Junio de 1999 de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., incluyen de acuerdo a lo expuesto en Nota 5, miles de $ 6.384 en concepto de Inversiones en depósitos en Títulos Públicos valuados como cuentas de inversión.

De acuerdo a normas del B.C.R.A., estos depósitos a plazo fijo se valúan a cotización, efectuándose un ajuste por la suma de miles de $ 965 en Créditos Diversos.

NOTA 7: Otras. Fondos Fiduciarios. Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad por miles de $ 2.998 al 30 de Junio de 1999 y miles de $ 3.050 al 30 de Junio de 1998.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 13/08/1999. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), Dr. Norberto F. Montero, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 167 Fº 179, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77. — C.P. VICTOR E. SARA, Gerente de Contaduría. — ELIAS ZILBER, Síndico Titular. — CARLOS HELLER, Gerente General.

RAUL GUELMAN, Presidente, Banco Credicoop Cooperativo Limitado, Reconquista 480, 1003, Buenos Aires, República Argentina, tel/fax: (011) 4320 5000 e-mail: credicoop@rcc.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Reconquista 484
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 1999 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 14 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y proyecto de distribución de utilidades. Tal como se indica en nota 15 a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

Asimismo, hemos examinado el balance general consolidado de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus subsidiarias al 30 de junio de 1999 así como los estados de resultados consolidado y de origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio finalizado en dicha fecha, con sus notas 1 a 7, que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen, excepto por lo mencionado en los párrafos 2.1. y 2.2. siguientes, fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU -1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la dirección. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad, ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus subsidiarias, proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

2.1. Los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 1998, fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con fecha 4 de agosto de 1998 con salvedades respecto de las normas contables profesionales relacionadas con la información contenida en las notas 1.c.1) y 1.h.1) a los estados contables.

2.2. Los estados contables de las sociedades controladas al 30 de junio de 1999, tomados como base para el cómputo del valor patrimonial proporcional y para la preparación de los estados contables consolidados, fueron examinados por otros profesionales quienes emitieron sus informes de auditoría sin salvedades. El valor patrimonial de dichas sociedades representa en su conjunto aproximadamente el 16% del patrimonio neto de la Entidad.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3.1. Tal como se menciona en la nota 1.h.1) a los estados contables, y de acuerdo a las autorizaciones obtenidas del B.C.R.A., el rubro Bienes Intangibles al 30 de junio de 1999 incluye miles de $ 3.592, correspondientes a la activación de quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros al personal, otros gastos laborales y previsiones por incobrabilidad de préstamos incurridos en la reorganización de las filiales adquiridas al ex-Banco Local Cooperativo Limitado.

3.2. Tal como se menciona en la nota 1.c.1) a los estados contables, la Entidad posee títulos públicos nacionales clasificados en cuentas de inversión, los que han sido valuados a su valor de costo más el interés devengado en función a su tasa interna de retorno, de acuerdo a lo autorizado por el B.C.R.A. en su Comunicación "A" 2898. De acuerdo con las normas contables profesionales, dichos títulos deberían ser valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio, lo cual significaría al 30 de junio de 1999 una disminución en el activo y en el patrimonio neto de aproximadamente miles de $ 13.005 y una disminución en el resultado del ejercicio de aproximadamente miles de $ 11.111.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, basándonos exclusivamente en los informes de los otros profesionales mencionados en 2.1. y 2.2., los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha y la situación patrimonial consolidada de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y subsidiarias al 30 de junio de 1999, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en 3.1. y 3.2., con las normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables mencionados en 1. se encuentran asentados en el libro de "Inventarios y Balances" y surgen de registros contables rubricados llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 30 de junio de 1999 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 3.280.374,35 no siendo exigibles a esa fecha.

5.3. Los estados contables mencionados en 1. fueron reexpresados en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de conformidad con la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina, Resolución General 272/95 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución No.1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

Buenos Aires,13 de agosto de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), Dr. NORBERTO F. MONTERO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 167 Fº 179, Registro de Asoc. de Prof. Universitarios, C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 02/09/99 01 O T. 55 Legalización Nº 180043

Buenos Aires, 02/09/99 - 01 OT: 55 Legalización Nº 180043. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/8/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0167 Fº 179 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 10/9 Nº 23.320 v. 10/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a cargo de la firmante, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ESTHER BALASCO, fallecida el 11 de junio del corriente año, a efectos de que hagan valer sus derechos en la causa. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/9 al 7/9/99.
e. 10/9 Nº 27.523 v. 14/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a RAUL HORACIO DIAZ, LE 8.487.255, a comparecer a reconocer la firma que se le atribuye, en los autos "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c/RODRIGUEZ, ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 10/9 Nº 28.427 v. 13/9/99

Nº 15

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, comunica por 15 días que en autos "PORTNOY GABRIEL MARIO c/FERNANDEZ CIPRIANA BEATRIZ s/Cancelación", atento lo dispuesto por el Dec. Ley 5965/63; 89 y s.s., se decreta la cancelación por extravío de pagarés hipotecarios Nº 47 y Nº 48 por U$S 1785 cada uno, librados por CIPRIANA BEATRIZ FERNANDEZ a la orden de JOSE ALBERTO ADES con vencimiento el 17/9/2001 y 17/10/2001 respectivamente. Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, … de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.424 v. 30/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta ciudad, cita y emplaza por este medio a HORACIO JOSE GHIONE a fin de que dentro del quinto día comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho, en los autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/GHIONE, HORACIO JOSE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 10/9 Nº 28.344 v. 13/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/FUCCILLO GERARDO ABEL y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a GERARDO ABEL FUCCILLO a que comparezca a estar a derecho en el término de 5 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.428 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 20, Secretaría 162. Por disposición de S.S. se hace saber que en el sumario caratulado "N.N. por Defraudación" que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999. Atento lo que surge a fs. 77, cítese por edictos a MIGUEL ANGEL INFIESTA, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días para que el imputado concurra al Tribunal en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y declaráselo rebelde. INFIESTA es argentino, nacido en el año 1952, titular del DNI Nº 10.195.820, con último domicilio según el padrón electoral en B. P. Sullivan E 37, P. 2 Merlo, Provincia de Buenos Aires. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento… Fdo. Juan Esteban Cicciaro. Juez. Ante mí Hugo Fabián Decaría. Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Hugo Fabián Decaría, secretario.
e. 10/9 Nº 291.098 v. 16/9/99

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nro. 30, Secretaría Nro. 164, notifica a JUAN ALBERTO SANTILLI (LE 4.513.264), de la existencia de la presente causa, que le asisten los derechos previstos por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N. y que, si fuera su deseo ejercer tales derechos, podrá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Ignacio Belderraín, secretario.
e. 10/9 Nº 290.997 v. 14/9/99

Nº 45

Juzgado de Instrucción Nro. 45 Secretaría 122. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO ROBERTO MONTENEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Esteban C. Rodríguez Eggers, secretario.
e. 10/9 Nº 290.536 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ALMEIDA FABIANA ALMA (D.N.I. Nº 17.568.845) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 24.241, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Mirtha Liliana Campos Tula, secretaria.
e. 10/9 Nº 291.097 v. 16/9/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 30 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "TODESCA EDUARDO OSCAR s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía española)", Expte. Nº 378/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos ORTELLI RICARDO JORGE, MI 12.013.481, clase 1956; AGUIAR EDMUNDO AMILCAR, MI 4.386.488, clase 1942; ARES OMAR CONSTANTINO, MI 4.299.128, clase 1939; HELBERT CARLOS ALBERTO, MI 8.288.425, clase 1950; MARTINEZ MARCELO GUSTAVO, MI 16.975.466, clase 1964 RASSKIN DIEGO MARIANO, MI 18.694.926, clase 1967; LANGLOIS RENE LEONARDO, MI 4.402.657, clase 1943; ESPINOSA JORGE AURELIO, MI 10.798.421, clase 1953; GERPE ADRIAN RODOLFO, MI 4.435.250, clase 1944; MESSERSCHMIDT JUAN GASTON ROQUE, MI 14.775.769, clase 1963; TORRICI ELOY ABEL, MI 5.324.065, clase 1942, para que a partir de la notificación, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la Ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, secretario electoral.
e. 10/9 Nº 287.357 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 interinamente a cargo de la Dra. Marta S. Scatularo, con asiento en Tucumán 1381, piso 3º de Capital Federal, cita a GASTALDI, MARCOS LUIS (DNI Nº 11.938.901) para que comparezca a estar a derecho en la causa "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GASTALDI, MARCOS LUIS s/Ejecución Fiscal" (causa Nº 26.164/97) que tramita por ante este Tribunal. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999. Publíquese edictos por una sola vez en el Boletín Oficial y el diario Ambito Financiero emplazando al demandado Sr. MARCOS LUIS GASTALDI para que dentro de los cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 531 inciso 2º del C.P.C.C.). Fdo. Sergio G. Fernández, Juez. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Marta S. Scatularo, secretaria federal interina.
e. 10/9 Nº 290.983 v. 10/9/99

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CORDOBA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados: "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, SALWA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por Naturalización" (Expte. Nº 6-P-97) cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a SALWA TABBARA a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres veces con un intervalo de diez días ente una y otra publicación.
Secretaría, 20 de agosto de 1999.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.720 v. 10/9/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, OUSSAMA ALI p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por Naturalilzación" (Expte. Nº 5-P-97) cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a OUSSAMA ALI TABBARA a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.
Secretaría, 20 de agosto de 1999.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.723 v. 10/9/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, LINA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por Naturalización" (Expte. Nº 4-P-97) cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a LINA TABBARA a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.
Secretaría, 20 de agosto de 1999.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.735 v. 10/9/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, ALI OUSSAMA p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por Naturalización" (Expte. Nº 2-P-97) cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a ALI OUSSAMA TABBARA a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.698 v. 10/9/99

El Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de esta ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María del Carmen Vaquero de Berardo en los autos caratulados "PROCURADOR FISCAL FEDERAL Nº 1 (ESTADO NACIONAL) c/TABBARA, OMAR p/Acción de Nulidad de la Ciudadanía Argentina por Naturalización" (Expte. Nº 3-P-97) cita y emplaza por el término de quince días laborales a contar desde la última publicación a OMAR TABBARA a fin de que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de descargo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces con un intervalo de diez días entre una y otra publicación.

Secretaría, 20 de agosto de 1999.
María del Carmen Vaquero de Berardo, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.729 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3 a mi cargo, de San Martín, sito en calle Bonifacini 1770, de San Martín (1650), cita por cinco días a MARIA BALDESSARI para que ejerza los derechos que le corresponda en autos caratulado "SEGBA S.A. c/BALDESSSARI MARIA s/Ejecución Fiscal" (Expediente Nº 29.444), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

San Martín, 31 de mayo de 1999.
Rafael A. Espínola, secretario.

e. 10/9 Nº 23.460 v. 13/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MARTIN, ALICIA s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.327, emplaza a la señora ALICIA MARTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.977 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GOMES, SANDRA s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.335, emplaza a la señora SANDRA GOMES para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.975 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ACOSTA, FRANCISCA s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.323, emplaza a la señora FRANCISCA ACOSTA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.980 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría contratada a cargo de la Dra. Adriana Drehe, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MARTIN, MARCELO GABRIEL s/Ejecutivo" Expte. Nº 1622, emplaza al señor MARCELO GABRIEL MARTIN para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (arts. 146, 147 y 531 inciso 2º párrafo tercero del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 20 de agosto de 1999.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 10/9 Nº 290.976 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría contratada a cargo de la Dra. Adriana Drehe, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/OLSEWICZ, RICARDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 1619, emplaza al señor RICARDO OLSEWICZ para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (arts. 145 y 531 inciso 2º párrafo tercero del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 17 de agosto de 1999.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 10/9 Nº 290.981 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CARLOS, LUIS s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.328, emplaza al señor LUIS CARLOS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.982 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BARRIONUEVO, DAVID s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.337, emplaza al señor DAVID BARRIONUEVO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.974 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GONZALEZ, MARCELO s/Ejecutivo" Expte. Nº 24.336, notifica al señor MARCELO GONZALEZ la sentencia dictada en los mismos: "Lomas de Zamora, 24 de septiembre de 1998. Autos y Vistos:… Atento el estado de autos y no habiendo el demandado opuesto excepciones legítimas dentro del plazo que a tal efecto se le acordó, sentencio de remate este juicio y hago efectivo el apercibimiento contenido en el art. 542 del Código Procesal, ordenando llevar adelante la ejecución hasta que al acreedor BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA se le haya hecho íntegro pago de la suma de pesos 548,00 que le adeuda GONZALEZ, MARCELO en concepto de capital con más intereses y costas del juicio. No habiendo el demandado constituido domicilio legal dentro del radio del Juzgado, hago efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del Código Procesal y ordeno practicar las sucesivas notificaciones conforme lo dispone el art. 133 del mencionado texto normativo. Difiérase la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Eduardo E. Mauro, Juez Federal". "Lomas de Zamora, 8 de julio de 1999… la notificación de la sentencia de fs. 79 se realice por edictos. A tal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, Juez Federal Subrogante". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 290.978 v. 10/9/99

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría contratada a cargo de la Dra. Adriana Drehe, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GOLDEMBERG, ELEONORA s/Ejecutivo" Expte. Nº 1620, emplaza a la señora ELEONORA GOLDEMBERG para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (arts. 146, 147 y 531 inciso 2º párrafo tercero del C.P.C.C.). El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 13 de agosto de 1999.
Gisela A. Diez, secretaria federal.

e. 10/9 Nº 290.979 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Edgardo Héctor Sassi, con asiento en la calle Portela 362, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SILVA, ARIEL s/Ejecutivo", Expte. Nº 24.338, emplaza al señor ARIEL SILVA para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de agosto de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 10/9 Nº 291.059 v. 10/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, comunica por un día la rectificación del edicto publicado bajo el Nº 246.729, entre los días 24/09/98 al 30/09/98, haciéndose saber que la quiebra decretada es respecto del Sr. BIGLIATI, JORGE ANTONIO, con D.N.I.: 4.876.043. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 291.062 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de DOS CAMPANAS S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101" Tel. 4373-0391/4371-8863, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.944 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SGS Y ASOCIADOS S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ª, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 290.942 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de FRAPPA VICENTE EUGENIO - D.N.I. Nro. 4.917.671, en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso, 8º Tel. 4315-7555, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.949 v. 16/9/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de SOMAPLASTIC S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de octubre de 1999 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 20 de octubre de 1999 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 3 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1º de diciembre de 1999 y 9 de febrero del año 2000 respectivamente. Queda intimada la fallida y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/9 Nº 290.906 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, C. P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "DOGUEL ELIZABETH MARINA" (D.N.I. 3.559.656, con domicilio en Rosario 214, Piso 8º de Capital Federal), habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 25 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 10 de diciembre de 1999 y 29 de febrero del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.964 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal en los autos: TINCAF S.R.L. s/Concurso Preventivo, comunica por 5 días que con fecha 13 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de TINCAF S.R.L., con domicilio en Nogoyá 4409, Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Jacobo Guillermo Salem, domiciliado en Uruguay 385, 8vo. piso, ofic. 804, Capital Federal ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999 venciendo el 22 de octubre de 1999 el plazo para impugnar las insinuaciones y hasta el 5 de noviembre de 1999 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la sindicatura. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 3 de diciembre de 1999 y 11 de febrero del año 2000 respectivamente. Fíjase en el día 7 de abril del 2000 la clausura del período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley Concursal. Convócase para el día 31 de marzo del 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/9 Nº 28.315 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C. P.: 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a "OROFARMA S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.963 v. 16/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de JORGE HUMBERTO JOSE DEGANO (C.I. EX 5.778.820) designándose como síndico al contador Rosa Gerscovich, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º —7— (4-394-8239), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16.12.99 y 1.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1999 … publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo."

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/9 Nº 290.914 v. 16/9/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211 piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/08/99 en los autos caratulados "METAL CATAN S.A. s/Concurso Preventivo", se ordenó la apertura del referido concurso. Fíjase plazo hasta el 10/10/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el Sr. Síndico Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856, piso 7º "B" de Capital. Fíjose los días 01/12/99 y 14/02/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La junta informativa (art. 45 L.C.) se celebrará el 04/05/2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 10/9 Nº 28.335 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, comunica que con fecha 27 de Agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GALDIZ, LINO JAVIER, con domicilio en la calle Paraná 1054, piso 4º "A", Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 25/10/99 a verificar sus créditos ante el Síndico designado Contador Juan Roque Treppo, en su domicilio de calle Sarmiento 1183, 8º piso, Ofic. 27/28 de Capital Federal. Los informes, art. 35 y art. 39 se presentarán el día 06/12/99 y el día 16/02/2000 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará el 27/04/2000 a las 10 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/9 Nº 28.407 v. 16/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SINGMAN JORGE ALBERTO s/Quiebra (por COSMOS INTERNACIONAL S.R.L.)". El síndico designado es María Cenatiempo, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365, piso 7º, Dto. 65 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.905 v. 16/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 P. Baja de esta Capital, comunica por cinco días que se modifican las siguientes fechas del concurso preventivo de PLASTICOS POMPEYA S.A. Informe General, art. 39, L.C.: 21/12/99. Audiencia Informativa: 10/05/00. Período de exclusividad 17/05/00.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/9 Nº 28.327 v. 16/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de JUAN JOSE DURAN, L.E. 7.596.734, habiéndose designado al C.P.N. Miguel Angel Troisi, domiciliado en Cerrito 146, 6º piso, a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1º de noviembre de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 14 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de mayo del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.432 v. 16/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, hace saber a los señores acreedores que en los autos "DONATI HNOS. S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la ley 24.522, el proyecto de distribución parcial de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.894 v. 13/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999, en los autos caratulados "BLASTON TRADING S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BLASTON TRADING S.A. (inscripta el 6/9/90 bajo el Nº 285, Lº 52 Tº "B" de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 13 de diciembre de 1999 y 24 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en Aguaribay 6736, P.B., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.961 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "DENVER CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DENVER CONSTRUCCIONES (inscripta el 20/5/91, bajo el Nº 2920, Tº 109 A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 22 de noviembre de 1999 y 3 de febrero del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Duck Osvaldo Miguel, con domicilio en Viamonte 1592 6º B, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.959 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "SIVIER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SIVIER S.A. (inscripta el 13/9/93 bajo el Nº 8685 Lº 113 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración que quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Rodríguez Eva, con domicilio en Tacuarí 1455 P.B. A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 10/9 Nº 290.957 v. 16/9/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2do. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1999, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "INDUSTRIAS ERPLA S.A."; que ha sido designado síndico el contador Raul Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2do. piso, oficina 217 de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 10 de diciembre y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 28 de abril del 2000 a las 12.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 06 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/9 Nº 28.343 v. 16/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635 piso 2º de la Capital Federal, hace saber que con fecha 25 de agosto de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DIYON S.A.", con domicilio en J. B. Alberdi 1561 de la Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21-10-1999, ante el Síndico, Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º of. "29/30" de la Cap. Fed. quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C. los días 2-12-1999 y 15-2-2000 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 8-5-2000, a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 28.443 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de agosto de 1999, en los autos caratulados "NEUMANN MEUMAN GUILLERMO FERNANDO NOE s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GUILLERMO NOE NEUMANN NEUMANN, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de diciembre de 1999 y el 8 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 piso 5º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 10/9 Nº 290.917 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en la calle Callao 635 2º piso, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A.". Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 15 de octubre de 1999 en el domicilio del síndico Horacion Bonifatti con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 26 de noviembre de 1999 y el 10 de febrero del 2000, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 se realizará en la sala de audiencia del Tribunal el día 28 de Abril del 2000 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 10/9 Nº 28.429 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de agosto de 1999, en los autos caratulados "LA ELISA DEL MONTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA ELISA DEL MONTE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de

verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de febrero del 2000 y el 14 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 Torre C. Piso 20º, Dpto. 5 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 10/9 Nº 290.923 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de junio de 1999, en los autos caratulados "FRICK HORACIO ALFREDO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FRICK HORACIO ALFREDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de febrero del 2000 y el 13 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Napoli con domicilio en Uruguay 772 piso 10º of. 105 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 10/9 Nº 290.920 v. 16/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se le decretó la quiebra a "DIZZY S.A.", habiendo sido designado como síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 5 de noviembre y 20 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/9 Nº 290.962 v. 16/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARCELO DANIEL HUZENMAN, D.N.I. Nº: 10.795.664, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de octubre de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" 3º 62 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "HUZENMAN MARCELO DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 10/9 Nº 290.940 v. 16/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja hace saber que en los autos: "LA CONCORDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial", se ha elaborado proyecto de distribución de Fondos Nº 4. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/9 Nº 290.970 v. 13/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "HORIBAL S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 37.837), con fecha 12 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra, de la sociedad HORIBAL S.A. y ha sido designado síndico, el Cdr. Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 20 de Octubre de 1999. El síndico presentará el informe que prescribe el art. 35, el día 1º de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 3/5 de la LCQ (art. 289). b) Dentro de las 24 hs. con la entrega al Síndico de los libros papeles y bienes que tuviera en su poder. c) Asimismo, deberá abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la LCQ). d) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán e intimar a quienes tengan bienes y documentación de ella para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 10/9 Nº 290.971 v. 16/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "HIERROPEC S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.473, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HIERROPEC S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de diciembre de 1987 bajo el Nº 9946, Lº 104 Tº A de S.A., con domicilio social en la calle Rosario Nº 254 - Piso 7º - "A" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 29 de noviembre de 1999; y el referido al art. 39 de la ley Concursal el día 9 de febrero de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 10/9 Nº 290.898 v. 16/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días el llamado a mejoramiento de oferta para la venta del inmueble de la calle Honduras 4144, Capital Federal. La oferta a mejorar es de u$s 300.000.00 (Trescientos mil dólares estadounidenses). Las ofertas deberán hacerse en la moneda indicada, pagadera al contado dentro del plazo de 20 días, contado desde la apertura de los sobres, y acompañarse con una boleta que acredite el depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, de una misma equivalente al 15% de la oferta, a la orden de este Juzgado y con imputación a los autos caratulados "VALMYR S.A. s. Concurso Preventivo". Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados antes de las 11 horas del 30 de septiembre de 1999. El acto de apertura de los mismos tendrá lugar el mismo día, a las 12.00 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/9 Nº 28.389 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, Capital Federal, comunica por diez días en los autos caratulados "COLLON CURA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) el llamado a licitación pública nacional e internacional para la enajenación "ad corpus" del establecimiento ganadero denominado "Estancia Collón Curá", sito en el Departamento de Collón Curá de la Provincia de Neuquén, Nomenclatura Catastral 14 RR 023 4873 0000, junto con todos los bienes muebles existentes en el establecimiento. El inmueble tiene una superficie total de 37.062 has, 76 as, 63 cas. y se encuentra en una distancia aproximada de 60 km. de la Ciudad de Junín de los Andes, 170 km. de la Ciudad de San Carlos de Bariloche y 325 km. de la Ciudad de Neuquén. Tiene acceso por la Ruta Nacional Nº 40, pavimentada, y por la Ruta Provincial Nº 50. Se deja constancia que en la superficie consignada no se contemplan 480 has. que son objeto de expropiación por la firma Hidronor S.A. La valuación fiscal del inmueble que se licita es de $ 386.420,01 y la deuda inmobiliaria al 31.08.99, es de $ 106.929,74. El establecimiento, que actualmente se encuentra arrendado hasta su enajenación, está totalmente alambrado en su perímetro, con excepción del lado SO que linda con el Río Collón Curá que hace de delimitación natural; cuenta con un casco principal muy amplio y en buen estado, distintos puestos para personal distribuidos en los respectivos lotes y numerosa maquinaria que se detalla en el respectivo pliego de bases y condiciones. Asimismo se destaca la importante fauna salvaje y la riqueza ictícola existente. Condiciones: Efectivo, en dólares billetes estadounidenses al contado, valor base: U$S 9.500.000. Las ofertas deberán ser presentadas en el expediente, en sobre cerrado con la única leyenda "Licitación en Autos 'Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación' (Expte. Nº 33.238)", del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 y antes de las 10.00 horas del día 18 de octubre de 1999. El mismo día, a las 12.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (2º piso puerta Nº 77) se procederá a la apertura de los sobres recibidos. Toda oferta deberá garantizarse con el 15% del precio ofrecido, ya sea con un cheque certificado a nombre del Juzgado que deberá ser entregado al momento de presentar el sobre de la oferta o bien con un depósito judicial a la orden de "Collón Curá S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación" (Expte. Nº 33.238) en el Banco de la ciudad de Buenos Aires. No se admitirán ofertas que no cumplan con las condiciones que se establecen en el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición para la venta a los interesados de lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas, a un precio de U$S 1.000, en el domicilio de la Sra. Síndico Contadora Beatriz Avelina Pantín, sito en la calle Suipacha Nº 211 —5to. Piso, Oficina "J" — Capital Federal. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez Nacional.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/9 Nº 290.831 v. 23/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GICZKA TAMARA. El síndico de la misma es el contador Pagliere Gustavo A., con domicilio en la calle A. Alsina 2260 6º "B" de esta Capital Federal (Tel 4954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/9 Nº 290.912 v. 16/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sita en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "CITRUS EL HORIZONTE S.A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura concursal con fecha 18 de agosto de 1999. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el 20 de octubre de 1999 ante el síndico designado Dra. Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 1º de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000 respectivamente. Convócase para el día 1º de junio del 2000, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se designe, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art 14, inc. 10 de la L.C., a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/9 Nº 28.295 v. 16/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando Martín Pennacca; sito en Av. Callao 635, piso 4to., Capital Federal, co-

munica por el término de 2 (dos) días, en los autos "DI BENEDETTO GRACIELA MABEL s/Quiebra" en los que se ha presentado informe final, proyecto de distribución, el que será aprobado, de no mediar observaciones, dentro del plazo establecido por el Art. 218 LC y se han regulado honorarios a favor del Síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo por $ 4.320, al letrado patrocinante del síndico, Dr. Juan Andrés Manassero Vilar en $ 1.080 y al letrado patrocinante de la fallida Dr. Jorge Ignacio Gentile en $ 600. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando Martín Pennacca, secretario.

e. 10/9 Nº 290.932 v. 13/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LICHT JULIO s/Quiebra", que con fecha 25 de Agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de LICHT JULIO la que fuera anteriormente el Concurso Preventivo, siendo su síndico actuante el Contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, Piso 6º, Of. 36/37.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/9 Nº 290.908 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LOPEZ DAVID BENITO s/Quiebra" con fecha 3 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de: LOPEZ DAVID BENITO, domiciliado en Picheuta 1876 Depto 3 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.900 v. 10/9/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

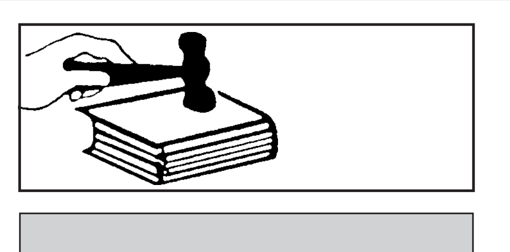
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/9/99 - Vence: 14/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	JOSE GARCIA	23411
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/08/99	CLARA SVARZMAN	23337
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/09/99	HERCYK LEON FRYDMAN	28158
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/99	MARIA LUISA BECERRA	28166
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/03/99	NELIDA JUANA PENSA	28163
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	WANDA PLUTECKI	28157
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	MARIA PIEDAD ALVAREZ	23366
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	1/09/99	SAMUEL FELMAN y REBECA SIROTA	23339
17		RAQUEL ELENA RIZZO	1/09/99	MARIA BRUGNOLI	28156
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	3/09/99	MARIA LUISA CASTRILLON de MOLINA	28267
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	31/08/99	EMILIO CANDIA	23336
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	9/08/99	RAUL HIPOLITO OLIVERA	28211
19		EDUARDO NUZZOLESE	6/09/99	MARIA LUISA di NUNZIO	28263
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	27/08/99	NACIR TERESA	28191
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/08/99	NELIDA HAYDEE LOPEZ	28155
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	30/08/99	ROSA DE LA CALLE	28231
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	24/08/99	LEONARDO BORGHI	28196
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/08/99	LEANDRO MARCIAL MITTELMAN	28203
34		JOSE MARIA PEREZ	31/08/99	ENRIQUETA DORA KOENKA	28243
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/08/99	ALBERTO HEMPEL	28161
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN		GUILLERMO BLANCO	28184
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/99	ROSA CARBONE	28262
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/08/99	AMELIA ARGENTINA BUGALLO	28197
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/08/99	GERARGO BALDASSARRE	23344
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	PEDRO CARRIZO	28192
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/08/99	JUAN LUIS VITULLO	28207
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/08/99	LEONOR LEDO	28280
47		SILVIA R. REY DARAY	30/08/99	CARLOS MARIO MACHAIN	28201
52		SILVIA N. DE PINTO	6/09/99	ALBERTO RODRIGUEZ	28244
54		JAVIER FERNANDEZ	27/08/99	ANTONIA LUISA LOPEZ GARCIA	28198
54		JAVIER FERNANDEZ	30/08/99	JESUS DE LA CALLE	28232
54		JAVIER FERNANDEZ	3/09/99	ARTURO JESUS IGLESIAS	28246
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/09/99	MARIA ELENA HEREDIA	28222
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/08/99	MARIA ANGELICA ONIS	28230
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/08/99	CARLOS DANIEL BRIASCO	7323
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/08/99	PERRONE ARNALDO JUAN ANTONIO	28209
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/09/99	ARNOLDO KNOOP y MAGDALENA WALLINCEK	28271
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	6/09/99	GUTIERREZ MARTHA VIRGINA	23381
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/09/99	ZANOTTA ANGELA ESTHER	28229
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/08/99	DIZ de DIAZ FRANCISCA	28160
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/08/99	ISABEL FOUZ	23335
72		DANIEL H. RUSSO	1/09/99	ENRIQUETA ANA VICINI de BENNETT	28200
73		DOLORES MIGUENS	2/09/99	MARTIN HERNANDEZ JOSE	28167
73	U	DOLORES MIGUENS	11/08/99	BENJAMIN VIZOSO	28185
74	U	JUAN A. CASAS	30/08/99	LYDIA ISABEL MICIELI	23307
74	U	JUAN A. CASAS	31/08/99	PRECIOSA EIRIZ y JOSE MARIA LEIVAS	23311
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/04/99	TEODORO ADOLFO ZOCCO	28188
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	31/08/99	EMMA DEL CARMEN CARDOSO	28266
80	110	DIEGO HERNAN CANCELA	26/08/99	TERESA HAYDEE APA	28237
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/09/99	MARIA TERESA DE LA TORRE	28213
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	10/08/99	CARLOS EMILIO BAILO	28226
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	10/08/99	MARIA ELENA IGUARAN	28228
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/10/98	LUIS HORACIO MENDOZA	28275
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	PEDRO ENRIQUE ALEMANY	28256
96	U	EDUARDO E. CECININI	1/09/99	JOSE CESAR NICOLINI e ISABEL RAMONA HERRERA	28265
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/08/99	ANA BEATRIZ IAQUINTO	28175
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/08/99	ARTURO RUGGERI	28216
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/09/99	PEDRO CRISANTO GONZALEZ y JACINTA MORA	28189
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	3/09/99	JUAN GIORDANO	23341
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	24/08/99	CARMEN GOMEZ	28165
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/99	HAYDEE CARMEN HERMINIA ORMAECHEA DE SAGARZAZU	28186
101		EDUARDO A. CARUSO	15/03/99	DERNA DIONISI	28210
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/09/99	DOMINGO ANTONIO LONGO	23340

e. 10/9 Nº 164 v. 14/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "DEL VASTO, NICOLAS c/PENACINO, ROBERTO s/Incumplimiento de Contrato" (Expte. Nº 200404/85), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 22 de septiembre de 1999, hora 9,00, en el local de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble en Avda. San Francisco Solano, entre 14 y 16, Lote 22 manzana 79, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As., medidas 10 mts. de frente por 30 de fondo, superficie 300 m2. Designación catastral: Circ. VIII - Sec. K - Manz.: 79 - Parc. 10. En la actualidad la calle ha sido designada con el Nº 844 y lo hipotecado le corresponde al edificio señalado con los Nº 2335/37/39, entre las calles 894 y 895. El inmueble consta de planta baja y dos pisos, y una antigüedad de 30 años, construcción de material con balcones en su frente. En planta baja tiene tres locales bajo los nombres de "Matías, Brillos y La Fábrica"; la entrada de acceso, pasillo vestíbulo, local, y atrás espacio libre en el contrafrente. En el primer piso, y sobre un hall y pasillo, hay varios ambientes donde funciona un Instituto de Inglés "Kent's Institute" y un baño. En el piso 2º, vive el Sr. Del Vasto y la familia. Informe que surge de la constatación del oficial de justicia y el martillero interviniente. Ocupación: Los locales están alquilados. Según se informara al oficial de Justicia, sin que exista pronunciamiento del juzgado acerca de la legitimidad de los eventuales contratos (planta baja y piso primero) y en la última planta vive permanentemente el Sr. Del Vasto y esposa e hijos. Condiciones de Venta: Base: $ 83.928. Seña: 25%. Comisión: 3% pagos al contado. Venta mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado de Ley. Visitas: Los días 20 y 21 del citado mes de 15,00 a 17,00 horas. Deudas: D.G.SS (según Aguas Argentinas S.A.) $ 9.403,81 al 26/2/99. Aguas Argentinas S.A. $ 4.980,76 al 5/2/99. Municipalidad de Quilmes 3.402,32 al 5/2/99. D. Rentas Prov. Bs. As. $ 3.387,18 al 5/2/99. El saldo de precio deberá oblarse dentro del quinto día de aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 10/9 Nº 23.484 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de esta Capital, comunica por dos días en autos "VALOTTA, NORBERTO RAUL c/MORALES, JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", expte. 77.161/97 que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble sito en Cervantes 1611, entre Oyuela y Junín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. H; Manz. 413; Parc. 14. Superficie: 337,48 m2 medida del terreno 8m66 por 38m97. Según constatación (fs. 48) lo ocupa el demandado. Consta de living con ventana al frente y al costado, un dormitorio al frente con placard, un baño completo con cerámica y vanitory, en buen estado, a continuación un dormitorio con dos accesos, uno desde el pasillo comunicante y otro a puerta con vidrios que se comunica con otro ambiente donde funciona el comedor con vista al patio, la cocina completa es amplia en buen estado con muebles bajo mesada y colgantes con vista al patio, a continuación dos dormitorios con vista al patio, uno de ellos con placard y en el medio un baño chico con ducha, al final de los dormitorios, un lavadero grande con termotanque, también con vista al patio. La casa se encuentra con una verja que posee entrada para la casa misma y para autos. Al costado se encuentra una puerta que comunica desde la calle al patio trasero, a continuación del mismo un pequeño jardín. La casa se encuentra en buen estado de conservación y pintura. Adeuda por Aguas Argentinas, fuera de radio a 10/3/98 (fs. 30 vta.); por Rentas al 16/9/98, $ 1.369,86 (fs. 55). Base u$s 54.000, al contado y mejor postor. Seña 25%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 11 y 12 de septiembre de 1999 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.438 v. 13/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BARBARO RUBEN c/VELAZCO ELISEO ROBERTO JOSE y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 124.056/96, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 5 de octubre de 1999, a las 12.- horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, señalada como Departamento "A", sita en el Piso Bajo, del inmueble calle Recuero Nº 3616/18/20, con entrada común por el Nº 3616, entre las de Mariano Acosta y El Tala, de esta Capital Federal. Consta de: Patio, cocina, pequeño hall, una habitación grande y baño incompleto, todo en regular estado de conservación y totalmente "Desocupada". Cuenta con una superficie cubierta de 33,03 m2, semicubierta de 2,71 m2., lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 41,40 m2. Porcentual 13,19%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 1, Sec. 56, Manz. 153 D, Parcela 3. Matrícula 1-11128/3. Base: U$S 18.750. De no haber postores a la media hora Sin Base. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Condición de venta: Escribano Carlos María Gattari, Reg. 155 Cap. Federal, para protocolizar las actuaciones. Los asistentes al acto de la subasta deberán identificarse. Se adeuda por: A. Argentinas fs. 189 al 26/4/99 $ 1199,79. O.S.N. fs. 188 al 26/4/99 sin deuda. Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 186 al 26/4/99 sin deuda. El bien se exhibirá los días 1 y 2 de octubre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 10/9 Nº 23.515 v. 13/9/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PIPERNO, GUSTAVO JAVIER y Otro c/BENITEZ, ALICIO JAVIER s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.758/98 que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de septiembre de 1999 a las 8:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien ubicado en jurisdicción del Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., Paraje Las Hermanas, identificado como lote 24, de la manzana 102 (matrícula 60685) y lote 25 (matrícula 60686), Nom. Cat.: Circ. 6, Secc. O, Manz. 192, Parcelas 24 y 25. En block y ad corpus. Superficie según título: 300 mt2 cada lote. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Av. 75 nº 2171, entre las calles 121 y 122 de la localidad de Gutiérrez, Barrio Las Hermanas, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de una propiedad construida sobre dos lotes de terreno con frente de rejas con dos portones, uno de ellos para entrada de autos, amplia reserva de jardín al frente; casa de mampostería de ladrillos en 2 plantas con living, cocina con comedor de diario, habitación principal y baño y en planta alta amplio hall, 2 dormitorios, en buen estado de conservación con algunos detalles de terminación. Al fondo de la entrada de autos, galpón y garaje con techos de fibrocemento. El inmueble se encuentra sobre calle pavimentada próximo al Camino Gral. Belgrano, ocupado por el demandado y familia. Base: $ 21.697. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.160,80 al 16/2/99 (fs. 88/89), a la Municipalidad de Berazategui la suma de $ 1.547,55 al 28/2/99 en concepto de alumbrado, barrido, limpieza, conservación de la vía pública y mejoras obra de gas (fs. 92 a 100). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 apartado 7, reformado por la ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 14 y 16 de septiembre de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 10/9 Nº 28.440 v. 13/9/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "VOLOSIN FROIN y Otro c/ALVAREZ RAUL ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 96.042/96; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (tel/fax 4371-1063) rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 10,30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de septiembre de 14 a 17 hs. El inmueble sito en Ituizangó, Partido de Morón (hoy Partido de Ituizangó) Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos J. Ratti 237 entre Gral. Mansilla y Olazábal designado según título Lote B, hoy 4, de la Manzana 4, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. V; Secc.: E; Mza: 463; Parcela: 7. Matrícula: 26.444. Sup. s/Título: 161,14 m2. Según informe realizado por el Martillero a fs. 141 de se encuentra desocupado y consta de: pequeño jardín al frente y garage cubierto, living comedor con puerta y ventana al frente con piso de cerámica, pasillo de comunicación al que convergen 3 dormitorios, baño parcialmente instalado, amplia cocina comedor sin instalar, patio descubierto desde el cual se accede por una escalera a la terraza donde hay un cuarto de trastos varios. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Adeuda a Rentas: s/fs. 163 $ 3.297,83 al 11/6/99 y s/fs. 164 $ 1.429,41 al 11/6/99; a Municipalidad de Ituizangó: s/fs. 157 y vta. $ 10.484,54 al 20/5/99; a O.S.N.: s/fs. 154 no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 3/6/99; a. A.A.S.A.: s/fs. 153 se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca que presta esta Empresa al 17/5/99.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 10/9 Nº 23.507 v. 13/9/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FEUERSTEIN, LAURA y Otro c/ERMINI, VICENTE FELIPE s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo", Expediente Nro. 81.548/96, que el martillero Ramona Berta Jáuregui de Millán, rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Presidente Perón 937 de la Localidad de Muñiz (San Miguel), Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. A. Manz. 74. Parc. 8. Matrícula 39.232. Superficie Total 297 mts. 81 dm2. El inmueble embargado es un local comercial con amplia vidriera a la calle, donde en la actualidad funciona una farmacia. También posee garage semi-cubierto, pasillo de circulación, una oficina, habitación de guardia, cocina, lavadero, baño, depósito pequeño y en el fondo terreno libre. Se deja constancia que el inmueble constatado se encuentra ubicado en la zona comercial de la ciudad de San Miguel. El inmueble se encuentra ocupado por la señora María Cristina Carrizo, D.N.I. 5.879.024, quien manifestó en el acto de constatación ser inquilina del señor Ermini desde octubre de 1997, encontrándose destinado todo el inmueble al funcionamiento de "Farmacia y Perfumería", todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 7/12/98 $ 85,83 Fs. 220 bis. Municipalidad de San Miguel al 22/10/98 $ 8.714,79 Fs. 189. Administración Gral. de Obras Sanitarias al 13/11/98 $ 4.435,82 Fs. 240. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. Para mayor información y datos los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
José María Pérez, secretario.
e. 10/9 Nº 28.448 v. 13/9/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días, en los autos: "VILLANUEVA, GUILLERMO BENITO y Otro c/CARONI, CARLOS JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 88.735/98, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble sito en la calle French 2221, U.F. nº 12, letra "A" de la Capital Federal". Sup. 71m 17dm2 Porc. 5,63% que según informe de fs. 103 se constató que el 6º piso letra "A" se trata de un semipiso que tiene de living-comedor, dos habitaciones, pasillo, baño completo, cocina, habitación y baño de servicio. Con balcón a la calle. En buen estado de conservación, observándose algún detalle. Ocupado por el demandado que es el propietario y vive solo. Base: u$s 58.500. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: $ 566,15 al 20/5/99 (fs. 99); O.S.N. $ 60,43 al 20/5/99 (fs. 90), Aguas Arg. $ 377,09 al 13/5/99 (fs. 61) Expensas: saldrá a la venta como libre de deuda —art. 598 inc. 3º C.P.— (fs. 79). Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, que no procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, que el adquirente, en caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al regimen de la ley 13.512 (conf. plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución del 18/2/99". El inmueble se visita los días 14 y 15 de setiembre en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 10/9 Nº 28.435 v. 13/9/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge A. Crespo, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HIDALGO 1433 c/VIEYRA, SELVA s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. Nº 40.303/89, que el Martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 20 de setiembre de 1999, a las 9,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233,

Capital, el inmueble de la calle Hidalgo 1433, piso segundo, Unidad func. Ocho, de la Capital Federal. Matrícula 15-4453/8. Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Sec. 47, Mza. 91, Parcela 14. Se trata de un departamento de tres ambientes, baño, cocina. El estado de conservación es regular. Superf. 48,16 m2, más 2 m2 de galería. Total 50,19 m2. El departamento está ocupado por la demandada junto con tres hijos y tres nietos menores de edad. No existen deudas de A.B.L. y se adeudan Expensas $ 3.967,30.- al 1/1/99. Fs. 305, Base: $ 27.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El inmueble se podrá visitar los días 16 y 17 de setiembre de 15 a 17 horas. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que puedan asumir las partes—. Deberá oblarse con más el interés que devengue hasta el efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Paola Mariana Guisado, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 28.312 v. 13/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º, hace saber por dos días en los autos "ARAVENA HAYDEE ESTER c/HRUBISKO CARMEN ANA y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 66.586, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 22 de septiembre de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50%) indiviso de la Unidad Funcional Nº 152, señalada como Departamento "C", sita en el Piso 17, del inmueble calle Río de Janeiro Nº 205/07/09/11/15/19, entre las de Querandíes y Vías del FCDFS, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor, al que se le ha realizado una arcada para unirlo con uno de los dormitorios, tiene dos dormitorios más, toilette, baño principal, cocina y balcón. Y de la Unidad Complementaria CLXXXI, Piso 17, corresponde a baulera. Está desocupado y en total estado de abandono. La unidad funcional tiene una superficie cubierta de 72 m2 y balcón 7,98 m2, lo que hace un total de 79,98 m2. Porcentual 0,60%. La Unidad Complementaria tiene una superficie cubierta y total de 3 m2. Porcentual 0,02%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 7, Sec. 17, Manz. 3, Parcela 24 A. Matrícula Nº 7-7102/152. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: O.S.N. fs. 389/90 al 5/5/99 Sin deuda. Alumbrado Barrido y Limpieza fs. 419 al 15/6/99, UF 152 $ 1630,68 y UC 181 $ 83,01. A. Argentinas, al 16/4/99 fs. 392 UF 152 $ 521,16 y fs. 391 UC 181 $ 7,49. Expensas fs. 376 al 14/5/99 $ 3.549,84 habiendo correspondido para el mes de abril de 1999 $ 134,54 deudas sujetas a los reajustes de práctica. El inmueble registra embargos judiciales. El bien se exhibirá los días 18, 20 y 21 de septiembre de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 10/9 Nº 23.514 v. 13/9/99

Nº 46

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º comunica por 2 días en autos "ROCHA, CELIA ESTER c/SIBUJA, CARLOS NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 92.384/97)", que el Martillero César Martín Estevarena subastará el día 17 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs., en la Sala de Actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Pedernera Nº 854/6, U.F. Nº 3 de P.B. y Planta Alta, Capital Federal, Matrícula FRE 5-15874/3, Sup. Total 61,62 m2, Porcentual 20,05%, integrada por: una cocina-comedor, dos dormitorios, un altillo y un baño, todo ello con deterioros y libre de ocupantes. Adeuda: Aguas Argentinas S.A. al 15/10/98: $ 60,28 (fs. 47/49), M.C.B.A. al 7/5/98; $ 200,66 (fs. 37/39) O.S.N. al 16/10/98 Sin deuda (fs. 45/46), Expensas: Sin deuda. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 4.722,50. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el B.N.A. desde esa fecha y hasta su efectivo pago. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado (art. 569 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 y 571 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 10:00 a 12:00 hs. Mayor información en el expte. o en la oficina del Martillero, Viamonte Nº 1866 Piso 7º "C". Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/9 Nº 23.509 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BORDONE, AMERICO ANTONIO c/INCOLLA GARAY, NICOLAS HECTOR JULIAN s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 16 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle 223 sin número, entre 472 y 483, lote 16 de la fracción VI, de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 1Ha 87 As 50 Ca. Medidas: 75m de frente al SO por 250 m de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ VIII Secc S Fracc. VI Parc. 16 Base U$S 35.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Según acta de fs. 100 existe un galpón de aproximadamente 25m de largo por 8m de ancho, en malas condiciones, con paredes de ladrillo y techo a dos aguas galvanizado. Hay una casa de aproximadamente 8m por 6m con 1 estar, 1 dormitorio en planta baja y 2 dormitorios en planta alta, en buenas condiciones con paredes de ladrillo y techo galvanizado a dos aguas. Desocupado. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Deudas: Rentas $ 807,69 al 31/8/99; Municipalidad $ 218,10 al 29/5/98 (fs. 72); Servicio de Provisión de Agua, fuera de radio al 11/8/99 (fs. 114). No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Venta ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11 y 12 de septiembre de 1999 de 12 a 13 hs. El presente deberá ser publicado con carácter de Urgente. Conste. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/9 Nº 23.749 v. 13/9/99

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c/CONTRERA, MARCOS RUBEN s/Ejecución Hipotecaria»" (Expte.: 87.315/96) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el 22 de septiembre de 1999 a las 08:50 horas en el salón de ventas de sito en Talcahuano 479 de Capital el inmueble ubicado en la Avenida Osvaldo Cruz 2501/05 esquina Santa María del Buen Ayre 895 de Capital, que tiene 17,85 metros de frente al ENE sobre la calle Santa María del Buen Ayre; 11,86 metros en su otro frente al SSE sobre la calle Osvaldo Cruz 17,80 metros al OSO lindando con el lote 8; y 11,22 metros al NNO lindando con parte del lote 10. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 49, Parcela 26 - Matrícula FR 3-5726. Se trata de un local desarrollado en un único ambiente en forma de U, un baño, patio al fondo, y dos pequeñas habitaciones, una de ellas fue usada como cocina, la propiedad es muy antigua y su estado de conservación es malo. Se encuentra totalmente deshabitada como surge de autos. Tiene entrada por Osvaldo Cruz 2501 (en la ochava) y por Santa María del Buen Ayre. Base: $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo del precio de conformidad con la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes Registra deudas a fs. 173 por $ 789,39 al 22/01/99 (GCBA); a fs. 163 Partida Sin Deuda (OSN); a fs. 154 por $ 550,80 (Aguas Argentinas). Exhibición: 20 y 21 de septiembre de 1999 en el horario de 15:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 10/9 Nº 28.437 v. 13/9/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos caratulados "FERRARO GRACIELA PATRICIA c/MANOGRASSO JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero público Ernesto Joaquin Dolhare rematará el 16 de septiembre de 1000, a las 10:00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Delgado 1063/65, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 2, matrícula FR 17-12.110/2, Capital Federal. Base: $ 3889,02. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El bien se trata de un inmueble en planta baja, al que se accede por un pasillo de entrada techado con cerramiento de acrílico verde rebatible. Posee dos dormitorios, baño y cocina que convergen a un patio descubierto. Se encuentra en mal estado de conservación con faltante de artefactos de cocina y está ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario Deudas: O.S.N. a fs. 31 al 27/10/98 $ 69,02 Aguas Argentinas: a fs. 28 al 15/10/98 $ 293,73. A. B. L. a fs. 33 al 18/11/98 $ 376,24. Expensas no se liquidan. Se deja expresa constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión del inmueble. El bien a subastarse podrá visitarse los días 14 y 15 de septiembre de 1999 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones serán practicadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 28.441 v. 13/9/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, Capital, comunica por tres días en autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/MARTINEZ JUAN JOSE ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria". Exp. Nro. 31.421/92, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 17 de septiembre a las 12,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de José C. Paz, Barrio Piñeiro, Pcia. de Buenos aires, calle Marcelo T. de Alvear 376, según denunció el martillero, actualmente Nro. 637 entre Ramón Falcón y Alvarez Thomas edificado en el lote 13 de la Manzana C que mide 12 m. de frente al SE por 28m35 de fondo. Sup.: 340mc20. Nom. Cat. Circ. III, Secc. K, Manz. 297, Parc. 5. part. 47029. El inmueble consta de living-comedor con piso mosaico, cocina, dos dormitorios, otro dormitorio más semi construido, pasillo amplio y baño si bañadera ni ducha. El inmueble es tipo chalet, techo de tejas, rejas en ventanas. No tiene gas ni cloacas y para consumo de agua tiene motobomba. Ocupado por la Sra. María Angélica Ulloa, con sus cuatro hijos, dos de ellos menores, encontrándose separada de su esposo tiempo atrás. Sin base, al contado. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. El bien adeuda según constancias de fs. 72 por Rentas al 31/5/93 $ 2361,09; de fs, 74 por OSN el inmueble se encuentra fuera del radio servido por este organismo no surgiendo de autos el tendido de redes de agua potable y de fs. 81 por Impuesto Municipal al 21/5/93 $ 1661,97. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en carácter de impuestos y otros servicios. Se visita Martes y Jueves de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Olga María Schelotti, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.434 v. 14/9/99

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GORMAN, MAURICIO y Otros c/ROSSI, ISOTTA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5877/97, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 16 de Septiembre de 1999, a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja, piso 1º y azotea del inmueble ubicado en Belgrano 527/529/531 y 533, entre las calles Gral. Roca y Liniers, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 208,56 m2. Porcentual 24,23%. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. B. Manz. 7. Parc. 27 Subparc. 1. Matrícula 2637/1. Base U$S 29.345,57 al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Sellado de ley. Consta en planta alta de living comedor, dos dormitorios y baño, cocina, patio, dos habitaciones, lavadero y baño; por escalera se accede a la terraza. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada y su hija. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador, en tiempo y forma, caso contrario, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual hasta el momento del efectivo pago. No procede la compra en comisión. Adeuda por AA, $ 84,48 al 30/11/98 (fs. 136); OSN $ 2144,23 al 30/11/98 (fs. 137); Municipalidad al 1/12/98, $ 1251,20 (fs. 135) Expensas no tiene. Venta ad corpus. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 10/9 Nº 23.559 v. 13/9/99

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK N. A. c/GARCIA, HORTENCIA DEL VALLE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 25.566/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Tolosa, Pdo. de La Plata, calle 118, Nro. 316, Matrícula 199534. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Quinta, 17, Manzana 17, Parcela 9, Partida 92911. El bien se encuentra ocupado por la demandada en autos y su núcleo familiar en un total de 8 personas. Consta el inmueble de un local a la calle de 6 por 6 mts. con dos vidrieras y una puerta central con persianas. Un garage de 4 por 6 mts. aproximados, sobre el garage un dormitorio con un baño; en planta baja un pequeño patio, un dormitorio, un baño, otro dormitorio, cocina comedor, lavadero, un living, otro pequeño baño y un pequeño fondo. Todo en buen estado, con cloacas, gas natural, línea telefónica y agua corriente. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de octubre de 13 a 16. Base: $ 45.000. Seña 30%, salvo de precio dentro de los 5 días de realizado el remate, se encuentre o no aprobada éste. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Valuación Fiscal (fs. 192) 60.898. Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 218) por $ 1845,79 al 21/10/98; en Rentas (fs. 204) no posee deudas al 13/07/98; en OSN (fs. 200) informa que no cuenta con servicios al 13/07/98; a fs. 207 se informa que no corresponde el área de concesión de la empresa Aguas Argentinas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 10/9 Nº 28.453 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica; sito en la calle Uruguay 714 piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MADEO ERNESTO OMAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 25.997/95, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 22 del mes de Sep-

tiembre de 1999 a las 9:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tnte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Italia, playa de estacionamiento sin número, entre Ayacucho y Quintana, entre el número 1138 y local sin número al lado del Colegio Sarmiento de la localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Bs. As. Que se encuentra ocupado por el demandado según constatación de fs. 392/94. Según título obrante a fs. 302-312 el terreno cuenta con una superficie de 524,20 mts. A fs. 347 consta la deuda municipal de $ 2047,93 al 22/4/98. A fs. 329 consta la deuda de Rentas Provinciales de $ 513,80 al 03/04/98. A fs. 352 y con fecha 4/05/98 el informe de OSN que no cuenta con servicios dicho inmueble. Condiciones de vena: Base: $ 71.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Se visita los dos días anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 10/9 Nº 28.436 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SORIA ALFONSO EUGENIO c/PONCE RAMON ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 11.681/96; que el martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/Fax 4371-1063 rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 10,40 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 Capital Federal; siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de Septiembre de 12 a 14 hs. El inmueble ubicado en la calle El Tordo Nº 972 entre 24 de Octubre y Domingo Olivera, Ciudad de Ituzaingó; cuya Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Mza. 267; Parcela: 16. matrícula: 12.514, Superficie total s/Titulo obrante en autos: 271,.25 m2. Según informe realizado por el Martillero fue atendido por una persona quien dijo ser y llamarse Marta Pozzi, manifestando ocupar el inmueble en calidad de propietaria conjuntamente con su Sr. esposo Sr. Ramón Enrique Ponce, habitándolo conjuntamente con tres hijos de ambos. El inmueble consta de: jardín al frente, visto desde el frente hacia la izquierda garage semicubierto; entrada de servicio a una cocina comedor con ventana a la calle, con mesada de mármol y bacha doble de acero inoxidable, con piso de cerámica color beige, pasillo de distribución interno al que converge el lavadero cubierto instalado y puerta hacia los fondos, living comedor comunicado entre si mediante una arcada, con puerta ventana hacia los fondos; entrada principal; hall de recepción con piso de mosaico granítico; hall íntimo de distribución al que convergen: 1 dormitorio con ventana a la calle con piso alfombrado con placard; baño instalado con inodoro, bidet y bañadera en color habano, con vanitory; 2 dormitorios con ventana hacia el patio trasero con placard; patio descubierto en la parte posterior y sobre los fondos propiamente dicho a la izquierda un quincho semicubierto con parrilla; amplia terraza. El inmueble cuenta con agua potable extraída mediante bomba; pozo negro; sin cloacas. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 55.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo al Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Adeuda a Rentas: s/fs. 108 $ 788,83 al 18/02/98; a Municipalidad de Ituzaingó: s/fs. 91 y vta. $ 2595,73 al 09/03/98; a O.S.B.A: s/fs. 86 no presta servicio de agua y cloaca al 16/03/98.

Buenos Aires, de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 10/9 Nº 23.576 v. 13/9/99

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en al calle Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ARCA SEOANE DE VARELA, ISABEL c/LOPEZ ALEJANDRO ROBERTO y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 95391/97), que el martillero Adolfo J. Arauz Dávila, TE; 4812-1978, rematará el día 29 de Septiembre de 1999, a las 13,30 hs. en la calle Viamonte 1332 Capital Federal. El inmueble sito en José Podestá 2911, entre Av. Francisco Beiró y José Luis Cantilo de esta Capital Federal que según constatación fs. 138 y 139, tiene un departamento al frente de tres ambientes, baño, cocina, terraza donde hay una pequeña habitación precaria y patio; se encuentra ocupado por la Sra. Norma Rita Comen y su hijo Edgardo Codarini; y la unidad del fondo del domicilio que cuenta con dos habitaciones, cocina, baño, patio y terraza en la que hay otro cuarto; se encuentra ocupada por la Sra. Carmen Codarini y su grupo familiar. deudas: ABL: $ 22,04 al 6/11/98 fs. 166; A. A.: $ 111,99 al 16/4/98 fs. 161; $ 65,02 al 30/9/98 fs. 134; O.S.N.: $ 15,51 al 8/10/98 fs. 141; Las deudas posteriores, serán a cargo del adquiriente en la subasta. Base: U$S 15.060 al mejor postor; Seña: 30% en efectivo; Comisión: 3% en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos Autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar: 27 y 28 de Septiembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 10/9 Nº 28.449 v. 13/9/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "BLEKER JORGE EDUARDO y Otro c/GENNARI MERCEDES AIDA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 122.403/95 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle 105 Nº 2364, entre las calles 123 y 124, Matrícula FR 59.296, del Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. NC: Circ. V; Secc. R; Manz. 36; Parc. 17-A. Según informe de dominio de fs. 119 posee una superficie de 1200 m2. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 138 se trata de un lote de terreno al cual se ingresa por la calle 105 Nº 2364 entre las de 23 y 24, del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. A pocos metros de ingresar, se encuentra una pileta de natación y a continuación un quincho con parrilla. A continuación del quincho se ingresa a un dormitorio con baño sin bañera y kitchenette. Los pisos tienen revestimiento cerámico. Hacia la derecha del lote (ingresando desde la calle) se encuentra otra construcción separada por unos metros de la anteriormente descripta y que consta de living comedor, una habitación de menores dimensiones, baño sin bañera y una pequeña habitación donde se encuentra un anafe (esta última se encuentra entre el baño y el living comedor). Una pequeña habitación en la planta superior a la que se accede mediante una escalera desde el living comedor. El estado de conservación del inmueble es muy bueno. El mismo se encuentra ocupado por la demandada y su desalojo ordenado, conforme el auto de fecha 3 de Junio de 1997 obrante a fs. 108. Adeuda: Rentas: $ 1569,41 al 28/6/99 (fs. 209); Municipalidad (todo concepto) $ 3553,21 al 30/6/99 (fs. 207); Base: $ 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. No se acepta la compra en comisión. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 9.30 a 11.30 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.433 v. 13/9/99

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/KREFT MIGUEL y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 44.323/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de Septiembre de 1999 a las 12:45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. 25 de Mayo 1438 entre Av. Rivadavia y calle Juan Bautista Alberdi, de la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., identificado como parcela 3-W de la manzana 325,. matrícula 35239; Nom. Cat.: Circ. I, Secc. G, Mza. 325, Parc. 3W, partida nº 25278/3, Sup.: 375,98 mts.2. Conforme informe presentado por el martillero y acta de constatación obrantes an autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle 25 de Mayo sin chapa municipal entre los Nros. 14650 y 1468, Merlo, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., y se trata de una propiedad que está construida en planta baja y planta alta con un pasillo al costado, encontrando en planta baja que tiene 5 amplios ambientes con piso de cemento y comunicados entre sí, el último con techo de chapa que abarca casi la totalidad de la superficie del lote con excepción del pasillo, habiendo además una oficina y dos baños deteriorados, en la planta alta hay tres ambientes comunicados entre sí que abarcan una superficie menor, todo también con piso de cemento. En regular estado de conservación y desocupada. Base U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de ley en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2097,06 al 30/04/99 (fs. 129), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 5927,36 al 3/5/99 (fs. 132/3), a O. S. N. y Aguas Argentinas, no constan deudas por carecer de servicio de agua corriente (fs. 134). El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta si necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal, Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 10/9 Nº 23.558 v. 13/9/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Doctora Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal comunica por un día en los autos caratulados "PEREZ, ALBERTO JOSE c/PEREZ DE NURIE, TERESITA y Otros s/Escrituración", Expte. 49.903/88 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 20 de Septiembre de 1999 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso correspondiente a Teresita Pérez de Nurie, del inmueble ubicado en calle Yerbal 638/40 entrada común por Nº 638. Unidad Funcional 13 del Piso 3º letra "A", entre las de Parral y Colpayo de Capital Federal,. matrícula 7-1603/13 - Nom. Cat.; Circ. 7, Secc. 45, Manz. 41, Parc. 4; Superficie total 40,63 m2, Porc. 3,02% "ad corpus". Dominio e Inhib. fs. 1076/81. Conforme surge de autos se trata de un departamento que posee hall de entrada, living comedor con balcón francés a la calle, ambiente menor de distribución con placards, un dormitorio, baño completo y cocina. En general en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el señor Mario Eleodoro Furtado Bentos, quien manifestó hacerlo en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al efecto. Condiciones: al contado y mejor postor. base: $ 9800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Deudas: Expensas (fs. 1082) al 28/7/99 sin deuda GCBA (fs. 1083) al 28/7/99 sin deuda OSN al 28/7/99 $ 393,97 Ag. Arg. (fs. 1085) al 28/7/99 $ 18,73. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 13, 14, 15, 16 y 17 de septiembre de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 10/9 Nº 28.339 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "ANIT JUAN ROBERTO c/ JUAREZ BLANCA N. s/Ejecutivo" Expte. Nº 19.219/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 17 de Septiembre de 1999 a las 9.40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso de un inmueble identificado como lote "A", Manzana 29 de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Bs. As. NC: Circ. V; Secc. E; Manz. 336; Parc. 25; matrícula 28.892. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia de fecha 9/3/99, se encuentra ocupado por la demandada Blanca Nilda Juárez y su esposo Francisco Oscar Sacco, no cumpliéndose la medida en virtud de lo dispuesto por el art. 45 de la acordada 1814/78. Adeuda: Rentas $ 173,30 al 26/8/97 (fs. 80/81; Municipalidad (Tasas por Servicios Generales) no adeuda al 22/8/97 (fs. 86); Aguas Argentinas y OSN no cuenta con servicio según constancias de fs. 121; Base $ 4500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Asimismo deberá denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de efectuada la subasta. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetas a los reajustes de práctica y serán abonadas con el producido de la subasta. Cuando la aprobación de la subasta se efectúe pasados más de 30 días corridos desde la fecha de celebración el comprador deberá abonar el saldo con más los intereses que cobra el Banco Nación en operaciones de descuento a 30 días. El bien se exhibe los días 15 y 16 de Septiembre de 1999 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.450 v. 13/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SEYTAR S.A. c/MERLOS ALDO JOSE y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 75.152/98 (reservado); que el martillero Público Alberto Gurevich (Tel. Fax: 4371-1063); rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 14 y 15 de setiembre de 16 a 18 hs; sito en la calle Deán Funes 1972, entre Gral. Munilla y Tucumán, Cdad. Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., cuyos datos Catastrales son: Circ.: V; Secc.: B; Mza.: 102B; parcela: 10. Matrícula 15-67321. Según mandamiento de constatación obrante en autos realizado por el martillero en el inmueble consta de: entrada jardín y de frente hacia la derecha cochera para dos coches, porch y amplio living comedor, a continuación tres dormitorios, cuarto de baño instalado y otro auxiliar, amplia cocina comedor, a continuación y puerta de hierro y vidrio, se accede a un amplio patio con techo revatible y lavadero y a continuación amplio fondo con árboles de distintas clases. Hay gas natural; corriente eléctrica y teléfono funcionando. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Sup. s/título: 360,95 m2. Ocupado por el demandado conjuntamente con su esposa, cuatro hijos menos de ambos y el padre del demandado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 30.000. De

no haber ofertas pasada media hora saldrá a la venta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cód. Proc. art. 580. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: a Rentas s/fs. 50 $ 2853,01 al 22-9-98; a Municipalidad: s/fs. 76 $ 1757,66 al 16-10-98.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/9 Nº 28.347 v. 13/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados “BELGRANO SOC. COOP. DE SEGUROS s/Incidente de venta de inmuebles de La Plata” (Expte. 39.742), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 13:30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., “ad corpus” al contado y mejor postor, en block, las Unidades Funcionales Nº 1 y Nº 2, planta baja, del inmueble sito en diagonal Nº 74, esquina calle 14 entre 54 y 55, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: I; Sec: L; Manzana: 852; Parcela 1-C, Sub Parcelas 00-01 y 02; Matrículas: 119.670/1 y 119.670/2. Se trata de dos locales comerciales a la calle unificados con una superficie cubierta total de 44,02 m2, desarrollados en planta baja y entrepiso, con un frente a 7 mts. aprox. por la calle 14, dos puertas ed acceso c/estructuras metálicas (marquesina) y ventanales tipo blindex con rejas, la distribución del local es 7 mts. x 4,5 mts. aprox., un despacho dividido c/mamparas, baño, escalera metálica tipo caracol por donde se accede al entrepiso de 6m x 1.5 m aprox. La venta se realiza conjuntamente con los bienes muebles indicados en autos (fs. 115 pto. III). Se encuentran desocupados. Base $ 25.000; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley. Está prohibida la compra en comisión la cesión del Boleto de compra-venta. Los impuestos tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial, o Municipal devengados con anterioridad al decreto de quiebra hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. El saldo de precio deberá integrarse aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Exhibición: 27 y 28 de septiembre de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/9 Nº 28.439 v. 13/9/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio “LEMME Y CIA. s/Incidente concurso especial por BANCO DE OLAVARRIA S.A.” Expte. Nº 64.419 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 29 de setiembre de 1999 a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los bienes de propiedad de la fallida que a continuación se detallan: I) En block los siguientes 4 inmuebles desocupados ubicados en la Capital Federal a) Charlone: 36 sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 48,78 mts. de fondo (Nom. Cat.: Circ. 17, Sec. 33; Manz. 48; Parc. 8. Matrícula 17-6875); b) Unidades Funcionales 1 y 2 de Charlone 40/42 edificadas sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 48,78 mts. de fondo. La U. F. 1 tiene una sup. total de 497,39 m2 y un porcentual de 81,15%. La U.F. 2 tiene una sup. total de 178,57 m2 y un porcentual de 18,85% (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 33, Manz. 48, Parc. 19. Matrículas 17-6876/1 y 2) y c) Rosetti 91/93 sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 48,47 mts. de fondo (Nom. Cat. Circ. 17, Secc. 33 Manz. 48, Parc. 40 Mat. 17-6902). En conjunto estos 4 inmuebles, que se encuentran físicamente unidos, consisten en amplio local comercial o industrial en Planta Baja, oficinas en el piso 1º y casa habitación sobre la calle Charlone. detrás del local hay un amplio taller con frente a la calle Rosetti. El total de la superficie cubierta es de aproximadamente 1.300 m2 en buen estado de conservación salvo la vivienda que se encuentra en mal estado. 2) Los Bienes muebles que se encuentran depositados en los inmuebles, detallados a fs. 250, entre los cuales se destacan: Un camión “Dodge” Mod. DP 500 Dominio C.775.967, año 1976, caños varios, fotocopiadora, ventiladores, escritorios, estanterías metálicas, sillas, agujereadora de pie. Exhibición: jueves 23, viernes 24 y sábado 25 de setiembre de 1999, de 10,30 a 13,30 hs. Condiciones de venta: para los inmuebles: “ad-corpus”, al contado y mejor postor. Base en block $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Con respecto a las deudas que pudieren existir sobre los inmuebles en concepto de impuestos, tasas o contribuciones, las devengadas con posterioridad a la fecha de toma de la posesión deberán ser soportadas por el comprador y además serán a su cargo los gastos inherentes a las transferencias de los distintos servicios. Condiciones de venta de los bienes muebles: Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA a cargo de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9,30 hs. del día 28 de setiembre de 1999, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial, art. 104.5 y se procederá a la apertura de las que se presenten, en audiencia pública fijada para las 12.30 hs. del citado día. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
María Cristina O’Really, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.969 v. 13/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: “BANESTO BANCO SHAW c/MANGIACAVALLI, ROBERTO s/Ejecución Prendaria” (Expte. 56.673), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de Septiembre de 1999 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1993, motor nº 2894584, chasis Nº 8A1T3101ZN5003080, dominio B-2.494.093, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Sin base. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrario, secretario.

e. 10/9 Nº 23.561 v. 10/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635 - Piso 1º, Capital, comunica por 2 días en autos: SPINELLI, GABRIELA ELIZABETH c/LOPEZ, IRMA YOLANDA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 67.933 - Reservado - que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de Septiembre de 1999 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 2575/77 - Piso 2º Unidad Funcional Nº 11 entre Alberti y Saavedra, Capital Federal, Matr. 10-1189/11. Catastro. Circ. 10, Secc. 20, Manz. 18, Parc. 25, Sup. 51,94 m2, Porc. 2,90%. Se trata de un departamento al frente que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en buen estado de conservación. Ocupado por la demandada, su esposo y dos hijos según informe del Oficial de Justicia de fs. 94 y vta. Deuda: Aguas Arg. $ 248,61 al 30.04.98; O.S.N. sin deuda al 06.05.98; Gob. Cdad. Bs. As. $ 670,88 al 12.05.98 y Expensas $ 3072. Período 2/97 al 4/98, fs. 51. Venta “Ad corpus”, al contado y al mejor postor. Base: U$S 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero, las que serán admitidas hasta 2 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará el 15.09.99 a las 11,30 hora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, Exhibición 14 y 15 de Septiembre de 1999 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero a Tel.: 4803-1529.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 23.564 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Juez Subrogante Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, desempeñada interinamente por la suscripta, sito en Av. Callao 635 piso 1º Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados PERSICO RICARDO LUIS c/MOYANO GRACIELA CLELIA s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 109232/98, causa nº 68089, que el martillero Arturo Jasovich (Uruguay 485 piso 1º oficina F, Capital Federal) rematará, en el estado y lugar en que se encuentra, el 21 de septiembre de 1999 a las nueve horas, en Selarrayán 1356/1358 Capital Federal, un camión usado, dominio S-284636 (hoy WJK-425 ver fs. 35), marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L1114/42, Motor Marca Mercedes Benz, Nº RPA 180853, Chasis Marca Mercedes Benz, Nº 341034-15-014665, uso privado, de propiedad de la demandada Graciela Clelia Moyano. Condiciones de subasta: Base u$s 19.936, seña 30% comisión 10% todo al contado efectivo y al bajar el martillo. En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta media hora más tarde con una reducción de la base del 50%. El bien será entregado previo pago total del precio, el que se deberá depositar en autos. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del Rodado (art. 104/6 del reglamento de la Cámara Comercial - Acordada del 13/12/87 hasta dos días antes de la fecha del remate, las mismas deberán contener las condiciones allí establecidas. Las ofertas bajo sobre se abrirán en el Juzgado el día 20 de septiembre de 1999 a las 12 horas. El bien puede visitarse todos los días hábiles judiciales de 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:00 horas y deberán dirigirse al cuidador Sr. Salvador Falavella en Zelarayán 1361 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 28.444 v. 14/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 Cap. Fed., comunica por un día en el juicio “GONZALEZ ANA MARIA s/Quiebra” Expte. Nº 71.068, que el martillero Patricio L. López Malbrán, rematará el día martes 14 de septiembre de 1999 a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, A) el automotor marca Peugeot Modelo: 504 SRTC año 1987. Dominio: WDP - 402 Antes: B 2.180.204, Motor Nº 476175 Chasis Nº 5241448. B) bienes muebles entre los que se destacan: Sillas, sillones, 2 televisores, heladera Philips, horno microondas freezer, radiograbador Panasonic, 2 aire acondicionados, bar de madera con 6 sillas, video casetera Philips según inventario obrante a fs. 635/36 de autos. Exhibición: 10 de septiembre de 13 a 15 horas el automotor en Juan B. Alberdi 439 Olivos y los bienes muebles en Corrientes 777 Olivos Pcia. de Buenos Aires. Condiciones de venta: Sin base. Al contado y mejor postor, comisión 10% I.V.A. s/el precio y s/comisión a cargo del comprador. Los compradores se harán cargo de los impuestos devengados con posterioridad de la toma de posesión del automotor y deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 10/9 Nº 23.592 v. 10/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16,a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, con sede en Av. Callao 636 3º Piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: “R.B.K. ARGENTINA S.A. contra GONZALEZ JOSE ANTONIO sobre Ejecutivo” expte. 28.034, que el martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, rematará el Lunes 20 de Septiembre de 1999, a las 12:40 hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Sarratea 1063 entre Azcuénaga y Urquiza - Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, posee una Sup. Total de 339,60 m2. Nomenclatura Catastral Circ. III - Secc. C Manz. 31 - Parc. 14 Matrícula 77.452. Se trata de una vivienda, con pequeño jardín al frente, entrada de vehículos, garage, living-comedor, 2 dormitorios, baño con antebaño, cocina, lavadero, patio y jardín al fondo. El estado general de conservación es bueno. se encuentra ocupada por familia de la demandada. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. base $ 33.120. Seña: 30%. Comisión: 3%. sellado de ley 0,5% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 5º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Deudas: a fs. 80 rentas Pcia. de Buenos Aires al 8/9/98 $ 6224,83; Aguas Argentinas informa a fs. 54 al 07/9/98 $ 223,69 y a fs. 55 $ 1297,05 al 07/9/98. Visitar la propiedad días miércoles 15 y jueves 16 de septiembre de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/9 Nº 23.449 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32 a cargo del autorizante, sito en Av. Callao 635, Piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio CORNA s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes, expte. Nº 20.756, que los martilleros Macario A. Cuesta Acosta y Lucio López Serrey rematarán en la Corporación de “Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 17 de septiembre de 1999, a las 14.20 horas, los siguientes bienes, en el estado físico y jurídico que se encuentran, al contado y mejor postor: A) Automotores: 1) Acoplado marca Helvética. Dominio C 1414961, mod. año 1988, chasis 41.999. Adeuda por patentes: $ 4865,21 —fs. 1360/1— al 10/11/97. No registra deudas por infracciones al tránsito al 12/2/98 —fs. 1414—. 2) Camión marca Fiat 619 N 1, Dominio C 1414600, mod. año 1988, chasis nº 619 N1 B25518. Adeuda por patentes: 13.443,45 —fs. 1354/5 al 10/11/97. No registra deudas por infracciones al tránsito al 12/2/98 —fs. 1415—. 3) Acoplado marca AST-PRA, Dominio B 2165149, modelo RBF1F2C1.8, año 1987 chasis nº 5675-1208 AST-PRA. Adeuda por patentes: $ 5329,90 —fs. 1340/9— al 11/11/97. No registra deudas por infracciones al tránsito al 12/2/98 —fs. 1416—. 4) Camión marca Fiat 619 N1 Dominio B 2201391, mod. año 1988, chasis 619N1B25571, en el estado que se encuentran y exhiben todos los automotores. Adeuda por patentes: $ 14.635,30 —fs. 1366/72 al 11/11/97. No registra deudas por infracciones al tránsito al 12/2/98 —fs. 1417—. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 8%. Los automotores se entregarán previo pago total del precio. las deudas por impuestos e infracciones al tránsito estarán a cargo del adquirente a partir del momento en que recibe la posesión del bien. Exhibición: días 13 y 14 de setiembre de 1999, en el horario de 14 a 18, en el local de Ivecam S.A., sito en Avda. 101 Nº 2984 (Ruta 8), de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. B) Marcas: Garbarina, clase 30; Caramia, clase 29; Molino Santa María, clases 30, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, todas denunciadas a fs. 1374 y asientos del registro Industrial. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión 8%. Entrega sujeta a la aprobación judicial. C) Un granifrigor: unidad móvil, marca Sulzer, modelo EG110, en el estado que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. IVA incluido en el precio de venta. Comisión: 8%. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: días 13 y 4 de septiembre de 1999, de 9 a 12 horas, en el local de Molino Santa María, sito en Pekín 2951, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aire. D) Un lote de terreno, ubicado en la Provincia de Córdoba, en el barrio del Parque “Ampliación Tres”, Potrero de Garay, Departamento de Santa María, Ciudad de América. mide 20 mts. de frente al SO, 38,77 mts. al NO. Superficie total: 77748 mts.2 Ad-corpus. Datos Catastrales: C02-S02-M006-P014 —fs. 34— lote 7, Manzana 66. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 0,5%, en efectivo. Según constatación se halla desocupado y baldío. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones del inmueble son a cargo del adquirente a partir del momento en que el comprador recibe la posesión del bien. Exhibición: a partir de las publicaciones de los edictos, libremente, sin limitación de días y horas. En todos los casos los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme con el Reglamento del Fuero, en su punto 104.6 hasta dos días antes de la subasta.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/9 Nº 290.967 v. 13/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría a mi cargo, con

sede en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por cinco días en el juicio "SURIN CLAUDIA BEATRIZ s/Quiebra s/Concurso especial por GIMENEZ ZAPIOLA" Expte. 32.778, que el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el 24 de Setiembre de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la U. F. Nº 9, Piso 9º y 10; la U. F. Nº 1 P. B. 1/12 ava parte indivisa, y la U. F. X, unidad complementaria baulera, del inmueble calle Dr. Luis Agote 2445/47/49, Capital Matrícula FR 19-3473/9, N. C. Circ. 19; Secc. 11; Manz. 28; Parc. 19A; Superficie total U. F. Nº 9: 322,77 mts.2 porcentual 13,56%; U. F. X, 3,20 mts.2 porcentual 0,1%. El inmueble consta: en el punto 9º. comedor, living en L. con piso de mármol y hogar a le;a, recepción, guardarropas y toilete, cocina con office mesadas de mármol, 2 hornos empotrados, 2 anafes, muebles bajo mesada y alacenas, lavadero y dos habitaciones de servicio. Por una amplia escalera de mármol se accede al piso 10º, en el que se encuentra un dormitorio en suite con placard de pared a pared y vestidor, con un amplio balcón, dos dormitorios con baño, un dormitorio en suite con baño compartimentado con hidromasaje y una habitación forrada enmadera con instalaciones para baño sauna. En el 9º piso un amplio balcón terraza con parrilla. Todo en buen estado de conservación. El bien se halla ocupado por la fallida. Exhibición: los días 20; 21; 22 y 23 de setiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 horas. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. base; $ 281.250.00; Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El Comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación previa, bajo apercibimiento de perder el derecho de compra y ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quién efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, sobre las que deberán cumplir los recaudos señalados en el art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán aceptadas hasta el día 23-09-99, a las 12 hs. y serán abiertas el mismo día a las 12.30 hs. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión, no resultarán exigibles al comprador. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por Secretaría. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 10/9 Nº 23.549 v. 16/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo (con domicilio en Talcahuano 550 Piso 7 de la Capital Federal) comunica por cinco días, en los autos caratulados "RODRIGUEZ PAZ EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por BANCO BANSUD S.A." Expediente Nro. 30.106, que el Martillero Marcos Horacio Baranoff (T.E. 4951-5255) rematará al contado y al mejor postor en dinero en efectivo y en forma conjunta el día miércoles 29 de septiembre de 1999, a las 12 hs. en el Salón de Tte. J. D. Perón Nro. 1233 Capital Federal el 100% de los siguientes Inmuebles: 1) Calle Uspallata Nro. 829, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 5, Parcela 27, y Partida Nro. 111.653. Matrícula FR 3-1617 Pte. Indivisa, con 8,66 metros de frente por 43 metros de fondo. 2) Calle Uspallata Nro. 823/825/827, que tiene la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección 8, Manzana 5, Parcela 28, y Partida Nro. 111.654. Matrícula FR 3-1618, con 15,58 metros de frente por 43,30 metros de fondo. Ambas propiedades están ubicadas entre Avenida Manuel A. Montes de Oca y Melchor Gaspar de Jovellanos, Capital Federal. la superficie entre ambas suman 1046,99 m2 aprox. El Inmueble Nro. 1) se trata de un terreno con piso de cemento, paredes revocadas, sin pintura, al descubierto. El Inmueble Nro. 2) posee un local de ventas a la calle de 90 m2 aprox., con 4 ventanales de vidrio y rejas de seguridad, lo mismo que la puerta de ingreso, con pisos de baldosa. También posee en planta baja 2 depósitos de aprox. 35 m^2 cada uno, con paredes, pisos y techos de cemento y el resto de la superficie posee un terreno con contrapiso, descubierto, con paredes circundando la propiedad, mediante una escalera se pasa al primer piso que posee 4 depósitos de idem características que los anteriores, con 1 baño para el personal, sin terminar. En parte superior existe un entrepiso con oficina y baño sin terminar. El estado de la propiedad puede de calificarse como regular. Se encuentra ubicado en el barrio de Barracas, a 3 cuadras de las Avenidas Martín García y Montes de Oca. Posee servicios de luz y agua corriente. Se encuentra ocupado por un sereno, que depende de la firma Profom SA, ocupante del lugar. Al respecto, se hace saber que ni bien se lleve a cabo la subasta se dispondrá el lanzamiento del actual ocupante. Para demás características, ver autos. Condiciones de Venta: Base conjunta ambas propiedades en block: $ 280.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Saldo de Precio: Dentro del quinto día de aprobada la subasta se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos bajo apercibimiento del art. 584 CPCC. Deudas: (importes sujetos a verificación); Expensas: No devenga. Aguas Arg.: $ 276,85 y $ 2217,17 al 31/8/99 (fs. 114/5). O.S.N.: sin deuda al 14/10/98 (fs. 31 y 32). Munic. A.B.L.: $ 2078,18 y $ 1164,58 al 1/9/99 (fs. 110/3). Se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del art. 570 CPCC y 104.6 del Regl. del Fuero las que deberán cumplir con lo señalado por esta última norma, todo ello hasta las 12 horas del 28/9/99. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de la subasta el nombre del comitente (art. 571 CPCC). Exhibición: 23 y 24 de septiembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 10/9 Nº 28.340 v. 16/9/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en autos: "EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA S.R.L. s/Quiebra" Expte. 31.663, que el día 21 de septiembre de 1999 a las 14 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Mario Novillo Díaz y Mariano Espina Rawson, con Base $ 75.000 —de corresponder IVA incluido en el precio—. Seña 30%. Comisión 10%. En el estado en que se encuentran y en block rematarán los Automotores que se pueden visitar los días 17 y 18 de septiembre entre las 14,30 y 16,30 horas en La Fábrica de Carrocerías Los 4 Ases en el Km 17 del Camino de Cintura (localidad 9 de Abril, Pcia. Bs. As.) y en Avda. Calchaquí 1236, Quilmes, Pcia. Bs. As. y se describen como: 6 camiones Mercedes Benz (dominios WJV 887/1975; C 639.602/1974; C 368.896/1972; C 487.617/1972; C 455.682/1972; wea 293/1980; 2 camiones Ford F 7000 (dominios SWH 796; C 1.077.388/1980); camión Scania (dominio WCO 155/1990); 4 Semi-Acoplados Pratti Fruehauf (dominios C 694.292/1975; WCE 080/1971; WBD 326/1974; WCO 114/1975); 3 Semi-Acoplados Ast-Pra (dominios VQW 814/1990; WEF 911/1981; WCO 159/1990), 1 Semi Acoplado marca AFF Banta (dominio C 1.038.748/1980); 1 Furgón marca Montenegro (dominio C 1.358.173/1986); 1 Semirremolque c/Furgón marac Helvética (dominio S 479.441/1983); 1 Pick-Up Ford F-100 c/cúpula (dominio WCO 152/1987) y 1 automotor marca Renault R 18/1988 (dominio VPJ 657). En el supuesto que no hubiere ofertas 30 minutos después se venderán al detalle según catálogo, teniendo el Scania dominio WCO 155 una Base de $ 12.000; el Furgón Montenegro C 1.358.173. Base: $ 6.000; el Furgón Helvética S 0479441 Base: $ 4.000; y la Pick-Up Ford F-100 WCO 152 Base $ 2000 ofreciéndose las otras unidades sin base. Acto seguido en block y sin base los bienes muebles detallados a Fs. 1580/1581 y 1582 y entre los que se destacan 1 Agujereadora, 3 aparejos, aprox. 80 canastos de diversos tamaños, escritorios y muebles de oficina, etc. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC. 571. De acuerdo a lo establecido por el Art. 104.5 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 20 de septiembre de 1999. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 10/9 Nº 290.966 v. 16/9/99

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 46, a mi cargo, comunica por 1 (un) día en los autos: "RODRIGUEZ COCA ABEL contra MURILLO DURAN HUGO JESUS s/Ejecutivo" Expte. Nº 60.612/95 (Reservado), que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2 Piso "A" - Capital y tel. 4375-5492) rematará el día lunes 20 de septiembre de 1999 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal: 1º) Un automóvil marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas modelo 504 XS, año 1994, Dominio de origen C 1.823.964, Domino Actual TVI 325 - Motor Nº 957020, Chasis Nº 5344939 - en el estado en que se encuentra. 2º) Un televisor Noblex 29". 3º) Importante equipo de Audio de Gran Potencia - Venta al contado al mejor postor - Sin base - Seña 30% - Comisión 10% - IVA de corresponder a cargo del comprador. Se aceptan oferta bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta las 9:30 hs. del día inmediatamente anterior al remate, procediéndose su apertura a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. El comprador en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3º día de realizada la subasta conforme a lo prescripto en el art. 571 del CPCC. Exhibición: Jueves 16 y viernes 17 de septiembre de 15 a 17 hs. el automóvil en Paraguay 1439 Capital Federal —Garage— y los demás bienes en calle Yerua 4901, Capital. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 10/9 Nº 23.448 v. 10/9/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 49, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, Capital, en autos: "PRESTO S.R.L. c/SIND S.A. s/Ejecutivo Expte. 22.27799", comunica por 3 días que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Telefax 4-431-6819), en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el día 29 de septiembre de 1999, a las 13,15 horas, rematará en el estado en que se encuentran, al contado, mejor postor, sin base, IVA incluido en el precio de venta, 6900 litros de gasoil y 1.000 litros de nafta común. El importe de la venta con más el 10% de comisión, deberán ser abonados en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y retirar los bienes de la calle Constitución 2.400 Capital.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/9 Nº 28.382 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO BANSUD S.A. c/LEMA, MANUEL y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.969), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de septiembre de 1999 a las 8:50 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Dacia, tipo sedán 4 puertas, modelo TLX, año 1993, motor Nº 027133, chasis Nº UU1R11711P2473973, Dominio C-1.715.792, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2.089, Cap. Fed. Base: $ 10.848. Comisión 10%. Entrega previo pago total. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, pasada 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Deudas en concepto de patentes $ 3.024,94 al 10/8/99. Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso que no alcance; serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/9 Nº 23.562 v. 13/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/RUBIO, LAURA ADORACION s/Ejecución Prendaria" (Expte. 14127), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 23 de septiembre de 1999 a las 8:30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R-11 TS, motor Nº 5891880, chasis Nº B374-011831, Dominio R0097601, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base $ 4000. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3549,084 al 27/5/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/9 Nº 23.560 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635 Piso 1º, Capital, comunica por 3 días en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GERARDO IGLESIAS Y CIA SAICI Y A s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. Nº 23.571), que los Martilleros Isaac Joaquín y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 21 de septiembre de 1999 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital, los Bienes de la Fallida con las siguientes modalidades: Primero: "En Block" A) Inmueble, Planta Industrial, sita en la calle Carlos Antonio López Nº 3648/64, entre la Av. San Martín y San Nicolás, de la Capital Federal; Matrículas 15-75288 y 15-80712 y 15-80713; Nom. Cat.; Circ. 15, Secc. 83, Manz. 154, Parc. 11 F, construida sobre 3 lotes de terreno con una superficie total de aproximadamente 1445 m2, con 25,98 m de frente y aproximadamente 2900 m2 cubiertos, desarrollada en Sótano, P.B., Entrepisos y P. Alta; cuenta con un Montacargas y consta: en Sótano, muy amplio, con 22 piletas de hormigón para almacenamiento y 2 tanques de agua; en PB, 3 accesos, 2 para camiones de gran porte, amplios playones cubiertos de estacionamiento y carga, con andenes, 3 naves industriales muy amplias y de gran altura, baños, oficina y patio; Entrepisos: amplio sector administrativo al frente, oficinas, despacho, sala de reuniones, archivo, cocina y baño, otro sector con piletas de almacenamiento y fraccionamiento; y el restante vivienda de encargado, laboratorio, vestuarios, baños; en P. Alta, amplia nave con techo a gran altura y comedor con 2 baños. Todo en buen estado y libre de ocupantes; y B) los bienes inventariados a fs. 267/71 y 301/v. y detallados en catálogos: a) Maquinarias: principalmente 4 líneas de fraccionamiento para botellas y damajuanas, con llenadoras, encorchadoras, etiquetadoras, selladoras, horno túnel para secado, cistas transportadoras; 2 lavadoras con sus accesorios, caldera, filtros a placas; termolizadoras, tanques, etc. b) Bienes muebles de oficina, escritorios, sillas mesas, equipos de aire acondicionado, etc.; c) Rodados: Camión Fargo 400 Custom, motor Perkins, modelo 1962, Dominio C 250777; y un Autoelevador marca Sampimóvil modelo SM 20, motor marca Ford de 6 cilindros a nafta, capacidad de carga aproximada de 2000 kg. Base $ 352.500; IVA sobre el 8,51% del precio de venta; Seña 30%; Comisión 4%. Segundo: En caso de fracaso de la venta en block se procederá a la venta singular por rubros: A) Inmueble: Base $ 322.500.-; Seña 30%; Comisión 3%; B) Maquinarias, en block, Base $ 21.187; IVA s/precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%; C) Rodados: Camión Fargo Dº C 250777: Base $ 1.875; Autoelevador marca Sampimóvil: Base $ 3.750; para ambos bienes IVA s/precio de venta, Seña 30%; Comisión: 10%; y C) Bienes muebles en block, Base $ 920,25 IVA s/Precio de venta; Seña 30%; Comisión 10%. En caso de un nuevo fracaso, los bienes muebles —solamente— saldrán a la venta sin base. Todos los bienes se subastan en el estado y condiciones físicas y jurídicas en que se hallan y serán exhibidos, no admitiéndose reclamos por ningún concepto. Para todas las modalidades de venta los pagos por la Seña, IVA y Comisión deberán efectuarse en el acto del remate, en efectivo y/o cheques certificados librados sobre bancos de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los saldos de precio deberán ser depositados dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Todos los gastos por retiros de los bienes y transferencias de dominio, etc., serán a cargo exclusivo de los compradores. Respecto de las deudas del inmueble las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente, sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el 17 de setiembre de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Exhibición: 15, 16 y 17 de setiembre de 1999 de 14,30 a 17 horas. Catálogos e informes a los martilleros, lugar de subasta y durante la exhibición.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 10/9 Nº 290.968 v. 14/9/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica, sito en la Av. Dgnal. R. S. Peña Nº 760, Piso 5to, de Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "CHAVEZ SERGIO EMILIANO y Otro c/BARRINOR SOCIEDAD DE HECHO representada por DENARO JOSE s/Despido", Exp. Nº 31.778/90, que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro, rematará sin base, contado, mejor postor, el día 17/9/99 a las 13:00 hs. en Viamonte 1332, S.S., de Cap. Fed.: Una computadora completa c/mouse y por vías cable marca CM/TGHA; C.P.U. con CD y dos Floppy; impresora Hulet Packard 680; un teclado sin marca visible; (1) fax marca Panasonic; (1) Una central telefónica marca Avatec CTA 26, todo en buen estado y funcionando. Se exhiben de 10 a 12 hs. los días hábiles en el lugar en que se encuentran, calle Marcelo T. de Alvear Nº 2043, Piso 9º, Dto. "D", Cap. Fed. Seña 30%. Com. 10%. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación. El comprador se hará cargo de los trámites, traslado y desarme de los bienes adquiridos por él, como así también deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
El Secretario.

e. 10/9 Nº 290.833 v. 10/9/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Laboral Nº 74 a cargo de la Dra. Diana R. Cañal, Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Gral. Juan D. Perón 990, piso 11º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VALDEZ, ISIDRO y Otros c/ZOTALIS, JUAN CARLOS y Otros s/Despido" (Exp. 14.196/93, que el martillero Atilio Claudio Goano, rematará el día 24 de setiembre de 1999, a las 12 hs. en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, el bien sito en la calle Olavarría 536/38/40/42, piso 2do. UF 19. Matrícula 4000730-19. Nomen Cat. Circ. 4. Secc. 6. Manz. 18. Parc. 5. Conforme acta de constatación realizada por el señor Oficial de Justicia con el martillero; Consta: dos dormitorios, un baño, living-comedor, cocina con un pequeño lavadero y balcón a la calle, siendo el estado de conservación bueno con deterioro normales de una casa de familia. Ocupado por el señor Panagiotis Zotalis, con su señora esposa en calidad de propietarios, que exhiben títulos de propiedad. Condición de venta: Ad Corpus al contado y en efectivo en el acto de la subasta el mejor postor. Base: $ 17.380,72. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y que el 70% restante del saldo deberá depositarlo dentro del 5to. día de efectuada la subasta, aunque no se encuentre aprobada, en el Banco de la Ciudad Sucursal Tribunales. En el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores pasada la media hora se hará una segunda subasta reduciendo la base en un 25% y sin base en el supuesto de una tercera oportunidad. En caso de que los actores resulten ser los adquirentes del bien objeto de la subasta. Facúltase la Compensación de sus créditos y de efectuar la misma sin previo depósito de la seña dispuesta. Deudas: Expensas sin informar fs. 120/121. A.B.L. 4/8/95 al 5/3/99 $ 173,59 fs. 129. Aguas Argentinas. No tiene deudas fs. 123. O.S.N. 12/6/91 al 12/4/93 $ 33,60 fs. 132. Exhibición los días miércoles y viernes de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Diana Cañal, juez nacional.

e. 10/9 Nº 23.565 v. 13/9/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Fed. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. Conten. Administrativo de S. Martín Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 2, a cargo Dra. Marta Raquel Ildarraz, con asiento en calle 85 Nº 1770; S. Martín; cita y emplaza y hace saber por dos días que el mart. Manuel Camacho, subastará el día 17 de setiembre de 1999 a las 12 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, Inmueble calle Abdon García 4484, Ciudadela, Tres de Febrero, Nom. Cat. Circ. VI, Sec. "F" - Man. 25 - Parcela 30. Matr. 9035. Ocupado p/Dante Pancotto c/Propietario. Se aceptarán ofertas bajo sobre, deberá presentarse por duplicado con el monto de la postura, hasta dos días hábiles antes del remate en el Tribunal, conteniendo nombre, domicilio real y constituido del oferente, individualizando el bien adquirido, acompañando el importe correspondiente de la seña. Comisión mas IVA y Sellado, mediante cheque certificado a nombre del Juzgado. La apertura de los sobres ocurrirá el día anterior al de la subasta ante el actuario a las 13 hs. (más datos ver expediente). Adeuda Imp.: Inmob. al 31/5/99 $ 196,24; Munic. al 11/5/99 $ 9.840,30; O.S.N. al 17/9/97 s/deuda. y Ag. Arg. al 8/9/97 $ 101,35. Base $ 179.358. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 1% y Ley 7014. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, debiendo depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Las ofertas serán nominativas identificándose los postores. El bien podrá visitarse: El 16/9/1999 de 15 a 17 hs. El presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados. Exp. 42902. Carátula "Banco de la Nac. Arg. c/Pancotto, Dante s/Eje. Hip.". Dado, sellado y firmado en la sala de mi despacho. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "Clarín" de Capital Federal.

San Martín, 18 de agosto de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 10/9 Nº 23.468 v. 13/9/99

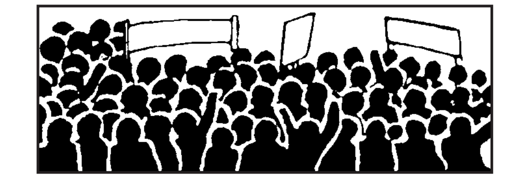
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Con Juez Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CAPONERO JORGE FERNANDO s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 29.121, que el Martillero Público, Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 22 de setiembre de 1999 a las 10 horas en Sarmiento 380, Dos heladeras vitrinas marca Robimar de dos metros aproximadamente cada una, con puertas corredizas motor masper Nro. serie 3341 y Acmar Nro. de serie 30190 respectivamente, exterior metalizado. La venta será sin base al contado y mejor postor comisión a cargo del o los compradores el 10%. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 10/9 Nº 290.892 v. 13/9/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

—Orden Nacional—

Resolución Nº 165/99

///nos Aires, 2 de septiembre de 1999

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (PTS) s/Reconocimiento —Orden Nacional—", expte. Nº 60/99, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 20, se presentan los Sres. Guillermo Ermili y Pablo Alberto Peralta, ambos en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, solicitando se otorgue a su representada la personería jurídico política como Partido Nacional, acompañando Acta Constitutiva (fs. 1), donde se aprueban la Declaración de principios (obrante a fs. 2), Bases de Acción Política (fs. 3/4), Carta Orgánica (fs. 5/9), se constituye Junta Promotora, se establece el domicilio partidario, y se designan apoderados.

Asimismo, a fs. 20, 24, 38, 48, 76, 88 y 96 adjuntan documentación de los partidos De los Trabajadores Socialistas de los distritos Buenos Aires, San Juan, Neuquén, Córdoba y Capital Federal, cuyo detalle surge del informe Actuarial obrante a fs. 33/53, y al cual me remito —brevitatis causae—.

2) A fs. 54, se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también la sigla y los emblemas, y de la fecha en que fueron adoptados, a los fines previstos por el art. 14 y 38 de la Ley 23.298 (constancias de notificación a fs. 98/145). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancia de publicación a fs. 56).

A fs. 57, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a este Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 77 se convoca a los partidos políticos, en el orden nacional, distrital y en formación, como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 98/145).

A fs. 78, se encuentra glosado el oficio Nº 3376 C.N.E., el cual informa que el Partido De los Trabajadores Socialistas ha obtenido personería jurídico política en los distritos de Buenos Aires, Córdoba, Jujuy, Neuquén y San Juan.

A fs. 79, se ordena la notificación por vía teletipográfica al distrito de Jujuy de la audiencia —ut supra— ordenada. (constancia a fs. 80).

A fs. 146, se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en donde el Sr. Guillermo Ermili solicita se concede la personería jurídico política del partido "De los Trabajadores Socialistas" en el orden nacional, y acompaña, además, los emblemas "La Verdad Obrera" y "Candidatos de los Trabajadores". En ese mismo acto se corrió vista al Sr. Procurador Fiscal.

A fs. 148, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico del partido de autos para actuar como partido político en el orden nacional.

A criterio de la Suscripta, se encuentran reunidos en autos los extremos previstos por el art. 8 de la Ley 23.298, por lo que la petición en examen ha de tener acogida favorable, lo que así habrá de declararse.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

1) RECONOCER la personería jurídico política al partido "De los Trabajadores Socialistas" para actuar como partido político en el orden nacional, como así también, la sigla (PTS) y los emblemas sobre "La Verdad Obrera" y "Candidatos de los Trabajadores" con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 8, 14 y 63 de la Ley 23.298).

2) TENER COMO INTEGRANTES DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS DE ORDEN NACIONAL, a los partidos De los Trabajadores Socialistas de los distritos Buenos Aires, San Juan, Neuquén, Córdoba y Capital Federal.

4) PUBLICAR por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 63 —in fine— y 60 de la Ley de Partidos Políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298, y a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 59/95, punto II, inc. III) y a la Dirección Nacional Electora, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

I) CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS - ORDEN NACIONAL

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS —orden nacional— deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) DE LA AFILIACION

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central, para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido y de candidatos a cargos electivos cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) AUTORIDADES DEL PARTIDO

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del partido:

a) El Congreso Nacional.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

IV) DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES INTERNAS Y CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica y/o candidatos a cargos electivos, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 30.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o para candidatos a cargos electivos, será efectuada mediante la prensa partidaria nacional y de los distritos —si las hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por el Comité Central. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: El Comité Central sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si el Comité Central no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, el Comité Central proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

Art. 24º: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. A este fin, se oficializarán listas de candidatos en la misma y forma y efectos a los previstos por los artículos 15 y 16 de la presente. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema previsto en el artículo 21. En caso de presentarse una sola lista, se concretará conforme a lo previsto en el artículo 23.

Art. 25º: El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean filiados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la plataforma electoral presentada ante las autoridades competentes en el momento de la oficialización de las listas y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 37, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

V) DEL CONGRESO NACIONAL

Art. 26º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido. tiene facultades deliberativa y resolutivas. Se compondrá de 21 veintiún) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes, elegidos por los afiliados.

Art. 27º: En su primera sesión el Congreso designará presidente a los secretarios que estime necesario. El congreso sesionará al menos una vez al año. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de su miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 28º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 29º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política y del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

d) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los distritos e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los distritos afectados.

e) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

f) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

g) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la comisión de Disciplina.

Art. 30º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso padrá disolverse ante la resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la transcendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) DEL COMITE CENTRAL

Art. 31º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 32º: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 33º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 34º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido si los hubiese.

d) Convocar las elecciones internas del Partido, como así también para elegir candidatos a cargos públicos electivos cuando correspondiese.

e) Intervenir los distritos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por las autoridades de los distritos ante el Congreso.

f) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

g) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

h) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos nacionales del Partido.

i) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional con motivo de una determinada elección.

j) Dirigir las campañas electorales del Partido.

k) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

l) Administrar la tesorería.

m) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

VII) DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 35º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 36º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 37º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 38º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean explícitamente contrarios a los principios y programas partidarios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en la presente Carta Orgánica.

Art. 39º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 40º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 39 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 41º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 42º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 43º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION DE FISCALIZACION

Art. 44º: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 45º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 46º: Los fondos del Partido se depositarán en bancos a la orden conjunta de la Comisión Fiscalizadora.

Art. 47º: Serán responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 48º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegido por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 50º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 51º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 52º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 53º: El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Art. 54º: El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

X) DE LOS CIRCULOS SOCIALISTAS

Art. 55º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todos los distritos.

Art. 56º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 57º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 58º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 59º: Cada Círculo Socialistas deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 60º: Los Círculos sólo podrán ser intervenidos por las autoridades distritales y su eventual revisión se hará según lo dispuesto en las respectivas cartas orgánicas distritales.

XI) INCOMPATIBILIDAD

Art. 61º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 62º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 63º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 64º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) DE LAS REFORMAS

Art. 65º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) DE LA DISOLUCION

Art. 66º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 30º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) DISPOSICIONES GENERALES

Art. 67º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 68º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 69º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 70º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. — DAVID ROBLES. — GUILLERMO LEBORAN. — RUTH BARTHEMY. — PABLO PERALTA. — MA. PAULA PROPATO.

e. 10/9 Nº 290.972 v. 10/9/99

PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO

—Distrito Buenos Aires—



///Plata, 31 de agosto de 1999

VISTO: Los autos caratulados "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" (Expte. Letra P, Nro. 10, Año 1999) y,

RESULTANDO: Que a fs. 229 se presenta la doctora Gloria Mora invocando su carácter de apoderada de la Asamblea Fundacional de la agrupación política mencionada, solicitando el reconocimiento de la misma como partido de distrito y la registración de la sigla y emblema partidario.

Que a tal efecto acompaña acta fundacional —fs. 215/218—, Carta Orgánica —fs. 219/225—, Programa o Bases de Acción Política y Declaración de Principios —fs. 226/227—, y emblema partidario —fs. 228—; asimismo se adjuntan planillas de adhesiones para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298.

Que oportunamente —fs. 377/378— se puso en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, sobre el inicio de estas actuaciones.

Que a fs. 437 se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por tres días, que prescribe el artículo 14 de la Ley 23.298.

Que a fs. 688 se tiene por acreditada la presentación del mínimo de adherentes prescripto por Ley y se ordena el libramiento de oficio al registro de partidos Políticos dispuesto por la Acordada Nro. 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral; disponiéndose la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos y al señor Procurador Fiscal Federal.

Que a fs. 693 y 697 obra oficio nro. 3364 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto por la Acordada nro. 81/90 del citado Tribunal.

Que a fs. 694 estando cumplidos los requisitos de la Ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el artículo 62 de la mencionada Ley, cursándose las notificaciones del caso (fs. 695 y 698/790).

Que a fs. 791 se efectiviza la audiencia con la presencia de la doctora Gloria Rosa Mora y el señor Mario Francisco Mazzitelli, como apoderados de la agrupación política, manifestando la doctora Mora, que habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la ley 23.298, pasen las actuaciones a resolver, otorgándole la personalidad jurídico política a la agrupación de autos que representa.

Que a fs. 793 emite dictamen el señor Procurador Fiscal Federal, expresando que nada debe oponer al reconocimiento como "Partido del Socialista Auténtico" efectuado en los autos que dictamina.

CONSIDERANDO: I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por las razones expuestas, normales legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

I) Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO" con derecho exclusivo al nombre y sigla "P del S.A." y emblema partidario —fs. 228—, cuyo registro se ordena por la presente resolución, y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 modif. por la Ley 23.476).

II) Tener como autoridades partidarias de este distrito a los integrantes de la Junta Promotora, señores: Domingo Camilo Quarracino, L.E. 4.335.249, Juan Carlos De Noia, L.E. 4.842.916, Daniel Aníbal Pérez Funes, D.N.I. 12.194.919, Adriana Raquel López, D.N.I. 21.526.304 y José Hernán Ruano, D.N.I. 17.360.026.

III) Tener como apoderados partidarios a la doctora Gloria Rosa Mora, D.N.I. 12.638.724 y al señor Mario Francisco Mazzitelli, D.N.I. 12.666.947.

IV) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la Ley para su rúbrica (Arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley 23.298).

V) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil (4.000) afiliados y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la Carta Orgánica.

VI) Tener como domicilios central partidario el sito en calle Escalada Nº 93 de Morón y como domicilios local y legal partidarios el sito en calle 63 Nº 172 de La Plata.

VII) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio, de la Carta Orgánica y el emblema partidario.

VIII) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO FEDERACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO 1:

Artículo 1: El Partido del Socialista Auténtico, Federación Buenos Aires es una agrupación política integrante del P.S.A. en el orden nacional. Está constituido por sus Centros adheridos y sus afiliados. Pueden ser afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que adhieran a la Declaración de Principios, bases de acción política y se encuentren inscriptos en los registros oficiales de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica, los Reglamentos que en consecuencia se dicten y la ley que regla la actividad de los partidos políticos.

CAPITULO 2:

Artículo 2: Son órganos de dirección, administración y contralor del P. del S.A. Federación de Buenos Aires.

a) El Congreso Provincial.

b) La Junta Ejecutiva de la Fed. Bs. Aires.

c) La Mesa Ejecutiva de la Fed. de Bs. Aires.

d) La Junta de Disciplina.

Artículo 3: El Congreso Provincial, ordinario o extraordinario, es la suprema autoridad del P. del S.A. Fed. Bs. As. y ejercerá la misma conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y las normas legales vigentes.

Artículo 4: La convocatoria al Congreso Provincial (ordinario o extraordinario) será efectuada por la Mesa Ejecutiva Provincial o la Junta Ejecutiva Provincial indicando el lugar y la fecha de celebración, el orden del día y comisiones de estudio. Por el voto de dos tercios de los congresales presentes, podrán incluirse un punto nuevo en el orden del día alterarse el presupuesto en la convocatoria o modificar el número u objeto de las comisiones.

Artículo 5: El Congreso Provincial ordinario se reunirá como mínimo cada dos años para considerar los informes de la Junta Ejecutiva de la Federación y de los legisladores provinciales sobre labor cumplida y pronunciarse en las proposiciones de la Junta Ejecutiva y Centros Socialistas Auténticos relacionados con asuntos de interés general o partidario.

El Congreso Provincial Extraordinario se reunirá en los casos previstos en la presente Carta Orgánica. Será convocado por la Mesa Ejecutiva Provincial, o por la Junta Ejecutiva Provincial por iniciativa propia o a petición de por lo menos el treinta por ciento de los centros con un año o más de antigüedad.

Artículo 6: Participarán del Congreso Provincial y Congreso Nacional los delegados de Centros con seis meses o más de antigüedad, siempre que los centros que representen hayan cumplido las exigencias de la presente Carta Orgánica.

Los delegados a los Congresos recibirán el nombre de Congresales y serán elegidos por el voto directo de los afiliados a cada Centro de acuerdo al régimen establecido en la presente Carta Orgánica. Los Congresales durarán dos años en su mandato y podrán ser reelegidos.

El número de Congresales que podrá elegir cada Centro se determinará según la cantidad de afiliados de la siguiente manera:

— Hasta cincuenta afiliados: un Congresal.

— Desde cincuenta y hasta cien afiliados: dos Congresales

— Cien o más afiliados, dos Congresales más un Congresal cada cien afiliados, más un Congresal si el resto supera el número de cincuenta.

En el mismo acto eleccionario cada Centro elegirá igual número de Congresales suplentes.

Para ser elegido Congresal se requiere una antigüedad mínima de un año como afiliado al partido y seis meses al Centro que representa salvo en los Centros nuevos en que se exigirá el 50% del tiempo.

Artículo 7: Las comisiones serán integradas en el Congreso, a excepción de la de poderes que será designada por la Mesa Ejecutiva. Los integrantes de la Mesa Ejecutiva y la Junta Ejecutiva podrán participar de las comisiones con voz pero sin voto.

La comisión de poderes se constituirá convocada por la Mesa Ejecutiva veinticuatro antes de la iniciación del Congreso y durará hasta el término de las sesiones. En primer lugar se expedirá sobre las credenciales de sus compuestas de sus componentes, los que no podrán votar la propia.

Artículo 8: El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de noventa días de anticipación, y el extraordinario con una antelación adecuada a su finalidad, que no podrá ser menor a 72 hs. Por lo menos sesenta días antes de la realización del Congreso Ordinario, los Centros podrán formular proposiciones sobre cuestiones de interés general o relacionadas con la orientación y acción del partido, cuyo texto remitirán íntegro a la Mesa Ejecutiva de la Federación.

La Junta Ejecutiva enviará a los Centros con antelación a treinta días al Congreso, un cuadernillo con las proposiciones de los Centros, en el que constará únicamente la parte resolutiva de cada proposición.

La Junta Ejecutiva podrá enviar proposiciones al Congreso Provincial Ordinario. Los informes de la Junta Ejecutiva y de los legisladores provinciales se distribuirán a los Centros treinta días antes de las realizaciones del Congreso.

Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los cuerpos directivos y de los afiliados respetar y hacer respetar sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones partidarias.

Artículo 9: Con los delegados cuyas credenciales no hubieran sido objetadas por la Comisión de Poderes, se constituirá automáticamente el Congreso el día y hora indicado por la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General de la Federación asistido por dos secretarios que él mismo nombrará de entre los congresales, procediéndose a elegir, en votación por signos, la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta por un presidente y dos Vicepresidentes que podrán o no ser delegados y dos secretarios que deberán serlo.

Artículo 10: Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas por la comisión de poderes.

1 — el quórum se formará con la mitad más uno de los congresales.

2 — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 8, las proposiciones se presentarán por escrito y firmadas a la presidencia, la que las girará a la comisión que corresponda.

3 — Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de comisión, salvo que se resuelva tratarlas sobre las tablas por dos tercios de los congresales presentes.

4 — Los despachos de comisión y las proposiciones que se traten sobre tablas se discutirán en general y en particular. La palabra será concedida en primer lugar al miembro informante de la comisión, luego el informante de la minoría, si lo hubiere y después a los congresales en el orden que la pidan. En cada asunto los congresales podrán hablar una sola vez en el debate en general y una en particular, salvo que se declare libre el debate. Los miembros informantes tendrán derecho a ser uso de la palabra más de una vez.

5 — Los miembros de la Junta Ejecutiva y los Legisladores provinciales, tendrán voz pero no voto, en todos los asuntos que consideren los congresos de la federación.

6 — Cada congresal tendrá un voto, cualquiera sea el número de afiliados al centro que representa.

7 — Las mociones de orden, de sobre tablas y de reconsideración se presentarán a viva voz, se discutirán brevemente y se votarán si fuesen apoyadas por diez o más congresales.

8 — Son mociones de orden: a) Que se levante la sesión; b) Que se pase a cuarto intermedio; c) Que se declare libre el debate; d) Que se cierre el debate; e) Que se pase a la orden del día; f) Que se postergue la consideración de un asunto o que vuelva a comisión.

Las mociones de orden interrumpen el debate y deben ser consideradas y resueltas antes de continuarlo.

9 — Es moción de sobre tablas la que tiene por objeto considerar un asunto con o sin despacho de comisión en el momento que disponga el Congreso.

10 — Es moción de reconsideración la que tiene por objeto reveer una sanción del Congreso. Toda sanción del Congreso. Toda sanción aprobada por el Congreso, para que pueda ser modificada, deberá ser votada por dos tercios de los congresales presentes en forma afirmativa.

11 — Queda prohibido atacar o discutir supuestas intenciones atribuidas a las proposiciones de los despachos.

1-2 — Por simple mayoría de sufragios y en el mismo momento en que se elija la Mesa Directiva del Congreso, serán designados tres delegados para que revisen el acta de sanciones y den aprobación. De las observaciones que puedan formular se dejará expresa constancia en el libro de actas, firmando los tres delegados. El acta llevará además la firma del presidente del Congreso o en su defecto, de uno de los vicepresidentes y de uno de los secretarios de la mesa directiva del Congreso.

Artículo 11: Los miembros de la Junta Ejecutiva, los Legisladores Nacionales y Provinciales y los miembros de la Comisión de Disciplina no podrán ser congresales.

Artículo 12: Es atribución privativa del Congreso Provincial extraordinario resolver sobre la no concurrencia del partido a comicios convocados en el orden provincial. En los casos de elecciones a la Gobernación decidirá o no, la concurrencia a las mismas, eligiendo en su caso los dos términos de la fórmula en votación por signos.

En cualquier elección provincial la no concurrencia del partido a los comicios, la no presentación de candidatos o fórmula propia, el apoyo a una fórmula mixta o a candidatos no afiliados requerirá en votación nominal el voto de los dos tercios de los congresales incorporados al Congreso.

Artículo 13: Queda establecido que la sanción del Programa del Partido es facultad privativa del Congreso y que la sanción de la plataforma electoral para cada comicio lo es de la Junta Ejecutiva.

JUNTA EJECUTIVA DE LA FEDERACION

Artículo 14: La Junta Ejecutiva estará compuesta por nueve miembros titulares y seis suplentes elegidos por el voto de los afiliados de toda la provincia como distrito único, más un miembro titular y uno suplente por cada una de las secciones electorales de la provincia. Solamente un tercio de sus integrantes podrá ser legislador nacional o provincial.

Artículo 15: Los miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Su elección se hará en la forma establecida en la presente Carta Orgánica.

Artículo 16: La tercera parte de sus integrantes constituirá quórum.

En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente, que tendrá doble voto en caso de empate y dos vicepresidentes.

El secretario del Partido será el secretario y relator de las reuniones de Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se reunirá en los plazos y lugares que establezca o convocada por la Mesa Ejecutiva Provincial por iniciativa propia o a pedido escrito de por lo menos un tercio de sus integrantes.

En cada sesión los delegados suplentes se incorporarán al cuerpo, por orden de votación y automáticamente, en caso de ausencia del titular y mientras dure ésta. Su incorporación será definitiva en caso de renuncia, separación del cargo o fallecimiento del titular.

Artículo 17: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva:

1 — Fijar la conducta política de la Federación de acuerdo con la Declaración de Principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los Congresos. Aprobar la plataforma electoral o bases de acción política en las ocasiones que corresponda hacerlo.

2 — Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

3 — Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares, con miembros de su seno o fuera de él; recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias sean o no afiliados.

4 — Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los Centros y afiliados a la caja central; establecer el régimen patrimonial y contable y los órganos de control, asegurando la publicidad; determinar los libros y documentos que deberán llevar las agrupaciones partidarias.

5 — Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos, pudiendo requerir las informaciones que consideren necesarias.

6 — Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando todas las medidas para la debida aplicación. Solamente el Congreso podrá observar, modificar o derogar los reglamentos que sancione la Junta Ejecutiva. La resolución del Congreso será definitiva e inapelable.

7 — Sin perjuicio de la atribución conferida a la mesa Ejecutiva, la Junta Ejecutiva podrá designar mandatarios generales o especiales con las atribuciones que considere convenientes; podrá revocar los mandatos otorgados por la Mesa Ejecutiva, mediante resolución que será definitiva e inapelable.

8 — Aplicar las medidas disciplinarias previstas en la presente Carta Orgánica. Las resoluciones serán apelables ante el Congreso.

MESA EJECUTIVA DE LA FEDERACION

Artículo 18: En la reunión constitutiva que se realizará después de su elección, la Junta Ejecutiva designará de entre sus miembros y a pluralidad de sufragios las siguientes autoridades que podrá remover por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes:

1 — Secretario General: Representará al Partido ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Partidos Políticos o Instituciones públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías y entidades de colaboración.

2 — Secretario de Interior: Atenderá los asuntos del Interior. Reemplazará interinamente al Secretario General en casos de ausencia o impedimento.

3 — Secretario de Actas: Redactará las actas de la Junta Ejecutiva y de la Mesa Ejecutiva, firmándola con los respectivos presidentes en cada caso. Cuidará la documentación partidaria.

4 — Secretario Gremial: Coordinará la acción sindical de los afiliados y la difusión en los medios obreros del pensamiento y la obra socialista. Será asesorado por una comisión gremial, constituida por compañeros de efectiva militancia sindical. La Junta Ejecutiva reglará el funcionamiento de la comisión gremial.

5 — Secretario de Pensa: Será el encargado de las relaciones con los medios de prensa en general y de la difusión de las posiciones políticas y partidarias y de sus dirigentes.

6 — Secretario de propaganda y publicaciones: Atenderá todo lo relacionado con la propaganda permanente y las campañas especiales y electorales y las publicaciones partidarias de carácter interno y/o externo.

7 — Secretaría de Juventud: Será responsable de las relaciones políticas y juveniles y los asuntos inherentes a la organización de la Juventud Socialista.

8 — Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta Ejecutiva; llevará al día el estado patrimonial y financiero al igual que la contabilidad de la Junta Ejecutiva; controlará el cumplimiento de esta Carta Orgánica y de la legislación vigente en orden al régimen patrimonial y contable asegurando la publicidad de sus actos.

9 — Secretario de Organización: Tendrá a su cargo las tareas relacionadas con el fortalecimiento y desarrollo de la organización partidaria.

Artículo 19: Las nueve secretarías constituyen la Mesa Ejecutiva Provincial. Su quórum será de cinco miembros. Se reunirá los días y hora que ella misma determine, cuando la cite el Secretario General por iniciativa propia o a pedido de tres de sus miembros.

Artículo 20: Son atribuciones y deberes de la Mesa Ejecutiva de la Federación:

1 — Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y directivas de la Junta Ejecutiva en las cuestiones de interés general, ajustando las mismas a sus acuerdos y documentos que publique.

2 — Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, con el estatuto de los partidos políticos que interesen o afecten al Partido Socialista Auténtico, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios, generales o especiales con las facultades necesarias y sin limitaciones de ninguna especie.

3 — En casos de urgencia, con motivo de acontecimientos nacionales de interés general o partidario, expresar públicamente el pensamiento del partido.

4 — Nombrar y remover al personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

5 — Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones partidarias pudiendo requerir las informaciones que estime necesarias.

6 — Condonar deudas o decretar amnistías financieras ad-referendum de la Junta Ejecutiva.

7 — Los secretarios cumplirán las tareas propias de la secretaría a cargo de cada uno de ellos, de acuerdo con las normas y directivas de la Junta Ejecutiva, a la que informarán permanentemente. También a la Junta Ejecutiva cuantas veces ésta lo solicite.

COMISION DE DISCIPLINA DE LA FEDERACION

Artículo 21: La Comisión provincial de disciplina (Junta de disciplina) se compone de cinco miembros titulares y cuatro suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de toda la provincia de acuerdo con el reglamento electoral que establece la presente Carta Orgánica.

Los integrantes de la Comisión Provincial de Disciplina durarán dos años en sus mandatos y podrán ser reelegidos. Serán inamovibles, salvo casos de mala conducta. No podrán ocupar cargos en los cuerpos directivos partidarios ni ser Congresales.

Artículo 22: La Comisión Provincial de Disciplina designará de su seno un presidente y un secretario. El quórum será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. De no conseguirse ese número después de tres votaciones la comisión se ampliará con la totalidad de los suplentes y resolverá a pluralidad de sufragios con quórum de cinco miembros titulares o suplentes.

Artículo 23: Son atribuciones y deberes de la Comisión Provincial de Disciplina:

1 — Investigar y decidir en cuestiones que lleguen a su conocimiento relativas a la conducta de los afiliados e imponer las sanciones que correspondan, salvo en los casos de miembros de la Junta Ejecutiva.

2 — Realizar las investigaciones que le encomienden la Junta Ejecutiva y la Mesa Ejecutiva.

3 — Llevar actas de sus reuniones consignando los votos de sus miembros y conservar en orden la documentación; las actas serán otorgadas por el secretario, el que las firmará con el presidente de la Comisión después de leídas y aprobadas.

4 — Aplicar un reglamento interno, el que será aprobado por la Junta Ejecutiva sobre la base del pleno y seguro ejercicio del derecho de defensa.

5 — Informar de su gestión por escrito, al Congreso Provincial Ordinario, aconsejando la adopción de medidas para su mejor funcionamiento. El Congreso no podrá efectuar críticas a las resoluciones disciplinarias votadas por la Comisión, ni hacer cargos a sus miembros por el sentido o fundamento de sus votos.

Artículo 24: Los miembros de la Comisión Provincial de Disciplina podrán ser recusados con causa y podrán excusarse en los casos y condiciones que se determina en el reglamento de la misma. En dicho reglamento se establecerá la forma de integración de la Comisión en caso de excusación o de recusación.

CAPITULO 3: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS, CENTROS SOCIALISTAS AUTENTICOS, CORRIENTES DE OPINION

Artículo 25: La constitución y funcionamiento de un Centro Socialista Auténtico requerirá un mínimo de diez (10) afiliados. Sobre su reconocimiento se deberá expedir la Junta Ejecutiva.

Artículo 26: La antigüedad partidaria del Centro se computará desde la fecha del Acta de constitución, siempre que la comunicación a la Federación se realice en un plazo no mayor de treinta días; de no ser así, se tomará la fecha de la comunicación. Los Centros Socialistas disueltos por no haber mantenido el número mínimo de afiliados serán considerados nuevos si vuelven a constituirse.

Artículo 27: Para tratar asuntos de interés general o partidario los Centros se reunirán en asamblea, por iniciativa de sus autoridades o a requerimiento de la Junta Ejecutiva de la Federación o del Comité Nacional.

AFILIADOS. Derechos y Deberes de los Afiliados.

Artículo 28: Las solicitudes de afiliación se recibirán durante todo el año, pero las autoridades se reservan el derecho de admisión. Para ser afiliados se requiere cumplir con las exigencias de la legislación en vigor, las establecidas en la presente Carta Orgánica y Adherir a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

Artículo 29: La solicitud de afiliación, individual y extendida en formularios que facilitará la Justicia Electoral, podrá ser presentada por el interesado al Centro Socialista Auténtico de su domicilio, a las autoridades partidarias de distrito o al Comité Nacional. Será fechada el día de su presentación. En todos los casos la aprobación y certificación estará a cargo de la Federación.

Artículo 30: Sin perjuicio de situaciones especiales previstas en la presente Carta Orgánica y

disposiciones legales en vigor será necesario una antigüedad mínima de:

1 — Dos (2) años para ser miembro titular o suplente de la Junta Ejecutiva y/o candidato a cargos públicos nacionales.

2 — Dos (2) años para integrar la Comisión Provincial de Disciplina.

3 — Un (1) año para ser Congresal.

CORRIENTES DE OPINION

Artículo 31: En el seno del Partido del Socialista Auténtico está permitido el funcionamiento de las corrientes de opinión internas. Las mismas comunicarán su constitución a la Mesa Ejecutiva de la Federación.

Artículo 32: Las corrientes de opinión no podrán atribuirse o ejercer funciones propias de los organismos de conducción del Partido.

CAPITULO 4: REGIMEN ELECTORAL

Artículo 33: Las elecciones internas para elegir los siguientes cargos; Miembros de la Junta Ejecutiva por voto directo (nueve titulares y seis suplentes); miembros de la Junta Ejecutiva delegados de la Federación (un titular y un suplente por cada sección electoral); miembros de la Comisión Provincial de Disciplina (cinco titulares y tres suplentes) y delegados Congresales de los Centros a los Congresos (según artículo 6), deberán ajustarse al régimen de representación proporcional y a las siguientes disposiciones generales:

1 — Las elecciones serán convocadas por la Mesa Ejecutiva provincial o por la Junta Ejecutiva con no menos de sesenta días de anticipación, salvo que mediaren circunstancias especiales. Las elecciones se celebrarán simultáneamente en un mismo día y horario habilitado en todos los Centros Socialistas Auténticos de la Federación.

2 — Al convocarse el acto comicial, la Mesa Ejecutiva designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo la verificación y aprobación de padrones y listas y actuará como Tribunal de Apelación en caso que se produzcan diferendos en los distritos.

3 — La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros (un presidente y dos secretarios) los que deberán contar con una antigüedad mínima de dos en el partido y no ser candidatos en el acto eleccionario que fiscalizarán.

4 — En todos los casos las listas deberán ser propuestas por no menos del 1% (uno por ciento) de los afiliados hábiles para elegir en cada caso, con antelación de hasta veinte días antes del comicio. Simultáneamente, los proponentes elevarán a la Junta Electoral los nombres de los apoderados de las respectivas listas.

5 — La Junta Electoral deberá expedirse en setenta y dos (72) horas acerca de las calidades de los candidatos y en igual plazo sobre todo recurso, impugnación y observación que se formule. Las listas dispondrán de un plazo improrrogable de veinticuatro (24) horas para reemplazar a los candidatos observados.

6 — Cada lista tiene derecho a designar fiscales para el acto electoral.

7 — El escrutinio se realizará en las mesas receptoras y las actas se remitirán en cada caso a la Junta Electoral para que ésta proclame los resultados en el orden distrital. La Junta Electoral resolverá sobre las cuestiones que se presenten, con arreglo a las normas vigentes.

8 — Las resoluciones son apelables ante el Congreso Provincial.

Artículo 34: En las elecciones internas estarán en condiciones de votar todos los afiliados que al momento de la convocatoria se encuentren inscriptos en los padrones oficializados por la Justicia Electoral.

CAPITULO 5: PATRIMONIO. REGIMEN DE LOS BIENES

Artículo 35: El patrimonio económico del Partido del Socialista Auténtico se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente y especialmente por las siguientes:

1 — Con la contribución mensual de los Centros Socialistas Auténticos en base a una cuota proporcional a la cantidad de afiliados.

2 — Con el porcentaje de las remuneraciones por todo concepto de los legisladores provinciales que en cada caso fije la Junta Ejecutiva.

3 — Con las sumas asignadas por el gobierno por votos obtenidos en comicios.

4 — Con las donaciones, legados y cualquier otro ingreso lícito no prohibido por la legislación en vigencia.

Artículo 36: A nombre de Partido del Socialista Auténtico - Junta Ejecutiva provincial de Buenos Aires se registrará el dominio de los bienes que se adquieran o reciban. Para afectar en cualquier forma bienes inmuebles será necesaria resolución especial del Congreso Provincial; en caso de urgencia, de las tres cuartas partes de los miembros de la Junta Ejecutiva en resolución expresa y votación nominal. Tratándose de bienes muebles será bastante para disponer de los mismos, el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes. La Mesa Ejecutiva hará las adquisiciones y enajenaciones para la administración, dando cuenta a la Junta Ejecutiva.

Artículo 37: Sin perjuicio de las prescripciones de la legislación vigente sobre libros y documentos y control patrimonial, la Junta Ejecutiva establecerá los libros, documentos y controles adicionales para todas las agrupaciones partidarias.

Artículo 38: Disuelto o extinguido un Centro Socialista, o producida su separación del Partido por cualquier motivo, sus bienes, libros y documentación pasarán en propiedad a la Federación Socialista Auténtica y a falta de ésta al Comité Nacional.

CAPITULO 6: REGIMEN DE DISCIPLINA

Artículo 39: Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena organización y administración del Partido.

Deben acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y Reglamentos que se dicten en consecuencia: a las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos; al método de acción, al programa; a la plataforma electoral; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión provincial de Disciplina.

Artículo 40: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestaciones; suspensión hasta de un año; separación del cargo partidario que ocupe y exclusión del Partido.

Artículo 41: Serán consideradas faltas graves, causales de expulsión; la militancia, afiliación o identificación pública con otro partido político constituido o en constitución; la aceptación de candidaturas por otras fuerzas políticas no aliadas al Partido; todo intento de dividir al Partido; asignarse cargos por los cuales no ha sido elegido.

Artículo 42: Por el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes la Junta Ejecutiva podrá:

1 – Juzgar a sus propios miembros titulares y suplentes; a los parlamentarios provinciales.

2 – Intervenir los Centros Socialistas en los siguientes casos:

a) Escisión, disolución o incorporación a otra fuerza política.

b) Acefalía.

c) Conflicto insoluble que impida el funcionamiento de los cuerpos orgánicos.

Artículo 43: Las resoluciones que en materia de disciplina adopta la Junta Ejecutiva, son apelables ante el primer congreso partidario.

CAPITULO 7: JUVENTUDES SOCIALISTAS

Artículo 44: En el seno del Partido podrá funcionar como agrupación adherida la Juventud Socialista Auténtica. La Carta Orgánica y sus reglamentos deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva. Su tarea será coordinada por el Secretario de Juventud de la Junta Ejecutiva.

CAPITULO 8: VIGENCIA SUSPENSION Y REFORMA DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 45: La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido están reservadas al Congreso Provincial. Para cualquier reforma será necesario la previa declaración de su necesidad por mayoría absoluta en el seno de la Junta Ejecutiva o por resolución de un Congreso.

Artículo 46: En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales, de grave perturbación pública de anormalidad institucional que impidan el normal funcionamiento de las actividades partidarias, la Junta Ejecutiva podrá suspender, por el voto de dos tercios de sus miembros presentes en la reunión, la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica, y adoptar, consecuentemente las medidas necesarias para la defensa del Partido del Socialista Auténtico y el cumplimiento de sus finalidades. La imposibilidad de celebrar Congresos, reuniones y realizar elecciones internas por razones de fuerza mayor, implicará la prórroga de todos los mandatos de los integrantes de los cuerpos directivos hasta tanto desaparezcan las dificultades.

Artículo 47: Esta Carta Orgánica, con las modificaciones que resulten necesarias para su aprobación por la Justicia Electoral, regirá desde las cero horas del día inmediatamente siguiente al de su aprobación por la Justicia.

e. 10/9 Nº 290.411 v. 10/9/99

5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA — SEGUNDA PARTE

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad, en base a la información suministrada por los organismos de certificación y las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión.

Corresponden a la segunda parte del listado total de empresas que han informado certificaciones de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000, en la República Argentina. Se agregan los datos estadísticos sobre certificaciones ISO 9000, por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y por distribución provincial. El próximo viernes se publicarán la tercera parte del listado total.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información presentada puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal, Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Segunda parte

Información actualizada al 31/07/1999

D.N.V. - Det Norske Veritas

ABB ELSTER S.A. -	Medidores de gas y accesorios.	9002
ABB MEDIDORES S.A./GALILEO LA RIOJA S.A. -	Medidores eléctricos y de gas.	9002
ACERIAS 4C S.A. -	Aceros moldeados y fundición modular.	9002
ACEROS ZAPLA S.A. -	Producción de aceros.	9002
ACINDAR S.A. -Armar Rosario	Cortado y doblado de productos de acero p/ ind. de la construcción.	9002
ACINDAR S.A. -INDEMA 26	Mallas metálicas.	9002
ACINDAR S.A. -INDEMA 27	Alambres pretensados.	9002
ACINDAR S.A. -Marlar	Recubrimiento de tubos.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Acería.	9001
ACINDAR S.A. -Nº 2	Alambres p/ talones.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Alambres.	9001
ACINDAR S.A. -Nº 2	Laminación alambrones.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Laminación flejes y barras.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Planta de reducción directa.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Tubos en caliente.	9002
ACINDAR S.A. -Nº 2	Tubos en frío.	9002
ACINDAR S.A. -Planta Armar Pilar	Servicio de corte, doblado y pre-armado de acero p/ la construcción.	9002
ACINDAR S.A. -Planta La Tablada	Alambres y cables de acero galvanizado y tensado.	9002
ACINDAR S.A. -Planta La Tablada	Barras de acero trefiladas y rectificadas.	9002
ACINDAR S.A. -Planta SAMPA	Servicio de cortado, enderezado y doblado de alambrón de acero p/ ind. de la construcción.	9002
AGA S.A. -División Gases Especiales	Gases especiales.	9002
AGA S.A. -Pilar-San Martín	Dióxido de carbono.	9002
ALFACOM S.R.L. -	Centrales telefónicas y dispositivos p/ telecomunicaciones.	9001
ALICA S.A. -	Polvos para bebidas y productos alimenticios.	9001
AMEYCA S.A. -	Producción y comercialización de envases de aluminio.	9002
ARCOR S.A.I.C. -Molienda Húmeda de Maíz	Jarabe y subproductos de molienda húmeda de maíz.	9002
ARCOR S.A.I.C. -División Golosinas-Planta Arroyito/Planta Candy (Recreo) -Planta Misky	Golosinas.	9001
ARMEC S.A. -	Equip., sist. de regulac. y tratamiento p/plantas de gas y petróleo.	9001
ARROW SERVICIOS S.R.L. -	Servicios de limpieza.	9002
ARTECHE INEPAR TTE S.A. -	Transformadores de medición.	9001
ARTES GRAFICAS LOMBARDO S.A. -	Cajas de cartón.	9002
ARTRANS S.A. -	Transformadores y autotransformadores.	9002
ASEA BROWN BOVERI S.A. -	Servicio turbocompresores.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A. -	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
AUTOLIV ARGENTINA S.A. -	Sistema de seguridad p/automotores.	9001
BAFIR C.E.I. -	Piezas de goma.	9002
BAKER HUGHES ARGENTINA S.A. -División Kobe	Bombas.	9001
BANDEX S.A. -Office Buenos Aires-Planta San Luis	Bandejas de poliestireno espumado.	9002
BANKBOSTON N.A. -	Servicio de atención al cliente.	9002
BASSO S.A. -	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB -	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
BERTOTTO BOGLIONE S.A. -	Tanques metálicos.	9001
BIOTEC S.A. -	Aditivos para alimentación.	9001
BLC S.A. -	Mantenimiento y calibración de equipamiento electro-electrónico e instrumentación de campo.	9002
BODEGAS CHANDON S.A. -	Vinos finos y champagne.	9001
BOHERDI ELECTRONICA -	Protecciones y anunciadores electrónicos y rectificadores industriales.	9001
C.R.A.F.M. S.A. -	Forjados de acero en caliente.	9002
C.R.M. S.A. (MOVICOM) -	Servicio integral de asistencia al cliente.	9002
CADBURY STANI S.A.I.C. -	Goma de mascar y goma base.	9001
CALIPSO SOFTWARE S.A. -	Sistemas de ERP (enterprice resource planning).	9001
CALLES Y CHERNITSKY S.A. -	Anodos de zinc p/electrodeposición.	9002
CARDIX S.A. -	Diseño e ingenieria, comercialización de equipos, implementación de sistemas y servicios informáticos.	9001
CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA S.A. -	Accesorios de electrofusión y de transición p/ gas y agua.	9002
CENTRILIFT ARGENTINA SAIC -	Bombas p/ petroleo.	9001
CENTRO S.A. - KARIKAL -	Laminados decorativos, revestimientos, resinas, finish foil y amoblamientos.	9001
CERAS SAN JUAN S.A. -	Minerales industriales.	9002
CHOUSA S.R.L. -Buenos Aires	Tratamientos térmicos y selladores autobloqueantes.	9002
CHOUSA S.R.L. -Planta Córdoba	Tratamientos de superficies.	9002
CICAN S.A. -	Bebidas carbonatadas.	9002
COAMTRA S.A. -	Servicio y transporte de maquinarias y materiales.	9002
COINSA S.A. -	Selladores adhesivos p/ ind. automotriz.	9001
COINSA S.A. -	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
COMETARSA S.A.I.C. -	Tanques y estructuras metálicas.	9001
COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A. -	Expendio de bebidas, alimentos y otros productos por máquina.	9002
COMPONENTES DE AUTOMOCION INDUSTRIAL S.A. (COAISA) -Empresa del grupo GAMESA	Conjuntos metalmecánicos.	9002
CONAM S.R.L. -	Tubos y protectores de cartón.	9002
CONARCO ALAMBRES Y SOLDADURAS S.A./ELECTRODOS S.A. -	Equipos p/ soldadura.	9001
CORMELA S.A. -Planta Automática	Materiales de cerámica roja p/ la construcción.	9002
CORREO ARGENTINO S.A. -Casa Central	Admisión de envíos postales de grandes clientes.	9002
COSTOS Y ORGANIZACION INFORMATICA S.A. -	Integración de sistemas informáticos.	9002
COVISAN S.R.L. -	Vinos y mostos.	9001
DEKALB ARGENTINA S.A. -Planta El Malacate	Semillas híbridas de maíz.	9002
DEKALB ARGENTINA S.A. -Planta María Eugenia	Semillas híbridas de maíz.	9002
DEMA S.A. -	Piezas metálicas.	9002
DI BENEDETTO HNOS. S.A. -	Retenes y o'rings.	9002
DINO MATTIOLI S.A.I.C. -	Conjuntos de dirección y suspensión p/ automotores.	9002
DITTAM S.A. -	Productos estampados de acero y armado de sub-conjuntos.	9002
DRAGOCO S.A. -	Fragancias y sabores.	9001
DURLOCK S.A. -	Placas de yeso.	9002
DYNACAST ARGENTINA S.A. -	Producción y venta de componentes injectados en zinc.	9002
E.R.H. S.A. -	Reductores.	9001
EASTEL S.A.I.C. -	Equipamiento y sistemas de telecomunicaciones.	9001
EASTEL S.A.I.C. -	Sistemas p/aire acondicionado de precisión.	9002
EDIVAL S.A. -	Autopartes.	9001
EDIVAL S.A. -	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
Eg 3 S.A. -	Tratamiento de naftas y gases licuados de petróleo.	9002
EG3 ASFALTOS S.A. -	Membranas asfálticas.	9002
Eg3 S.A. -Gerencia de Lubricantes	Aceites lubricantes.	9002
EITAR S.A.I.C. -	Componentes de control p/ gas.	9002
ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I.C. -	Carburo de calcio, siliciuro de calcio, ferrosilicio, silicio metálico y recarburante.	9002
ELECTROZYK S.A. -	Componentes eléctricos p/ ind. electromecánica.	9002
EMA SERVICIOS S.A. -	Recepción, distribución y entrega de correspond. Servicio de lectura de medidores domiciliarios.	9002
ENERBOM S.A. -	Piezas de acero fundido.	9002
ENVASES DEL PLATA S.A. -	Envases de aluminio.	9001
ENVASES FADEH S.A.I.C. y A. -	Envases de hojalata.	9002
EQUIPO ORIGINAL VMG S.A. -	Circuitos de refrigeración p/ vehículos.	9002
ERGON S.A. -	Servicio de atención al cliente, estación de servicio.	9002
ESFEROMATIC S.A. -	Válvulas.	9001
ESSO SAPA -División Producción Lubricantes	Aceites lubricantes y grasas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO UNIVERSAL -PLANTA 1	Intercambiadores de calor.	9001
ESTAM FORJA DE CARLOS A. CABELLO -	Piezas forjadas y mecanizadas.	9002
ETAR S.R.L. -	Resortes y alambres.	9001
FABEN S.A. -	Envases flexibles multicapas.	9001
FADEAL S.A. -	Producción y comercialización de envases de aluminio.	9002
FAISAN S.A. -	Sulfato de aluminio.	9002
FAPERSA I.C.S.A. -	Pernos p/ pistones.	9002
FATE S.A.I.C.I. -	Neumáticos.	9001
FAVRA S.A.I.C. -	Válvulas.	9001
FERNANDEZ PORTAS S.A. -	Operaciones aduaneras de exportación e importación.	9002
FERROSIDER S.A. -	Procesamiento de chapas de acero.	9002
FERVA S.A. -	Reguladores de gas.	9001
FERVA S.A. -	Tubos estructurales de acero.	9001
FIMACO S.A. -	Tanques y repuestos p/ hornos, alambiques, columnas de destilación, calentadores y separadores p/ ind.	9002
FLEXIBLES ARGENTINOS S.A. -	Envases.	9002
FLYGT ARGENTINA S.A. -	Venta, reparación e instalación de bombas, generadores, lavadoras y equipos especiales.	9002
FOHAMA ELECTROMECANICA S.R.L. -	Transformadores eléctricos de potencia p/ uso rural.	9002
FORTUNATO BONELLI Y CIA. S.A. -	Laminación de perfiles y barras.	9002
FOXBORO ARGENTINA S.A. -	Automatización y control.	9001
FREUDENBERG S.A. TELAS SIN TEJER -	Telas sin tejer.	9001
FUCHS ARGENTINA S.A. -	Lubricantes y aditivos.	9002
FULL SALE TELEPERFORMANCE S.A. -	Consultoría de empresas en marketing.	9002
FUNDICION SAN CAYETANO S.A. -	Cilindros p/ laminación y piezas fundidas y/o mecanizadas.	9002
FUREX S.A. -	Servicio de transporte postal.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -	Bridas y accesorios de alta presión.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -	Equipamiento p/ potencia y telecomunicaciones.	9002
FUTURA HNOS. S.R.L. -FORJA	Forjado y estamp. de piezas indust.	9002
FV S.A. -	Partes y accesorios p/ griferías e instalaciones de gas.	9001
G.N.C. SALUSTRI S.A. -	Reguladores de gas.	9001
GAMESA INGENIERIA AUSTRAL S.A. -	Digitalizado, mecanizado de precisión s/materiales ligeros. Construcción y montaje de modelos y calibres. Corte de materiales diversos p/ind.	9002
GAMESA INGENIERIA AUSTRAL S.A. -	Lineas de chapistería. Proyecto llave en mano, matrices y medios de ensamblaje p/ automóviles.	9001
GOMA - CORD S.R.L. -	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
GRAFEX S.A.C. y F. -	Comercialización de equipos y productos p/ ind.	9002
GRAFICA DC -	Folletos, etiquetas, estuches, catálogos y almanaques.	9002
GUEDIKIAN IMPRESORES S.A. -	Cajas de cartulina.	9002
GUMMI -	Acoples elásticos, embragues y frenos neumáticos.	9002
H. ENGELMANN S.A. -	Moldes p/ plásticos. Cierres p/ envases y componentes plásticos.	9001
HAARMANN & REIMER -	Fragancias y sabores.	9001
HERMAC S.A.I.C. -	Manufactura y ventas de flejes de acero p/ uso industrial y flejes y hebillas de acero p/ embalaje. Ventas y servicio técnico de sistemas de embalaje y zunchado.	9002
HERMAC S.A.I.C. -	Manufactura y ventas de flejes plásticos p/embalaje. Ventas y servicio técnico de sistemas de embalaje y zunchado.	9002
HERMAN ZUPAN S.A. -División Envases de Interpack	Envases de cartulina y microcorrugado.	9002
HERRAMAR S.R.L. -	Herramientas en gral. y de precisión.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -División Poliuretanos	Componentes de poliuretano.	9001
IMPECO S.A. -	Tubos estructurales de acero.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA -	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
INDUST.METALURG.PESCARMONA S.A. -	Productos metalúrgicos.	9001
INDUSTRIAS DELGADO S.A. -	Elementos de sujeción p/ industrias.	9002
INDUSTRIAS EPTA S.R.L. -	Válvulas.	9002
INDUSTRIAS HÖGNER S.A.C.I.F.A. -Planta Villa Maipú	Autoclaves y estufas p/esterilización. Secadores, generadores de vapor y destiladores de agua.	9002
INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C. -	Productos p/ mantenimiento, reparación y operación de fluidos y sólidos.	9002
INDUSTRIAS ZETA S.R.L. -	Terminales y conectores eléctricos.	9002
INFINEUM ARGENTINA S.A. -División Marketing	Marketing.	9002
INFINEUM ARGENTINA S.A. -Planta Campana	Productos químicos.	9002
INFORPLAST S.A -	Bobinas y láminas de poliestireno.	9002
INGENIERIA Y COMPUTACION S.A. -	Sistemas de control y automatización p/energía eléctrica. Movimientos de cargas, medio ambiente y control vehicular p/ind.	9001
INGERSOLL - DRESSER PUMPS DE ARG. S.A. -	Bombas y compresores.	9001
INST.ARG.DE SIDERURGIA -Direc. de Investigaciones Industriales	Servicios.	9001
INSYS - INTERIOR SYSTEMS S.A. -	Partes p/ industria automotriz.	9002
INTECVA SUDAMERICANA S.R.L. -	Válvulas, actuadores y accesorios.	9002
IPESA - INDUSTRIAS PLASTICAS POR EXTRUSION S.A. -	Films de polietileno y laminados p/envases y agricultura.	9002
JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. -	Obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, transporte de energía y arquitectura.	9001
KLÜBER LUBRICATION ARGENTINA S.A. -	Lubricantes especiales.	9001
KOMBI ELECTRONICA S.A. -	Equipos de radiotelefonía.	9002
L' EQUIPE MONTEUR S.A. -	Inyección de plástico.	9002
LA INDUSTRIAL ALIMENTICIA S.A. -	Galletitas y productos horneados.	9001
LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I.C. -	Aditivos p/ ind. alimentaria.	9002
LAFARGE LOSA S.A. -	Revestimientos y accesorios p/la construcción.	9002
LAMINFER S.A. -	Tubos de acero.	9002
LAMORSAN S.A. -	Corte y punzonado de acero.	9002
LEDESMA S.A.A.I. Fábrica de Papel -	Papel.	9002
LEDESMA S.A.A.I. Fábrica de Papel -	Productos químicos.	9002
LEMP SAS AUTOMOTRIZ S.A. -	Paneles p/industria automotriz.	9002
LIHUEN S.A. -	Operación y mantenimiento de estaciones de energía eléctrica y sistemas de transmisión de alto voltaje.	9002
LLOYDS BANK (BLSA) LTD -	Proceso de aprobación de crédito hipotecario.	9002
LOBERAZ S.A. -	Servicios electromecánicos.	9002
LOSA OLAVARRIA S.A.I.C. -	Tejas, pisos y accesorios p/construcción.	9002
LUFKIN ARGENTINA S.A. -	Bombas p/ petróleo.	9002
MANGUERA FLEX ARGENTINA S.A.C.I.F. E I. -	Mangueras y acciones.	9002
MANOC S.A. -	Revestimientos p/ tubos de acero.	9002
MARQUIE VAPLAS S.A. - División Flexibles -	Envases flexibles.	9002
MAULO S.A. -	Comercialización de productos y accesorios p/ redes de agua.	9002
MEDIX I.C.S.A. -	Incubadoras y lámparas fototerapéuticas.	9002
MELO E HIJOS -Fincas Doña María, Don Enrique y Don Antonio-Planta Santa Lucía	Pasas de uva.	9002
METALCENTRO S.A. -	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
METALMECANICA S.A. -	Equipamiento petrolero.	9002
METALURGICA BONANO S.A. -	Diseño, produc. de contenedores secos y refrigerados p/ trailers y camiones.	9001
METALURGICA TASSAROLI S.A. -	Equipamiento p/minería, petróleo e industria.	9001
MONTREALEX S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
NARDI Y HERRERO S.R.L. -	Equipamento dental.	9002
NAVARRO S.A. -Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.	Productos siderúrgicos.	9002
NORBERTO RIVERO S.A. - FUNDICION TITANIA -	Fundición y mecanizado de piezas de materiales ferrosos y no ferrosos.	9002

NOVOBRA S.A. -	Movimiento y procesamiento de materiales p/ ind. sidero-metalúrgica.	9002
PAPELERA DEL SUR -División Cartulinas de Interpack S.A.	Cartulinas.	9002
PETROPLAST PETROFISA PLASTICOS S.A. -Fábrica Mendoza-Oficina Buenos Aires	Tubos, tanques, accesorios y piezas de plástico reforzado.	9001
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A. -	Cemento.	9002
PIPE COAT S.A. -	Producción y aplicación de revestimiento de caños p/ gas.	9002
PLASTILIT S.A. -	Adhesivos y selladores.	9001
POLYCHEM S.A. -	Tintas p/ind. gráfica, barnices y pinturas.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I. -	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
PUERTO SECO S.A. -	Mazos eléct. p/indust.automotriz.	9002
QUIMICA PETROSIL S.R.L. -	Pinturas, barnices y diluyentes p/ la industria.	9002
RENSA S.A. -	Sunchos de acero p/ embalajes y precintos.	9002
REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES S.A. -	Servicio técnico de telefonía celular, pública, hipoacúsico y rural. Comercialización de terminales y accesorios.	9002
REPRESENTACIONES DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO TECNICO S.A. -	Servicio técnico de telefonía celular. Comercialización de terminales y accesorios.	9002
REVESTA S.A.I.C. -	Pinturas y anticorrosivos.	9001
RICH KLINGER S.A.A.C.I. y F. -	Juntas industriales. Venta de elementos de control de juntas.	9002
RIPLEY S.A. -	Piezas refractarias p/ fundición de aceros.	9002
RIVAMAR S.A. -	Adhesivos y selladores.	9002
RK MOLDEADOS S.A. -	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
ROTOPACKC S.A. -	Envases de cartulina.	9002
S. UFFENHEIMER S.A. -	Transmisores de energía y cintas transportadoras.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Devoto	Leche en polvo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Industrial Devoto	Producción de manteca.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Planta Industrial Morteros	Producción de leche en polvo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Planta Industrial Morteros	Producción de queso dambo.	9002
SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA -Sunchales "Equipo A"	Producción de leche en polvo.	9002
SANDVIK BAHCO ARGENTINA S.A. -SAN JUSTO	Herramientas especiales.	9001
SANDVIK BAHCO ARGENTINA S.A. -SANTO TOME	Herramientas.	9001
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF -	Cristales p/ automotores.	9002
SECIN S.A. -	Equipos de proceso p/ las ind. química, petroq., petróleo, gas, siderúrgica, metalúrgica y celulósica.	9001
SERVIN S.A. -AREA BUENOS AIRES	Servicio de seguridad y limpieza.	9001
SIAT S.A. -	Tubos de acero.	9002
SIDERAR SAIC -AREA SUR	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC -General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC -Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
SIDERAR SAIC -Productos Reducción	Arrabio, coke y escoria.	9002
SIDERCA S.A.I.C. -	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERNET S.A. -	Tratamiento de escoria. Embalaje de bobinas de acero.	9002
SIDERSA S.A. -Planta San Nicolás	Tubos estructurales con costura.	9002
SOCO - RIL -	Recubrimiento de tubos de acero.	9002
SOCO - RIL -SAN NICOLAS	Recubrimiento de tubos de acero.	9002
SOM SA - Servicios de Operación y Mantenimiento S.A. -	Operación y mantenimiento de equipos de movimientos de materiales.	9002
SOTYL S.A. -	Fundición y laminados en frío de cobre.	9002
STEIN FERROALEACIONES SACIFA -	Ferroaleaciones.	9002
STORK MSW SAIC -	Bombas.	9001
SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. -Planta Bella Italia	Leche UHT.	9002
SUCESORES DE WILFREDO WILLINER S.A. -BELLA ITALIA	Leche en polvo.	9002
SULZER ARG. -DIV. 200	Torres de enfriamiento.	9002
SULZER ARG. -DIV.600	Producción, montaje, venta y servicio de compresores y bombas.	9002
SULZER ARG. -DIV.800	Máquinas p/elaboración de papel.	9001
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices -	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TADEO CZERWENY S.A. -Nº 1 y Nº 2	Transformadores de potencia.	9001
TALLERES GÖTTERT S.A.I.C. -	Equipos p/tratamiento de superficies y secaderos de madera.	9002
TALLERES METALURGICOS ITAR S.R.L. -	Válvulas esclusas, globo y retensión.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A. -	Juntas y retenes.	9002
TECHINT SACI -	Grandes obras industriales.	9001
TECHINT SACI -Unidad de Negocios Servicios Urbanos	Infraestruct./servic.de áreas urbanas e interurbanas.	9001
TECHNOBLOCK S.A. -	Equipos compactos de refrigeración.	9002
TECNO FORJA S.A. -	Piezas forjadas de materiales no ferrosos.	9002
TELMEC S.A. -	Válvulas.	9001
TETRA PAK S.A. -	Sistemas de packaging.	9001
TETRA PAK S.A. -División Sistemas de Procesamiento	Módulos y plantas p/ proc. de alimentos.	9001
TEVYCOM FAPECO S.A. -	Sistemas y equipos de telecomunicaciones.	9001
TOMIO S.A. -	Servicio p/ ind. petrolera, química y petroquímica.	9002
TRANSPORTES FURLONG S.A. -	Logística y transporte de vehículos.	9002
TRANSPORTES FURLONG S.A. -	Servicios de pre-entrega nuevos vehículos p/ind. automotriz.	9002
TUBHIER S.A. -	Tubos de acero.	9002
TUBIO TUCUMAN S.A. / MODULEC S.A. -	Interruptores y relés térmicos.	9002
TUBOS TRANS ELECTRIC S.A. -	Transformadores de potencia.	9001
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. -	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9001
VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I./VPA SAN JUAN S.A. -	Válvulas y componentes.	9002
VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA S.A. -	Válvulas.	9001
VALYSER S.A. -	Reparación, mantenimiento y montaje de válvulas.	9002
VENTALUM S.A. -	Aberturas y productos de aluminio.	9001
VILLA DEL SUR AGUAS MINERALES S.A. -	Envases, embotellado y comercialización de agua mineral y bebidas hídricas.	9001
XEROX ARGENTINA I.C.S.A. -	Remanufact. fotocop., impresoras y faxes.	9002
XEROX ARGENTINA I.C.S.A. -	Servicios técnicos p/ productos Xerox.	9002

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

ANGEL CUFARI Y ASOCIADOS S.R.L. -	Lubricantes y productos químicos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIBA S.A. -Ingeniería Ambiental	Servicio de higiene urbana y otros.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./CLIMA -Ingeniería Ambiental	Higiene y recolección de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./ENTESAN -Ingeniería Ambiental	Disposición de residuos urbanos.	9002
B.ROGGIO e H. S.A./ORMAS S.A./TECSAN -Ingeniería Ambiental	Tratami./disposición residuos domic. e industriales.	9002
BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
BASF ARGENTINA S.A. -División Químicos Finos	Vitaminas, minerales y aditivos p/nutric. animal.	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE (EX.CLIFER) -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Partido de Tres de Febrero).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE BAHIA -	Higiene y recolección de residuos urbanos (Ciudad de Bahía Blanca).	9002
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A. - ORMAS S.A.I.C.I.C. - UTE SERVECO -	Recolección de residuos y limpieza en la ciudad de Rosario.	9002
CODEC CONSULTORES EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y CALIDAD	Servicio de consultoría empresarial y gestión de calidad.	9001
FORD ARGENTINA S.A. -PACHECO	Servicio asistencia al cliente y comercialización de repuestos.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C. -	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
GLASURIT DE ARGENTINA S.A. -	Pinturas y Barnices para industria automotriz.	9001
HIDROCUYO S.A. -Generación	Generación de energía, mantenimiento, reparación y operación de centrales de energía eléctrica.	9002
ICI ARGENTINA S.A.I.C. -	Acido tartárico.	9002
PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. -	Motores de combustión externa.	9002
RENAULT ARGENTINA S.A. -Planta Fundición de Aluminio	Piezas de aluminio inyectadas.	9002
SACHS AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. -	Amortiguadores.	9001
SIEMENS S.A. -División Productos Eléctricos Industriales	Productos eléctricos industriales.	9002
SIEMENS S.A. -División Sistemas Privados de Comunicaciones	Comerc. y servicio de inst. y mantenim. de equipos y sistemas de comunicación.	9002
SIEMENS S.A. - Iluminación Urbana -División Productos Eléctricos Industriales	Iluminación urbana, comercialización y servicio posventa.	9002
SIEMENS S.A. y PROTELAR S.A. -División Sistemas de Comunicaciones Públicas	Equipos y sistemas de comunicaciones.	9001
SYUSA - ROGGIO / ORMAS - UTE - ECOESTE -	Tratamiento y disposición de residuos domiciliarios.	9002
TAYM S.A. -planta -	Servicio de ingeniería ambiental.	9002
VILMAX S.A. -	Colorantes y pigmentos sintéticos.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002

F.C.A.V. - Fundación Carlos A. Vanzolini (Brasil)

ALPARGATAS SANTISTA TEXTIL GRAFA S.A. -Unidad Tucumán	Indumentaria.	9002
CIA. TRANSPORTADORA Y COMERCIAL TRANSLOR -	Transporte internacional de materiales.	9002
CLINICA PRIVADA JESUS MARIA DR. ANIBAL VIALE -	Servicios de salud.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -METCON	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
FORD DE ARGENTINA S.A. -Pacheco	Coches y camiones livianos.	9002
ORLANDO VANNUCCI Y ASOCIADOS -	Consultora organizacional y sistemas de calidad.	9002
S.A. ALBA -	Pinturas.	9001
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Centro Industrial Córdoba	Transmisiones, componentes de frenos y motores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -Córdoba-Planta Pacheco	Automotores.	9002
VOLKSWAGEN ARGENTINA -PACHECO	Servicio asistencia al cliente y comercialización de repuestos.	9002

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD SEGUN
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

CERTIFICADOS EMITIDOS

Correspondientes a 879 Organizaciones

AÑO	Nº CERTIFICADOS/AÑO	ACUMULADO
1992	3	3
1993	6	9
1994	35	44
1995	62	106
1996	117	223
1997	251	474
1998	333	807
1999	305	1112

TOTAL DE CERTIFICACIONES QS 9000: 107 (Incluidas en el total de ISO 9000)
Correspondientes a 102 Organizaciones

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR TIPO DE NORMA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

NORMA	Nº CERTIFICACIONES	%
9001	286	25,7
9002	822	73,9
9003	4	0,4
TOTALES	1112	100

DISTRIBUCION DE CERTIFICACIONES SEGUN
ISO 9000
POR ACTIVIDAD EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31 de Julio de 1999

ACTIVIDAD	Nº CERTIFICACIONES	%
METALMECANICA	323	29,0
SERVICIOS	254	22,8
QUIMICA, PETROQUIMICA, GAS Y PETROLEO	219	19,7
PRODUCTOS PARA LA ALIMENTACION	87	7,8
ELECTRO-ELECTRONICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	70	6,3
METALURGICA	63	5,7
PRODUCTOS DE CAUCHO	22	2,0
CELULOSA Y PAPEL	21	1,9
OTROS	53	4,8
TOTALES	1112	100

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE SEDES CERTIFICADAS SEGUN
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

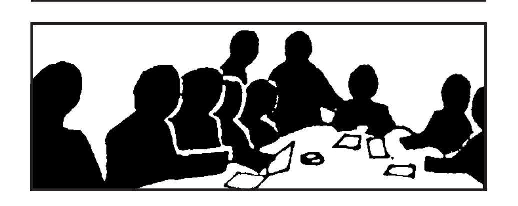
Información actualizada al 31 de Julio de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES: 1112

PROVINCIA	Nº SEDES CERTIFICADAS	%
Buenos Aires	567	46,0
Capital Federal	244	19,8
Catamarca	2	0,2
Chaco	2	0,2
Chubut	9	0,7
Córdoba	151	12,3
Corrientes	3	0,2
Entre Ríos	5	0,4
Formosa	1	0,1
Jujuy	4	0,3
La Pampa	3	0,2
La Rioja	4	0,3
Mendoza	46	3,7
Misiones	2	0,2
Neuquén	12	1,0
Río Negro	1	0,1
Salta	3	0,2
San Juan	13	1,1
San Luis	31	2,5
Santa Cruz	1	0,1
Santa Fe	110	8,9
Tierra del Fuego	9	0,7
Tucumán	9	0,7
TOTAL	1232(*)	100

(*) El número total de certificaciones registradas y de plantas/sedes correspondientes no coincide debido a que algunas certificaciones incluyen más de una planta/sede distribuidas en distintas provincias.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción IGJ: 37.195. Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PLAST S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de septiembre de 1999 a las 15,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Información Complementaria, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables al 31-5-99 e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 234 inc. 1º Ley 19.550).
3º) Consideración del destino de los Resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la Remuneración y Honorarios del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999 (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración.
7º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que cierra el 31 de mayo del 2000 y su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea en AV. Leandro N. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Capital Federal, hasta el 21 de septiembre de 1999, en el horario de 11 a 15 horas.
Vicepresidente - Luiz Alberto Butti De Lima
e. 6/9 Nº 23.017 v. 10/9/99

"B"

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BARENSI Sociedad Anónima a la Asamblea general Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico, revaluando los bienes de uso de la sociedad al 31 de octubre de 1998 y su incorporación en el Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la Reserva de Revalúo Técnico creada. El Directorio.
Presidente - Mario Roberto López
e. 7/9 Nº 27.964 v. 13/9/99

BENEFICIO S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA, SALUD Y SEPELIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1999, a las 11,00 horas en la sede social, calle Lavalle 482, Piso 11, Departamento "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 237 apartado 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Presidente - Victor Ficovich
e. 8/9 Nº 7309 v. 14/9/99

"C"

C.E.Y.A. - CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de setiembre de 1999, a las 18 horas y a la Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día, a las 19 horas. Ambas Asambleas se llevarán a cabo en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 23/9/98.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio nº 70.
4º) Elección de autoridades.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Elección de 3 socios para firmar el Acta.
2º) Modificación del Estatuto.
Presidente - Néstor O. Balzarini
Secretario - Roberto Ruiz
e. 8/9 Nº 23.264 v. 14/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 20 de septiembre de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el 24 de septiembre de 1999.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7261 v. 13/9/99

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en la reunión de Directores de fecha 25 de agosto de 1999 en relación a la devolución de U$S 9.000.000 de aportes irrevocables.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la sociedad en el domicilio sito en Ingeniero E. Butty 220, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. El Directorio.
Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen
e. 7/9 Nº 7246 v. 13/9/99

CLEAR CARGO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio social, Perú 367, 3er piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Directores Pablo Daniel Portas y Martín Alberto Portas.
2º) Disolución anticipada de la sociedad conforme art. 94 incs. 1º y 4º, Ley 19.550 y modif.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de Asamblea. A los fines de acreditar el carácter de accionista para la concurrencia y emisión de voto se tendrán en consideración las constancias que surgen del pertinente registro. Nº Expediente I.G.J. 6410 Libro 113 Tomo A.
Presidente - Pablo Daniel Portas
e. 8/9 Nº 23.195 v. 14/9/99

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S. A. hace saber a los Señores accionistas que con motivo de la intimación y apercibimiento de pedir judicialmente la nulidad de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 11 de setiembre de 1999 en la sede del country, sita en Ruta 25. J. 7,5, ciudad y Partido de Moreno, efectuada por un socio al Directorio y Síndico de la Sociedad, el Directorio ha resuelto, a los efectos de evitar cualquier eventual cuestionamiento sobre la legalidad y legitimidad de la convocatoria y celebración de la referida Asamblea, lo siguiente:
Iº) Dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea Ordinaria citada para el 11 de setiembre de 1999, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10,00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del country de la entidad sita en Ruta 25, Km. 7,5, conforme a los avisos publicados en el Boletín Oficial entre los días 23 y 27 de agosto de 1999.
IIº) Convocar a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 13,00 hs. y, en caso de fracaso por falta de quórum en segunda convocatoria a las 14,00 hs. en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, Salón Auditorium, calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión y estado de situación económico-financiero del Club al 30 de junio de 1999 presentado por el Directorio.
3º) Consideración de las renuncias presentadas por dos miembros Titulares del Directorio y un Suplente.
4º) Designación de los miembros del Directorio que reemplazarán a los renunciantes. En su caso, fijación de un número mayor de miembros. Todos los designados durarán en sus cargos hasta el 31-12-2000.

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cumplir, hasta el día 20 de setiembre de 1999 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el Art. 238, 2º párr., Ley 19.550, tanto en la sede social, Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, en días hábiles y en horario de 10 a 12 horas, como en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley 19.550, los accionistas podrán retirar de cualquiera de dichas direcciones, ejemplares del estado de situación económico-financiera a que se refiere el punto 2º del Orden del Día.
NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el local de la celebración a las 12,00 hs. del día 24 de setiembre de 1999. A los efectos de la asistencia a la Asamblea por representante, rige el art. 14 del Estatuto Social. Sede Social: Lavalle 472, piso 2º, Of. 201, Capital.
Presidente - Guillermo Laura
e. 7/9 Nº 23.273 v. 13/9/99

COLONY S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 41686. Convócase a los Señores Accionistas de COLONY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 1999 a las 11 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 595 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de directores y su elección por el termino de tres ejercicios.
6º) Consideración de la suscripción del contrato de locación del inmueble de la sociedad.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 8/9 Nº 23.265 v. 14/9/99

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía sita en la calle Talcahuano 456 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 (Art. 347 del Código de Comercio y Art. 234 de la Ley 19.550).
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º) Fijación del número de Consejeros y elección de los mismos para integrar el Consejo de Vigilancia Art. 263 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la caja social con una anticipación no menor a dos días al señalado para la Asamblea, sus acciones, o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de bancos, y contra tal depósito le será entregado el recibo que servirá de boleta de entrada a la Asamblea.
Presidente - Aldo Traverso
e. 6/9 Nº 23.016 v. 10/9/99

CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 86.716. Convócase a los Señores Accionistas de CONFITERIA Y RESTAURANT LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 16 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 8/9 Nº 23.267 v. 14/9/99

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ª y 2ª convocatoria el día 29 de setiembre de 1999 a las 18:00 y 19:00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, piso primero, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Rubén Potap
e. 7/9 Nº 23.096 v. 13/9/99

CPA CONSULTORES PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de septiembre de 1999 a las 19 horas en la calle Blanco Encalada Nº 4904 - 1º piso, oficina D, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración al Directorio. Distribución de Utilidades.
4º) Elección por tres años de los miembros del Directorio.
Presidente - Carlos Enrique Ardanaz
e. 9/9 Nº 28.204 v. 15/9/99

"D"

DAVID HOGG Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 3.194. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/9/1999 a las 10:00 horas, en Perú 979, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio Nº 64, cerrado el 31 de mayo de 1999, y la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Remuneración del Directorio. El Directorio.
Buenos Airse, 1 de septiembre de 1999.
Presidente - Juan A. Aguirre
e. 7/9 Nº 23.083 v. 13/9/99

"E"

EL CONTINENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 11:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Corrientes 655, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y destino del saldo no asignado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora ($ 63.000.-), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el art. 273 de la ley Nº 19.550.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir certificado de depósito, hasta el día 22 de setiembre de 1999, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 horas. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Alfonso J. G. Racedo
e. 6/9 Nº 22.931 v. 10/9/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1999, en Suipacha Nº 552 P. 6º Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad, Art. Nº 94 inc. 1) Ley Nº 19.550 y Art. Nº 50 Ley Nº 20.091; designación de liquidadores, en su caso. El Directorio.
Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 6/9 Nº 27.843 v. 10/9/99

ESTANCIAS SARA BRAUN Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, primera y segunda convocatoria (art. 14), para el día miércoles 29 de Setiembre de 1999, a las 11 hs., en el local de la Sociedad, Chacabuco Nº 380 - 4º Piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, su distribución e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Presidente - Francisco Braun
e. 6/9 Nº 22.882 v. 10/9/99

"F"

FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de FORESTAL RINCON DEL PINAR S.A., a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1999, a las 16.00 hs., en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Maipú 42 - piso 9º - oficina 195, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado de los aportes de los accionistas para el mantenimiento de la sociedad.
2º) Proyecto de desarrollo de la Sociedad.
3º) Aumento del Capital Social - Naturaleza, modalidad y condiciones de los aportes a tal fin.
4º) Elección de accionistas para la firma del acta.
Vicepresidente - José A. Montes

En el supuesto de no obtener el quórum necesario para la realización de la Asamblea, se convoca en Segunda convocatoria para una hora después en el mismo día y lugar.
e. 9/9 Nº 23.429 v. 15/9/99

"G"

G Y D S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1999 a la hora 14.00, en el domicilio legal en la sociedad, calle Medrano, Nº 1970, Piso 1, Dpto. B, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 finalizado al 31 de mayo de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Miguel Daniel Mintzer
e. 8/9 Nº 23.186 v. 14/9/99

GRAN HOTEL AMERICA S.R.L.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de "Gran Hotel América S.R.L.", para el día 5 de octubre de 1999, a las 10 horas en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 1608, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Remoción de gerentes. Designación de sus reemplazantes. Modificación de la cláusula quinta del contrato constitutivo. Consideración gestión de los gerentes. Consideración de los estados contables anteriores y causas de su tratamiento fuera de término. Se hace constar:
1º) Que la convocatoria ha sido dispuesta por resolución del 10/8/1999 dictada en autos "Castro, José Bautista y Otro c/Gran Hotel América S.R.L. s/Diligencia Preliminar" que tramitan ante el citado Tribunal.
2º) Que se ha designado para presidir la asamblea al Dr. Juan Carlos Carvajal domiciliado en Corrientes 545, primer piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 20 de agosto de 1999.
Secretario - Juan Carlos Bengolea
e. 7/9 Nº 27.817 v. 13/9/99

"H"

HOMERO FONDA Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Olavarría 106 Capital. El día 27 de setiembre de 1999 a las 15 horas con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Aprobación del balance cerrado el 30 de marzo de 1999 con sus cuadros notas y anexos.
4º) Elección de directores y síndicos.
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura hasta la fecha.
6º) Consideración de las remuneraciones pagadas a los señores Directores y Síndicos.
7º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.
Presidente - Juan Carlos Balcazar
e. 9/9 Nº 28.202 v. 15/9/99

"I"

ICONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Registro Nº 30.662. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999, a las 9:30 hs. en la sede social de Rodney 354 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Restablecimiento de la sindicatura y designación de síndico titular y suplente, en su caso.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo previsto en el estatuto y determinación de la prima de emisión, en su caso.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ricardo San Juan
e. 7/9 Nº 23.069 v. 13/9/99

INDUSTRIAS R. B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1320 piso 12 Oficina "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
3º) Fijación de los honorarios de Directores y Síndicos por tareas técnicas-administrativas correspondientes al ejercicio corriente.
4º) Informe sobre la marcha de los negocios, actividad de la empresa en el orden nacional e internacional.
5º) Informe sobre la situación económica de la empresa y medidas a adoptar.
6º) Reforma del Estatuto. Aumento de Capital de su actual monto de $ 300.000,00, por sobre el quíntuplo autorizado por el artículo 5to. del Estatuto Social a $ 1.800.000,00 el que deberá ser suscripto e integrado en su totalidad dentro de los diez días de su aprobación. El aumento que se propone de $ 1.500.000,00 estará compuesto por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto, valor nominal $ 1,00.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. El Directorio.
Presidente - Rodolfo L. Budack
e. 8/9 Nº 23.256 v. 14/9/99

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1999 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio social finalizado el 30/4/1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de honorarios al Directorio aún en exceso de lo prescripto en el art. 261 de la Ley 19.550 y de los honorarios a la Sindicatura.
5º) Absorción de los resultados del ejercicio.
Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Presidente.
Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 7/9 Nº 7247 v. 13/9/99

INSTITUTO AERONAVAL

CONVOCATORIA

Cítase a asamblea ordinaria para el 25-9-99, hora 11:00, en Avda. del Libertador 8209, Capital, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación documentos del ejercicio finalizado el 30-6-99.
3º) Elección por dos años: Un Vicepresidente 1º, Un Prosecretario; Un Protesorero; Un Secretario de Actas; Dos Vocales Titulares; Un Revisor de Cuenta Titular; Un Revisor de Cuenta Suplente. Por un año Cuatro Vocales Suplentes. El Presidente.
Presidente - Contraalmirante (R.E.)Alberto Eduardo Alonso
e. 8/9 Nº 23.292 v. 10/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 13.30 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94 inc. 1º) de la ley 19.550.
3º) Designación de la Comisión Liquidadora.
4º) Instrucciones a la Comisión Liquidadora. El Directorio.
Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 8/9 Nº 28.032 v. 14/9/99

INVERSIONES ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de setiembre de 1999 a las 12.00 horas en Paraguay 2829 4 Piso de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio.
7º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Elección de tres Directores de acuerdo al art. 9 del Estatuto Social.
9º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social. El Directorio.
Presidente - Osvaldo José Cantón

NOTA: Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la Asamblea.
e. 8/9 Nº 28.034 v. 14/9/99

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de José Tomaselli e Hijos S.A.C.I.A. (En Liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de octubre de 1999 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerando que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26 de agosto de 1991 se resolvió la disolución anticipada. Se debe nombrar depositario de los libros y demás documentación social.
Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone
e. 7/9 Nº 27.941 v. 13/9/99

"L"

LA BIELA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 44.815. Convócase a los Señores Accionistas de LA BIELA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 1999 a las 15 horas en Avda. Pte. Manuel Quintana 596 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijar número de Directores y su elección por el término de dos ejercicios.
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Presidente - Rafael Silvestre Casanueva
e. 8/9 Nº 23.266 v. 14/9/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27-11-97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados para el día 24 de Setiembre de 1999 a las 10:00 hs., en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Autorización para gravar con hipoteca los inmuebles de la Institución ubicados en Lavalle Nº 940/44/46/48 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7258/62/64/66 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Rivadavia Nº 7252/54/56 - Cap. Fed., y/o Av. Olmos Nº 478 - Cdad. y Prov. de Córdoba, a fin de afianzar obligación en los términos que se explicitarán a la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Art. 25 y 27 del Estatuto Social.
Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 8/9 Nº 23.209 v. 10/9/99

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto en el art. 244 de la Ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las diez horas, en Jujuy 340, p. 5º, Of. 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la conformidad de la Asamblea con la cesión parcial de partes de interés realizada por el socio comanditado Luis Eduardo Lamberti a favor de Enrique José Emilio Lamberti (art. 323 Ley 19.550).
2º) Incorporación del señor Enrique José Emilio Lamberti como socio comanditado.
3º) Reforma art. 1º y 6º de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Socio Comanditado - Luis Eduardo Lamberti
e. 7/9 Nº 27.955 v. 13/9/99

LAWN CARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LAWN CARE S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4/10/99 a las 11 hs. en Perú 457, 1º A, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Memoria y Estado de Resultados del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Remoción y designación de directores.
3º) Responsabilidad de los Directivos.
Presidente - Alicia Mabel Ferrero
e. 7/9 Nº 23.100 v. 13/9/99

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.586.159. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el próximo día 29 de septiembre de 1999 a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, piso 5º, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15.30 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Reducción voluntaria del capital social (art. 203 de la ley 19.550), en la suma de $ 2.600.000, llevándolo a $ 9.233.833. Aprobación del balance especial de reducción del capital social.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra del capital social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.
Director Titular - Fernando Carregal
e. 8/9 Nº 28.093 v. 14/9/99

"M"

MISEDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 24 de septiembre de 1999, a las 10 hs., en el local de calle J. Newbery 3691, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Designación de accionistas para suscribir el acta.
B) Consideración de la renuncia y remoción directores.
C) Consideración de la responsabilidad de directores.
D) Consideración de la gestión del Directorio.
E) Modificación del domicilio social.
Presidente - Marcos Miguens
e. 6/9 Nº 22.955 v. 10/9/99

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 1999 a las 10 horas, en Av. Leandro N. Alem 592, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la observancia del art. 271 Ley 19.550 en la venta de la unidad Nº 34, Parcela 02 03, Edificio Victoria Mall de la Ciudad de Rosario.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab
e. 7/9 Nº 23.059 v. 13/9/99

NOBAG S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas el 30 de Septiembre de 1999 a las 16 horas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en el local de Avda. Belgrano 634 10º "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta art. 234 inc. 1º Ley 19.550. Convocatoria fuera de término.
3º) Elección gerentes administradores.
4º) Reforma artículos 1ro., 4to., 5to., 7mo.
Administradora - Margarita G. O. de Muñiz Barreto
e. 9/9 Nº 23.404 v. 15/9/99

"P"

PATRICIOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 01 de octubre de 1999 a las 17.00 horas, a realizarse en la sede social, Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5º Oficina "F" de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al 56 ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio en consideración.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 157.262.- importe asignado), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999, el cual arrojó quebranto.
5º) Honorarios de la comisión fiscalizadora y retribución al contador público que firma el informe. Ambos del ejercicio 56.
6º) Consideración del número de directores, elección de los mismos y designación de autoridades. Designación del contador público y reemplazante que firmará el balance general y parciales por el ejercicio social Nº 57 y miembros de la

comisión fiscalizadora titulares y suplentes. En todos los casos la designación es por un año. Autorizar a retirar a cuenta de sus funciones —artículo 11 incs. a) y b)— del estatuto las sumas que el directorio estime oportunas ad-referéndum de la próxima asamblea general que considere el ejercicio 1999-2000.

NOTA: a) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550, cursar comunicación y quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito hasta el 27 de septiembre de 1999, la que podrá presentarse de 11.00 a 15.00 horas en Bernardo de Irigoyen 308, Piso 5º Oficina "F", de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Juan Spanje
e. 9/9 Nº 23.408 v. 15/9/99

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a accionistas de PEHUAJO SA a Asamblea Ordinaria el 30/9/99 17 hs., en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. Bs. As., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo porque la Asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración documentos prescritos por art. 234 inc. 1º Ley 19.550, de ejercicios cerrados 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura por ejercicios bajo análisis.
4º) Absorción resultado no asignado con cuenta ajuste del capital.
5º) Fijación de número y elección del Directorio.
6º) Elección Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al Art. 238 Ley 19.550 cursar la comunicación pertinente con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en Dorrego 2478 Avellaneda Pcia. Bs. As. de 10 a 17 hs.

Presidente - José Andrés Amado
e. 9/9 Nº 23.345 v. 15/9/99

PERSONAL CARD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "PERSONAL CARD S.A.", a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de septiembre de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 1996, 1997, 1998 y 1999.
3º) Consideración de las demoras de la presentación y aprobación de los balances, absorción de las pérdidas en el Balance de 1996 y mención de distintos pagos y gestiones realizadas y no reflejadas en los mismos.
4º) Elección de miembros del Directorio, y evaluación de la gestión de los miembros salientes.

Presidente - María Rosa Fernández
e. 9/9 Nº 23.330 v. 15/9/99

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de Octubre de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999 e Información Complementaria. Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del art. 261, de la Ley 19.550.
5º) Consideración de los honorarios de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de directores y su elección.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.
8º) Designación del contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 73.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la ley 19.550, sobre comunicación de asistencia.
Buenos Aires, Setiembre 1º de 1999. El Directorio.

Director - Enrique A. de León Belloc
e. 8/9 Nº 23.217 v. 14/9/99

PROPEL S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 1999 en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas en la sede social calle Lavalle 1454 1er. cuerpo piso 4 of. 8. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración: de los documentos del Art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.
5º) Remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera y retribución a la Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores titulares entre un mínimo de tres y un máximo de nueve y su elección por el término de un año e igual o menor número de suplentes y su elección.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jorge Walter González

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e. 9/9 Nº 23.325 v. 15/9/99

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 27 de setiembre de 1999, a las 11 horas, en nuestra sede social sita en San Martín 551 - 8º piso Of. 78 de esta Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 del C. de Comercio, por el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndicos, titular y suplente por un año, y
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ignacio A. Goñi
e. 9/9 Nº 23.407 v. 15/9/99

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

S.A.M.T. BUENOS AIRES S.A., número 10655 del libro 122 Tº A de SA del 22-9-97. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1999, en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en la sede social, sita en Uruguay 469, piso 3º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance y Estado de Resultados del ejercicio que cerró el 30-6-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio.
5º) Cambio del domicilio social. El Directorio.

Vice-Presidente - Eduardo R. Padilla
e. 6/9 Nº 27.788 v. 10/9/99

SCHORI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la firma SCHORI ARGENTINA S.A.I.C., para el día 15 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:30 hs. en Segunda Convocatoria (art. Nro. 13 de los Estatutos Sociales) en el domicilio de Avda. Córdoba Nº 1255 2do. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento de un nuevo directorio.
3º) Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo de la empresa.
4º) Capitalización de aportes.
5º) Tratamiento de anticipos de Honorarios Directores.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Presidente - Félix Carlos Henault
e. 8/9 Nº 23.194 v. 14/9/99

SOAFRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1999, a las 15 horas, en la calle Donato Alvarez 593, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1999.
3º) Proyecto de Distribución de Ganancias.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Francisco Soares
e. 8/9 Nº 28.089 v. 14/9/99

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia: 5.004. Convócase a los Señores Accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 29 de septiembre de 1999, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe acerca de las deudas de la Sociedad. Reclamos de: Aguas Argentinas S.A., Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Sr. Carlos Preiti. Solicitud de fondos.
3º) Regularización de la Sociedad. Venta del inmueble sito en Chile 249/263, Capital Federal y eventual liquidación de la Sociedad. El Directorio.

Presidente - Antonio E. José Yepes
e. 9/9 Nº 23.377 v. 15/9/99

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1 de octubre de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas, y en segunda convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Suipacha 664, piso 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta junto con el Presidente.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la remuneración y los honorarios anticipados a los Directores y Síndicos por el ejercicio 1998/99, aún por encima del límite fijado en el art. 261 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo Ejercicio.
7º) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora por el citado Ejercicio 1999/2000.
8º) Ratificación de asambleas anteriores. Los Señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Ignacio Manuel Mónaco
e. 6/9 Nº 22.883 v. 10/9/99

"T"

TELEMENSAJE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1999 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de TELEMENSAJE ARGENTINA S.A., sita en la calle 25 de Mayo 565 Piso 5 Capital Federa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio comercial.

Presidente - Alejandro Picco
e. 9/9 Nº 28.208 v. 15/9/99

TEMPO DE TEMPORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22-12-94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria en el domicilio social de Cullen 4838 P.B. Cap. Fed. para el día 30 de septiembre de 1999 a las 17 Hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de los plazos legales, ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
3º) Consideración de los estados contables, memoria e informe del síndico por los ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
4º) Remuneración al directorio por los ejercicios cerrados al 31-12-1994, 1995, 1996 1997 y 1998, teniendo en cuenta las normas del art. 261 ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.
5º) Aumento de Capital y la correspondiente reforma del artículo quinto del estatuto.
6º) Fijación del número de Directores Titulares.
7º) Elección de Directores Titulares por tres ejercicios.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales. El Directorio.

Presidente - Carlos Cusanelli
e. 9/9 Nº 23.374 v. 15/9/99

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 10 y 30 horas en la Av. Corrientes 127 piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores titulares y suplentes y
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia 3 días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.028 v. 10/9/99

TERMINAL BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.565.406. Convócase a Asamblea General Extraordinaria Semestral a celebrarse el 30 de Septiembre de 1999, a las 11 horas en la Av. Corrientes 127 - piso 2º de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del informe del Directorio —a que se refiere el artículo noveno— acerca de la marcha de los negocios sociales en el semestre anterior.
3º) Consideración del presupuesto semestral de recursos y gastos preparados por el Directorio, de acuerdo a lo que marca el artículo noveno y
4º) Adopción de las decisiones que correspondan.

NOTA: De no contarse con quórum para el horario previsto, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas. Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Vicepresidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte
e. 6/9 Nº 23.029 v. 10/9/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 29 de septiembre de 1999, a las 11.00 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 12.00 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico irregular iniciado el 1 de julio de 1998 y cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la ley de Sociedades.
Presidente - Rodolfo González
e. 8/9 Nº 27.987 v. 14/9/99

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGPJ - Registro nro. 1.557.616. Convócase a los Sres. Accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1999 a las 16 hs., en la Administración Central, Avda. Leandro N. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1999 y tratamiento de resultados.
3º) Consideración gestión y remuneración de Directores y Síndicos, y elección de estos últimos por vencimiento de mandato.
4º) Otros temas de interés de los Señores Accionistas que asistan al acto.
Presidente - Javier Mendieta

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar a la Sociedad su aviso de Asistencia a Asamblea dentro de los plazos legales a L. A. Alem 1002 - 7mo. Piso - Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.
e. 8/9 Nº 23.261 v. 14/9/99

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de VALTORTA Y CIA. S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse en México 2342, de esta Capital, el día 24 de septiembre de 1999, a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2º) Tratamiento del balance anual cerrado el 30 de abril de 1999.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.
Vicepresidente - Heriberto Juan Valtorta
e. 6/9 Nº 22.951 v. 10/9/99

VALVIMEX S.A.

CONVOCATORIA

Estados Contables al 30 de abril de 1999. Nº de Inscripción 60.371. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de septiembre de 1999, a las 10 horas en Francisco Bilbao 1408 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
2º) Remuneración Directores correspondiente al ejercicio terminado el 30 de abril de 1999.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Fijación número de Directores, titulares y suplentes.
5º) Elección de Directores, titulares y suplentes.
6º) Elección de los accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Vicepresidenta - Nélida Rodríguez de Vales

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas, tres días antes de su realización.
e. 6/9 Nº 22.965 v. 10/9/99

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Expte. I.G.J. Nº 180285/11930. Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 1999 a las 19 horas y el día 4 de octubre de 1999 a las 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Consideración de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración del Plan de Regularización presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, para dar cumplimiento a las exigencias de Capital Mínimo normadas por la Resolución SSN Nro. 25.804.
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
5º) Consideración de los Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes.
8º) Consideración de las autorizaciones necesarias conforme lo previsto en el artículo 273 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 27 de septiembre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 6/9 Nº 23.019 v. 10/9/99

VITARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de septiembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 1506, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 1999, y esos mismos estados confeccionados para fines fiscales.
2º) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio, y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Carlos Alberto Guzmán Machado
e. 7/9 Nº 964 v. 13/9/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Verónica Alejandra Mena, domic. Alej. M. Cervantes 2737 Cap. vende a Héctor Raúl Miranda y Claudia Karina Miranda, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de Prod. de panadería con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, y sándwiches y prod. simil.; Elab. de churros y facturas con vta. directa al público. Comerc. minor. de despacho de pan y prod. afines, de masas, bombones, sándwiches (s/elab.) (500202 hasta 500m2, por resol. 016 (DGPU/95) (500200-500204 hasta 150 m2) (601020-601030) hasta 200 m2, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2737, Planta Baja de Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 6/9 Nº 22.986 v. 10/9/99

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital Federal, avisa: Constantino López Rebollal domiciliado en Galicia 1580, Capital Federal, vende a Todarelli Néstor Darío domiciliado en Zuviría 48 Capital Federal, Garage comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C, Capital Federal.
e. 9/9 Nº 23.319 v. 15/9/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con Oficinas en Paraná 583 "3" "B" de C.F. Avisa que Gastronomy Plus S.A., con domicilio en Arenales 1201 P.B. y Sót. de C.F. vende su negocio rubro: Café, bar, despacho de bebidas, casa de comidas, sito en ARENALES 1201 de C.F. a Busto, Jesús con domicilio en Paraná 583 "3" "B" de C.F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 6/9 Nº 23.011 v. 10/9/99

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap., avisa: Teresa Natividad Silverio, dom. Boedo 156, Cap., vende a Angela María Rubio, dom. Charlone 697, Cap. su hotel S.S.C., sito en AV. BOEDO 156, 1, 2 pisos, Cap. máx. 12 hab. y 29 alojados, libre de deuda y gravamen. Rec. Ley n/ Of. en término legal.
e. 8/9 Nº 23.245 v. 14/9/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Gerardo Grobas y Abel Grobas, dom. en Independencia 3335, Cap. venden a Marcos Lucero, dom. en Arenales 1123, Cap., el comercio de lavadero de autos de AV. INDEPENDENCIA 3335, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 8/9 Nº 28.072 v. 14/9/99

Des Nogueira y Asoc. SRL, representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa: La Rosa de Olivos SRL domiciliada en Juramento 2851/57, Cap. vende a Ramiro Alcaine y Néstor Hernán Cocaña, con domicilio en La Rioja 282, Cap. el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. (500200), elab. de productos de panadería con venta directa al público (500202) sito en la AVENIDA JURAMENTO 2851/57, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/9 Nº 23.424 v. 15/9/99

Des Nogueira y Asoc. SRL., representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa: El Min SRL, domiciliada en Avenida Triunvirato 4160, Cap. vende a Lospana SRL (en formación) representada por Alejandro José García Abraldes, con domicilio en La Rioja 282, Cap. el negocio de panadería - elaboración y expendio de productos de Graham - centeno y similares - fábrica de masas - emparedados y helados envasados sito en AVENIDA TRIUNVIRATO 4160/62 de Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 9/9 Nº 23.423 v. 15/9/99

Diagnóstica S.A. transfiere a Dade Behring Argentina SA su local sito en AGÜERO 862/64 Capital con habilitación de com. may. venta de drogas y prod. químicos, reactivos elaborados (No Inflamables) instrumentos científicos y accesorios de farmacia, laboratorio, hospitales con dep. complementario. Por exte. 73477/79. Reclamos de ley en el mencionado domicilio. Domicilio comprador E. Madero 1020 P. 5 Capital. Domicilio vendedor Agüero 862 Capital.
e. 7/9 Nº 7279 v. 13/9/99

El escribano Hugo I. Matera, con oficinas en la calle Tucumán 1506 piso 3º de Capital Federal, avisa: Luisa De Angelis con DNI 93.295.649, domiciliada en José María Moreno 214 Capital, transfiere el fondo de comercio de su negocio de mercería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 214 a favor de Susana Raquel Gagliardi con DNI 11.637.683, domiciliada en Rosario 402 piso 6º Dto. "A" Capital, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el citado local.
e. 7/9 Nº 27.900 v. 13/9/99

"B"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que

Omar Crescente, domicilio Beauchef 761 Capital, vende a Enrique Maceiras, domicilio Pichincha 1730 Lanús Este, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de servicios de alimentación en general: Restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wiskeria, cervecería, comercio min. de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE No. 1310 PB. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 7/9 Nº 23.067 v. 13/9/99

Des Nogueira y Asoc. S.R.L. representada por Carlos A. Vázquez, corredor público, oficinas La Rioja 282, Cap., avisa queda nulo y sin efecto el edicto Nº 18.573 publicado del 19/7/99 al 23/7/99 y su rectificación edicto Nº 19.854 publicado del 2/8/99 al 6/8/99 por transferencia fondo de comercio de calle BARTOLOME MITRE 2482/84, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 23.300 v. 14/9/99

Se avisa al comercio que Celoprint S.A. con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui 2701, Capital Federal, transfiere su local de taller de artes gráficas y taller mecánico, de más de 25 HP, ubicado en la calle BENITO PEREZ GALDOS 74/76, y CABOTO 630, Capital Federal, a la firma Croma 4 S.A. con domicilio en la calle Santa Magdalena 657, Capital Federal. Reclamos de ley en Dr. Luis Beláustegui 2071, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 28.260 v. 15/9/99

"E"

Los señores Roberto Máximo Nogueira DNI 11.182.704 y Héctor Marcelo Rodríguez de la Fuente DNI 13.654.462, con domicilio en la calle Esmeralda 1065 Cap. Fed., avisan que venden al señor Enrique Gabriel Costagliola DNI 22.489.543, con domicilio en Av. Forest 396 Cap. Fed., su negocio "Bob's Diner" del ramo comidas, minutas, servicios de alimentación, en general, restaurante, elaboración y venta de pizzas etc., sito en la calle ESMERALDA 1065 Cap. Fed., quienes lo venden libre de deuda, gravámenes y de personal. Reclamos de ley Av. Forest 396 3º piso, dpto 7, CP 1427, Cap. Fed.

e. 7/9 Nº 23.085 v. 13/9/99

"G"

A. Mithieux Mart. púb. of Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alicia Cosentino dom. J. Bonifacio 2395 Cap. vende a Norma Iaria dom. V. Virasoro 1265 Cap. su lavadero de ropa sito en GUAYAQUIL 328 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 27.942 v. 13/9/99

"M"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: José Khallou, domic. San Martín 197, Longchamps, Pcia. Bs. As., y Domingo Martínez Iglesias, domic. Méjico 1177, Cap., vende a Miguel Ambrosio, domic. Formosa 523, Cap., su bar sito en M. T. DE ALVEAR 1600, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/8 al 26/8/99.

e. 6/9 Nº 26.241 v. 10/9/99

"N"

Estudio Baander, representada por el Dr. Fabián Pitasny, con oficinas en Sucre 2437, 2º C, Cap., avisa al comercio que Ricardo Abud con dom. Necochea 644, Cap., vende a Lidia Terán con dom. Mtro. Brin 420, Cap. el comercio de Lavadero de ropa de la calle NECOCHEA 644, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 8/9 Nº 28.100 v. 14/9/99

"R"

Alejandra Verónica Seijas con domicilio en Portela 1179, Lanús Oeste, D.N.I. Nº 24.106.971 Vende el fondo de comercio de librería y quiosko de la calle REGIMIENTO DE PATRICIOS 980, Cap. Fed. al señor Horacio Miguel D'Agostino, con domicilio en la calle Washington 4254, planta alta, Capital Federal, D.N.I. 4.574.975, libre de toda deuda y gravamen reclamo de ley en Av. Patricios 980 Cap. Fed.

e. 7/9 Nº 23.035 v. 13/9/99

"Y"

El escribano Roberto M. Schillaci, con domicilio en Tucumán 843, piso 3º "F", Cap. avisa que doña Elida García López con domicilio en Avda. San Martín 3075, Cap. cede, vende y transfiere a don Antonio Castro, domiciliado en Yatay 880, Cap. su negocio de hotel sito en YATAY 880/82 Cap. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina por término legal.

e. 9/9 Nº 23.428 v. 15/9/99

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Omar E. Beretta, abogado, CI: 9.912.890, To. 39, Fo. 764, con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, hace saber por cinco días que Mallard Drilling Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en Bernardo de Irigoyen 972, piso 7º (C.P. 1086) Capital Federal, transfiere a Parker Drilling Company Of South America Inc. (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal, su fondo de comercio situado en EXPEDICIONARIOS DEL DESIERTO 450, (C.P. 8309) Centenario, Neuquén, dedicado principalmente a la perforación de pozos petrolíferos y gacíferos. Reclamos de ley en San Martín 323, piso 19º (C.P. 1004) Capital Federal.

e. 6/9 Nº 22.928 v. 10/9/99

El escribano Eduardo A. Díaz avisa que Travialsa S.A. con domicilio legal en Núñez 3661, piso 11, Dpto. B, Buenos Aires venderá a Compañía de Servicios a la Construcción S.A. con domicilio en Bouchard 680, Capital Federal, el fondo de comercio afectado a la elaboración y suministro de hormigón ubicado en la calle Dalmacio Vélez Sársfield entre Florentino Ameghino y Agustín García (1629) Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley: Escribano Eduardo Díaz, con domicilio en Bartolomé Mitre 797, 5º piso, ciudad de Buenos Aires.

e. 8/9 Nº 28.024 v. 14/9/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

B.A. BROKERS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Expediente Nº 1.551.474. Por esc. Nº 288 del 1.9.99, Reg. 914, Cap. Fed., se protocolizó la Asam. Gral. Extraordinaria del 13/8/99, que resolvió reducir el cap. social en $ 480.000 representada por 48.000 acciones de valor nominal $ 10 cada una. Aprobada por unanimidad. Quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 620.000, representado por 62.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables o escriturales de valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de dicho monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.500.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)

e. 8/9 Nº 23.248 v. 10/9/99

"E"

E.B.I. S.A.

E.B.I. S.A. comunica por tres días que, por Asamblea General Extraordinaria del 18 de agosto de 1999 se resolvió aumentar el capital social en la suma de ciento dieciocho mil pesos, de doce mil pesos a ciento treinta mil pesos. El aumento de capital será representado por ciento dieciocho mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción. Asimismo se ha resuelto modificar el artículo cuarto del estatuto de la sociedad, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta mil pesos ($ 130.000), representado por ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal un peso ($ 1) cada una y un voto por acción. El capital social deberá adecuarse a los requisitos correspondientes al objeto social, conforme se indica en el artículo tercero del estatuto social, a los efectos de dar estricto cumplimiento a las prestaciones e inversiones destinadas a la explotación del citado centro. Los aumentos de capital mencionados deberán ser tratados y resueltos en asamblea general en cuyo orden del día se encuentre indicado la consideración de este punto. El aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto será resuelto por la asamblea ordinaria, pudiendo delegar en el directorio la época de emisión, condiciones y formas de pago conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital se efectuarán emitiendo acciones en la misma proporción de las ya emitidas. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de acciones de su propia categoría y el derecho de acrecer, en proporción a las acciones de que fueren titulares. Si quedaren acciones sin suscribir, la otra categoría tendrá preferencia en la suscripción de las acciones que quedaren no suscriptas con derecho de acrecer. Los accionistas deben ejercer el derecho de suscripción preferente en el plazo establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550, procediendo a la integración en dinero efectivo, en un ciento por ciento (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de efectuada dicha suscripción. En el plazo de dicho artículo deberán manifestar si optan por ejercer el derecho de acrecer, en cuyo caso deberán hacerlo indicando las acciones que suscribirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194, primer párrafo in fine, de la Ley 19.550, sin perjuicio de su derecho de ejercer la opción, en ese momento, por la suscripción máxima sobre toda acción que no fuere suscripta por el restante accionista. El directorio informará en forma fehaciente a los accionistas el total de acciones no suscriptas al vencimiento del plazo del artículo 194 de la Ley 19.550, y dentro de un plazo de setenta y dos (72) horas, con la notificación correspondiente por medio fehaciente, requerirá de los accionistas que hayan optado por acrecer sus tenencias, suscribir las acciones remanentes dentro del plazo de diez (10) días de recibida la notificación, e integrarlas en dinero efectivo en un ciento por (100%), dentro de las setenta y dos (72) horas de producida dicha suscripción. La mora en la suscripción se producirá de pleno derecho. Conforme al artículo 194 de la Ley 19.550 se ofrece a los accionistas el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer. Domicilio Sarmiento 412, piso 4 (estudio Vence), de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan Filizzola

e. 8/9 Nº 22.774 v. 10/9/99

"L"

LA CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A.

Comunica la cancelación por extravío, del título Nº 16 representativo de 2.600 acciones nominativas no endosables Nros. 28.401 al 31.000 de valor nominal $ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción, emitido por la CAJA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO ART S.A., propiedad de Compañía Suramericana de Construcciones S.A.

Presidente - Gerardo Werthin

e. 25/8 Nº 21.867 v. 14/9/99

"M"

MALAGANA Sociedad en Comandita por Acciones

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 15-8-98, resolvió aumentar el capital en la suma de $ 228.000.- Los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer conforme a lo dispuesto en el Art. 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. Para ejercer los derechos antes mencionados, los accionistas deberán concurrir a la sede social de Avda. del Libertador Nº 3050, P. 3º "B", o a la calle Viamonte Nº 611, P 2º "C", ambos de la Capital Federal, en el horario de 11 a 16 hs.

Administradora - Dolores J. Ruiz Guiñazú de Balbiani

e. 9/9 Nº 23.383 v. 13/9/99

MONSANTO ARGENTINA S.A.I. Y C. y DEKALB ARGENTINA S.A.

— AVISO DE FUSION —

A los fines dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. ("Monsanto") y DEKALB ARGENTINA S.A. ("Dekalb").

Sociedad Absorbente: MONSANTO.

Sociedad Absorbida: DEKALB.

MONSANTO absorbe a DEKALB, que es en consecuencia disuelta sin liquidarse.

1) Datos sociales:

1. MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C., con sede social en Maipú 1210, piso 6º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 2/2/56, bajo el Nº 68, Lº 50, Tº A de S.A.

2. DEKALB ARGENTINA S.A., con sede social en Maipú 1252, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Cap. Fed. el 14/7/64, bajo el Nº 1150, Fº 421, Lº 75, Tº A de Est. Nac.

2) Aumento de Capital Social:

Con motivo de la fusión, MONSANTO aumenta su capital social de $ 45.821,70 a $ 46.326,72.

3) Valuación del Activo y Pasivo:

1. La valuación del Activo y Pasivo de MONSANTO al 28 de febrero de 1999 es de $ 558.583.913.- y $ 533.250.432.- respectivamente.

2. La valuación del Activo y Pasivo de DEKALB al 28 de febrero de 1999 es de $ 155.878.851.- y $ 96.699.739.- respectivamente.

4) Compromiso previo: El compromiso previo de fusión fue aprobado por los Directorios de cada una de las sociedades el día 28 de mayo de 1999 y fue suscripto el mismo día y aprobado por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades celebradas el 17 de agosto de 1999.

5) Modificación de Estatuto Social:

Se modificaron los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de MONSANTO los cuales quedarán redactados como siguen: "Artículo 1: La denominación social de la sociedad es MONSANTO ARGENTINA S.A.I. y C. La sociedad es la continuadora de las sociedades Searle Argentina S.A.C.I. y DEKALB ARGENTINA S.A., en virtud de haberlas absorbido con motivo de acuerdos de fusión por absorción. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio de la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina." "Artículo 4: El capital social es de $ 46.326,72, representado por 463.267.200- acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la Asamblea de Accionistas, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Reclamos de ley: Maipú 1210, Piso 6º, Capital Federal.

Presidente - Carlos Popik

e. 8/9 Nº 23.215 v. 10/9/99

"V"

VEFIMER S.A.

Fusión por absorción. VEFIMER S.A. inscripta 26-4-85, Nº 3400 Lº 100, Tº A SA y 17-9-93, Nº 8956, Lº 113 Tº A SA, domiciliada en Sarmiento 680, 3º A, Cap. Fed. (absorbente); La Reja S.A. inscripta 08-11-82, Nº 278 Tº 63 Fº 1202 y 14-03-85 Nº 82 Fº 418, domiciliada en Montevideo 40, Rosario, Pcia. Santa Fe (absorbida). Importe del aumento del capital $ 99.999,55. Valuación: VEFIMER S.A. activo $ 3.679.949,48; pasivo $ 2.285.086,11; La Reja S.A. activo $ 1.856.409,26; pasivo $ 985.118,03, ambos al 31-05-99. Compromiso Previo de fusión: 27-8-99. Aprobado por Asamblea Extraordinaria ambas el 30-08-99. Reforma de Estatuto por aumento del capital de la sociedad absorbente en su art. 4º, Capital Social $ 550.000.- representado por 550.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- c/u.

Vicepresidente - Norberto D. Marchetti

e. 8/9 Nº 23.221 v. 10/9/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

BRUNETTI MARIA FRANCISCA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA BRUNETTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 8/9 Nº 27.957 v. 10/9/99

CUSZNAJDER ABRAHAM. s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CUSZNAJDER ABRAHAM. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/9 Nº 23.302 v. 13/8/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 p: 7, en los autos caratulados “FALINO SONIA MARIA c/TRAMA MARIANA s/Preparación de la vía ejecutiva” cita para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente al juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuyen, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso, exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerla por reconocidas y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica. El presente debe publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 8/9 Nº 28.150 v. 10/9/99

Nº 74

El Juzgado Civil Nº 74, Secretaría Unica, con sede en Alsina 1418, 3 piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a JOSE GORGONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Juan A. Casas, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 19/7 al 21/7/99.
e. 8/9 Nº 23.454 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 de Callao 635, p. 2º, Capital Federal, cita por cinco días a DIEGO JAVIER ABUD (DNI 21.947.449) y MANUEL CALVO (CI 7.326.516) para que comparezcan a estar a derecho en autos “BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ABUD DIEGO JAVIER y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 28.224 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 13, Secretaría 25 de Callao 635, p. 2º, Capital Federal cita por cinco días a JOSE GERONIMO MAGNANO (LE 7.710.824) y NELIDA DEL CARMEN RIVADENEIRA (LC 6.372.133) para que comparezcan a estar a derecho en autos “BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAGNANO JOSE GERONIMO y Otros s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 9/9 Nº 28.220 v. 10/9/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, p. 7, Capital Federal (1013), cita por cinco días a JORGE EDUARDO PIÑERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados “MEGAVISION PRODUCCIONES S.A. c/PIÑERA JORGE EDUARDO s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/9Nº 23.312 v. 10/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52 de Callao 635, p. 1º, Capital Federal, cita por cinco días a IVES ALEJANDRO MAZZONI e IVES RAUL MAZZONI para que comparezcan a esta a derecho en autos “BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MAZZONI IVES ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 9/9 Nº 28.225 v. 10/9/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.341 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a A MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.344 v. 13/9/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 32.841 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN ANDINO, JORGE LUIS NOLASCO QUIÑONES, ROSA CECILIA QUIÑONES MARROQUIN o ROSA MARIA PEREZ, y a MONICA MORALES o DANIELA GUTIERREZ o DANIELA CECILIA IRIBARNE, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 30 agosto de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.332 v. 13/9/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOBAGNOR MANUEL REZA TEJADA, PEDRO JAVIER TORRES, BEATRIZ MEGIA RUIZ y JOSE ALBERTO CARO a estar a derecho en la causa nro. 32.665 que se le sigue por el delito de Usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.350 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO CARLOS CUTELLO a estar a derecho en la causa Nº 18.015 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 149 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.523 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN BALDASSARRE a estar a derecho en la causa Nº 12.202 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 Bis del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.520 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIO ARMANDO TORRES y a MARCOS ANTONIO TORRES a estar a derecho en la causa Nº 16.893 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.526 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OMAR EDUARDO VILLA a estar a derecho en la causa Nº 14.064 que se le sigue por el delito previsto en el art. 277 inc. 3º del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.521 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE LUIS BOIARDI a estar a derecho en la causa Nº 15.438 k que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel Rodolfo Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.525 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA FERNANDEZ a estar a derecho en la causa Nº 13.591 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 149 bis y 183 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.519 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 15.918 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO WALTER VILLAVERDE a estar a derecho fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.518 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 9142 bis cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO PREPOTENTE a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 141 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.522 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAIDMAN, FELIX MARIO a estar a derecho en la causa Nº 17.544 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 183 del CP, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 agosto de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 7/9 Nº 290.524 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR ADRIAN MEDEL MENA en la causa nº 16.538 por el delito de hurto previsto en el art. 162 del CP. a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.639 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 18.267 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANDRES ADRIAN ALMEIDA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 42 y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 agosto de 1999.
El Secretario.
e. 8/9 Nº 290.609 v. 14/9/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL MEGIA CASTAÑEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 48.088 que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1999.
Abel María Bonorino, secretario “ad hoc”.
e. 7/9 Nº 290.494 v. 13/9/99

Cítese por edicto a SUSANA ELENA MALVASIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificada, en la presente causa nº 46810, seguida por Art. 181 C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Fernando Larraín, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario.
Buenos Aires, 17 agosto de 1999.
Abel María Bonino, secretario ad-hoc.
e. 8/9 Nº 290.607 v. 14/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN ANDRES CACERES, OSCAR ALEJANDRO

ORONA y MARGARITA DOLORES BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 30.911/I, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.696 v. 15/9/99

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente a CRISTIAN DANIEL POZZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.675/I que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.695 v. 15/9/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, OLGA LLAMPA, JUANA GUAMAN y MARIA QUISPE para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa que se les sigue por art. 181 del Código Penal, el próximo 16/9/99 a las 8,30 hs., 9:00 hs., 10:00 hs. y 10:30 hs. respectivamente bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 9/9 Nº 290.936 v. 15/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3797/99, caratulada "PANIAGUA MOJICA, LEONIDAS s/Uso de Documento adulterado…", del registro de la Secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. LEONIDAS PANIAGUA MOJICA, boliviano, nacido el día 6 de noviembre de 1979, de estado civil soltero, hijo de Bautista y de Julia Mojica, indocumentado, con el objeto de que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.294 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, Cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a HECTOR ZURLO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.285 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALVADOR MELLUSO, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.284 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-1441/94, caratulada "FUNCIONARIOS DE SEGBA s/Abuso de Autoridad, cohecho y violación de los deberes de funcionario público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO MAURICIO ZURWERRA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.286 v. 10/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de a última publicación del presente, al Dr. VILLARRUEL VICTOR ENZO para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.245, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 30 de agosto de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 6/9 Nº 290.295 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 a mi cargo, cita y emplaza a CLAUDIO ALBERTO DIAZ y a PABLO MANRY, para que se presenten a estar a derecho dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nº 4573/99 que se le sigue por presunta defraudación contra la administración pública, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo, del Código Procesal Penal.
Secretaría Nº 6, 1º de septiembre de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.624 v. 13/9/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo, en la causa Nº 9748/98, caratulada "N.N. s/Estafa", cita y emplaza a ADRIAN OSVALDO SILVA, de nacionalidad argentina, DNI Nº 14.908.677, con último domicilio conocido en la Av. 12 y P. 152 bis de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca por ante este Juzgado para prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 9, 30 de agosto de 1999.
Carlos R. Leyva, secretario.
e. 9/9 Nº 290.788 v. 15/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 10372/98, que se le sigue a ANA LEONOR MIGUEZ ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal
e. 6/9 Nº 290.306 v. 10/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa nro. 4946/99, caratulada: "PARTIDO FRENTE POR LA DEMOCRACIA AVANZADA s/Falsificación de firma de ficha de afiliación", notifica a GONZALO ADRIAN ROJAS, que este tribunal ha resuelto con fecha 31 de agosto de 1999, citar a GONZALO ADRIAN ROJAS, D.N.I. Nº 20.298.388, domiciliado en la calle Las Heras 1877, de esta Ciudad, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada por este tribunal a fs. 18, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, juez federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
e. 8/9 Nº 290.660 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nº 8266/99, caratulada: "MANSILLA, JUAN CARLOS y RODRIGUEZ SANCHEZ, MAXIMILIANO SEBASTIAN s/Robo", notifica a JUAN CARLOS MANSILLA, que este Tribunal ha resuelto con fecha 1 de septiembre de 1999, citar a JUAN CARLOS MANSILLA, DNI Nº 13.777.601, domiciliado en la calle Santiago del Estero 1819, de esta Ciudad, nacido el 22.12.1958, en Comodoro Rivadavia, para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de que se proceda a realizar el acta prevista en el artículo 353 bis del Código Procesal Penal, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los un días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 9/9 Nº 290.760 v. 15/9/99

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 5355/99 caratulada "JIN GENZE s/Uso de documento Adulterado o falso" cita y emplaza a JIN GENZE - coreano, casado, nacido el 18 de enero de 1962, de aproximadamente 40 años de edad, titular del pasaporte de la República China Nº P Chin 140.517.69, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, a los efectos prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.329 v. 13/9/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Helou, en relación a la causa Nro. 27.38/96 caratulada "FELIPELLI JOSE LUIS, SUVIA MARIANO GASTON y PADILLA BARRERO ROSSE MARY s/Inf. ley 23.737" cita y emplaza a JOSE LUIS FELIPELLI, argentino; identificado con D.N.I. 11.802.624; 42 años de edad; nacido el 30-04-1955; soltero e hijo de Pascual y Matilde Maldonado y con último domicilio en el Barrio Rivadavia, casa 498, de esta Capital Federal, para que comparezca a los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado desde la última publicación del presente, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 7/9 Nº 290.328 v. 13/9/99

Nº 12

///nos Aires, 27 de agosto de 1999. "… citar a RUBEN HORACIO FERNANDEZ por intermedio de edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca al Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso, el próximo lunes 20 de setiembre del cte., a las 9:30 hs., a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito de falsificación de instrumento público y estafa, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de ser declarado rebelde (art. 150 C.P.P.N.). Fdo.: Gustavo Adolfo Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional federal Nº 12. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario. Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría Nº 24, 27 de agosto de 1999.
e. 9/9 Nº 290.737 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la Causa Nº 4302, caratulada: "IARLORI, JOSE LUIS s/Inf. Art. 302 del C.P.", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Bernardo Vidal Durand, Secretaría Nº 1, a mi cargo, se hace saber que este Tribunal con fecha 3 de agosto de 1999 resolvió citar por edictos a JOSE LUIS IARLORI (D.N.I. nº 10.952.229, argentino, casado con Miriam Caruso), a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante este Tribunal en igual término. Como recaudo legal, se transcribe textualmente el decreto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 3 de agosto de 1999... Atento el resultado negativo de las diligencias concretadas en autos tendientes a notificar al imputado JOSE LUIS IARLORI lo ordenado en el decreto de fs. 281 y lo dispuesto a fs. 150 del Código Procesal Penal, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciera ante el Tribunal en igual término. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Bernardo Vidal Durand. Ante mí: Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 6/9 Nº 290.472 v. 10/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a HECTOR ENRIQUE ELSNER (D.N.I. 7.979.095), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 21 de septiembre, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.- ... - .... encontrándose reunidos los extremos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., cítese por edictos que serán publicados por el término de cinco días a HECTOR ENRIQUE ELSNER ... a fin de que preste declaración indagatoria en la audiencia del día 21 de septiembre de 1999, a las 11.00 horas. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria".
e. 9/9 Nº 290.644 v. 15/9/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN CARLOS TORRES a fin de notificarse del auto de fs. 124, el que se transcribirá: "///nos Aires, 12 de agosto de 1999... No habiendo JUAN CARLOS TORRES proveído a su defensa, desígnase al Señor Defensor Oficial del fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.960 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo ARSENIO ALVAREZ proveído a su defensa, desígnasele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 6/9 Nº 289.962 v. 10/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TOMAS BERALDI, titular del D.N.I. Nº 7.722.800, para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se señala para el día 7 de octubre de 1999, a las 10 horas, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e, 6/9 Nº 290.291 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretará Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OSCAR CANTERO, DNI Nº 11.230.197, en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 20 de agsoto de 1999.
Roberto Martínez Astorino, secretario federal.
e. 6/9 Nº 290.167 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE CORDOBA

Nº 2

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a JUAN ROQUE OLIVERO, L.E. Nº 6.275.878, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente. Se le hace saber que se le atribuye el delito provisionalmente calificado como infracción al art. 292 del Código Penal, que deberá designar abogado defensor bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi - juez federal. Publíquese por cinco días.
Lucila M. de Cesare, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 290.492 v. 13/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/08/99	MARIA PAOLA VARELA	5	ROBO EN TENTATIVA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	20/08/99	SANDRA MONICA NARDI, D.N.I. 17.107.811	3	DEFRAUDACION
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	24/08/99	JUAN CARLOS RIZZO, CON DNI Nº 10.132.350	3	ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	20/08/99	ALEJANDRO GERARDO VAZQUEZ	5	Nº 118.726/98
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	19/08/99	NICOLAS ESTEBAN FRANCO CEBRERO, DNI 27.621.575	3	Nº 97698/98 - VIOLACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/08/99	NORMA PARAPUGNA	3	Nº 98.551/98 - DEFRAUDACION
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	18/08/99	EDUARDO CAFERATTA	3	Nº 12.561/99 - ESTAFA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	JOSE LUIS ACEVEDO	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ROSANA YANCOVICH	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	24/08/99	ALVARO MAURICIO CANDIOTTI	3	HURTO Y ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/08/99	OSCAR DE LILLO, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 4.408.373, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EL DE LA CALLE MARIO BRAVO 828 PISO 2º "B" DE ESTA CIUDAD	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC.7MO. DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	15/07/99	FRANCISCO GONZALEZ	3	LESIONES GRAVES Y AMENAZAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	23/07/99	IGNACIO GONZALEZ VERDUN	3	VIOLACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	26/08/99	LUIS PEREYRA	3	AMENAZAS
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	24/08/99	PATRICIA CAROLINA FADON	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	DANIEL DEL BUONO	24/08/99	JORGE MARCELO BIGELMAIER	5	Nº 110.327/98 - ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	17/08/99	GUIDO REYES, D.N.I. 13.284.354	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	20/08/99	ARMANDO MONTE ARANCIBIA	3	ABUSO DESHONESTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/08/99	LEONARDO LUIS MARSANA (D.N.I. Nº 23.326.556) Y JOSE LUIS MARSANA (C.I. Nº 4.435.515)	3	Nº 63.471/98
41	112	GABRIEL M. PRESA	13/08/99	RICARDO EDUARDO MONZON -alias JORGE ALBERTO GOMEZ y/o VINO CACERES	5	ROBO CON ARMAS
46	134	JULIAN SUBIAS	25/08/99	MONICA ALEJANDRA VIANNA (D.N.I Nº 21.060.136)	5	Nº 72.395/99 - ROBO CON LESIONES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	4/08/99	CARLOS ALBERTO MOYANO	5	Nº 65.295/99/21 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES LEVES
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	10/08/99	CARLOS INOCENCIO SOLIS	5	Nº 87.021/97/22 - DEFRAUDACION POR ESTELIONATO

e. 6/9 Nº 123 v. 10/9/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados FRUTICOLA MERCEDES S.A. s/Quiebra hace saber que con fecha 3/6/99 se ha decretado la quiebra de FRUTICOLA MERCEDES S.A., y que hasta el día 13/10/99, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A efecto de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 26/10/99 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura hasta el día 9/11/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7/12/99 y 15/2/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/9 Nº 290.267 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la suscripta, sito en Diag. R. S. Peña 1211 3º Po Capital Federal en los autos "JENKO MARIA ANGELICA s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días, que con fecha 4 de agosto de 1999 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de MARIA ANGELICA JENKO, con domicilio en Directorio 5636 piso 1º Capital Federal. Ha sido designado Síndico concursal la Contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678 Piso 5º "D" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1999, venciendo el 29 de octubre de 1999 el término para proceder a impugnar los créditos insinuados o controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de noviembre de 1999. El Síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 8 de febrero del año 2000, respectivamente. Fíjase el día 2 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (art. 43 ley 24.522) y convócase para el día 25 de abril del 2000 a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, la celebración de la Audiencia Informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/9 Nº 22.898 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6to. Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación) s/Concurso Preventivo", que el día 10 de Agosto de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de IAB CIA. DE SEGUROS S.A. (En Auto Liquidación), fijándose plazo hasta el 19 de Noviembre de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el síndico designado Stolkiner y Asociados, con domicilio en Avda. Córdoba Nro. 1367 piso 9 Depto. 41, Tel. 4811-1358 y 4815-0118; a los fines del art. 35 de la ley 24.522 se fijó plazo hasta el 29 de Febrero del año 2000; para la presentación prevista en el art. 39 de la ley citada se fijó plazo hasta el día 11 de abril del 2000; habiéndose dispuesto la celebración de la audiencia informativa el día 13 de junio del 2000 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, y el vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 21 de Junio del año 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 6/9 Nº 22.937 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L. s/Quiebra" (expte. 76665) que con fecha 15 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ABOCAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., cuyo estatuto originario se inscribió en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 1990 bajo el Nro. 4048 del libro de S.R.L. y sede legal en la calle Avda. Julio A. Roca 570, piso 3ero. "D" Buenos Aires. Síndico: Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de septiembre de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 11 de noviembre y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal; y e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.319 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12/7/99, se decretó la quiebra de ABUD RAUL ALFREDO (D.N.I. 11.018.752), Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 26/10/99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 9/12/1999 y 29/2/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y

bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 7/9 Nº 290.321 v. 13/9/99

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que el día 13/8/99, en autos "PROCONSTRUCCIONES AMERICANAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 79.343/99), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 15/10/99 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Manuel Arnaldo con domicilio en Paraná 244, Piso 6º. Dpto. 22-B, Capital Federal. Fíjanse los días 29/11/99 y 10/2/2000 para que la Sindicatura presente los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 L.C.Q.) se celebrará el 19/5/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/9 Nº 23.049 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "WALDMAN, CARLOS s/Quiebra, Expte. Nº 79.299, que con fecha 12/07/99 se ha decretado la quiebra de "WALDMAN, CARLOS - L.E. Nº 4.153.223", cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Santa Fe 3040, 10º piso "A", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del mismo artículo. Entregar al síndico sus libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 hs. y abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Constituir domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.Q.). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1143, piso 1º, de esta ciudad, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 9/9 Nº 290.825 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel A. Fabrizio, sito en Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de Mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "ESTIBAJES Y TRANSPORTES S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de Noviembre de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 23 de diciembre de 1999 y 8 de Marzo de 2000 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarles ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/9 Nº 290.734 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CRISAL S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 9/9 Nº 290.824 v. 10/9/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 1er. piso de Capital Federal, comunica que en fecha 27/08/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CHAIA JAIME MOISES", con domicilio en la calle Melincué Nro. 2423, de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Sicart Oscar Alberto, con domicilio en la calle Rivadavia Nro. 1342, piso 5to., Of. "4", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1999. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 4/11/99, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 2 de Diciembre de 1999 y 16 de Febrero de 2000, respectivamente. Fijóse Audiencia Informativa para el día 12 de Mayo de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente Edicto deberá ser publicado, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "El Cronista".

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/9 Nº 28.121 v. 14/9/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 2º p., Capital Federal comunica por el término de cinco días que el 5/8/99 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ARIGITAL S.A. Se ha designado síndico al Ctr. Jorge Turek, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro nº 3034, 1º p., of. F, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 8/10/99. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 22/11/99 y 3/2/2000 respectivamente. Se ha fijado el 26/4/2000 a las 10 hs. para la Audiencia Informativa.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 8/9 Nº 23.282 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de AZFUR S.A. habiéndose designado síndico al contador Osvaldo Miguel Duch con domicilio en Viamonte 1592 6to. piso "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de noviembre de 1999 y 9 de febrero de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/9 Nº 290.771 v. 15/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA BEATRIZ s/Quiebra", Expte. Nº 61.171, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de BEATRIZ GULIAS FERNANDEZ DE MARIETA, DNI 16.730.696. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078 —piso 7— de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 290.279 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "YUSTCO PEDRO PABLO s/Quiebra", cuya quiebra se decretará con fecha 16 de julio de 1999 que el síndico es el Sr. Francisco Rogelio Cano con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/9/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9/11/99 y 21/12/99 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 6/9 Nº 290.297 v. 10/9/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos: "VIDEO GAMES EDU S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de VIDEO GAMES EDU S.A. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito Nº 146 piso 6º de Capital Federal hasta el día 24 de noviembre de 1999; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 7 de febrero del 2000 y 20 de marzo del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de febrero del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/9 Nº 290.308 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Pta. Baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAMOS, MARIO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 67.382, que con fecha 29/03/99, se ha decretado la Quiebra de "MARIO CESAR RAMOS" D.N.I. Nº 10.508.786, cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Andonaegui 2110, piso 1º, Dpto. "D", Ciudad de Buenos Aires. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 21 de diciembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 4º Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1050), hasta el día 01 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 5 de agosto de 1999. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 8/9 Nº 290.542 v. 14/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ODORISIO JORGE ENRIQUE (D.N.I. 17.031.725)" con fecha 14 de julio de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 20 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdor. Kamplemacher Ernesto con domicilio en la calle Viamonte 1446 piso 6º de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ODORISIO JORGE ENRIQUE s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 8/9 Nº 290.541 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "TOURIÑO S.A. (inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2479 Lº 114 Tº "A" el 22/3/94)" con fecha 12 de agosto de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 1º de octubre de 1999 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo

Guilermo, con domicilio en la calle Uruguay 385 piso 8º oficina "804" sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "TOURIÑO S.A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/9 Nº 290.671 v. 15/9/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 de Capital Federal comunica la apertura del Concurso Preventivo de AGRODOLCE S.A. con domicilio en la calle Serrano 234 de Capital Federal, e intima a los acreedores de la sociedad para que formulen sus pedidos de verificación de crédito ante el señor Síndico designado, Contador Dr. Jorge María Steverlynck con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852 - 7º piso de Capital Federal hasta el día 5 de Noviembre de 1999. Asimismo, se hace saber que el señor síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de Diciembre de 1999, el estatuido por el art. 39 el día 2 de Marzo del 2000, que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la Ley 24.522 vence el 3 de Febrero del 2000 y que el plazo para dictar la resolución establecida en el art. 42 de la Ley 24.522 vence el 30 de Marzo del 2000. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 6/9 Nº 23.007 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KORB JUDITH, decretada con fecha 11/8/99. El síndico actuante es el Contador Nancy Edith González con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, piso 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.421 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUTIERREZ DE BOSERUP NORMA BEATRIZ (Expte. 66.452), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Perú 79 8º "18" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.430 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de COSSINI JOSE LUIS, decretada con fecha 5/8/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de noviembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 15 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.415 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de TORBELLINO TOUR S.R.L., decretada con fecha 26/8/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/10/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/12/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22/2/00, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/12/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.427 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "LABORATORIOS EJIVOS S.A. s/Concurso Preventivo" (Ex. Nro. 74.886) que el día 24 de agosto de 1999 se declaró la apertura del concurso de, LABORATORIOS EJIVOS S.A. habiéndose designado como síndico a don José Teodoro González domiciliado en la calle Av. Córdoba 2444, piso 10 "A", de esta ciudad a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 3 de noviembre de 1999, en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 16 de mayo del 2000 a las 10 horas en la sede del tribunal, sita en Av. Callao 635, piso 5 se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/9 Nº 27.944 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de WAINBUCH BETTI, decretada con fecha 18/8/99. El síndico actuante es el Contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 Piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de diciembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de febrero de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27 de diciembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 290.419 v. 13/9/99

Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º Piso de Capital Federal hace saber la apertura del Concurso Preventivo de JULIO ROBERTO RODRIGUEZ & CIA. S.A., en el que se ha designado síndico a Julio César Capovilla, con domicilio en Avda. Díaz Vélez 3960, 4º, "D" ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 para el 22 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 respectivamente, habiéndose fijado el día 7 de junio del 2000 a las 11:00 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 7/9 Nº 23.058 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SASULAC SA (expte. 74.871), habiendo sido designado síndico al contador Susana Inés Santarsola con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1364 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de octubre de 1999. Se deja constancia que el 13 de diciembre de 1999 y el 22 de febrero del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de agosto 1999.
María del Milagro Paz Posee, secretaria.
e. 7/9 Nº 290.435 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS CAMPOLONGHI MARMOLES, PIEDRAS Y GRANITOS S.A.C.I. con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/9 Nº 23.353 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que el 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de CAMPOLONGHI DISTRIBUIDORA S.A. con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/9 Nº 23.351 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso Cap. Fed., comunica por 5 días que el 18/08/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DE NICOLA JORGE DNI 11.231.347 con domicilio en Luján 2884 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico designado: José Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 9º "C", ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 12/11/99.
Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/9 Nº 23.349 v. 15/9/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SALE AGRIVIAL S.A., que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 3 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 6/9 Nº 290.302 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de julio de 1999, en los autos caratulados "HELFMAN NAUM s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de HELFMAN NAUM C.I. 2.311.728, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/10/99, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Koutnoyan

Silvia, con domicilio en Lavalle 1678 4º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 6/9 Nº 290.304 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999, en los autos caratulados "IRANA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IRANA S.A. (inscripta el 24/5/78, bajo el Nº 1517, Lº 88, Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 03 de noviembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 16 de diciembre de 1999 y 1 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Héctor, con domicilio en Paraná 230 piso 6º 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/9 Nº 290.537 v. 14/9/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar —sito en Callao 635, 2º p., Capital Federal— Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, avisa por 5 días en autos "MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (Inmueble y bienes muebles)", Expte. Nº 69.999, que se ha llamado a mejorar la oferta de $ 1.300.000 realizada por los bienes en block de la fallida que son: Inmueble Ad Corpus (con todo lo plantado y edificado) sobre la excepcional superficie de 23 hectáreas, 87 áreas, 51 centiáreas con ingreso por el Km. 57,600 de la Ruta Nacional Nº 8 en Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circ. VII, Sección Rural Parcela 1.031b Matrícula 37.545 (84) Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.031a Matrícula 37.546 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.049 Matrícula 37.547 (84) Pilar Antecedente dominial f 1390/61 y f 587/64 Pilar (84); Parcela 1.042 Matrícula 37.548 (84) Pilar Antecedente dominial f 1.390/61 y f 587/64 Pilar (84). Con más los bienes muebles prendados detallados a fs. 39/49 y los bienes muebles no prendados obrantes a fs. 167/69. Más allá del valor de la tierra el conjunto también ofrece piletones tratamiento de aguas, galpones, corrales, báscula, lavadero, matadero emergencia, pavimentos, playa, matanza, desagües, cámaras, playa oreo, vestuarios, oficinas, comedor, vigilancia, caldera, usina, etc. Visitas 14, 16 y 18 de septiembre entre las 10 y 12 horas, y en aquellas fechas y horarios que se convengan con los martilleros José María Bouquet, Ricardo Oliveri de la Riega y Horacio Taranco en los teléfonos 4812-1857 / 4373-8314 / 4372-6414. El llamado a mejora de oferta se ajusta al siguiente procedimiento: Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 27 de septiembre de 1999 a las 11 hs. debiendo ser acompañada con el depósito en garantía equivalente al 5% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Dicha garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. Estatutos Sociales, constancia de inscripción en la Inspección General de Justicia, Nº de CUIT y postura ante el IVA, etc.). El pago será al contado dentro de los 30 días de notificación del auto que tenga el ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Está prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 30 de septiembre de 1999 a las 12 hs. en el despacho del Juez y en acto público. En tal reunión una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma las partes serán instadas a mejorarlas de viva voz. La mejora que se efectúe en dicho acto no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. A tal fin será labrada un acta donde consten las mejoras. La adjudicación se resolverá dentro del 5º día de realizada la audiencia supra referida, y las decisiones que se dicten con motivo a la convocatoria tendrán carácter de inapelable. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas a partir de la toma de posesión, como así los honorarios correspondientes a los martilleros actuantes que se establece en el 4% del monto ofrecido por el ofertante que resulte adjudicado, más IVA sobre la tercera parte de esa comisión. El comprador deberá abonar —sobre el 9% del precio final que resulte— IVA por los bienes muebles según su condición impositiva. Se deja expresa constancia que la locataria del inmueble, Carnes Baires S.A., ha interpuesto un recurso de hecho ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, contra la decisión dictada en autos por la que se declaró inoponible el contrato de locación celebrado con la hoy fallida el 26-08-96, vigente originariamente hasta el 1º de noviembre del año 2003.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/9 Nº 290.311 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de CLAUDIA GABRIELA PAPAIANNI, con D.N.I. Nº 14.908.932 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º Of. 217 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 2/9 Nº 290.293 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 2º, de Capital Federal, en los autos: "BORRAS, PEDRO s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. PEDRO BORRAS. Fíjase hasta el día 27/9/99 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Sr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5º "18", de Capital Federal. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 39 L.C.: 9/11/99 y 22/12/99, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C. está prevista para el día 31/3/00 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 7/9 Nº 27.934 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2 de Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AED S.A.". Síndico designado: contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 piso 2º "B", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/11/99. Se fijó el 3/5/2000 a las 11 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 16/12/99 y art. 39 el 28/2/2000.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/9 Nº 23.037 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MAY LAC S.R.L. s/Quiebra (reservado)" se ha presentado el informe final previsto en el art. 218 de la LCQ, se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/9 Nº 290.668 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de BUFFETS Y RECEPTIONS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º "16", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1999.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 9/9 Nº 290.733 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, Comunica por cinco días que con fecha 31/08/99, en los autos caratulados ARRUPEL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ARRUPEL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Carlos Lascurain, con domicilio en la calle Av. de Mayo 666 5º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 9/9 Nº 290.730 v. 15/9/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en autos "BAIRAGRO S.A. s. Quiebra" (Expte. Nro. 77.792), el 3 de agosto de 1999 se decretó la quiebra de BAIRAGRO S.A. y se dispuso: a) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla; b) Intimar a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 LCyQ y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; c) La prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; d) Intimar al fallido y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fue designado síndico el contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la fallida podrán requerir verificación por vía incidental (LCyQ 202). El Síndico presentará el informe con el recálculo de los créditos de los acreedores que obtuvieron verificación en el concurso preventivo el 3 de setiembre de 1999 y el nuevo informe general el 17 de setiembre de 1999.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 7/9 Nº 290.413 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de agosto de 1999 en los autos caratulados "EDICIONES PAZ S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de EDICIONES PAZ S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hagase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de diciembre de 1999 y el 2 de marzo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/9 Nº 290.780 v. 15/9/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE MARTINO RAFAEL LUIS decretada con fecha 18/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 3/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo

apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 Nº 290.298 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BONSIGNORE JOSE ALBERTO decretada con fecha 20/8/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Del Carmen 716 piso 8vo. "B", hasta el día 5/11/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 6/9 Nº 290.299 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MILA S.R.L. decretada con fecha 19/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2º "9", hasta el día 29/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.301 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avenida Callao Nº 635, piso 3º, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 17 de agosto de 1999 se ha decretado la apertura del concurso en los autos caratulados "AURONORTE S.A. s/Concurso Preventivo". La deudora registra domicilio legal en la calle Florida Nº 835, piso 3º, depto. 304 de Capital Federal, y el de administración y actividad fabril en la calle Remedios de Escalada y Jujuy, de Garín, Partido de Escobar Provincia de Buenos Aires. Su actividad consiste en la fabricación de muebles. Ha sido designado Síndico el Contador José E. Riera, con domicilio en Aguaribay Nº 6736, de Capital Federal, domicilio en el que los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de noviembre de 1999, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos y constituir domicilio procesal. Fijándose plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 para que la deudora y los acreedores que lo hubieran hecho concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el "Boletín Oficial de la Nación", Diario "La Prensa" de la Capital Federal y "Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/9 Nº 27.827 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Sec. Nº 29, a cargo Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de EMRA S.A. decretada con fecha 17/08/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1º A, hasta el día 26/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.300 v. 10/9/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BURALPA S.A. s/Quiebra" que es síndico el contador Pironio Norberto José con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º C, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de octubre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de noviembre de 1999 y 7 de febrero de 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/9 Nº 290.289 v. 10/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BLANC EDUARDO PRIMITIVO s/Su propia Quiebra" que es síndico el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio constituido en Piedras 153 piso 1º "E" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de Agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de Diciembre de 1999 y 23 de febrero de 2000 respectivamente. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 290.739 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1999, se ha decretado la quiebra de LUIS PALADINO expte. Nº 22.877. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Of. "5", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de noviembre de 1999. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario

e. 9/9 Nº 290.748 v. 15/9/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ANCON 5290 S.A. s/ Quiebra que es síndico el contador Roberto Leivobicius con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º A, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de agosto de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 2 de noviembre de 1999 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1999 y 9 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1999.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/9 Nº 290.745 v. 15/9/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, por intermedio de la Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvana M. Vanoli, con asiento en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de la Capital Federal, comunica por el término de dos días que en los autos "CONAMET S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 30 d e agosto de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.818 v. 10/9/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TELEVISION ARGENTINA S.A., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es el contador Federico Popovsky con domicilio en la calle Av. de Mayo 1316, piso 4º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, a los 27 de agosto de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.693 v. 15/9/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TRAP-PALM S.A., con fecha 12 de agosto de 1999. El síndico interviniente es la contadora Ana María Telle con domicilio en la calle Florida 470, 4º, of. "411", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de octubre de 1999. Fíjanse los días 2 de diciembre y 2 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, a los 30 de agosto de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.694 v. 15/9/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 18 de agosto de 1999 de DEGREGORI MARIA TERESA quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de Octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de noviembre de 1999 y 4 de Febrero de 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de el fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a el fallido, bajo pena de considerarlos inficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 6/9 Nº 290.278 v. 10/9/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación Forzosa s/Inc. de Distribución de Fondos", que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos para acreedores laborales, el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los diez días de la última publicación.

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1999.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.159 v. 10/9/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —7º piso— Capital, comunica por dos días que se ha presentado el informe final y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes en los autos caratulados: "TRANSPORTES LA NUEVA UNION S.A. s/Quiebra - Expte. Nº 22.628".

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/9 Nº 23.405 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 17/8/99 se decretó la quiebra de LA PLAZA 42 S.R.L., Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22/11/1999, por créditos de título o causa posterior al 9/6/1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 2/2/2000 y 15/3/2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Darío Meltnitzky, secretario.

e. 7/9 Nº 290.322 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "GOMA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Av. Francisco Fernando de la Cruz 970/8 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 13 de octubre de 1999, fecha hasta la cual podrán

solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Ctdor. Mauricio L. Zafrán, con domicilio en Luis María Drago 231 de Capital Federal. Se ha designado el día 17 de mayo del 2000 a las 10.00 horas, a los efectos de realizar audiencia informativa conforme el art. 14 inc. 10 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/9 Nº 28.272 v. 15/9/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, del Dr. Gabriel A. Vázquez, sito en Talcahuano Nº 550, p. 7mo, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. Se fija plazo hasta el día 18 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el "Estudio Sereni, Paz, Napolitano y Asociados", con domicilio en Lavalle Nº 2024, p. 7mo, Capital Federal, quienes deberán presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 29 de noviembre de 1999 y el día 14 de febrero de 2000, respectivamente. Señálase el día 5 de junio de 2000, a las 9.30 horas, para la celebración de la audiencia informativa prevista en el inc. 10) del art. 14 de la ley 24.522, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el día 12 de junio de 2000. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la provincia de Buenos Aires, en La Nación y en El Día de la Ciudad de Mar del Plata.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 6/9 Nº 22.974 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de SENDYK FIDEL PEREZ y SENDIK SERGIO RUBEN SOC. DE HECHO y FIDEL PEREZ SENDYK y SERGIO RUBEN SENDYK, siendo el síndico designado la Cdora. Gloria Leonor Della Sala, con domicilio en Uruguay 662 5º "A" Te: 4-371-2976 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de diciembre de 1999 y 22 de febrero de 2000 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 10 de mayo de 2000 a las 09:00 horas la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/9 Nº 23.271 v. 14/9/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2 de Julio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CASCO RAMONA PETRONA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de Octubre de 1999, presenten al síndico Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º, Oficina "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "CASCO RAMONA PETRONA s/Quiebra", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/9 Nº 290.312 v. 10/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIA PAOLA D'ANGELO, con D.N.I. 21.104.776 y domicilio en Mendoza nº 2299 esquina Vuelta de Obligado de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de noviembre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 16 de diciembre de 1999 y 25 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/9 Nº 290.769 v. 15/9/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "POMPA IRMA ADELA s/Quiebra", Exp. Nº 34.299. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 22 de noviembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 2 de febrero del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 7/9 Nº 290.320 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 8º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma RODAC SRL. El síndico de la misma es el contador Marcelo Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 1º "C" de esta Capital Federal (Tel 4417-3224). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 15 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 13 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 8/9 Nº 290.538 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ROMBOLA ALFONSO. El síndico de la misma es el contador Belli Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 960 7º piso Dto "23" de esta Capital Federal (Tel 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 03 de Diciembre de 1999 y 17 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 20 de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 Nº 290.785 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º 8º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma ANTHEA S.A.. El síndico de la misma es la contadora Giambone Silvia B., con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 11º de esta Capital Federal (Tel 4328-4342). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de octubre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 07 de Diciembre de 1999 y 21 de febrero del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 22 de Diciembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 9/9 Nº 290.782 v. 15/9/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SZCZERB SALOMON s/Quiebra", que con fecha 17.8.99, se decretó la quiebra de SZCZERB SALOMON, LE. 4.150.638 y CI. 3.652.382, domiciliado en Nicolás Granada 1620, piso 2º, Depto. B, Síndico: Casagrande Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29.11.99, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 6/9 Nº 290.292 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GAMA ESTACION GRAFICA S.A. s/Quiebra", que con fecha 25.8.99, se decretó la quiebra de GAMA ESTACION GRAFICA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 28.11.96, bajo el Nº 11972, Lº 120, Tº A, con domicilio en Rivera Indarte 232, piso 4º, D. Síndico: Turco, Graciela con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.11.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 25.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 Nº 290.606 v. 14/9/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. s/Quiebra", que con fecha 20.8.99, se decretó la quiebra de SOCIEDAD GANADERA ESMERALDA S.A. la que se encuentra inscripta con fecha 5.9.79, bajo el Nº 2800, Lº 93, Tº A, con domicilio en Jean Jaures 865, piso 7º, B, Síndico: Mudric, Mauricio con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.10.99 El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 6.12.99, y el informe general (art. 39 L. C.) el día 21.02.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 8/9 Nº 290.605 v. 14/9/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 13ª NOMINACION 2ª CIRCUNSCRIPCION ROSARIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Avelino Rodil, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa" (Expte. 413/99), mediante Resolución Nº 26.753, emanada de la Superintendencia de Seguros de la Nación, han sido designados síndicos los Dres. Norberto Angel Cacace, Juan Antonio García Morillo, Rafael Enrique Virasoro, Diego Augusto Zicari y Ricardo Luis Crosetto, con domicilio constituido en calle 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente. Se hace saber de igual modo que mediante auto del 15 de Junio de 1999 se ha decretado la apertura del proceso liquidatorio de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, prohibiéndose hacer pagos a la entidad en liquidación los que serán ineficaces y se ordena a los terceros que posean bienes de la fallida, a realizar la entrega de los mismos a los Síndicos Liquidadores dentro de las cuarenta y ocho horas. Asimismo, mediante auto Nº 1715 de fecha 27 de Julio de 1999 se ha dispuesto como fecha hasta la que los acreedores podrán presentar a la Sindicatura las peticiones de verificación el día 8 de Octubre de 1999 (en el domicilio anteriormente indicado), habiéndose fijado fecha para la presentación de los informes individuales y general los días 22 de noviembre de 1999 y 3 de Febrero de 2000, respectivamente.

Rosario, Secretaría. 13 de agosto de 1999.
María Rosa Vecari, secretaria.

e. 8/9 Nº 290.651 v. 14/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/99 - Vence: 10/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/08/99	JORGE HECTOR FIDANZA	27927
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/08/99	JOSEFA CONCEPCION MARTINEZ de VARISE	27917
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/08/99	JOSE KESEL y FRIEDA SOIFER	27940
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	SUSANA MARTHA ARNAUDIE	27951
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	31/08/99	RICARDO ARTAL y ALICIA ESTELA ARTAL	27976
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	28/12/98	RENATO GUILLERMO INDUNI	27916
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/08/99	MIGUEL JORGE GIMONES	27910
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/08/99	AMELIA RAQUEL SCAVUZZO	23168
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	RAUL ANTONIO BORRE	27926
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/08/99	MARIO JUAN BARBIERI	27961
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/08/99	ANTERO OSVALDO BERDION	27935
63	U	JORGE E. BEADE	23/08/99	JORGE JOSE NEPOTE	27974
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/08/99	EUGENIO JULIO CORNILLON	27981
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/08/99	AMELIA ISABEL FERREIRO	27950
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	17/08/99	ROSENDO CASILDO GARCIER	27960
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	23/08/99	HORACIO DANIEL TIBERYAN	27902
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	20/08/99	RAMON PEDRO JAIME y JUANA FERREIRA	23142
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/08/99	OSCAR LORENZO MARIÑO	27956
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	EVANGELINA SOLANAS de SOLANAS AGÜERO	23043
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/08/99	HORACIO ATILIO ETCHEZAHAR	27966
107		PABLO M. AGUIRRE	1/09/99	SEIEI HIGA	23105

e. 8/9 Nº 162 v. 10/9/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

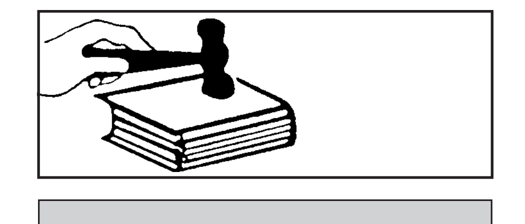
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/99 - Vence: 13/9/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	31/08/99	RAFAEL ABELLA GIL y MARIA PILAR JULIAN ALCOBERRO	28109
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/09/99	ISIDORO SABAN	28112
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	31/08/99	ROBERTO MARIO ABREU	28037
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	27/08/99	ALLEN OSBORNE CROCKER y MARIA ELENA EANDI	28007
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	31/08/99	FLEISZER SZULIM	28002
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	31/08/99	JOAQUIN ANTONIO MONTES	28095
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	11/03/99	HERNANDEZ, DIONISIO VALENTIN	28022
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/08/99	CESAR ALBERTO DUARTE	28036
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/08/99	ALFONSO REFOJO ROMERO	28058
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	31/08/99	RIVITTI, MARIA viuda de BRUNETTI	28096
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	17/08/99	EDUARDO DANIEL CEBALLOS	27997
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/09/99	BORTOLIN HECTOR EMILIO	28125
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/08/99	AVENOSO ROSA	28148
20		CELIA ANGELES PEREZ	3/09/99	RENEE LINA FELIX	28012
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/09/99	AMELIA GUARNERIO	28154
22	43	FERNANDO L. SPANO	1/09/99	MARCOS JOSE PIK	28110
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	3/09/99	JOSE TRONCOSO PENA	23187
27	U	ROBERTO PARRILLI	9/08/99	PEDRO HECTOR MESSINA	27984
27	U	ROBERTO PARRILLI	26/08/99	WILMART DE ALURRALDE MARTA LUCIA	28046
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/08/99	SCIURANO DEL CORRO, LEONOR MARIA RITA	28069
32	U	JOSE BENITO FAJRE	31/08/99	VICTORIO JUAN TROTA	28134
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/09/99	HERIBERTO LUIS SORRENTINO	28043
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/99	CATALINA BAUMHOFF	28090
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/08/99	RAMONA GOÑI	28102
34	U	JOSE MARIA PEREZ	31/08/99	ANTONIA RAFAELA FELISA PAGES	28115
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/08/99	JOSE ATANIYA	28042
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	24/08/99	EMILIO ROBERTO PICCOLI	28082
36	U	GUILLERMO VALENTINI	31/08/99	VAZQUEZ MAIZTEGUI FERNANDO RICARDO	28063
41	U	PAOLA MARIANA GUISADO	2/09/99	PERLA SCHIJ	27990
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/09/99	ADA FOA	23294
42	U	MARIA ELENA UCAR	1/09/99	ANGEL RENE GUZMAN	27985
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/08/99	VICENTA PELLEGRINI	28116
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/08/99	DOLORES JOVITA FERNANDEZ	27992
47		SILVIA R. REY DARAY	2/09/99	MARTI SABAHATTIN	28127
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/99	RAFAEL MUNARRIZ	28011
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	2/09/99	JUANA RODRIGUEZ o JUANA RODRIGUEZ SANCHEZ o JUANA RODRIGUEZ y SANCHEZ	28078
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/05/99	CONCEPCION DOVAL	28114
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/09/99	JORGE SYLVESTER	28111
51	U	JORGE A. CEBEIRO	31/08/99	FRANCISCO JOSE PELLEGRINI	28107
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/05/99	VILSO PATETE	28031
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/09/99	DOROTEA INES GIBSON	28087
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/08/99	MARIA SREIDER	23203
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/08/99	CAROLINA MANDIL	28047
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/08/99	FERNANDO PEREZ	28057
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/08/99	MERCEDES COBAS ALUMBREROS	28131
63	U	JORGE E. BEADE	31/08/99	REBECA BARBALAT	28086
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	31/08/99	LECCA MARIA ELENA	27999
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/08/99	KONDRATOWICZ, TADEO	28113
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/08/99	BERNARDO CURRA	23244

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
67	U	ROBERTO MALIZIA	25/08/99	BEATRIZ MARGARITA GRONDONA	28035
71	U	SUSANA A. NOVILE	20/08/99	GASPERSICH, ANTONIA FLORA	28147
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/99	CIPRIANI DE FULLE, ANA MARIA ANTONIETA	28076
73	U	DOLORES MIGUENS	30/08/99	JORGE WENCESLAO ZONE	28008
74	U	JUAN A. CASAS	24/08/99	CARMEN VILONI	27993
74	U	JUAN A. CASAS	13/08/99	DANIEL BONIFACIO CHANAMPA	28059
74	U	JUAN A. CASAS	25/08/99	ANTONIO BARGADOS	28106
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/08/99	JOSE GERARDO del MORAL	28108
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/08/99	ROMERO, JOSEFA CLEMENTINA	28101
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	24/08/99	HERNAN MARTIN CIBILS COBO	23284
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	31/08/99	PAULINA CLARA MYERS	28013
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/08/99	CARMELA MARIA LAINO DE GRAMISCI	28061
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/08/99	ANTONIO LOPEZ	27994
91	U	ALBERTO UGARTE	30/08/99	LO CASCIO JOSE	27995
91	U	ALBERTO UGARTE	3/09/99	ARSENIO MANUEL LEDO	28124
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	31/08/99	JOSE MARTINEZ SIERRA	28003
94	U	EDUARDO PARODY	24/08/99	BORREGO, ALBERTO	23220
94	U	EDUARDO PARODY	27/08/99	IACARUSO MARGIATTO, IDA	28005
94	U	EDUARDO PARODY	28/06/99	ALBERTO ALFREDO HUELA	28120
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/08/99	DOLORES VARELA	28019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/09/99	JULIO LEONARDO DIMASI	28051
96	U	EDUARDO E. CECININI	27/08/99	POCHAT, ALBA HEBE ELECTRA	27983
96	U	EDUARDO E. CECININI	25/08/99	MARIA ANTONIA GALEANO	28050
96	U	EDUARDO E. CECININI	31/08/99	CONCEPCION D'ANGELO	28128
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	30/08/99	AMELIA FEDERICI y ELENA FEDERICI	27996
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/05/99	GERARDO LO TARTARO	28033
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	30/08/99	OCTAVIO CARABALLO y EDELINA SCORDO	28073
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/08/99	DIONISIO GITMAN	23183
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/08/99	CAPOZZOLI, SARA	28006
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/08/99	CARLOS ALFREDO BLANCO y DOLORES AURELIA PIZARRO COSTENLA	28009
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/08/99	CARLOS ENRIQUE AMALFI	28010
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	5/01/99	ELSA ESTHER CANZANI	28068
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/08/99	PEDRO MIGUEL SOLDAVINI	27986
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/99	SALOMON FRIMAN	28083
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/08/99	VICTORIA SAIEG DE SAAD y ELIAS SAAD	28097
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	25/08/99	ELENA FERNANDEZ GARCIA	28055
110	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	2/09/99	MARISA ANDREA ZALTZBERG	28038


e. 9/9 Nº 163 v. 13/9/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/ROMEO VENEZIA MIGUEL ANGEL s/Hipotecario", Exp. Nro. 52.375/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el 16 de septiembre a las 12.30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la localidad de Gutiérrez, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, Barrio El Castillo, calle 451 Nro. 1383 entre calles 413 y 414, edificada sobre dos lotes de terreno, designados con los nros. 3 y 4 de la Mza. 147, los cuales se encuentran unificados en la parcela 3 "a". Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Mza. 147, Parc. 3. Matrícula: 39.992. La propiedad consta de un ambiente de entrada o living, cuatro habitaciones, cocina, desmantelada sin artefactos como así también el ambiente de baño, al fondo hay otra construcción precaria de un ambiente y un horno de barro en iguales condiciones. Al frente hay un jardín y una pileta de natación cuyo revestimiento interior es malo. Se encuentra en pésimo estado de conservación, con vidrios rotos, marco y puertas retiradas, revoques destruidos y por ende total falta de pintura. Desocupado. Base: $ 18.000, al contado. Seña 30%, Comisión 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario edificado $ 4.460,26 al 10/2/98 a fs. 94; por Imp. Municipal $ 567,92 y $ 131,51 al 31/7/98 a fs. 105/106 respectivamente y según constancia de fs. 107 vta. no se encuentra afectado por redes colectoras cloacales, por lo que en la actualidad no consta con servicios de agua. Se visita los martes y miércoles de 10 a 12 hs. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital y depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta.

En Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/9 Nº 28.274 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SORIA IGNACIA ADVINCULA y Otros c/CORREA ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 62.143/98; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez (Te. 4371-1063); rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1999 de 14.00 a 16.00 hs. El inmueble ubicado en la calle La Plata 1674 del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: III; Secc.: L; Mza.: 114; Parcela: 29-A. Matrícula: 90.717. Superficie s/Títulos: 100,32 m2. Según constatación obrante a fs. 80 y 80 vta. En la Localidad de Haedo Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. sito en la calle La Plata nº 1674 (hoy El Rodeo) entre las calles Guaraní e Ing. White cerrando la manzana la calle Angela Dorrego; atendido por Mario Adolfo Correa con D.N.I. 14. 17.065 manifestando que el inmueble es ocupado por su Sr. padre Adolfo Correa y su Sra. madre Herminia Estela Toledo en calidad de propietarios. El inmueble consta: entrada a un porche semicubierto; living comedor con puerta metálica de 3 hojas tipo garaje con piso en desnivel en parte mosaico granítico y la parte mayor con mosaico granítico con escollas de mármol, hall de distribución al que convergen 2 (dos) dormitorios con piso de parquet de madera, uno con ventana a la calle y otro a una galería cubierta hacia los fondos, entre estos 2 dormitorios, amplio baño instalado con inodoro, lavabo y bidet en color crema claro, con iluminación y ventilación cenital, piso y paredes revestidas en cerámica en color beige con receptáculo para ducha; cocina comedor instalado con piso de mosaico granítico con mesada en forma de "L" de mármol reconstituido con bacha de acero inoxidable doble, puerta hacia los fondos donde hay una pequeña galería cubierta y hacia la derecha lavadero cubierto instalado en el bajo escalera, pequeño patio y escalera a la amplia terraza accesible. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural, agua corriente. En buen estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 44.354.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. De conformidad a lo normado por el art. 3936, párrafo 2º, del Código Civil (incorporado por ley 24.441), hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Adeuda a: Rentas s/fs. 41 $ 2.027,32 al 23/12/98 a O.S.N. s/fs. 51. Partida sin deuda por aplicación de pagos al 12/01/99 a A.A.S.A. s/fs. 48 0,00 al 22/12/98 Municipalidad: s/fs. 63 $ 1.559,52 al 5/2/99. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas, estará en su totalidad a cargo del adquirente. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Nación con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 9/9 Nº 23.440 v. 10/9/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados "QUIRNO DE LYNCH, JOSEFINA TERESA y Otros c/TORREON DEL MAR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 56128/98 (reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Avenida 1 y calle 126, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga, designado como lote 5 de la manzana 167; catastro VI; Sección A; Manzana 167, Parcela 5, Matrícula 2668, Mide 20 mts. de frente al E S E por 66,76 m. al NNE en su otro frente formado por dos líneas que miden al NO 14,33 y al OSO 10,87 m. y 55,09 m. al SSO. Superficie Total 1275,39 m2. Según constatación efectuada el inmueble se trata de un edificio en torre, compuesto por Subsuelo, Pta. Baja Nueve pisos. En el Piso Nro. 9 existe una sala para uso de bar y confitería, con dos baños e importantes ventanales, con techo de tejas revestidos interiormente en madera, al mismo se accede por escalera desde el 8vo. piso. Pisos 8vo. y 7mo. en cada uno hay dos departamentos (semipisos) compuestos por dos habitaciones con baño en suite cada uno, con cocina, cuarto de vestir y living comedor. Del piso 6to. al 1ro. por cada uno hay cuatro departamentos de dos ambientes compuestos por cocina, comedor baño y habitación en suite. En todos los casos existen faltantes para la terminación de los mismos. Todas las habitaciones cuentan con un pequeño balcón. En Pta. Baja: se desarrolla la conserjería con un mostrador, sector de bar, dos baños sin terminar, habitación azulejada sin accesorios. Y pileta de natación en su frente sobre la Costanera con vista al mar, y sobre el lateral se accede a un sector que se encuentra sin terminar destinado a vestuarios y baños. En su frente sobre la Av. 1 tiene el acceso a las cocheras descubiertas y cubiertas, hay también varios sectores en construcción y subdivididos con paredes de material sin poder precisar su destino, también hay un baño incompleto. El inmueble cuenta con dos ascensores que llegan desde planta baja hasta el 8vo piso, al momento de la presente diligencia se encontraba libre de ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1999 de 10 a 14 hs. Base: $ 975.000.- y en caso de fracasar o no existir postores acto seguido se procederá a una nueva subasta por la base reducida en un 50% o sea la suma de $ 650.000.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 86) por $ 7.286,10 al 31/08/98; En Rentas (fs. 73/74) por $ 1.015,98 al 28/08/98; en Municipalidad de V. Gesell conexión de Servicios Agua (fs. 87) al 22/09/98 por $ 205,30 se deja constancia que no procede la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.283 v. 10/9/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º

Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VALLI, JUAN HUMBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3444/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de septiembre de 1999 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el bien sito en la Ciudad de San Andrés de Giles, identificado como lote de terreno con frente a la calle Maipú entre las calles Carlos Pellegrini y Quintana, Matrícula nº 7662, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 121, Parc. 10a partida 2189, Superficie total: 631 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de una propiedad en construcción avanzada, que tiene levantadas las paredes y el techo sin más detalles de terminación, las paredes son de ladrillo y los techos parte de tejas y parte de losa y está construida en planta baja, encontrándose desocupada. Base $ 27.305.- Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Municipalidad de San Andrés de Giles por Servicio Sanitario Agua-Cloacas la suma de $ 1.904,21 al 30/4/99 (fs. 67) y por Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de $ 2.485,74 al 30/4/99 (fs. 68), a la Dirección Pcia. de Rentas la suma de $ 281,05 al 31/5/99 (fs. 113). El adquirente deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasa, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 9/9 Nº 23.422 v. 10/9/99

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, a cargo de la Dra. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KAMENIECKI, MAURICIO c/PEREYRA, OMAR RUBEN y Otros s/Ejecución de Alquileres-Ejecutivo" Expediente Nro. 91.106/95, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 21 de septiembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332, de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lapacho 2249, entre Jonte e Indio de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Manz. 25 A, Parc. 7. Matrícula 15-30905. Sobre título mide 9,19 mts. de frente por 11,12 mts. de fondo. Superficie Total 102,1928 mts.2. El inmueble es una casa de construcción antigua, que consta de Planta Baja, con un comedor, un dormitorio, baño y cocina, luego por una escalera se accede a la planta alta que consta de un pasillo, dos dormitorios y una habitación pequeña en entrepiso, atrás de la casa hay un pequeño patio, el estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Corina Properina Miranda, L.C. Nro. 0.477.458 en calidad de propietaria, conjuntamente con la señora Marta Angélica Rodríguez D.N.I. 11.046.026 en calidad de acompañante de la propietaria, viviendo allí también su hija llamada Marina Rosa González, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 12.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 20-1-97 $ 25,44 Fs. 158. O.S.N. al 13-12-96. No registra deuda Fs. 146. Aguas Arg. al 5-12-96 $ 33,10 Fs. 140. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que de conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del 18-2-99, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones —si las hubiere—, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De la misma manera, hágase constar en los edictos —en su caso— que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen, conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17, 18 y 20 de septiembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.281 v. 10/9/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica, a cargo de quien suscribe, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/CABMAR S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 14.667/95), que el martillero Carlos R. Basavilbaso, rematará el día 15 de septiembre de 1999, a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Estanislao Zeballos 450, hoy 453, entre Montes de Oca y Levalle, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. N, Manz. 64, Parc. 13, Partida Inmobiliaria 10.343. Matrícula 2868. Sup. total 445 m2. Según informe del Sr. Oficial de Justicia se trata de un inmueble con un portón de chapa de dos hojas y una puerta y una ventana, en total estado de abandono. Según un vecino está desocupado hace aproximadamente 3 años. Deudas: Dir. Rentas Pcia. de Bs. As. $ 4.780,13 al 27/12/97. Municip. Avellaneda (fs. 88) $ 10.703,05 al 3/12/97. Aguas Arg. (fs. 90) $ 15.012,80 al 3/12/97. O.S.N. (fs. 81) $ 3.844,83 al 12/12/97. Base: $ 35.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5%. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la cuenta de autos y a la orden de la Juez a cargo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.152. (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabrá Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de septiembre en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.218 v. 10/9/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MAYOL, FERNANDO JAVIER s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 105.314/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el día 15 de septiembre de 1999, a las 8,30 horas, el inmueble sito en el cuartel 11 del Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., con frente a la calle El Atardecer s/n entre Turquelén y La Gueya, matrícula 7224, N.C.: C. XI, S. A, M. 11, P. 10, que mide: 20 mts. de fte. por 50 mts. de fdo., Sup. 1.000 m2. Que adeuda: Municipalidad $ 76,97 al 6/4/99 (fs. 84/5), Rentas $ 395,69 al 30/4/99 (fs. 122) y Aguas Arg. sin deuda por encontrarse fuera del radio (fs. 83). De la constatación realizada por el Martillero surge que se encuentra ocupado por el demandado, quien la utiliza como casa de fin de semana o quinta. Se trata de un inmueble a una cuadra y media de la calle pavimentada que costea parte de la laguna de Chascomús y que es la de acceso a la zona identificada como "Barrio Parque Girado", a unos quince kilómetros del centro de la ciudad, con frente a la calle El Atardecer entre las de Turquelén y La Gueya, todas de tierra, tratándose de una casa de material sencilla con techo de tejas coloniales que consta de un living comedor con hogar, cocina y tres habitaciones, baño, con un garage en los fondos, todo en el estado y con el desgaste propio del uso, rodeada de jardín y árboles. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 21.655.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El bien se subastará como libre de deudas respecto de los servicios sanitarios prestados por OSN y OS de Chascomús. Exhibición: el 13 y 14 de septiembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 9/9 Nº 28.261 v. 10/9/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "DE NEVARES ENRIQUE c/ROSSELOT RICARDO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 38.922 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle México 5001 esq. Moreno (hoy Cochabamba) 110/12 (sin chapa municipal entre los números 5017 de la calle Méjico y 112 de la calle Cochabamba) de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, Circ. IV, Secc. H, Manz. 22, Parc. 6, Subp. 1, Matr. 9358/1, U.F. 1, Políg. 00-01 Sup. 91 m 16 dm2. La propiedad en su fachada exterior se encuentra en estado de abandono y que a sus paredes se les ha caído el revoque, siendo una construcción muy antigua de material, que consta de hall, living y comedor, dormitorio, baño, cocina y garage, una habitación pequeña tipo depósito y escalera sin revocar que da a una terraza, donde existe una construcción reciente de material con 3 ventanas a la calle con rejas y paredes sin revocar, más arriba hay un cuarto también sin terminar. Ocupado por el demandado y su esposa en carácter de propietarios y una hija mayor de edad. Existe constatación del Escribano a fs. 246 con las siguientes diferencias del informe del martillero: "un dormitorio con placard empotrado" "y un hall o antebaño utilizado como dormitorio". Deuda: Munic. de Vte. López $ 1.082,15 al 24-9-98 a fs. 321; Aguas Arg. $ 182,27 al 4-11-96 fs. 198, Rentas Pcias. Bs. As. sin deuda al 21-7-98 a fs. 301 y O.S.N. sin deuda a fs. 302. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 19.500.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. No se acepta la compra en comisión. En virtud de lo resuelto en el fallo plenario dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18-02-99. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición 13 y 14 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero al TE 4803-1529.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 9/9 Nº 28.255 v. 10/9/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "PIZZOLO MARIO c/BOGOTA 855 S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. Nº 38.099/97; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax 4371-1063); Rematará el 15 de septiembre de 1999 a las 12,10 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal, siendo la exhibición los días 11, 13 y 14 de septiembre de 14 a 16 hs. Los inmuebles ubicados en la calle Bogotá Nº 855 Unidades Funcionales Nº 8, 11 y 17 de esta Capital Federal; entre las calles Rojas y Dr. Nicolás Repetto. Cuya Nomenclatura Catastral común a las 4 Unidades es: Circ.: 7; Secc. 45 Mza.: 17; Parcela: 24. De acuerdo al siguiente orden: 1) Unidad: Nº 8 Piso 2º Depto. "5"; Sup. Total s/títulos: 73,69 m2; con la base de $ 40.000. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula: 7-5439/8. Consta según fs. 387 vta. se encuentra desocupado y consta de: living comedor con balcón a la calle, pasillo de distribución, 2 dormitorios con placard sin puertas con pisos de madera del tipo pinotea, baño instalado, cocina comedor y lavadero instalado. En buen estado de uso y conservación. 2) Unidades Nº 11 piso 3º Depto. "8"; con la Base de $ 40.000. Sup. Total s/Títulos: 73; 69 m2. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula: 7-5439/11. Consta según fs. 388 vta. Desocupado y consta de living comedor con balcón a la calle cocina y lavadero instalado (sin artefacto de cocina ni termotanque) 2 dormitorios con placard sin puertas, piso de parquet de madera y baño instalado. Con algunas manchas de humedad y parte del piso de un dormitorio desprendido. En buen estado de uso y conservación con falta de pintura y mantenimiento. 3) Unidad Nº 17 Piso 5º Depto. "14" con la Base de $ 40.000. Superficie Total s/Títulos: 73,69 m2. Porcentual 8 con 69 centésimos. Matrícula 7-5439/17. Consta según fs. 391 vta. Ocupado por María Ramona Norma Garriga (DNI 2.444.767) y el Sr. José Jesús María Galeano (DNI 4.226.334), quienes manifestaron ocupar el departamento en calidad de padres del Sr. José María Galeano quien compró el departamento con un boleto que no exhibe. Consta: Living comedor con balcón a la calle, cocina instalada, lavadero cubierto, pasillo de distribución, baño instalado, 2 dormitorios con placard con ventana a la calle. En buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza: Al contado en efectivo y al mejor postor; Ad Corpus, en el estado físico jurídico en que se encuentran. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. De acuerdo a las constancias de autos se hace constar el apercibimiento dispuesto a fs. 131 vta., la constancia de no existencia de deuda de Aguas Argentinas y O.S.N. en forma global. Adeuda a: Expensas: s/fs. 385 al 27-10-98: Unidad 8: $ 3.336,39; Unidad 11: $ 3.336,39; Unidad 17: $ 388,49. Según fs. 131 vta:, el inmueble se subastará como si estuviera libre de deudas en concepto de impuesto municipal (conf. art. 598 inc. 3º del Código Procesal, modificado por la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en el fallo Plenario de fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecario Ejecutivo" que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas y servicios, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C. y con carácter de urgente.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 9/9 Nº 23.505 v. 10/9/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CAMOSSA RUBEN CARLOS c/SANCHEZ NESTOR OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.083/98; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 16 de septiembre de 1999 a las 12.00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal; siendo la exhibición los días 13, 14 y 15 de septiembre de 14 a 16 hs. El inmueble ubicado en la calle Zelarrayán 4842/46/48/52/54, Unidad 4, piso 1º, de Capital Federal, Matrícula 1-16008/4, Nomenclatura Catastral: Circ.: 1; Secc.: 66; Mza.: 63; Parcela: 4A, Superficie total: 41 m2 23 dm2. Porcentual 7 con 81 centésimos. Según informe realizado por el Martillero fue atendido por una persona quien dijo ser y llamarse Angel María Iglesias, manifestando ocupar el inmueble en calidad de comprador con boleto que no exhibe por no tenerlo en su poder y lo habita desde hace aproximadamente 1 año, con 2 sobrinos menores de edad. El departamento consta: escalera común desde la calle, se ingresa al departamento mediante una puerta metálica al living comedor, cocina comedor, con paredes revestidas en cerámica, con ventana y puerta hacia la terraza y lavadero cubierto y cuartito de trastos varios y luego escalera por medio se accede a otra terraza. Baño instalado y ventana hacia la terraza; 1 dormitorio

con placard y ventana hacia la terraza. Se observan manchas de humedad, cuenta con servicio de corriente eléctrica, gas natural. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 36.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad provistas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. De acuerdo al Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". Adeuda a G.C.B.A.: s/fs. 52 $ 40,97 al 11/3/99; a O.S.N.: s/fs. 57 Partida sin deuda por aplicación de pago al 22/3/99; a A.A.S.A.: s/fs. 48 $ 0 al 12/3/99; a Expensas: s/fs. 66 y vta. no se devengan por inexistencia de administrador, pero para el caso de existir eventualmente las mismas serán soportadas por el actor.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 9/9 Nº 23.439 v. 10/9/99

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en los autos caratulados "GRASSI DE PEROTTI, HAYDEE BERENICE y Otro c/DURAN, MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 102.111/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de septiembre de 1999 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en Capital Federal, con frente a calle Somellera 1557, entre Picheuta y Mom, sobre lote de 7,794 m. de frente al S por 26,36 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 44, Manzana 168 B, Parcela 24, Partida 45.810. Este bien, según informe efectuado por el martillero (fs. 181) se trata de un taller de pintura, con patio en el fondo y una oficina pequeña en PB. Por escalera se accede al primer piso, con balcón, tres habitaciones, cocina, comedor y dos baños y quincho. Por otra escalera tiene balcón al frente y contra frente a medio terminar, y según acta notarial de fs. 204/205 se encuentra habitado por un ocupante y su familia en un número total de 5 personas, habiendo sido intimados al desalojo. El inmueble posee un portón grande donde funciona un taller mecánico; una oficina, un baño completo y un patio al fondo. Hay otra puerta que tiene una escalera de cemento y al finalizar la escalera se encuentra otra puerta que comunica al living, hay una cocina ssin terminar; dos habitaciones y otra habitación en suite con el baño sin terminar; otro baño sin terminar; una terracita; en otro piso, subiendo la escalera de cemento, se encuentra la segunda planta con techo de madera a la vista, todo de revoque grueso y una terraza y dos cuartos sin terminar y baño en las mismas condiciones. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de septiembre próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 80.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones, en el fallo Plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase constar que "No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 145/7) por 443,87 más $ 218,55 al 18/3/98; en Aguas Argentinas (fs. 126) por $ 492,52 al 17/3/98; y en OSN (fs. 125) sin deudas al 17/03/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 9/9 Nº 23.421 v. 10/9/99

Nº 90

Juzgado Nacional en lo Civil nº 90, sito en Avda. de los Inmigrantes nº 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "PALA DOMINGO ALBERTO c/GRANJAS AVICOLAS B.P. SA s/Ejec. Hip." Expte. nº 47.395/98; que el martillero Alberto Davel (43734653) rematará el día 16 de septiembre de 1999 en el Salón de Ventas de calle Viamonte nº 1332, a las 12.30 hs., Capital, un lote de terreno, ubicado en el Partido de Bartolomé Mitre designado como lote 1614, Matrícula 4246, Arrecifes, Pcia. de Bs. As. parte del Campo El Contador, desig. en plano 10-11-30, como lote mil seiscientos catorce-a; mide al NE línea D-M, 134ms. 95cms.; al SE línea M-N, 685 ms. 98 cms. al SO línea C-M, 137 ms. 88 cms.; y al NO línea C-D, 713 ms. 80 cms. c/sup. 9 has., 43 As. 10 Cas.; linda al NE lote 1605; al SE lote 1606-a; al SO. Ruta 51; y al NO lote 1593-hh. Matrícula 4246 (10), Partida 1197, Antecedente Dominial Fº 265/934 Bmé. Mitre. Nomenclatura Catastral: XVII rural, Parcela 1614-a. El bien se encuentra desocupado. En buen estado de conservación según constatación en autos. Consta de 3 galpones, 2 casas de encargados, oficinas y depósito. Lo rodea un predio alambrado. Deudas: Rentas $ 2.075,31. Y ante la Municipalidad de Bmé. Mitre libre de deudas por todo servicio (fjs. 111). Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 500.000.- 30% Seña. Comisión 3%. Sellado de Ley. No se podrá efectuar compra en comisión art. 598 Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Integrará el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de septiembre de 1999 en el horario de 10 a 13 hs. 2 días Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 9/9 Nº 23.438 v. 10/9/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. MATHEU 1705/91 c/CASAL MONICA NOEMI y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 118.588/96), que el martillero Eduardo Daniel Synay rematará el día 15 de septiembre de 1999 a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 413, ubicada en el décimo piso, Departamento 2, Torre III del edificio sito en la calle Matheu 1705/25/63/65/91 y Alberti 1764 y Av. Brasil 2431 e Inclán 2432, Capital Federal. La Unidad Funcional a subastarse tiene entrada común por la calle Matheu 1763. La Unidad tiene una Superficie Total de 66,83 m2. Porcentual: 1,169%. Matrícula: F.R. 2-9836/413. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 24, Manzana 79, Parcela 1 b. El departamento se encuentra ocupado por su propietaria Mónica Noemí Casal y Roberto Guillermo López, que dice ser su esposo. La Unidad se halla en muy buen estado de conservación y consta de un living, kitchenette, 3 dormitorios, baño y balcón. Esta venta se realiza "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 37.500,00. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Expensas comunes de agosto de 1999, $ 115.- (fs. 217). El inmueble adeuda: Expensas al 8-6-99, Capital: $ 9.338.- e Intereses: $ 5.735,05 (fs. 216) (Liquidación Provisora); O.S. al 30-9-97 $ 198,49 (fs. 68); Aguas Argentinas al 10-9-97 $ 344,44 (fs. 78); A.B.L. al 30-4-98 $ 4.428,33 (fs. 165). Exhibición: 13 y 14 de septiembre de 1999, de 12 a 14 horas. Más información ver el expediente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 9/9 Nº 27.475 v. 10/9/99

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "BOGARIN REGIS, MARIA TERESA c/LOSCHIAVO, JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 84.558/97 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día 22 de septiembre de 1999, a las 11.00 hs., en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número diez del segundo piso, individualizada internamente con el Nº "8", integrada por el Polígono 02-01, del edificio sito en el Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador Nros. 1173, 1175 y 1177, entre las de Gobernador Vernet y General Julio A. Roca, edificada en terreno que según título se designa con el número 7 de la manzana letra "N", con una superficie total de 316 m2; Unidad Funcional con entrada común por el Nº 1175 de la Avda. del Libertador y consta de una superficie cubierta y total de 71,38 m2, porcentual 9,4%, de acuerdo al plano P.H. 110-282-70; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección I; Manzana 46; Parcela 9a; subparcela 10; Polígono 02-01; inscripta en la Matrícula 2449/10 del Partido de Vicente López. Según constatación de fs. 104/105 se compone, a su ingreso, de hall de recepción; living comedor, con placard empotrado y balcón a la calle; dos dormitorios, con placards incorporados, orientados hacia el frente; una habitación más pequeña, orientada hacia el contrafrente; hall de distribución; amplio baño y antebaño; y amplia cocina comedor, con ventana a un pozo interno de aire y luz; todo en mal estado de conservación, uso e higiene. Según surge del mismo informe, el inmueble se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas: O.S.N. al 23-09-98, $ 198,60 (fs. 58); Aguas Argentinas S.A. al 13-10-98 $ 413,98 (fs. 60/61); D.P. de Rentas al 22-09-98, $ 1.569,90 (fs. 81); Municipalidad de Vicente López al 02-11-99, $ 1.219,63 (fs. 88); y expensas comunes al 30-06-99, $ 9.326,43, habiéndose liquidado las expensa de junio 1999, en $ 117,50 (fs. 102/103). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; este principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes por encontrarse el inmueble sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18-02-99). Visitas: 20 y 21 de septiembre de 1999, de 10.00 a 12.00 hs. Base: U$S 40.000,00; Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá en ese acto constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo considerase necesario, a los fines de preservar el normal desarrollo del acto. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 9/9 Nº 28.285 v. 10/9/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/COCIANCIH CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 134.733/96, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 15 de setiembre de 1999 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, la unidad funcional número ocho, sita en el Cuarto Piso, con una superficie cubierta de 81 m 93 dm2, semicubierta de 8 m 51 dm2 y balcón de 4 m 47 dm2, o sea una Sup. total para el piso y la unidad funcional de 94 m 91 dm2. Correspondiéndole un porcentual de 11 con 5 por ciento. A esta unidad le corresponda la 1/9 ava parte indivisa de la Unidad Complementaria número I (destinada a guardacoches) sita en la planta baja, individualizada internamente con el número 8, con una superficie cubierta de 78 m 97 dm2, semicubierta de 2 m 52 dm2, y descubierta de 141 m 18 dm2. Superficie total para el piso y la unidad Complementaria de 222 m 77 dm2. Ambas unidades integran el edificio sito en la Zona Sud de esta Capital Federal, con frente a la Avenida Directorio Números 1224/1226, entre Hortiguera y Puán de esta Capital Federal. Inscripto en la Matrícula 5-5682/8. Partida 1.557.243. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc.: 42, manz.: 71, Parc.: 4. El inmueble consta de: Edificio: Construcción de 4 pisos, 2 departamentos por pisos, espacio guardacoche, patio descubierto, dos ascensores (uno para los deptos. del frente y otro para los ctrfte.). Comodidades del inmueble: Entrada al semipiso con palier privado y entrada de servicio. Living comedor, dos dormitorios con placard, todo al frente con balcón corrido en forma semicircular, un dormitorio interno, un toilette, un baño completo, un cuarto duchador con pileta, cocina con comedor diario, dependencias de servicio con baño, lavadero descubierto. Detalles: Pisos de madera tarugada y cerámica. En mal estado de conservación. Desocupado. Base u$s 202.800.- Seña 30%, Comisión 3% en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Ciudad de Bs. As. (fs. 100) $ 2.610,04 y $ 47,62 al 25-2-99. O.S.N. (E.L.) (fs. 101) Partida sin deuda al 24-2-99. Aguas Argentinas (S.A.) $ 0,00 al 24-2-99. Expensas (fs. 83) $ 16.693,91 al 28-2-99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 13 y 14 de setiembre de 1999 en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/9 Nº 28.278 v. 10/9/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica a mi cargo sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "CANCELA JOSE ANTONIO y Otro c/TORASSA EDUARDO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 82.782/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 156, Matrículas 13.364, 41.344 y 50.948, sobre la calle Managua esquina Fray Centeno. Según constatación efectuada por el escribano el inmueble tiene las características de un castillo medieval y se compone de cuatro plantas con terrazas y balcón, galería, cuatro dormitorios, 2 baños, cocina instalada, cocina comedor, living y sala de estar, play room, pileta de natación con su equipo de bombeo, alambrado perimetral, cerco de mampostería, perímetros con pinos y lambertianas, todo ello en muy buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia quienes quedaron intimados a su desocupación. Adeuda: Rentas $ 3.575,10 al 19/2/99 (fs. 159/164); Servicio de Aguas: no posee según informe de fs. 200 al 13/5/99; Municipalidad: no puede brindar información porque no existe la Nomenclatura Catastral consignada en el oficio (fs. 166/171). Base: $ 88.000.- Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión" no así en el caso de las expensas comunes. El bien se exhibe los días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.284 v. 10/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto

Garibotto, Secretaría Nº 3, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero, comunica por dos días en autos "TOBLAT S.R.L. s/Quiebra" expte. 64.403; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 14 horas en Humberto Primo 2042, Capital: Gran cantidad de prendas nuevas en lotes para mujer y hombre a saber: blazer, camperas, pantalones, buzos, jean, bermudas, camisas, remeras, polleras, vestidos, bikinis, chalecos, calzas, medias, etc. dif. talles y colores. Un fichero p/carpetas colgantes 3 caj., ventilador de techo y de mesa; escritorio desarmado; 4 paneles de aglomerado; tarjetero p/personal; estantería metálica desarmada, dist. medidas (tirantes y estantes) una silla; todo en el estado que se encuentra. Sin base al contado Comisión 10% IVA sobre precio de venta. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: en Humberto Primo 2042, Capital, los días 13, 14, 15 de setiembre de 10 a 12 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 9/9 Nº 290.820 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "MANICONE S.A. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles Expte. Nº 70.035, que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 30 de septiembre de 1999 a las 16.00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes automotores: 1) Un camión Ford 600, modelo 1961, Patente C0287402, Motor Marca Perkins Nº PA 6113847, Chasis Marca Ford Nº F60-LBA-171260. Base $ 2.000.- 2) Un camión volcador Guy Warrior Patente C0287224, Motor Leyland Nº 92, Chasis Guy Warrior Nº SW-3624. Sin base. 3) Un camión Ford F-6000 Modelo 1981 Patente VLA-535, Motor Perkins Nº PA6479315, chasis Ford Nº KA4LAT-26213. Base $ 7.500.- 4) Un semirremolque La Ganadera modelo AFF Patente B2324642, Chasis AFF Nº RPA179682. $ 1.200.- 5) Una pick up 350 modelo 1969 Patente C209799, Motor Perkins PA 6222520, chasis Ford Nº KA3JJM-17425. Base $ 4.000.- 6) Una pick up modelo 1969 Patente Q 0013988, Motor Ford Nº 45V-21145, chasis Ford Nº KA3JGE-17255. $ 3.300.- 7) Una camioneta Ford Ranchera modelo 1981 Patente VLA-541, Motor Ford Nº AHAA16012, Chasis marca Ford Nº KA27AH-08075. Sin base. Si no hubiera ofertas por las bases mencionadas acto seguido saldrán a la venta con la reducción en un 25% y de continuar sin base. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los rodados serán exhibidos desde la publicación de los edictos en el domicilio de la calle Asamblea 2380 de la localidad de La Tablada, Pcia. de Bs. As. En el horario de 9 a 12. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs."

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 9/9 Nº 28.287 v. 10/9/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Av. Callao 635, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PACHECO VELAZQUEZ ANA ROSA s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 84.005/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor Chevrolet, Tipo Pick Up, Modelo C-20-STD, Dominio APZ 598, Motor marca Chevrolet Nro. 4JK286DR05, Chasis marca Chevrolet Nro. 8AG244NHSSA109787. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes al 26/5/99 $ 1.239,29, la que será satisfecha con el producido de la subasta. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el hombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el CPR. 571. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Las deudas son a cargo del juicio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 9/9 Nº 969 v. 10/9/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GUSTAVO LUIS s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 65.799, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Ford, F-100 Nafta, Pick-up, modelo 1995, dominio AFS-745, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes ($ 2.741,76), las que serán afrontadas por el comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Se encuentra prohibida la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 9/9 Nº 28.282 v. 10/9/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUBLON ELSI EDA s/Ejecución Prendaria" expte. No. 54.316, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Ford, modelo Escort LX, año 1994, dominio X-703.582, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes ($ 779,06) y deudas por impuesto de infraestructura social ($ 629.-), las que serán afrontadas por el comprador. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 9/9 Nº 28.279 v. 10/9/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ESCALADA, SEBASTIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 56.171/95, que el martillero José María García Arecha, rematará el 13 de setiembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, "un automotor, marca Fiat, tipo sedán, modelo uno SCR 3P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159 A3 0388100512, marca chasis Fiat Nº 8AS146000 P5089665, Dominio B 2.578.512". Sin base al contado y al mejor postor, que según constatación de fs. 52 el estado del mismo es bueno —con el desgaste natural del uso— con 50.000 Km y la puerta del lado del conductor no cierra. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 2.065,31 al 29.08.97 (fs. 91) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta el 9 de setiembre las que serán abiertas el día 10 de setiembre a las 12,30 horas (art. 104.6 del Reglamento del Fuero). El vehículo se exhibe los días 6 y 7 de setiembre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 8/9 Nº 28.146 v. 10/9/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/GARCIA EDGARDO ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 31.191/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 23 de septiembre a las 10 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Vectra GLS, año 1995, Dominio ACI 524, Motor marca Chevrolet Nro. C20NE31019551L, Chasis marca Chevrolet Nro. 9BGLK19BRRB320539. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, más IVA. La deuda por patente que pese sobre el vehículo deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/9 Nº 7344 v. 10/9/99

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Sec. 15 comunica por cinco días en autos: "GRAMATEC S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio Expte. 59.351", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el veintitrés de septiembre de 1999, a las 14 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) El inmueble ubicado frente a la calle Venezuela Nº 4871 e/Blanco Encalada y Balcarce, Villa Martelli, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires; designado como Lote 21 de la Manzana J-10; Mide: 8,66 mts. Fte. por 34,64 mts. Fdo.; Sup. 299,98 mts.2. Nom. Cat. Circ. IV Sec. H, Manz. 5, Parc. 15, Pta. Inmobiliaria Nº 25.166. Dominio Matrícula 2916. 2º) El inmueble ubicado frente a la calle Venezuela Nº 4842 e/Balcarce y Blanco Encalada, Villa Martelli, Ptdo. Vte. López, Pcia. Bs. Aires; designado como Lote 33 c de la Manzana 24; Mide: 6,96 mts. Fte. al N.O. y 46,70 de Fdo.; Sup. 325,03 mts.2. Nom. Cat. Circ. IV Sec. H, Manz. 24, Parc. 33-c. Ptda. Inmobiliaria Nº 92.414. Dominio Matrícula 34.468. 3º) Automotor marca Fiat Fiorino Dominio B 2.570.423 Mod. 1993; 4º) Rezago bienes muebles de oficina. Condiciones generales de venta: a) Inmuebles: (Ad-Corpus) Calle Venzuela Nº 4871: $ 66.000.- base al contado y mejor postor; y Calle Venzuela Nº 4842 $ 20.000.- base al contado y mejor postor; señas 30% Comisión 6% sellado de ley. b) Automotor: $ 4.000.-, base al contado y mejor postor, Comisión 6%. c) Rezago bienes muebles oficina, sin base, contado, mejor postor, Comisión 6%; sobre estos últimos: Automotor y muebles, el comprador deberá acreditar posición fiscal frente al IVA. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado; denunciar dentro del tercer día contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de corresponder, en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, el saldo del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580), haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr. 580 párr. 2do. y 584. Asimismo, hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral Nº 10/73, del Registro de la Propiedad Inmuebles de la Capital Federal; Palacio Derecho Procesal Civil Tº VII, 656). Serán aceptadas ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento Justicia del Fuero, en sede del Tribunal, Av. R. S. Peña 1211, P.B. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran exhibiéndose los días 18 y 19/9/99 de 15 a 17 hs. en los respectivos lugares de su ubicación.

Buenos Aires, 1º septiembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 9/9 Nº 290.817 v. 15/9/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, sito en R. S. Peña 1211 P.B., comunica por 5 días en el Boletín Oficial que el martillero Dn. Manuel L. Lastra en los autos "S. COTS Y CIA. S.A.I.C. s/Quiebra", expediente Nro. 53.795, rematará el 28 de setiembre de 1999 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor, y ad corpus, los inmueble sitos en Pdo. de Merlo Pcia. Bs. As., Lote 6, Manzana K, Dominio 388-68 y el Lote 13, Manzana K, Dominio 569-72 con superficies según escrituras de 300,50 m2 y 400 m2 y Partidas 29549 y 29519 respectivamente N.C.: C2-SQ-M20-P.21 y 7. Hoy el primero c/fte. 10 m. a la calle Hilario Cuadros 321 y el Lote 13 con 10 m. fte. Av. R. Balbín 2321. Bases: Lote 6 $ 3.300. Lote 13 $ 15.000. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El saldo de precio (90%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto art. 580 CPC, aplicándose si fuere el caso los intereses que fija Banco Nación, tasa activa, para operaciones descuento treinta días, capitalizables. Se prohíbe la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. El Lote 6 posee una vivienda de material y está ocupado por Miguel A. Verón y flia., según constatación del 5/5/99, sin haber exhibido títulos, y el Lote 13 está Desocupado, según constatación del 13/11/98. Deudas c/Rentas a fs. 11077-9 y 11080-3; c/Munic. Merlo a fs. 11084 y 1172; c/ex. OXN fs. a 11076. Títulos prop. a fs. 11056 y 10062. Los compradores deberán fijar domicilio en la Cap. Fed. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Regl. del Fuero, art. 104.5, que se abrirán el 27/9/99 a las 12 hs. en audiencia pública. El Lote 6 se exhibe 23 y 24/9/99 de 15 a 17 hs. y el Lote 13 (fte. Av. Balbín) libremente. Inf. al Mart. Lastra 4822-7418 o en el Tribunal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 6/9 Nº 290.309 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "ROSENFELD GREGORIO c/CHIARELLO DE FERREIRO BEATRIZ ESTELA s/Ejecutivo", Expte. Nº 74494, que la Martillera Nélida Dolores García rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 9,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el 50% indiviso de un inmueble en el estado en que se encuentra y se exhibe, ubicado en la zona sud de Capital Federal con frente a la calle White Nº 882 y 884, entre las calles Tapalqué y José Enrique Rodó (entre los números 878 y 888), edificado sobre un lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 14 de la Manzana L, el que mide: 8,66 metros de frente al Sud Oeste e igual dimensión en su contrafrente al Nor Este, por 30,18 metros de fondo en el costado Nor Oeste y 30,15 metros en el del Sud Este. Superficie total: 261,20 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sección: 54. Manzana: 18. Parcela: 18 Matrícula F. R. 1-21780 Ad-Corpus. Se trata de una casa con jardín al frente y consta de: garage, living, comedor, 3 dormitorios, (el principal con baño en suite), cocina-comedor amplio, un baño completo, hall de distribución, jardín de invierno, habitación de servicio, un cuartito de depósito y lavadero en la terraza. Cuenta con un fondo de terreno destinado a jardín. Posee una línea telefónica. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Marcelino Ferreiro y la Sra. Beatriz Estela Chiarello, en carácter de propietarios, quienes viven conjuntamente con su grupo familiar. Su estado de conservación es bueno. Deudas: Aguas Arg.: $ 117,83 al 11/11/98 (Fs. 40). O.S.N.: $ 54,27 al 17/11/98 (Fs. 45). G.C.B.A. $ 1598,03 al 02/11/98 (Fs. 52). Base: u$s 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Infra. Al contado. En dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C. P.C. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I. V. A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio en Capital

Federal. Exhibición: días 15 y 16 de septiembre de 1999 de 10 a 12 horas. Informes: De 15 a 18 horas al tel.: 4613-1643 ó 15-4569-7219.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.
e. 9/9 Nº 27.796 v. 10/9/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "ASSISA EDUARDO MARCELO c/INTROCASO VICENTE s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 12.726/95), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 15 de setiembre de 1999, a las 13,30 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el dos lotes designados como lotes "siete K" y "siete H" de la quinta diecisiete, con fte. a calle De los Franceses, esquina Colón, localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Quinta 17 - 7K, partida 1819 - Matr. 12982. Consta de living comedor, cocina, un baño terminado y otro sin terminar, 4 dormitorios y garage, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado. Deudas: Rentas Pcia. de Bs. As. 514,79 al 10-6-97. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 42.542,00. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/Comisión. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establecido en el art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero hasta el 14/9/99 a las 12.30 hs. Exhibición 13 y 14 de setiembre de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 9/9 Nº 23.398 v. 10/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en los autos "FERREÑO, RAUL s/Quiebra s/Incidente de subasta de la calle Superí 4687/93/97", Expediente Nº 66.687, que el martillero Segundo Manuel Iebra, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º K, Telefax 382-8961 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 10,15 horas, en el salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el cincuenta por ciento (50%) indiviso del inmueble ubicado en la calle Superí Nº 4687/93/97 esquina Deheza de esta Capital Federal cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción: 16. Sección: 43. Manzana: 64. Parcela: 10. Matrícula: 16 - 21.871/1 indicada como Unidades Nº 1/2 y 3. Se trata de moderna y muy amplia propiedad edificada en dos plantas y con una superficie de aproximadamente 258 metros cubiertos. El inmueble se encuentra totalmente deshabitado pudiendo ser visitado por los posibles interesados en la subasta, los días 14 y 15 de setiembre en el horario de 16 a 18. Base de venta: $ 30.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. Venta "ad corpus". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunal, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 580 y 584 del Código Procesal). En caso de adeudarse tasas contribuciones y/o impuestos, serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del inmueble. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o domicilio del martillero; la apertura de los sobres se llevará a cabo dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 horas en la Secretaría del Juzgado en presencia del martillero y la Sindicatura, seleccionándose en ese momento la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada en primer término. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De corresponder según la situación Fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 9/9 Nº 290.741 v. 15/9/99

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 16, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini (int.) Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de C. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "BRUMBERG S.R.L. s/Quiebra. Expte. 29.857", que los martilleros José María Rubianes, Alfredo Carlos Bence y César Martín Estevarena rematará el día 27 de Septiembre de 1999, a las 10 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la C. Fed., los siguientes bienes: 1) El inmueble planta industrial de la fallida, ubicado en la Ciudad Jardín, Santa Catalina, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado en el plano de sub-división aprobado con las características 63-127-55 con el Nº 9 de la fracción II. Nom. Cat. Circ. 16, Secc. D, Fracc. II, Parc. 9 Partida 063-140442, Mat. 14932, con las medidas, títulos y linderos que surgen del Título agregado a autos. Se encuentra con las características que surgen del informe presentado por la Sindicatura y los martilleros. 2) Los bienes muebles y máquinas prendados a favor del Bco. Nación, (fs. 2219) consistentes en: Compresor Sullair, Balancín, Equipo de pintura electroestático, con horno desecado y equipo marca Gema. Secador de aire comprimido, un dispersor marca Vortex y tres máquinas dobladoras de caños de 2 H P. 3) Diversos lotes de bienes muebles, integrados por computadoras, impresoras, escritorios, armarios, central telefónica, Camioneta marca Dodge 100, modelo 1978, Patente C0867444, diversos accesorios automotores (cúpulas, puertas, parabrisas, matrices, carrocerías), accesorios de gimnasia, mesas, sillones, de diferentes tipos y formas, maceteros, sombrillas, etc. Condiciones de venta. Base inmueble: $ 100.000. Seña: 30%, Comisión 2%, Sellado de Ley 0,50%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, e integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. Base bienes prendados: $ 54.168,26. Para el supuesto de no existir postores en la base, luego de 1/2 hora se efectuará la nueva venta. Sin base. Bienes muebles no prendados, sin base. Contado. Entrega inmediata previo pago total. Entrega a convenir con los martilleros, Comisión 8%. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, con los requisitos que norman dicha ley, hasta el día anterior a la subasta a las 10 y 30 hs. y la apertura se producirá en el acto del remate, con la presencia de la Sindicatura. Horario de visitas: Días 20, 21 y 22 de septiembre de 10 a 12 hs. Deudas inmueble: A. Arg. Fuera radio obligatorio (fs. 2272); Ob. San, no cuenta con servicios (fs. 2277); Municip.: $ 2268 al 15/7/98 $ 6582,58. Rentas: fs. 2229 al 4/11/98 $ 678,49. Deudas: Patente Autom. Fs. 2156: al 27/5/98 $ 1515,56.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/9 Nº 28.273 v. 15/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría a mi cargo sito en Callao 635, Piso Nº 3 de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "MAROTTA, RAUL ANTONIO c/GOYANES, ALBERTO s/Ejecutivo", Expt. Nº 30.183/97, que el martillero Fortunato Saladino (Tel. 4773-1784) Rematará el día 17 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal lo siguiente: 1/3 indiviso del inmueble de propiedad del demandado Alberto Goyanes, ubicado en la calle Llavallol Nº 4862, Departamento "A" entre las calles Griveo y Carlos Antonio López, Unidad Funcional I, y Complementaria I, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 83, Manz. 291, Parc. 29, Matrícula FR-15-76624/1. Superficie Total 135 m2 94 dm2 Porcentual 70 con 81 centésimos unidad complementaria 1 P. Baja Sup. total 72 m2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un departamento compuesto por las siguientes comodidades: (3) ambientes: (2) dos dormitorios, (1) un baño, (1) una cocina, (1) un living comedor, estando dicho inmueble en buen estado de conservación y uso. Dicho inmueble se halla ocupado por el Sr. Alberto Goyanes y por la Sra. Aida Irma Cano en calidad de condóminos. Adeuda: Ag. Argentinas S.A. a fs. 45 al 16/3/98 ($ 25,12); Aguas Argentinas S.A. a fs. 46 ($ 0,00); ABL a fs. 53/54 al 6/03/98 $ 29,27; Expensas a fs. 96 10/03/99 no tributa expensas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor Base: $ 4.268. Seña 10%. Comisión 2%. Todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Nº 5 a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita el inmueble los días 15/09/99 y 16/09/99, en el horario de 16:00 a 17:00 hs.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/9 Nº 23.466 v. 10/9/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono —sito en Talcahuano 550 7mo piso Capital Federal— avisa por 5 días en autos: "EL INDIECITO S.A.C.I.F.I.A. s/Quiebra", Expte 27.274 y en "EL INDIECITO S.A. s/Concurso Especial por BANCO DE LA NACION ARGENTINA", Expte. Nº 32.521, que los martilleros Saúl Brandenburg, Isaac Joaquín y Horacio Taranco (teléfonos 01143828564, 01148160554 y 01143726414) y en autos "EL INDIECITO S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por CERAMICA ZANON SACI y M" Expte No 30399, conjuntamente con el martillero Leonardo Chiappetti" (T 01143225585), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal en las actuaciones indicadas el 24 de septiembre de 1999 a partir de las 13 horas, en Tte Gral Perón 1233, Capital Federal, rematarán los inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y con seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5%, y que conjuntamente con los bienes muebles que se indicarán se exhiben los días 11, 12, 18 y 19 de septiembre entre las 11 y 14 horas, y son: a) Excepcional local de exhibición y de ventas con amplias vidrieras a dos frentes, luminosas oficinas en entrepiso, y amplísimo depósito sin columnas en planta alta, que se encuentra desocupado y en muy buen estado de conservación, con frente a la Avda Luro Nº 6099 (esq Victoriano Montes) y una base de $ 730.000. Matrícula 167.008 Superficie tierra 1.788,50 m2. Nomenclatura Catastral Circ VI; Secc A; Manz 56-II-b Parc 10-b; b) El amplio galpón —desocupado— con ingreso para vehículos, con frente 29,94 ms a la calle 25 de Mayo 6074 y de 10,04 ms sobre Victoriano Montes (Matrícula 176.322) Circ VI; Secc A; Manz 56-Ii-b; Parc 3-a que cuenta con una superficie de 1310 m2 y que comprende los derechos y acciones sobre del obrante fiscal con frente a la calle 25 de Mayo con una superficie de 33,21 m2 y que se ubica en el lindero sudeste de la parcela 3-a. Base: $ 90.000 más el IVA sobre el 25% de la comisión. c) La nuda propiedad del excelente chale ubicado en Avda. Champagnat 1150 sobre el cual pesa un usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone con amplios jardines en su parte delantera y en su fondo que, en buen estado de conservación, cuenta con living comedor, 3 habitaciones, baño, despensa, cocina, comedor de diario, parrilla y horno de barro en galería, habitación de servicio, baño y un depósito. Se encuentra ocupado por Clotilde Elena Falsa quien dijo ser sobrina de la inquilina María Isabel Sosa sin exhibir contrato alguno que lo acreditara. Base: $ 23.000. Según título: ubicado frente a la Ruta Nacional Nº 2 entre calles 11 de Septiembre y Balcarce edificada en dos lotes de terreno Nos 1 y 13. Lote 1: Sup 479,75 ms2 (según dominio 469,75 ms2). Lote 13 Sup 469,45 m2 Nom. Cat.: Circ VI; Secc A; Manz 50-n; Parcelas 17 y 16 respectivamente). Matrículas 166730 y 166731. El inmueble se encuentra afectado a usufructo vitalicio a favor de Miguel Mañueco Prieto y Teresa Cerone. Acto seguido se subastan los bienes muebles detallados a fs. 2812 de autos principales, según loteo —hay catálogos— con y sin base. Seña 30% Comisión 10% IVA según condición fiscal de cada comprador —entrega inmediata previo pago del saldo de precio, y entre los que se destacan Sampimóviles - Pala - Tolva - Compresor - Sierras - Tupi e Importante lote de maquinarias de carpintería (incluye equipo de secado) - Maderas diferentes tamaños y calidades - Materiales construcción puente grúa - Cintas transportadoras - Muebles de cocina - Mamparas y muebles de oficina - Hornos - Tableros - Caldera - Equipo central de aire acondicionado y calefacción - Grupo electrógeno. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 12 hs. del 23 de septiembre de 1999, las que serán abiertas en la audiencia fijada para el mismo día a las 12,30 horas. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC, y también constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 290.614 v. 14/9/99

Nº 21

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASUSCELLI JOSE ALBERTO y Otra s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.935, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en calle Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Orion GLX, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Ford USC809878, chasis marca Ford 8AFZZZ54ZSJ028495, dominio AJS-170, el que se encuentra en buen estado general de conservación: posee 5 cubiertas armadas en buen estado, alarma, aire, dirección asistida, radio y levanta cristales eléctrico; capot con pequeño bollo. Al contado y mejor postor. Base $ 4.000, comisión 10% e IVA s/Comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Deudas por patentes 3/3/99 $ 2.690,62 (fs. 70). En caso de no existir postores el bien se subastará 1/2 hora después con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes el bien se subastará sin base a la 1/2 hora siguiente. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Rglto. del Fuero Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y se procederá a la apertura a las 12.30 hs. del mismo día en presencia del Martillero e interesados. No se requerirá patrocinio de letrado. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/9 Nº 28.135 v. 10/9/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TELECHEA MIRTA GRACIELA s/Ejec. Prend." Expte.: Nº 25.972, que el martillero Hernán F. Miguens, rematará el día 15 de Septiembre de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en la calle Güemes 3365 de Capital con las siguientes características. Automotor marca Volkswagen Modelo V W Senda, Año 1993, motor BE 865393, chasis 8AWZZZ30ZPJ075869, Dominio B-2.575.681. Al contado y mejor postor. Sin base: Comisión 10%. Todo el dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 9/9 Nº 28.277 v. 10/9/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes de la Fallida (Inmueble de Florida - Vte. López) Expte. 32.053 que el martillero Leandro H. Gutiérrez (Lavalle Nº 1546 7º D) rematará el día 24 de septiembre de 1999 a las 12:00 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el establecimiento industrial de la fallida situado en Laprida Nº 3109/11/25/75/3299 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y designados según plano 110-146-75 como Parcelas 1 y 2; Nom. Catastral: Circ. III; Secc. A; Manz. 43-b; Parcelas 1 y 2, Matrículas 31101 y 31102, edificado sobre una sup. total 12.887,72 m2. Se trata de una planta industrial destinada a la elaboración de aceite, dividida en distintos depósitos y/o sectores, por la entrada de la calle Laprida se accede a la portería, sector de balanza, laboratorio y ofici-

nas, convergen en un gran depósito sobre el ala derecha, otro al frente y uno sobre el ala izquierda donde se encuentran tanques de almacenamiento de aceite de gran porte, sobre la parte central de la planta se accede a distintos depósitos, usina eléctrica, sala de calderas y patio descubierto, sobre el fondo un gran estacionamiento para camiones con piso de hormigón, tres grandes depósitos, para distintas áreas, salón comedor, oficinas, vestuarios para personal, vigilancia, 2 (dos) accesos para camiones y dos para personal sobre calle Laprida, más 3 (tres) accesos para camiones, uno con acceso al estacionamiento interno de la planta y uno peatonal sobre la calle Campichuelo, desocupado, y en buen estado de conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 1.000.000; Seña 30%; Comisión: 3%; sellado de ley. En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: el día hábil anterior a las 11.30 hs. con la presencia del martillero, síndico y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (Medrano Nº 1777 esq. Paraguay) designado en autos "YBARRA DE ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", Expte. 33660, rematará los bienes inmuebles existentes en la planta industrial, propiedad exclusiva de la fallida y los de propiedad compartida con "Valdivia Fábricas y Refinerías de Aceite S.A.", cuyo detalle y fotografías obran agregados de fs. 107 a 167, imposible de reproducir en esta publicación por su cantidad y extensión, destacando: Báscula "Bianchetti", Caldera "Stocco", Sup. Calef. 170 m2, presión de trab. 8Kg/cm2. Instrumental de Laboratorio gaseoso, aparato de medición "Ultramat", balanzas "Mettler", balanza de precisión "Sartorius", etc.; gran cantidad de Tanques de Chapa negra y Acero Inox., gran cant. de motores y de bombas de Líquido; Soldadoras eléctricas; Básculas y Balanzas; Volquetes; autoelevador "Yale" para 1500 kg. gasolero. Separadores de líquidos "Westfalia" y "Delaval"; Lavadora de botellas "Austral" (Industrias San Martín) Cintas transportadoras fijas y móviles; Encajonadora "Carballo" para 36 botellas con mesa alimentadora; encajonadora "Saborido", pegadoras de caja de Cartón "Saborido" con equipos "Nordson"; Destapadoras y Llenadoras de Botellas "Mano-mec", Etiquetadoras; Montacargas; Llenadoras y remachadoras de latas de diferentes marcas y tamaños; Remachadora de latas Orneglia y Conforti; Entrepisos metálicos; gran cantidad de compresores de Aire; gran cantidad de escritorios, muebles y archivos metálicos de 4 cajones; mamparas divisorias de aluminio; estanterías metálicas y de madera; gran cantidad de artefactos de baños nuevos. Lavatorios, inodoros, bidets, bañaderas de chapa y de fundición y muchos lotes más. Venta en dos bloques. Bases de Venta en block: bienes propios de "YBARRA DE ARGENTINA S.A." $ 50.000 y bienes compartidos $ 160.000. Al contado, y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 10% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El 24 de septiembre de 1999 desde las 12:20 hs. En caso de fracasar la venta en dos bloques, se proseguirá con la venta singular de cada lote el mismo día hasta finalizar y el lunes 27 siguiente desde las 12:00 hs. Catálogo con detalle de los bienes a disposición de los interesados en Secretaría y/o en las oficinas del martillero Alfredo E. Bollón. Exhibición inmueble y bienes muebles: los días 20, 21, y 22 de septiembre de 1999 de 15:00 a 18:00 hs. Quien resulte comprador del inmueble deberá constituirse en depositario de los bienes muebles hasta su efectivo retiro por quienes resulten adquirentes de los mismos permitiendo el acceso al inmueble para su retiro (fs. 144 vta.). Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibidos adecuadamente todos los bienes muebles, no se admitirán reclamos por calidad, estado de uso y funcionamiento, marcas por faltantes, deterioros, ni por concepto alguno y los compradores deberán retirarlos a su costo y por su cuenta y riesgo dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de subasta, los días y horarios que a esos fines se establezcan.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/9 Nº 290.453 v. 13/9/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. Nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB Capital Federal, comunica por cinco días en los autos BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Complejo Villa Area Mendoza Expte. Judicial Nro. 28.052 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 24 de setiembre de 1999 a las 10,30 horas en la Sala Nro. 3 sita en Esmeralda 660 piso 3ro. Capital Federal un inmueble situado en la Calle Comandante Torres, en el cruce con las vías del ex ramal a Rivadavia del Ferrocarril Geneal San Martín, Ciudad y Departamento de Rivadavia, Provincia de Mendoza, con las siguientes modalidades: La denominada Fracción II compuesta de una ex fábrica de aceite, ubicada sobe un terreno cuyas medidas perimetrales son las siguientes: 6,02 m de frente al sureste sobre la calle Comandante Torres, 158,25 m de lateral al suroeste, 166,93 m de lateral al sureste, 104 m de lateral al suroeste, 93 m de contrafrente al noroeste, 24,20 m de lateral al noreste, 42,33 m de lateral al norte, 6 m de lateral al noroeste y 195,29 de m de lateral al noreste cerrando el polígono, y su superficie de 1 ha 1.714,91 m2. El mismo se subastará en block junto con lotes de bienes muebles integrados por tanques, báscula para pesar camiones, bombas a pistón, matafuegos, caldera, motogenerador de corriente, prensas para aceite y orujo, máquinas lavadoras de aceitunas, separadora centrífuga, filtros de prensa, tachos de chapa galvanizada, carros volcadores de acero inoxidable, máquina remachadora de latas, bomba elevadora de aceite, mesas, bancos, repisas, escritorios etc. Base $ 54.500 de los cuales $ 40.000 corresponden al Inmueble y $ 14.500 más IVA a los muebles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3 % más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. Asimismo se rematará la denominada Fracción III compuesta de una bodega ubicada sobre un terreno cuyas medidas son las siguientes: de frente 117,90 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 158,25 m al noreste, contrafrente de 166,93 m al noroeste y lateral de 145,80 al suroeste cerrando el polígono y su superficie de 1 ha 7544,61 m2, comprende una casa de encargado de 100 m2 aproximadamente. Se venderá en block junto con dos toneles y 152 cubas, todo ello en madera de roble. Base $ 247.980 de los cuales $ 120.000 corresponden al inmueble y $ 127.980 más IVA a los muebles. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3 % más IVA s/comisión respecto al precio de venta del inmueble y 10% más IVA s/comisión respecto al precio de venta de los muebles. También forman parte de esta subasta las denominadas Fracción I y IV. Terrenos Baldíos cuyas medidas son las siguientes: Fracción I: lateral quebrado en 3 tramos de 762,26 m al noreste, frente 59,96 al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 195,29 m al suroeste, lateral de 6 m al sureste, lateral de 42,33 m al sur, lateral de 24,20 al suroeste, lateral 93 m al sureste, lateral de 485,57 al suroeste lindante con las vías del Ferrocarril General San Martín y frente de 167,03 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie aproximada de 250 m2. Superficie 10 ha 9142,86 m2. Fracción IV: lateral de 730,65 m al noreste lindante con vías del Ferrocarril General San Martín, frente de 45,70 m al sureste sobre calle Comandante Torres, lateral de 246,17 m al suroeste, lateral de 116,34 m al sureste, lateral cóncavo de 7 tramos al suroeste de 512,46 m y frente de 111,76 m al noroeste sobre calle pública sin habilitar. Comprende una casa de trabajadores de una superficie estimada de 120m2. Superficie 3 ha 8204,26 m2. Base $ 120.000 para ambas fracciones I y IV. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión: 3% más IVA s/comisión. En caso de no venderse en block se ofrecerán los inmuebles con las bases señaladas y los bienes muebles por lote, sin base, al contado y mejor postor. Se deja constancia que las características y estado de todos los bienes que se ofrecen a la venta, se encuentran detallados a fs. 122, 124 y 148/154 del presente Expte. Judicial. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-0400-300570-10-99-00-0400-290550. El plano obra en el Tribunal y no se halla aprobado quedando a cargo de los compradores obtener la aprobación del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos sin necesidad de notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto en el artículo 580 del Código Procesal. Exhibición: Del 17 al 23-9-99 días hábiles solamente. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubiesen presentado, el día hábil anterior a la misma, las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Sellado de ley a cargo del adquirente. Informes y catálogos: Esmeralda 660 piso 6to. Capital Federal, de 10 a 15 horas. Te. y Fax 4322-8144 y 4328-2696.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/9 Nº 28.276 v. 15/9/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 del suscripto, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "FIORO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 23.189 que el día 17 de septiembre de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed. el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los bienes propiedad de la fallida que a continuación se detallen: a) Inmueble industrial ubicado en la calle San Roque Nº 3535 entre las de Guillermo Brown y Francisco Madero de la Localidad de Ciudadela; Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, edificado sobre los lotes de terreno 27 y 28 de la manzana 6 que miden cada uno 8,66 m x 38,30 m que unificados forman la Parcela 11a. Superficie de terreno 663,34 m2 lo construido ocupa la casi totalidad del terreno realizado en hormigón armado con ventanales para aire y luz, sanitarios, oficina con entrepiso y toillete. Superficie construida de aprox. 690 m2. Estado de conservación bueno en general. b) Maquinarias y bienes muebles: Compresores de aire 2 cilindros en V cortadoras de caños cizalla; dobladoras de caños; soldadoras eléctricas y de punto; amoladoras; perforadoras de banco y de columna banco de trabajo; estanterías metálicas; elevadores manuales; básculas; limadora serrucho mecánico; horno continuo a gas; cabina de pintura granalladora marca Caponi modelo RCD con cabina de granallado de 2 x 2,20 x 1,70 mts; muebles y elementos de oficina. Venta desocupado ad corpus, en el estado en que se encuentran y exhiben. Base en block: $ 174.500. Seña 30%. Comisión: 3%. IVA sobre el 8,31% del precio total de venta atribuidos a los bienes muebles y maquinarias. Para el supuesto de no haber postores para esta modalidad pasada la 1/2 hora se procederá a la venta del inmueble con la base: $ 160.000, disponiéndose la subasta de las maquinarias por separado, con las bases que se detallan en catálogo a disposición de los interesados en exhibición y lugar de subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador. c) Automotor marca Peugeot 504 II sedán 4 puertas dominio 2.024.431 modelo año 1985. Base: $ 2.200. Automotor marca Ford Escort LX tipo sedán 4 puertas dominio B2328891 modelo año 1991. Base: $ 5.000. Automotor marca Mercedes Benz 608D tipo de carga, con caja de carga, estructura y piso metálico dominio RPQ763 año 1975. Base: $ 8.500. En todos los casos con deterioros generales e incompletos. Seña: 30%. Comisión: 10% IVA a cargo del comprador. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Los saldos de precio deberán ser abonados por los compradores en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y concordantes del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertas en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones seguirán el siguiente criterio: Anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (ad. 32 de la LC) las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de los mismos (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo, sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial; por tres días en "Clarín" y por dos días en el diario "La Nación". La exhibición se llevará a cabo en fechas y horarios a concertar con el martillero al 4781-2722. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 7/9 Nº 290.446 v. 13/9/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, hace saber que el martillero José Waldemar Zaninetti, reg. 230, con oficinas en Bolívar 2903, t. e. 494-1096 de Mar del Plata, subastará el día 17 de septiembre de 1999 a las 16 hs. sin base y al contado en Ruta 88 Km. 26 de Mar del Plata, el siguiente bien: un cargador fronta (tractor) modelo 1979-chasis serie 0016281 Tipo 2330/TGL3C, modelo J.D.309. Rodado delantero 750 x 16. Trasero 16.9 y 24.9 Motor marca John Deere Gasolero 3 cilindros Nº 00163017, en el estado en que se encuentra. El mismo estará en exhibición 1/2 hora antes de la subasta. El comprador deberá abonar el total del precio con más el 10% de comisión en efectivo, en el acto del remate. El retiro del bien estará a cargo del adquirente y deberá reparar cualquier desperfecto que el mismo pudiere ocasionar. La venta está decretada en autos, FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VIVERO VAN HEDEN s/Ejecución fiscal exp. 47.635 - Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 1. Publicación 2 días. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y Diario El Atlántico de Mar del Plata, conste.

Mar del Plata, 18 de agosto de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 9/9 Nº 28.164 v. 10/9/99

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, de B. Blanca, Sec. de Ej Fiscales de la suscripta, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) designado en "FISCO NACIONAL - DGI c/ARGENTINI MONICA ADRIANA y ARGENTINI SANDRA SUSANA s/Ejecución Fiscal" Exp. 50985, rematará el día 18 de Setiembre de 1999, a las 15 hs., en Tucumán 951 de B. Blanca, 1000 (un mil) pulloveres, colores y talles varios. Sin base. Comprador abonará 10%, Comisión y 10% seña al contado o total, acto subasta. Revisar media hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 5 de agosto de 1999.
Ana María Araujo, secretaria federal (c).

e. 9/9 Nº 290.702 v. 10/9/99

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, de B. Blanca, Sec. de Ej. Fiscales del suscripto, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) designado en "FISCO NACIONAL - DGI c/ARGENTINI MONICA ADRIANA y ARGENTINI SANDRA SUSANA s/Ejecución Fiscal" Exp. 38974, rematará el día 18 de Setiembre de 1999, a las 15,15 hs., en Tucumán 951 de B. Blanca, 200 (doscientos) sueters marca "Twins" talles varios. Sin base y al contado monto subasta y comisión 10% a cargo comprador. Revisar media hora antes. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 13 de agosto de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal.

e. 9/9 Nº 290.701 v. 10/9/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

El Señor Juez Federal de la Ciudad de resistencia, provincia del Chaco, hace saber por dos publicaciones que Martillero Jorge Alberto Cena, rematará día 25 (veinticinco) de Septiembre de 1999, 10.00 hs., sobre el mismo inmueble sito en Parcela I, Manzana 2, de la Quinta 52 del pueblo de Tres Isletas, Chaco: En autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP-DGI) c/ESTRELLA RUBEN s/Ejecución Fiscal" Exp. Nº 1528/97, Secretaría de Ejecución Fiscal: Un inmueble determinado como: Parcela I, Manzana 2, de la Quinta 52, Sección C, Circunscripción I de Tres Isletas, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2474, Departamento Maipú, terreno baldío y desocupado. Condiciones: Base: $ 981.00 (2/3 partes de la valuación fiscal $ 1471,50) al contado y al mejor postor. Seña 10% (diez por ciento) y Comisión a percibir por el Martillero del 3% (tres por ciento), a cargo del comprador en el acto del remate. Deuda por impuestos municipales al 08/02/99 $ 1627,43 a cargo del comprador. Exhibición e informes: Lugar de la subasta y Mitre Nº 446, T. E.: 03732-422430-423316, Sáenz Peña, Chaco, días hábiles horario comercial.

Secretaría, 26 de agosto de 1999.
Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 9/9 Nº 290.791 v. 10/9/99